



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

**DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO**

**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**PROYECTO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN FINANZAS, CONTADOR  
PÚBLICO-AUDITOR.**

**TEMA: AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN  
FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI,  
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2013.**

**AUTORES: LUIS RODRIGO ARIAS JIMÉNEZ**

**JESSICA ESTEFANÍA TENORIO ESPÍN**

**DIRECTORA: DRA. MÓNICA FALCONÍ.  
CODIRECTORA: DRA. SILVIA ALTAMIRANO.**

**LATACUNGA  
2015**

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE****CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA****CERTIFICADO**

Dra. Mónica Falconí – Directora  
Dra. Silvia Altamirano – Codirectora

**CERTIFICAN**

Que el trabajo denominado **“AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013”**, ha sido guiado y revisado periódicamente y cumple normas estatutarias establecidas por la institución, en el Reglamento de Estudiantes de la Universidad de las Fuerzas Armadas.

Debido a que el trabajo contribuye al mejoramiento de la gestión y procesos contables de la institución, además por reforzar los conocimientos adquiridos en las aulas a través de la práctica, por lo que si se recomienda su publicación. El mencionado trabajo consta de documentos empastados y un disco compacto, el cual tiene los archivos en formato portátil del Acrobat (PDF). Autorizan a Luis Rodrigo Arias Jiménez, Jessica Estefanía Tenorio Espín a que lo entreguen al Ing. Julio Tapia, en su calidad de Director de la Carrera.

---

Dra. Mónica Falconí

DIRECTORA

---

Dra. Silvia Altamirano

CODIRECTORA

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

Nosotros: Luis Rodrigo Arias Jiménez

Jessica Estefanía Tenorio Espín

**DECLARAMOS QUE:**

El proyecto de grado **“AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013”**, respetando derechos intelectuales de terceros, conforme las citas que constan en las páginas correspondientes, cuyas fuentes se incorporan en la bibliografía.

Consecuentemente este trabajo es de nuestra autoría.

En virtud de esta declaración, nos responsabilizamos del contenido, veracidad y alcance científico del proyecto de titulación en mención.

Latacunga, Julio, 2015.

---

LUIS ARIAS JIMÉNEZ

C.C.: 0503156184

---

JESSICA TENORIO ESPÍN

C.C.:0503166472

**UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS – ESPE**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA.**

**AUTORIZACIÓN**

**Nosotros:** Luis Rodrigo Arias Jiménez

Jessica Estefanía Tenorio Espín

Autorizamos a la Universidad de las Fuerzas Armadas – ESPE, a publique en la biblioteca virtual de la institución el trabajo denominado “**AUDITORÍA INTEGRAL A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DEL 2013 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013**”, en el que se encuentra contenido, ideas y criterios que hemos desarrollado bajo nuestra exclusiva autoría.

Latacunga, Julio, 2015.

---

LUIS ARIAS JIMÉNEZ

C.C.: 0503156184

---

JESSICA TENORIO ESPÍN

C.C.:0503166472

## DEDICATORIA

*Esta tesis se la dedico principalmente a Dios, quien supo guiarme por el buen camino, dándome fuerzas para seguir adelante, y superar los problemas que se me presentaron a lo largo de mi vida.*

*A mis padres Walter y Nélica, y mi niño Stalin, por ser el pilar fundamental de mi vida, en especial a mi madre, por darme ese gran ejemplo de superación, ya que cuando uno quiere... puede, y me brindo ese orgullo de saber que tiene su Título.*

*A mi abuelita Serafina quien siempre me ha brindado su cariño y apoyo incondicional en todo momento de mi vida, a mi abuelito Alfredo, que desde el cielo sé que me cuida.*

*A mis amigas y amigos, en especial a Ivonne R, Fernanda, Abigail y Luis, quienes son personas incondicionales, que me brindaron su amistad y sé que en todo momento puedo contar con ellos, sin excluir a todas mis Cheritas, mis hermanas de corazón.*

*El tiempo de Dios es perfecto.*

*Jess*

## DEDICATORIA

*Quiero dedicar el presente proyecto de grado:*

*A Dios, por su bondad, por darme la sabiduría necesaria para desarrollarme como persona, por brindarme el conocimiento suficiente para la culminación de mi carrera profesional, y por bendecirme con una gran familia.*

*A mi papá Cesar, quien supo inculcarme desde pequeño, por brindarme su apoyo constante, por el cariño que me profesa y por darme fuerzas.*

*A mi mami Blanca, por darme la vida, por apoyarme en mi educación, por ser comprensiva y cariñosa con su hijos, por brindarme los mejores momento de su vida.*

*A mis hermanas y hermano, ser un ejemplo de superación, por brindarme su cariño y amistad, por alentarme a superarme profesionalmente y ser mi apoyo.*

*A mi esposa Mireya y mis hijas por ser la fuerza de inspiración, para no desmayar en el camino de superación, y brindarme su apoyo incondicional.*

*A mis amigos por pasar los mejores momentos de la U, en especial a Ivonne, Jess, Aby, Pato, Jorge, Jhony, Anita, Jessy y Carlita.*

*Luis*

## AGRADECIMIENTO

*Primeramente queremos agradecer a Dios, por brindarnos la oportunidad de superarnos, a nuestros padres y hermanos por ser un apoyo incondicional a lo largo de toda nuestra vida estudiantil.*

*Queremos agradecer al GAD de la Provincia de Cotopaxi y todos sus miembros, en especial al Econ. Carlos Parreño, Director Financiero, por ser un excelente docente y brindarnos su amistad, ya que a través de Él se pudo obtener la apertura a toda la información que requeríamos para concluir con esta etapa universitaria, también a la Ing. María Tobar, Contadora del GAD, por ofrecernos su ayuda desinteresada, y al Sr. Rodrigo Chuca, por apoyarnos con toda la documentación que requeríamos.*

*A la Dra. Mónica Falconí, por ser un ejemplo de ser humano, ya que gracias a ella se ha podido concluir con éxito nuestra tesis, fortaleciendo nuestros conocimientos adquiridos en toda la etapa universitaria, a la Dra. Silvia Altamirano por ser parte clave para la culminación del proyecto de grado.*

*A la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Extensión Latacunga, por ser nuestro segundo hogar por más de cinco años, por la excelentísima preparación profesional y académica que se nos ha inculcado.*

*Como no agradecer a la vida, quien ha puesto en nuestro camino, personas tan especiales e indispensables, como son nuestros amigos, que al mencionarlos a todos nos faltaría hojas, ustedes saben muy bien quienes son, gracias por esta amistad desinteresada que nos han brindado y que a través del tiempo seguimos fortaleciéndola.*

*Concluyendo, queremos agradecer a todos los docentes de la Universidad, que a más de brindarnos sus conocimientos, se convirtieron en grandes amigos.*

*Luis y Jess*

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA</b> .....	i
<b>CERTIFICADO</b> .....	ii
<b>DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD</b> .....	iii
<b>AUTORIZACIÓN</b> .....	iv
<b>DEDICATORIA</b> .....	v
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	vii
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS</b> .....	viii
<b>ÍNDICE DE TABLAS</b> .....	xii
<b>ÍNDICE DE FIGURAS</b> .....	xiii
<b>RESUMEN</b> .....	xiv
<b>ABSTRACT</b> .....	xv

### CAPÍTULO I

<b>1. GENERALIDADES</b> .....	1
1.1. Título del proyecto. ....	1
1.2. Justificación e importancia del proyecto. ....	1
1.3. Objeto de estudio.....	2
1.4. Línea y sublíneas de investigación.....	2
1.5. Objetivos del proyecto.....	2
1.5.1. Objetivo general.....	2
1.5.2. Objetivo específicos. ....	3
1.6. Información de la entidad.....	3
1.6.1. Naturaleza jurídica .....	3
1.6.2. Funciones .....	4
1.6.3. Competencias exclusivas del GAD de la Provincia. ....	5
1.6.4. Reseña Histórica.....	6
1.6.5. Ubicación .....	7
1.6.6. Campo de Acción.....	7
1.6.7. Misión .....	9
1.6.8. Visión .....	9
1.6.9. Políticas .....	10
1.6.10. Principios Institucionales .....	10
1.6.11. Valores Institucionales .....	10
1.6.12. Objetivos Estratégicos.....	11



## CAPÍTULO II

<b>2. MARCO TEÓRICO</b> .....	13
2.1. Información básica para el desarrollo de una auditoría .....	13
2.1.1. Auditoría .....	13
2.1.2. Examen especial.....	15
2.1.3. Evidencia .....	15
2.1.4. Normas de auditoría .....	18
2.1.5. Programas de auditoría.....	29
2.1.6. Pruebas de auditoría.....	30
2.1.7. Hallazgo.....	31
2.1.8. Papeles de trabajo .....	34
2.1.9. Marcas de auditoría .....	35
2.1.10. Ética profesional.....	36
2.2. Auditoría integral.....	37
2.2.1. Definición .....	37
2.2.2. Objetivos.....	38
2.2.3. Modelo de propuesta de auditoría integral .....	39
2.3. Riesgos e importancia relativa .....	51
2.3.1. Riesgo en la auditoría. ....	53
2.3.2. Medición del riesgo de auditoría .....	53
2.4. Auditoría de control interno .....	56
2.4.1. Control interno .....	56
2.4.2. Auditoría de Control Interno .....	58
2.4.3. Elementos básicos del control interno de la información financiera. ....	58
2.4.4. Pruebas de control.....	62
2.4.5. Comunicación de resultados .....	64
2.4.6. Informe u opinión del control interno sobre la información financiera .	65
2.5. Auditoría financiera .....	65
2.5.1. Definición .....	65
2.5.2. Objetivos.....	66
2.5.3. Criterios aplicables para la auditoría financiera .....	66
2.6. Auditoría de cumplimiento.....	67
2.6.1. Definición y objetivos .....	67
2.6.2. Criterios aplicables para la auditoría de cumplimiento.....	68
2.6.3. Responsabilidad de la administración. ....	68
2.6.4. Procedimientos de la auditoría. ....	69
2.6.5. Informes sobre incumplimientos.....	72

2.7. Auditoría de gestión. ....	73
2.7.1. Definición. ....	73
2.7.2. Objetivos. ....	74
2.7.3. Alcance. ....	74
2.7.4. Metodología. ....	76

### **CAPÍTULO III**

<b>3. ANÁLISIS SITUACIONAL</b> .....	<b>83</b>
3.1. Descripción de la dirección financiera .....	83
3.1.1. Ubicación .....	83
3.1.2. Misión .....	84
3.1.3. Visión .....	84
3.1.4. Responsable .....	84
3.1.5. Funciones .....	84
3.1.6. Atribuciones y responsabilidades .....	86
3.1.7. Estructura .....	87
3.2. Plan estratégico institucional .....	95
3.2.1. Alcance .....	95
3.2.2. Objetivos .....	95
3.2.3. Actores .....	96
3.2.4. Fases .....	97
3.2.5. Marco conceptual .....	98
3.2.6. Marco metodológico .....	100
3.2.7. Logros a través de la aplicación .....	102
3.2.8. Aspecto legal .....	103
3.2.9. Estrategias a aplicar por la dirección financiera .....	103
3.3. Plan operativo anual .....	104
3.3.1. Elaboración del POA .....	105
3.3.2. Criterios para la formulación .....	106
3.4. Plan de desarrollo .....	106
3.4.1. Marco Conceptual del Ordenamiento Territorial y Desarrollo .....	106
3.4.2. Principios Rectores .....	107
3.4.3. Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo .....	108
3.4.4. Objetivo .....	108
3.4.5. Marco Jurídico .....	109
3.5. FODA .....	115
3.5.1. Análisis FODA .....	115

3.5.2. Identificación de Fortalezas y Debilidades .....	115
3.5.3. Identificación de Oportunidades y Amenazas .....	116
3.5.4. Matriz FODA .....	117

#### **CAPÍTULO IV**

<b>4. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL .....</b>	<b>119</b>
4.1. Carta de presentación ante el departamento auditado .....	119
4.2. Propuesta de auditoría.....	121
4.3. Contrato de auditoría integral.....	128
4.4. Planificación preliminar .....	131
4.5. Planificación específica.....	149
4.6. Ejecución de la auditoría integral .....	194
4.6.1. Auditoría de control interno .....	194
4.6.2. Auditoría financiera .....	216
4.6.3. Auditoría de gestión .....	299
4.6.4. Auditoría de cumplimiento.....	338
4.7. Informe de auditoría integral. ....	366

#### **CAPITULO V**

<b>5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>382</b>
5.1. Conclusiones .....	382
5.2. Recomendaciones .....	383
<b>BIBLIOGRAFÍA.....</b>	<b>385</b>
<b>LINKOGRAFÍA.....</b>	<b>388</b>
<b>ANEXOS .....</b>	<b>390</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

Tabla 2.1._Medición Riesgo Inherente.....	54
Tabla 2.2._Medición Del Riesgo De Control .....	55
Tabla 2.2._Medición Del Riesgo De Detección .....	55
Tabla 2.3._Tipos De Indicadores De Gestión.....	78
Tabla 3.7._FODA Dirección Financiera del GAD Provincia De Cotopaxi ....	117

**ÍNDICE DE FIGURAS**

Figura 2.1. Marcas de auditoría .....	35
Figura 3.1. GAD de la Provincia de Cotopaxi .....	83
Figura 3.2. Organigrama de la Dirección Financiera .....	87

## RESUMEN

Al hablar del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, hablamos un organismo que maneja un presupuesto considerable, ya que trabaja realizando obras a nivel provincial de acuerdo a las funciones estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. La Dirección Financiera es parte indispensable del GAD de la Provincia de Cotopaxi, ésta maneja información financiera, económica, contable y presupuestaria de toda la institución, es por ello que se ha realizado la auditoría integral a este Departamento, al periodo fiscal desde 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2013. En el capítulo I, están definidas las generalidades del proyecto de graduación y la información del GAD de la Provincia de Cotopaxi. El capítulo II está compuesto de las bases teóricas necesarias que se aplicaron como sustento para la ejecución del trabajo, definiendo cada una de las Auditorías que conforman la Auditoría Integral. El capítulo III está centrado en la Dirección Financiera, describiendo toda la estructura funcional, los planes estratégicos y realizando un análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas. El capítulo IV se realizó la aplicación de la Auditoría Integral, comenzando con la planificación preliminar, específica, para después realizar la ejecución de las Auditorías de Control Interno, Financiera, de Gestión y Cumplimiento, para finalmente, emitir un informe en donde consten nuestro dictamen con los hallazgos y sus respectivas recomendaciones. Por último el capítulo V está establecido por las conclusiones y recomendaciones que deben ser aplicadas para el mejoramiento de las actividades y operaciones de la Dirección.

### PALABRAS CLAVE

- **DIRECCIÓN FINANCIERA**
- **GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**
- **AUDITORIA INTEGRAL**
- **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA**
- **ANÁLISIS FODA**

## **ABSTRACT**

Speaking about the Decentralized Autonomous Government (GAD for its initials in Spanish) of the Province of Cotopaxi, it is an agency that handles a considerable budget, and also handles various works at the provincial level according to the functions listed in the Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization. The Finance Department is an indispensable part of the GAD of the Province of Cotopaxi, as it handles financial, economic, accounting and budgetary information of the whole institution which is why it has carried out a complete audit of the Department for the fiscal period of January 1 to December 31, 2013. Chapter I defines the graduation project generalities and GAD's information of the Province of Cotopaxi. Chapter II consists of the theoretical foundations needed to be applied as support for the execution of the work. Defining each of the audits that make up the Integral Audit. Chapter III focuses on the Finance Department, describing all the functional structure, strategic plans and conducting an analysis of the strengths, weaknesses, opportunities and threats. Chapter IV implements the Comprehensive audit. Starting with a specific preliminary planning to make the implementation of Internal Control Audits, Finance, Management and Compliance, and finally the issuing of a report to attest our findings and recommendations. Finally Chapter V is set for the conclusions and recommendations to be implemented for the improvement of the activities and operations of the Directorate.

## **KEY WORDS**

- **FINANCIAL MANAGEMENT**
- **GAD OF THE PROVINCE OF COTOPAXI**
- **INTEGRAL AUDIT**
- **STRATEGIC PLANNING**
- **ANALYSIS FODA**

## **CAPÍTULO I**

### **1. GENERALIDADES.**

#### **1.1. Título del proyecto.**

“Auditoría Integral a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, por el periodo del 1 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013.”

#### **1.2. Justificación e importancia del proyecto.**

La Aplicación de nuevos Métodos de Control en las Entidades Públicas hacen necesario la aplicación de una Auditoría Integral, la misma que permitirá conocer el grado de eficiencia y efectividad de las operaciones, la confiabilidad de los Estados Financieros, el cumplimiento de la normativa legal y el control interno, de tal forma que permita corregir errores encontrados para salvaguardar los bienes públicos y mejorar el servicio a la ciudadanía, se justifica el proyecto porque se aplica todos los conocimientos adquiridos en Auditoría Financiera, de Cumplimiento y Gestión así también como Control Interno, y cuyos resultados se verán reflejados en el informe final de Auditoría Integral, mismo que será de ayuda para la entidad en su mejoramiento continuo y toma de decisiones de las autoridades competentes.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución de servicio público sin fines de lucro, que se encuentra empeñado en mejorar la calidad de vida de su comunidad. Por lo cual se ha analizado y es muy necesario el realizar una Auditoría Integral a la Dirección Financiera, para ayudar a renovar el desempeño mediante la eficiencia y eficacia de las actividades que se desarrollan dentro de este departamento, el mismo que está compuesto por la unidad de Tesorería, Contabilidad, Presupuesto, Inventario y Activos Fijos, Avalúos y Catastros, Proveeduría y Adquisiciones, y Bodega, también es importante tener en cuenta que el Control Interno y el procedimiento correcto de las operaciones tienen una



vinculación directa con el curso que debe mantener el Departamento hacia el logro de objetivos y metas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

La investigación se basa en la Aplicación de una Auditoría de Control, Financiera, de Gestión y de Cumplimiento, representa un aporte muy significativo para la Dirección, por ser una de las herramientas fundamentales en la toma de decisiones, lo que permitirá a la entidad tener una metodología de control en todas sus operaciones financieras, administrativas y de gestión que aporta al avance de las actividades.

### **1.3. Objeto de estudio.**

En el presente proyecto tenemos como objeto de estudio: los estados financieros del año 2013, los cuales nos servirán para el desarrollo de la auditoría financiera; para la ejecución de la auditoría de gestión utilizaremos lo que es el plan operativo anual y el plan estratégico; se aplicará la evaluación del control interno que realiza el Departamento Financiero y por último se revisará el cumplimiento de las leyes y normas que rigen este departamento.

### **1.4. Línea y sublíneas de investigación.**

Según la página web del Departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, ESPE extensión Latacunga:

**La línea de investigación es:** Emprendedorismo y Estrategia organizacional

**Sublínea:** Contabilidad y Auditoría Pública y Privada.

### **1.5. Objetivos del proyecto.**

#### **1.5.1. Objetivo general.**

Aplicar una Auditoría Integral a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, por el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, a través de la aplicación de métodos y técnicas, con la finalidad de medir la eficiencia,

efectividad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir las acciones correctivas.

### **1.5.2. Objetivo específicos.**

- Definir las bases teóricas de un modelo de Auditoría Integral, con la finalidad de sustentar científicamente su aplicación.
- Determinar la razonabilidad de la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios de su posición financiera y la ejecución presupuestaria.
- Evaluar el Control Interno para proporcionar una seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos y normas de la Institución
- Diagnosticar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, así como el cumplimiento de metas y objetivos de GAD de la Provincia de Cotopaxi.
- Verificar si las operaciones financieras, administrativas, económicas, se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.
- Elaborar el Informe de Auditoría Integral en base a las evidencias encontradas.

## **1.6. Información de la entidad.**

### **1.6.1. Naturaleza jurídica**

Según Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011):

Art. 40. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización; y, ejecutiva, previstas en

este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado provincial será la capital de la provincia prevista en la respectiva ley fundacional. (p. 31)

### **1.6.2. Funciones**

Según Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011):

Art. 41. Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;

- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias;
- y,
- k) Las demás establecidas en la ley. (pp. 31,32)

### **1.6.3. Competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial.**

Según Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011):

Art. 42. Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,

- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias. (p. 32)

#### **1.6.4. Reseña Histórica**

Según Chango & Claudio (2013), en la tesis titulada MANUAL DE NORMAS DE ETIQUETA Y PROTOCOLO A SEGUIR EN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, EN EL PERIODO 2011- 2012,la obtenemos la reseña del GAD de la provincia de Cotopaxi, el mismo que dice que:

El Honorable Consejo Provincial de Cotopaxi, se creó un día sábado 12 de enero de 1946 mediante la realización de una sesión inaugural, la misma que contó con la asistencia de varias autoridades de la Provincia encabezado por el señor Cristóbal Cepeda, Gobernador de la Provincia de aquel entonces, Dr. Nicolás Augusto Maldonado, Presidente del Concejo Municipal, Dr. Leonardo Rivas, Presidente del Tribunal Provincial Electoral entre otras personalidades importantes de la Provincia.

En esta primera sesión se posesionaron a los primeros consejeros electos: Arsenio Hidalgo, Carlos Egas, Enrique Bustamante, Luis Aníbal Vega y Rafael Navas; quienes en base al Art.97 de la Ley de Régimen Político y Administrativo, proceden a designar a la persona que dirigirá el Consejo, el mismo que el voto individual de los consejeros se elige al señor Arsenio Hidalgo, como el Primer Presidente del Consejo Provincial, el Mismo que fue electo con cuatro votos, de igual forma se eligió al primer secretario Dr. Maximiliano Nágera.

Finalmente el Consejo termino designando la comisión de excusas y calificaciones, la misma que estuvo conformada por los señores Enrique Bustamante y Carlos Egas.

La creación del Consejo Provincial causó gran satisfacción y expectativa en los ciudadanos de aquella época en vista que existían múltiples necesidades que agobiaban a la población en diferentes áreas, por lo tanto las esperanzas se fincaron en esta naciente institución en buscar el adelanto y progreso de Cotopaxi. (pp. 39 - 40)

### **1.6.5. Ubicación**

“El Gobierno Provincial De Cotopaxi se encuentra ubicado en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga su DIRECCIÓN: Tarqui N°. 507 y Quito Teléfonos: +593 (03) 2800404 / – 2800415 / 2800416 / 2800418 Fax: 2800411 Dirección electrónica: <http://www.cotopaxi.gob.ec>” (GADPC, 2015).

### **1.6.6. Campo de Acción**

Según el Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados (2011), el campo de acción es:

Art. 129. Ejercicio de la competencia de vialidad: Al gobierno autónomo descentralizado provincial le corresponde las facultades de planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas

Art.131. Gestión de la cooperación internacional: Los gobiernos autónomos descentralizados podrán gestionar la obtención de recursos de la cooperación internacional y asistencia técnica para el cumplimiento de sus competencias propias en el marco de los objetivos nacionales, de sus planes de desarrollo y los principios de equidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, oportunidad y pertinencia. Se mantendrá un registro en el sistema nacional de cooperación internacional.

Art.132. Ejercicio de la competencia de gestión de cuencas hidrográficas: Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales ejecutarán las obras de infraestructura fijadas en el marco de la planificación nacional y territorial correspondiente, y de las políticas y regulaciones emitidas por la autoridad única del agua

Art. 133. Ejercicio de la competencia de riego: La competencia constitucional de planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego, está asignada constitucionalmente a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales. Al efecto, éstos deberán elaborar y ejecutar el plan de riego de su circunscripción territorial de conformidad con las políticas de desarrollo rural territorial y fomento productivo, agropecuario y acuícola que establezca la entidad rectora de esta materia y los lineamientos del plan nacional de riego y del plan de desarrollo del gobierno autónomo

descentralizado respectivo, en coordinación con la autoridad única del agua, las organizaciones comunitarias involucradas en la gestión y uso de los recursos hídricos y los gobiernos parroquiales rurales.

Art. 135. Ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias: Para el ejercicio de la competencia de fomento de las actividades productivas y agropecuarias que la Constitución asigna a los gobiernos autónomos descentralizados regionales, provinciales y parroquiales rurales, se ejecutarán de manera coordinada y compartida, observando las políticas emanadas de las entidades rectoras en materia productiva y agropecuaria, y se ajustarán a las características y vocaciones productivas territoriales, sin perjuicio de las competencias del gobierno central para incentivar estas actividades

Art. 136. Ejercicio de las competencias de gestión ambiental: Corresponde a los gobiernos autónomos descentralizados provinciales gobernar, dirigir, ordenar, disponer, u organizar la gestión ambiental, la defensoría del ambiente y la naturaleza, en el ámbito de su territorio; estas acciones se realizarán en el marco del sistema nacional descentralizado de gestión ambiental y en concordancia con las políticas emitidas por la autoridad ambiental nacional. Para el otorgamiento de licencias ambientales deberán acreditarse obligatoriamente como autoridad ambiental de aplicación responsable en su circunscripción.

Art. 137. Ejercicio de las competencias de prestación de servicios públicos: Los gobiernos autónomos descentralizados municipales planificarán y operarán la gestión integral del servicio público de agua potable en sus respectivos territorios, y coordinarán con los gobiernos autónomos descentralizados regional y provincial el mantenimiento de las cuencas hidrográficas que proveen el agua para consumo humano. Además, podrán establecer convenios de mancomunidad con las autoridades de otros cantones y provincias en cuyos territorios se encuentren las cuencas hidrográficas que proveen el líquido vital para consumo de su población.

Art. 144. Ejercicio de la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural: Cuando el patrimonio a intervenir rebase la circunscripción territorial cantonal, el ejercicio de la competencia será realizada de manera concurrente, y de ser necesario en mancomunidad o

consorcio con los gobiernos autónomos descentralizados regionales o provinciales.

Art. 145. Ejercicio de la competencia de infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural: A los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales les corresponde, concurrentemente y en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales, según corresponda, planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial, contenidos en los planes de desarrollo y acorde con sus presupuestos participativos anuales. Para lo cual podrán contar con la concurrencia y apoyo de los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y municipales. (pp. 74 - 85)

### **1.6.7. Misión**

La misión de la entidad la encontramos en su página Web, la misma que dice:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución pública responsable del crecimiento y desarrollo provincial, en el marco de las competencias constitucionales, en concordancia con los principios de plurinacionalidad, interculturalidad, participación, equidad territorial, equidad de género y transparencia. (GADPC, 2015)

### **1.6.8. Visión**

La visión de la entidad la encontramos en su página Web, la que nos dice que:

En el 2019, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi es una institución que lidera un modelo de gestión incluyente e intercultural, con una activa participación ciudadana, que atiende las necesidades de la comunidad de manera corresponsable con los actores sociales y demás niveles de gobierno, construyendo un nuevo sendero hacia el Buen Vivir. (GADPC, 2015)



### **1.6.9. Políticas**

Según la página web del GAD de la Provincia de Cotopaxi, (2015), las políticas que persigue son:

- El Gobierno Provincial promoverá la equidad de género y generacional, a través de políticas, objetivos, estrategias de incorporación del enfoque de género, generacional y acciones que emprenda el HCPC.
- Define estratégicas políticas y mecanismos de incorporación del enfoque de género y generacional, educación, salud, economía y ambiente en la administración pública.
- Promueve y crea metodologías e instrumentos de incorporación y seguimiento de la inserción del enfoque de género, a través de planificación, coordinación y ejecución con el resto de las direcciones, unidades así como del nivel asesor, ejecutivo y operativo de la entidad mayor. (GADPC, 2015)

### **1.6.10. Principios Institucionales**

Según GAD de la Provincia de Cotopaxi, (2015):

- Equidad
- Solidaridad
- Participación
- Interculturalidad
- Justicia
- Democracia
- Igualdad
- Transparencia
- Fraternidad

### **1.6.11. Valores Institucionales**

Según Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos - GADPC, (2014), en el Artículo 7:

- Trabajo en Equipo.- Es la capacidad de tomar decisiones colectivas y sincronizar las responsabilidades y atribuciones personales para alcanzar objetivos comunes.

- Justicia social.- La Institución centra sus esfuerzos en generar oportunidades desarrollo, priorizando a los sectores históricamente excluidos.
  - Responsabilidad social.- Es el accionar de todos los niveles del GAD de Cotopaxi para orientar las acciones a los sectores que no han sido atendidos por la Institución Provincial y requieren una actuación prioritaria.
  - Participación y corresponsabilidad.- El GAD de Cotopaxi impulsará la participación activa de la ciudadanía y la corresponsabilidad de la gestión entre los diferentes actores para la sostenibilidad de sus políticas.
  - Eficacia y Eficiencia.- Desempeñar las tareas según lo planificado, optimizando los recursos.
  - Asociatividad. - Es el impulso del desarrollo colectivo y organizado, fomentando la cooperación y ayuda mutua.
  - Innovación.- El GADPC promoverá la incorporación de iniciativas a la gestión pública como parte del mejoramiento continuo de los procesos y diálogo de saberes.
  - Rendición de cuentas.- Es un mecanismo continuo ligado a cada relacionamiento de los representantes de la Institución y los diversos sectores en los procesos de gestión y consecución de los resultados.
- (p.11)

#### **1.6.12. Objetivos Estratégicos**

Según Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos - GADPC (2014), en el Artículo 7:

- Impulsar el crecimiento y desarrollo provincial a través de la implementación de procesos de planificación y ordenamiento territorial con la activa Participación ciudadana.
- Realizar estudios, diseño, construcción y mantenimiento de la obra pública, así como la ejecución de proyectos de fomento productivo, riego, drenaje, ambiente y desarrollo humano.
- Fortalecer la gestión social hacia los grupos de atención prioritaria, orientada a la construcción de una sociedad con pleno ejercicio de derechos.

- Implementar procesos de monitoreo, seguimiento y evaluación para visualizar los resultados e Impactos de la gestión institucional.
- Incrementar el nivel de gestión institucional, mediante el fortalecimiento de las capacidades del talento humano, los procesos y administración transparente de los recursos financieros, materiales y tecnológicos. (p.12)

## **CAPÍTULO II**

### **2. MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Información básica para el desarrollo de una auditoría**

##### **2.1.1. Auditoría**

###### **a. Definición**

Según la definición de Madariaga (2004), la auditoría se define como:

Es un examen sistemático de los estados financieros, registro y operaciones con la finalidad de determinar si están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, con las políticas establecidas por la dirección y con cualquier otro tipo de exigencias legales o voluntariamente adoptadas. (p. 24)

Considerando otra definición Armas (2008), estable que la Auditoría es:

Un examen objetivo, sistemático y profesional de las operaciones financieras o administrativas, efectuado con posterioridad a su ejecución, como servicio a los órganos de gobierno que responden por la correcta utilización de los fondos puestos a su disposición y a los propietarios de las entidades privadas. Se realiza por personal completamente independiente de las operaciones de la entidad evaluada, con la finalidad de verificarlas, evaluarlas y elaborar un informe que contenga comentarios, conclusiones y recomendaciones. (p. 33)

Podemos llegar a la conclusión que una auditoría es un examen especial que se lo realiza dentro de una institución, para conocer errores que pueden estar ocasionando pérdidas en la misma, y podamos mitigarlos a tiempo.

###### **b. Tipos**

###### **b.1. La Auditoría de los estados financieros**

Según Sánchez (2006):

La auditoría de estados financieros puede definirse como el examen de los estados financieros básicos preparados por la administración de una entidad económica, con objeto de opinar respecto a si la información que incluye está estructurado de acuerdo con las normas de información financiera aplicables a las características de sus transacciones. (p. 44)

## **b.2. La auditoría de gestión**

Según Galindo (2008) define a la Auditoría de gestión: “Actividad de auditoría que tiene por objeto la verificación del proceso de toma de decisiones que sigue la gerencia de una entidad, con el propósito de alcanzar los propósitos y objetivos marcados para la misma” (p. 32).

Maldonado (2011), menciona que:

Es un examen objetivo y sistemático de evidencia con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa, actividad o función gubernamental que tenga por objeto mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones por parte de los responsables de supervisar o iniciar acciones correctivas. (pp. 21 - 22)

## **b.3. Auditoría de Cumplimiento**

Según Blanco (2012), dice que:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (p. 362)

### **2.1.2. Examen especial**

Fonseca (2007), define al examen especial como:

El alcance limitado que puede comprender la revisión y análisis de una parte de las operaciones efectuadas por la entidad, con el objeto de verificar el adecuado manejo de los recursos públicos, así como el cumplimiento de la normativa legal y otras normas reglamentarias aplicables. Puede incluir también una combinación de objetivos financieros, operativos y de cumplimiento o restringirse sólo a uno de ellos, dentro de un área o asunto específico. (p. 277)

### **2.1.3. Evidencia**

“Representa la comprobación fehaciente de los hallazgos durante el ejercicio de la auditoría, por lo que constituye un elemento relevante para fundamentar los juicios y conclusiones que formula el auditor” (Franklin, 2013, p. 90).

“La evidencia en Auditoría Integral comprenderá documentos fuente y registros contables subyacentes a los estados financieros, información corroborativa de otras fuentes, procedimientos sobre el manejo de las áreas o divisiones e indicadores de gestión” (Blanco, 2009, p. 67).

#### **a. Clases de Evidencia**

Según los autores Whittington & Ray (2005), la evidencia se clasifica de la siguiente manera:

##### **a.1. El Sistema de información contable**

El Sistema de información contable se compone de los métodos y registros con que se registran, procesan y Comunican las transacciones de la compañía y se mantiene la responsabilidad por el activo, el pasivo y el capital conexo. Se incluyen aquí los asientos iniciales que a menudo forman parte de un sistema integrado de información, Por lo regular, se incluyen también el mayor y el diario (o las tablas electrónicas equivalentes que captan esa información).

## **a.2. Evidencia documental**

Este tipo de evidencia abarca varios registros que dan soporte al negocio de la compañía y al sistema de información contable: cheques, facturas, contratos y minutas de las juntas. En parte, su confiabilidad depende de si fue preparada dentro de la compañía (por ejemplo, una factura de venta) o fuera de ella (por ejemplo, una factura del proveedor). Algunos documentos creados en la compañía (los cheques entre ellos) se envían fuera de ella para que sean endosados y procesados; gracias a esta revisión crítica de externos, se consideran más confiables que otros documentos elaborados por el personal del cliente.

## **a.3. Declaraciones de terceros**

Los auditores obtienen declaraciones de algunos externos: clientes del que los contrata, proveedores, instituciones financieras y abogados. Además, en algunas auditorías puede obtenerse información de los especialistas.

**Confirmaciones.** Las peticiones de confirmación se utilizan al auditar varias cuentas, entre otras: cuentas y documentos por cobrar, cuentas deudoras y cuentas de capital contable. Por ejemplo, en la auditoría de cuentas por cobrar la empresa pide a los clientes que envíen una respuesta directamente a los auditores para confirmar el importe que adeudan.

**Cartas de los abogados.** La fuente primaria de información referente a un litigio contra el cliente son las cartas de los abogados. Para conseguirlas, los auditores deben pedirle al cliente que les diga a sus abogados que les entreguen su evaluación de los resultados del litigio.

**Informes de especialistas.** Los auditores quizá no sean expertos en la realización de tareas técnicas como juzgar el valor de un inventario muy especializado o efectuar cálculos actuariales para verificar el pasivo de los beneficios posjubilatorios. La información referente a esto se obtiene de especialistas. Otros ejemplos de actividades que requieren la colaboración de especialistas son las valuaciones de obras de arte o de acciones restringidas y la interpretación legal de regulaciones o contratos.

**a.4. Evidencia física**

La evidencia que los auditores pueden ver se conoce como evidencia física. Por ejemplo, la evidencia más confiable de algunos activos consiste en analizarlos personalmente. La existencia de la propiedad y del equipo (automóviles, edificio, equipo de oficina y maquinaria de fábrica) puede establecerse de modo concluyente haciendo un examen físico. Asimismo, la evidencia de la existencia de efectivo puede obtenerse contándolo; el inventario del cliente puede observarse mientras lo cuenta su personal. Para determinar si se realiza el procedimiento de control pueden observar a los empleados mientras lo ponen en práctica.

**a.5. Cálculos**

Otro tipo de evidencia de auditoría son los resultados de los cálculos efectuados independiente mente por los auditores para averiguar la corrección matemática de los análisis de los clientes Y de sus registros. En su forma más simple, el cálculo del auditor podría consistir en sumar una columna de cifras en un diario de ventas o en una cuenta de mayor que incluya el total de esa columna. Los cálculos independientes sirven para determinar la exactitud de los cálculos del cliente: ganancias por acción, gasto de depreciación, estimación para cuentas incobrables, ingresos reconocidos en un criterio de porcentaje de terminación y provisiones para impuestos federales y estatales.

**a.6. Interrelaciones de los datos**

Consisten en comparar las relaciones entre información financiera y, en ocasiones, no financiera. Se distinguen de los cálculos. Como se señaló en la sección anterior, con los cálculos se comprueban los procesos matemáticos. Las interrelaciones de datos se basan en una relación verosímil entre información financiera y de otra índole. Por ejemplo, en una industria existe una relación verosímil entre los pies cuadrados anuales del espacio de ventas y las ventas al detalle.

**a.7. Declaraciones orales y escritas de los clientes**

A lo largo de una auditoría, los contadores hacen muchas preguntas a los funcionarios y empleados del cliente. Las preguntas orales abarcan



infinidad de temas: ubicación de los registros y documentos, razones de un procedimiento contable inusual, probabilidades de cobrar una cuenta vencida hace mucho tiempo. Al hacer sus preguntas, los auditores han de tener en cuenta los conocimientos, la objetividad, la experiencia, la responsabilidad y las competencias del interlocutor; también deben servirse de preguntas estructuradas para abordar los temas pertinentes. Las respuestas del cliente se evaluarán detenidamente y se les dará seguimiento con más preguntas. (pp.104 - 108)

#### **2.1.4. Normas de auditoría**

##### **a. Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA)**

Según la Universidad EAFIT, Escuela de Administración (2014), las NAGAS se resumen en:

Las normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA) son los principios fundamentales de auditoría a los que deben enmarcarse su desempeño los auditores durante el proceso de la auditoría. El cumplimiento de estas normas garantiza la calidad del trabajo profesional del auditor.

##### **a.1. Normas Generales o Personales**

###### **1. Entrenamiento y capacidad profesional**

La Auditoría debe ser efectuada por personal que tiene el entrenamiento técnico y pericia como Auditor. Como se aprecia de esta norma, no sólo basta ser Contador Público para ejercer la función de

Auditor, sino que además se requiere tener entrenamiento técnico adecuado y pericia como auditor. Es decir, además de los conocimientos técnicos obtenidos en los estudios universitarios, se requiere la aplicación práctica en el campo con una buena dirección y supervisión.

###### **2. Independencia**

En todos los asuntos relacionados con la Auditoría, el auditor debe mantener independencia de criterio. La independencia puede concebirse como la libertad profesional que le asiste al auditor para expresar su opinión

libre de presiones (políticas, religiosas, familiares, etc.) y subjetividades (sentimientos personales e intereses de grupo).

### 3. Cuidado o esmero profesional.

Debe ejercerse el esmero profesional en la ejecución de la auditoría y en la preparación del dictamen

El esmero profesional del auditor, no solamente se aplica en el trabajo de campo y elaboración del informe, sino en todas las fases del proceso de la auditoría, es decir, también en el planeamiento o planeamiento estratégico cuidando la materialidad y riesgo.

## **a.2. Normas de Ejecución del Trabajo**

### 4. Planeamiento y Supervisión

La auditoría debe ser planificada apropiadamente y el trabajo de los asistentes del auditor, si los hay, debe ser debidamente supervisado. Por la gran importancia que se le ha dado al planeamiento en los últimos años a nivel nacional e internacional, hoy se concibe al planeamiento estratégico como todo un proceso de trabajo al que se pone mucho énfasis, utilizando el enfoque de "arriba hacia abajo", es decir, no deberá iniciarse revisando transacciones y saldos individuales, sino tomando conocimiento y analizando las características del negocio, la organización, financiamiento, sistemas de producción, funciones de las áreas básicas y problemas importantes, cuyo efectos económicos podrían repercutir en forma importante sobre los estados financieros materia de nuestro examen. Lógicamente, que el planeamiento termina con la elaboración del programa de auditoría.

### 5. Estudio y Evaluación del Control Interno

Debe estudiarse y evaluarse apropiadamente la estructura del control interno (de la empresa cuyos estados financieros se encuentra sujetos a auditoría) como base para establecer el grado de confianza que merece, y consecuentemente, para determinar la naturaleza, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría. El estudio del control interno constituye la base para confiar o no en los registros contables y así poder determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos o

pruebas de auditoría. En la actualidad, se ha puesto mucho énfasis en los controles internos y su estudio y evaluación conlleva a todo un proceso que comienza con una comprensión, continúa con una evaluación preliminar, pruebas de cumplimiento, revaluación de los controles, arribándose finalmente de acuerdo a los resultados de su evaluación a limitar o ampliar las pruebas sustantivas. En tal sentido el control interno funciona como un termómetro para graduar el tamaño de las pruebas sus tentativas.

## 6. Evidencia Suficiente y Competente

Debe obtenerse evidencia competente y suficiente, mediante la inspección, observación, indagación y confirmación para proveer una base razonable que permita la expresión de una opinión sobre los estados financieros sujetos a la auditoría. La evidencia es un conjunto de hechos comprobados, suficientes, competentes y pertinentes para sustentar una conclusión.

La evidencia será suficiente, cuando los resultados de una o varias pruebas aseguran la certeza moral de que los hechos a probar, o los criterios cuya corrección se está juzgando han quedado razonablemente comprobados. Los auditores también obtenemos la evidencia suficiente a través de la certeza absoluta, pero mayormente con la certeza moral.

Existen diferentes clases las cuales son:

- Evidencia sobre el control interno y el sistema de contabilidad, porque ambos influyen en los saldos de los estados financieros.
- Evidencia física
- Evidencia documentaria (originada dentro y fuera de la entidad)
- Libros diarios y mayores (incluye los registros procesados por computadora)
- Análisis global
- Cálculos independientes (computación o cálculo)
- Evidencia circunstancial
- Acontecimientos o hechos posteriores.

### **a.3. Normas de Preparación del Informe**

7. Aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Estas normas regulan la última fase del proceso de auditoría, es decir la elaboración del informe, para lo cual, el auditor habrá acumulado en grado suficiente las evidencias, debidamente respaldada en sus papeles de trabajo. Por tal motivo, este grupo de normas exige que el informe exponga de qué forma se presentan los estados financieros y el grado de responsabilidad que asume el auditor.

#### 8. Consistencia

El dictamen debe expresar si los estados financieros están presentados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados. Los principios de contabilidad generalmente aceptados son reglas generales, adoptadas como guías y como fundamento en lo relacionado a la contabilidad, aprobadas como buenas y prevalecientes, o también podríamos conceptuarlos como leyes o verdades fundamentales aprobadas por la profesión contable. Sin embargo, merece aclarar que los PCGA, no son principios de naturaleza sino reglas de comportamiento profesional, por lo que nos son inmutables y necesitan adecuarse para satisfacer las circunstancias cambiantes de la entidad donde se lleva la contabilidad. Los PCGA, garantizan la razonabilidad de la información expresada a través de los Estados Financieros y su observancia es de responsabilidad de la empresa examinada. En todo caso, corresponde al auditor revelar en su informe si la empresa se ha enmarcado dentro de los principios contables.

#### 9. Revelación Suficiente

La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad; por lo mismo, es importante que la información suministrada contenga suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los interesados estén suficientemente fundadas.

#### 10. Opinión del Auditor

El dictamen debe contener la expresión de una opinión sobre los estados financieros tomados en su integridad, o la aseveración de que no puede expresarse una opinión. En este último caso, deben indicarse las

razones que lo impiden. En todos los casos, en que el nombre de un auditor esté asociado con estados financieros el dictamen debe contener una indicación clara de la naturaleza de la auditoría, y el grado de responsabilidad que está tomando. Recordemos que el propósito principal de la auditoría a estados financieros es la de emitir una opinión sobre si éstos presentan o no razonablemente la situación financiera y resultados de operaciones, pero puede presentarse el caso de que a pesar de todos los esfuerzos realizados por el auditor, se ha visto imposibilitado de formarse una opinión, entonces se verá obligado a abstenerse de opinar.

Por consiguiente el auditor tiene las siguientes alternativas de opinión para su dictamen:

- Opinión limpia o sin salvedades
- Opinión con salvedades o calificada
- Opinión adversa o negativa
- Abstención de opinar. (pp. 1 - 6)

#### **b. Normas Internacionales de Auditoría (NIA).**

Según Instituto Mexicano de Contadores Públicos, (2014) se resumen la NIA de la siguiente forma:

**NIA 200: Objetivo y principios generales que rigen la auditoría de estados financieros.** Establece normas y lineamientos sobre el objetivo y los principios generales que gobiernan una auditoría de estados financieros. También describe la responsabilidad de la administración en la preparación y presentación de los estados financieros.

**NIA 210: Acuerdo en las condiciones de los compromisos de auditoría.** Trata de las responsabilidades del auditor para acordar los lineamientos y términos del trabajo de auditoría con la administración, o quienes estén encargados del gobierno corporativo.

**NIA 220: Control de calidad para una auditoría de información financiera histórica.** Establece normas y lineamientos sobre las responsabilidades específicas del personal de la firma, respecto de procedimientos de control de calidad para auditorías de información financiera histórica, incluyendo auditorías de los estados financieros

**NIA 230: Documentación de auditoría.** Establece normas y lineamientos sobre la documentación requerida dentro de la auditoría.

**NIA 240: Responsabilidad del auditor en materia de fraude en una auditoría de estados financieros.** Establece normas y lineamientos sobre la responsabilidad del auditor de considerar el fraude en una auditoría en los estados financieros.

**NIA 250: Consideraciones de leyes y reglamentos en la auditoría de estados financieros.** Establece normas y proporciona lineamientos sobre la responsabilidad del auditor considerar las leyes y reglamentos en una auditoría de estados financieros.

**NIA 260: Comunicación con los responsables de la dirección.** Trata de la responsabilidad del auditor de comunicarse con los encargados del gobierno corporativo en una auditoría de estados financieros.

**NIA 265: Comunicación de deficiencias de control interno.** Presenta la responsabilidad del auditor de comunicar oportuna y apropiadamente a los encargados del gobierno corporativo y administración las deficiencias encontradas en el control interno durante el desarrollo de la auditoría de estados financieros, para que ellos sigan las acciones pertinentes

**NIA 300: Planificación de una auditoría de estados financieros.** Presenta la responsabilidad del auditor de planear una auditoría de estados financieros. La planeación involucra establecer la estrategia general y desarrollar el plan de trabajo para la auditoría, lo que le permite al auditor organizar y administrar de manera apropiada el trabajo de auditoría garantizando un trabajo eficiente y efectivo.

**NIA 315: Identificación y análisis de los riesgos de distorsiones significativas.** Establece normas y proporciona guías para obtener un entendimiento de la entidad y su entorno, incluyendo su control interno y para evaluar los riesgos de representación errónea de importancia relativa en una auditoría de estados financieros.

**NIA 320: Significación en el planeamiento y desarrollo de la auditoría.** La información que aparece en los estados financieros debe

mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. La información tiene importancia relativa si existe el riesgo de que su omisión o presentación errónea afecte la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones.

**NIA 330: Respuestas del auditor a los riesgos evaluados.** Presenta la responsabilidad del auditor de planear e implementar respuestas a los riesgos de representación errónea de importancia relativa identificados y evaluados durante la auditoría de estados financieros

**NIA 402: Consideraciones sobre auditorías relacionadas con entidades que utilizan organizaciones de servicios.** Expone la responsabilidad del auditor del usuario de obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría cuando la entidad usuaria emplea los servicios de una o más organizaciones de servicios. Muchas entidades contratan los servicios de organizaciones para la realización de tareas específicas a las operaciones de negocios de la entidad.

**NIA 500: Evidencia de auditoría.** Presenta la responsabilidad del auditor de diseñar y realizar procedimientos de auditoría para obtener la suficiente y apropiada evidencia de auditoría, explicando lo que constituye la evidencia de auditoría de estados financieros.

**NIA 510: Compromisos iniciales: saldos de apertura.** Presenta las responsabilidades del auditor con relación a la revisión de los saldos iniciales en los trabajos iniciales de auditoría, incluyendo contingencias y compromisos.

**NIA 520: Procedimientos analíticos.** Establece normas y lineamientos sobre la aplicación de procedimientos analíticos durante una auditoría. NIA

**NIA 530: Muestreo de auditoría.** Establece normas y lineamientos sobre el uso de procedimientos de muestreo de la auditoría y otros medios de selección de partidas para reunir evidencia en una auditoría.

**NIA 540: Auditoría de estimaciones contables, incluyendo estimaciones contables de valores razonables y revelaciones relacionadas.** Presenta la responsabilidad del auditor con relación a las

estimaciones contables, aquellas partidas de los estados financieros que no pueden medirse en forma precisa sino solo estimarse; incluidas las estimaciones contables del valor razonable y las revelaciones relacionadas a la auditoría de estados financieros.

**NIA 550: Partes relacionadas.** Presenta las responsabilidades del auditor frente a las relaciones y transacciones entre partes relacionadas en una auditoría de estados financieros. Las transacciones de partes relacionadas pueden implicar mayores riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros que las transacciones con partes independientes, debido a que las partes relacionadas pueden operar mediante complejas estructuras y transacciones.

**NIA 560: Hechos posteriores.** Presenta las responsabilidades que tiene el auditor con los hechos sucedidos después de realizada la auditoría de estados financieros, ya que los estados financieros pueden ser afectados no solo por la evidencias que surgen a la fecha de los estados financieros, sino también por aquellos hechos que se manifiestan después de su desarrollo.

**NIA 570: Empresa en marcha.** Establece normas y lineamientos sobre la responsabilidad del auditor en la auditoría de los estados financieros, con respecto al supuesto de negocio en marcha usado en la preparación de los estados financieros, incluyendo el concluir sobre la evaluación de la administración sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

**NIA 580: Manifestaciones escritas.** Establece las obligaciones del auditor de estados financieros de obtener manifestaciones escritas de la dirección y, cuando proceda, de los encargados de la gobernanza

**NIA 600: Uso del trabajo de otro auditor.** Establece normas y lineamientos cuando un auditor, que dictamina sobre los estados financieros de una entidad, usa el trabajo de otro auditor en la información en la información financiera de uno o más componentes incluidos en los estados financieros de la entidad.

**NIA 610: Consideración del trabajo de la auditoría interna.** Manifiesta que de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 315 el



auditor externo puede determinar si es necesaria e importante la función de auditoría interna para el proceso de la auditoría en general.

**NIA 620: Uso del trabajo de un experto.** Básicamente define las responsabilidades del auditor cuando se encuentra haciendo la auditoría de los estados financieros y encuentra ciertas áreas en las cuales no tiene la capacidad de dictaminar.

**700: Formación de una opinión e informe sobre estados financieros.** Define las responsabilidades que tiene el auditor para constituir una opinión sobre los estados financieros, incluyendo parámetros como la forma y el contenido del dictamen que emite producto del resultado de una auditoría de los estados financieros de propósito general de una entidad, basados en las normas internacionales de auditoría, las cuales presentan una guía para lograr una consistencia en el dictamen, lo que implica credibilidad y fácil entendimiento por parte del lector.

**NIA 705: Modificaciones a la opinión en el informe del auditor independiente.** Trata de la responsabilidad del auditor de emitir un informe apropiado en las circunstancias de que, al formarse una opinión de acuerdo con la NIA 700.

**NIA 706: Párrafos de énfasis sobre asuntos y párrafos de "otros asuntos" en el informe del auditor independiente.** Habla de la comunicación adicional en el dictamen del auditor cuando el auditor determina necesario llamar la atención sobre un asunto o asuntos específicos en los estados financieros que son de importancia y fundamentales para que usuarios puedan entender la presentación de los estados financieros, la auditoría, las responsabilidades del auditor o su dictamen.

**NIA 710: Información comparativa. Cifras correspondientes y estados financieros comparativos.** Presenta las responsabilidades del auditor en relación a la información comparativa en una auditoría de estados financieros. La naturaleza de la información comparativa depende del marco de referencia de información financiera aplicable, y el auditor puede distinguir dos formas de esta responsabilidad de informar, las cifras correspondientes y estados financieros comparativos

**NIA 720: La responsabilidad del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados.** Aborda las responsabilidades del auditor en relación a otra información en documentos que contienen estados financieros auditados y el dictamen correspondiente del auditor. Aunque el auditor no tiene la responsabilidad de considerar otra información ni determinar si es apropiada y pertinente para la formación de su opinión; el auditor puede determinar necesario considerar otra información para soportar la credibilidad de los estados financieros.

**NIA 800: Consideraciones especiales: Auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco para propósitos especiales.** Esta NIA trata con consideración especial en la aplicación de las NIAS a una auditoría de estados financieros preparados de acuerdo con un marco conceptual para propósito especial.

**NIA 805: Consideraciones especiales: Auditoría de un estado financiero individual y elementos específicos, cuentas o partidas de un estado financiero.** Esta NIA trata con consideración especial en la aplicación de las NIAS para una auditoría de estados financieros individuales o de un elemento específico, cuenta o partida de un estado financiero.

**NIA 810: Compromisos para informar sobre estados financieros resumidos.** Esta NIA trata de las responsabilidades del auditor en relación con el compromiso de informar sobre los estados financieros resumidos derivados de los estados financieros auditados por el mismo auditor de acuerdo con las NIAS.

### **c. Normas Ecuatorianas de Auditoría Gubernamental.**

Según Contraloría General del Estado, (2012), establece las siguientes normas de relacionadas a la auditoría gubernamental:

#### **c.1. Normas Relacionadas con el Auditor Gubernamental**

Este grupo de normas, hace referencia a la responsabilidad del auditor para la conducción de un trabajo, basado en su capacidad, independencia, cuidado y pericia profesional con que se desempeñará, al

conducir una auditoría y generar un producto final objetivo y de calidad del Auditor.

- A.G.1. Requisitos Mínimos del Auditor Gubernamental.
- A.G.2. Cuidado y Esmero Profesional del Auditor Gubernamental.
- A.G.3. Responsabilidad de la Función del Auditor.
- A.G.4. Entrenamiento Técnico y Continuo.
- A.G.5. Participación de Profesionales y/o Especialistas en Gubernamental.
- A.G.6. Independencia del Auditor.
- A.G.7. Confidencialidad del Trabajo de Auditoría.
- A.G.B. Control de Calidad de la Auditoría Gubernamental.

**c.2. Normas Relacionadas con la Planificación de la Auditoría Gubernamental.**

Tienen relación con la planificación de la auditoría, obteniendo suficiente comprensión de la misión, visión, metas, objetivos institucionales y controles, que permita al auditor determinar la naturaleza, duración y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicarse para que el trabajo resulte efectivo.

- P.A.G.1.- Planificación Anual de la Auditoría Gubernamental.
- P.A.G.2.- Planificación de la Auditoría Gubernamental.
- P.A.G.3.- Designación del Equipo de Auditoría.
- P.A.G.4.- Planificación Preliminar de la Auditoría Gubernamental.
- P.A.G.5.- Planificación Específica de la Auditoría Gubernamental.
- P.A.G.6.- Evaluación del Riesgo.
- P.A.G.7.- Estudio y Evaluación del Control Interno.
- P.A.G.8.- Memorando de Planeamiento de la Auditoría
- P.A.G.9.- Comprensión Global de los Sistemas de Información Computarizados.

**c.3. Normas Relativas con la Ejecución de la Auditoría Gubernamental**

Este grupo hace relación con la ejecución del trabajo en el campo, proporcionan al auditor una base para juzgar la calidad de la gestión

institucional y de los estados financieros en su conjunto; obteniendo evidencia suficiente, comprobatoria y relevante.

- E.A.G.1.- Programas de Auditoría Gubernamental.
- E.A.G.2.- Materialidad en la Auditoría Gubernamental.
- E.A.G.3.- Evaluación del Cumplimiento de las Disposiciones Legales y Reglamentarias.
- E.A.G.4.- Papeles de Trabajo en la Auditoría Gubernamental.
- E.A.G.5.- Evidencia Suficiente, Competente y Relevante.
- E.A.G.6.- El Muestreo en la Auditoría Gubernamental.
- E.A.G.7.- Fraude y Error.
- E.A.G.8.- Verificación de Eventos Subsecuentes en la Auditoría Gubernamental.
- E.A.G.9.- Comunicación de Hallazgos de Auditoría.
- E.A.G.10.- Supervisión del Trabajo de Auditoría Gubernamental.

#### **c.4. Normas Relativas al Informe de la Auditoría Gubernamental**

Se relacionan con el producto final del trabajo del auditor gubernamental, en el cual presenta sus observaciones, conclusiones y recomendaciones; y, para el caso de auditoría financiera el correspondiente dictamen.

- I.A.G.1.- Informe de Auditoría Gubernamental.
- I.A.G.2.- Contenido y Estructura del Informe de Auditoría Gubernamental.
- I.A.G.3.- Convocatoria a la Conferencia Final.
- I.A.G.4.- Oportunidad en la Comunicación de Resultados.
- I.A.G.5.- Presentación del Informe de Auditoría Gubernamental.
- I.A.G.6.- Aplicación de Recomendaciones.

#### **2.1.5. Programas de auditoría**

El autor Fonseca (2007), establece que:

El programa de auditoría comprende un listado detallado de los procedimientos que llevará a cabo el auditor en la etapa de ejecución, sea esta una auditoría financiera, auditoría de gestión y/o examen especial que representan las modalidades que se aplican en las entidades del sector

público. Para la evaluación del riesgo de control en la etapa de planeamiento de la auditoría financiera se prepara un programa tentativo, cuyo resultado puede influenciar en la preparación de los procedimientos para la realización de pruebas sustantivas en la etapa de ejecución del mismo examen: lo cual implica que solamente una vez que los controles internos fueron probados. (p. 234)

También el autor Venegas (2009), establece que:

El programa de auditoría para la revisión de otros activos es el conjunto de instrucciones escritas, que le indican al auditor las pruebas, los exámenes y los análisis que debe realizar en la verificación de dichas partidas, con el fin de que se cumpla a cabalidad con las normas y procedimientos de auditoría. (p. 139)

#### **2.1.6. Pruebas de auditoría**

Según Lara (2007):

La evidencia de auditoría se obtiene mediante pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas. La relación entre ambos tipos de pruebas es inversa, de manera que en la medida en la que el auditor confía en las pruebas de cumplimiento, y por tanto, en los controles internos realizados por la entidad, realizará menos pruebas sustantivas e incrementará las de cumplimiento para confirmar que el sistema de control interno funciona eficazmente. De modo que la amplitud de las pruebas sustantivas a realizar sobre los distintos componentes de las cuentas anuales, así como su naturaleza y el momento de su aplicación, será tanto menor cuanto mayor sea la confianza obtenida de las pruebas de cumplimiento del control interno. (p. 63)

##### **a. Pruebas de cumplimiento**

Según Lara (2007):

Las pruebas de cumplimiento, tienen como objeto obtener evidencia de que los procedimientos de control interno están siendo aplicados en la forma establecida. Buscan por tanto asegurarse de la existencia, efectividad

y continuidad del sistema de control interno, es decir, pretenden evidenciar que:

- El control existe.
- El control está funcionando con eficacia.
- El control ha estado funcionando durante todo el periodo. (p. 63)

## **b. Pruebas Sustantivas**

Según Lara (2007):

Las pruebas sustantivas tienen como objeto obtener evidencia de la integridad, exactitud y validez de la información financiera auditada, es decir, evidenciar que:

- Los activos y pasivos existen en una fecha dada.
- Los activos son bienes o derechos de la entidad y los pasivos son obligaciones a una fecha dada.
- Las transacciones o hechos registrados tuvieron lugar.
- No ha activos, pasivos o transacciones que no estén debidamente registrados.
- Los activos y Pasivos están registrados por su valor adecuado.
- Las transacciones se registran por su justo importe. y que los ingresos y gastos han sido imputados correctamente al periodo.
- La Memoria contiene la información necesaria y suficiente para la interpretación y comprensión adecuada de la información financiera auditada. (p. 64)

Y según Galán Quiroz, (2006) “se enfocan más hacia cuantificar la ocurrencia de errores y determinar la validez de las transacciones y balances. A mayor confiabilidad en los resultados de las pruebas de cumplimiento menos extensión de las pruebas sustantivas y viceversa” (p.128).

### **2.1.7. Hallazgo**

Según Cubero (2009), nos dice que:

La palabra “hallazgo” tiene muchos significados y connotaciones, además transmite una idea diferente a distintas personas. Sin embargo, en la auditoría de gestión se lo emplea para referirse a cualquier situación deficiente y relevante que se determine por medio de la aplicación de los procedimientos de auditoría en los diferentes componentes, debiendo ser estructurado de acuerdo a sus atributos (condición, criterio, causa y efecto) y obviamente que sean de interés para la organización auditada.

La condición.- son todas las situaciones deficientes encontradas por el auditor interno en relación con una operación, actividad o transacción y refleja el grado en que los criterios están siendo logrados o aplicados. La condición puede ser un criterio que no se esté aplicando o logrando, o bien, que el criterio se esté aplicando o logrando parcialmente.

El criterio.- son las normas o parámetros con los cuales el auditor mide la condición, es decir son las unidades de medida que permiten la evaluación de la condición actual. Entre los principales criterios típicos tenemos:

- Disposiciones por escrito (leyes, ordenanzas, reglamentos, objetivos, políticas y metas, planes, manuales, directrices, procedimientos, resoluciones, circulares, etc.)
- Sentido común
- Experiencia del auditor
- Indicadores de gestión
- Opiniones independientes de expertos
- Mejoras prácticas municipales
- Instrucciones escritas
- Experiencia administrativa
- Prácticas generalmente observadas

El efecto. - son los resultados adversos, reales o potenciales, que obtiene el auditor al comparar la condición y el criterio respectivo. Por lo general, se representa como la pérdida de dinero o en eficiencia y eficacia, a raíz de la falta de aplicación de los estándares establecidos o por el fracaso en el logro de las metas y objetivos.

Para el auditor es muy importante determinar los efectos, ya que le permiten persuadir a la administración municipal, de la necesidad de un cambio para alcanzar el criterio o meta. Es conveniente, que el auditor debe expresar en el informe, los efectos cuantificados en dinero u otra unidad de medida. Entre los principales efectos típicos tenemos:

- Uso antieconómico o ineficiente de los recursos (humanos, materiales y financieros)
- Pérdida de ingresos potenciales
- Incumplimiento de disposiciones normativas
- Ineficiencia en el trabajo u operaciones
- Gastos indebidos
- Informes o registros poco útiles, poco significativos o inexactos
- Control inadecuado de recursos o actividades
- Inseguridad en el cumplimiento del trabajo
- Desmotivación del personal

La Causa- es la razón o razones fundamentales por las cuales se presenta una condición, o el motivo o motivos por el que no se cumplió el criterio. Basta indicar en el informe de auditoría, que determinado problema existe porque alguien no cumplió un criterio, para convencer al lector. Entre las principales causas podemos señalar:

- Falta de capacitación
- Falta de comunicación
- Falta de conocimiento
- Negligencia o descuido
- Normas inadecuadas, inexistentes, obsoletas o imprácticas
- Consciente decisión o instrucción de desviarse de los criterios
- Falta de recursos
- Falta de buen juicio o sentido común
- Falta de honestidad
- Inadvertencia del problema
- Inadvertencia de los beneficios potenciales
- Falta de esfuerzo e interés suficientes
- Falta de supervisión
- Falta de voluntad para cambiar



- Organización defectuosa o desactualizada
- Falta de delegación de autoridad
- Auditoría Interna deficiente
- Acentuada concentración de autoridad (pp. 202-205)

### **2.1.8. Papeles de trabajo**

Según Franklin (2013), describe a los Papeles de trabajo de la siguiente forma:

Para ordenar, agilizar e imprimir coherencia a su actividad, el auditor tiene que basarse en lo que se denomina papeles de trabajo; es decir, los registros donde se describen técnicas y procedimientos aplicados, pruebas realizadas, información obtenida y conclusiones alcanzadas.

Estos papeles brindan el soporte principal que, en su momento, el auditor habrá de incorporar en su informe, ya que incluyen observaciones, hechos y argumentos para respaldarlo; además, apoyan la ejecución y supervisión del trabajo. Deben formularse con claridad y exactitud, con los datos referentes al análisis, comprobación, opinión y conclusiones sobre los hechos, transacciones o situaciones detectadas. También se indicarán las desviaciones registradas respecto a criterios, normas o previsiones de presupuesto, en la medida que esta información apoye las evidencias obtenidas, las cuales validan las observaciones, conclusiones y recomendaciones contenidas en el informe de auditoría.

Los papeles de trabajo se elaboran sin perder de vista que su contenido debe incluir:

- Identificación de la auditoría.
- El proceso de auditoría.
- Índices, cuestionarios, cédulas y resúmenes del trabajo realizado.
- Indicación de las observaciones recibidas durante la aplicación de la auditoría.
- Comentarios acerca del desarrollo de su trabajo.
- Anotaciones sobre información relevante.
- Ajustes realizados durante su ejecución.
- Lineamientos recibidos por área o fase de la aplicación.

- Reporte de posibles irregularidades. (p. 90)

### 2.1.9. Marcas de auditoría

Según un artículo científico publicado la Contraloría General del Estado llamado Guía De Auditoria Para Universidades Y Escuelas Politécnicas (2003) manifiesta que:

Las marcas de auditoría son signos convencionales o símbolos que utiliza el auditor para identificar el tipo de trabajo, tarea o pruebas realizadas.

Las marcas de auditoría conocidas también como claves de auditoría son distintivos que hace el auditor para señalar el tipo de trabajo realizado de manera que el alcance del trabajo quede perfectamente establecido. Estas marcas permiten conocer también cuales partidas fueron objeto de la aplicación de procedimientos de auditoría y cuáles no.

Existen dos tipos de marcas, las de significado uniforme que se utilizan con frecuencia en cualquier auditoría. Las otras marcas, cuyo contenido es a criterio del auditor, obviamente no tienen significado uniforme y que para su comprensión se requiere que junto al símbolo vaya una leyenda de su significado. (p. 29)

A continuación se presentan las marcas estándares formuladas en el Manual de Auditoría Financiera de la Contraloría General de Estados (2009) que se encuentran relacionadas con las técnicas y otras prácticas que contienen los procedimientos de auditoría.

Símbolo	Significado
√	Tomado de y/o chequeado con
S	Documentación sustentatoria
^	Transacción rastreada
Σ	Comprobado sumas
Δ	Reejecución de cálculos
u	Verificación posterior
C	Circularizado
Q	Confirmado
N	No autorizado
Q	Inspección física

**Figura 2.1. Marcas de auditoría**

**Fuente:** (Contraloria General del Estado, 2009)

### 2.1.10. Ética profesional

En el libro de Finkowsky & Benjamín (2013) define a la etica como:

El conjunto de normas que ordenan e imprimen sentido a los valores y principios de conducta de una persona, como compromiso, honestidad, lealtad, franqueza, integridad, respeto por los demás y sentido de responsabilidad, constituye uno de los pilares de las normas de actuación de cualquier organización, sea cual sea su actividad y entorno. (p. 48)

#### a. Código de Ética del Auditor.

El código de ética son reglamentos que el auditor debe aplicar en el trabajo de toda la auditoría es por eso que Franklin (2013), establece:

Es la declaración formal de los valores de una organización con relación a aspectos éticos y sociales. Por lo general, se basa en dos tipos de declaraciones: principios y política.

Las declaraciones basadas en principios, también conocidas como aedos corporativos, definen los valores fundamentales que sustentan la cultura organizacional, responsabilidad, calidad de los productos y servicios, además del trato hacia el personal. Las declaraciones basadas en política son las que establecen los lineamientos para ordenar y encauzar de manera transparente el funcionamiento socialmente responsable de la organización.

Es conveniente anotar que los códigos de ética de profesiones, como los del licenciado en Administración, destinan un espacio para incluir declaraciones en materia de auditoría administrativa, las cuales, por lo general, denominan Normas Generales de Auditoría, cuyo contenido se presenta en los siguientes términos:

- Tener independencia de criterio, esto es, que no estará limitado por influencias internas o externas, o de cualquier otra índole.
- Poseer una adecuada formación y capacidad profesional para aplicar las técnicas requeridas en la auditoría.
- Mantenerse actualizado en los conocimientos inherentes al desarrollo y la aplicación de las auditorías.

- Tener el debido cuidado y la diligencia profesional al efectuar las auditorías y elaborar los informes correspondientes.
- Informar a las instancias competentes sobre cualquier limitación que se tenga en la ejecución de la auditoría.
- La labor deberá ser cuidadosamente planificada, supervisada y soportada por documentos de trabajo sustentados de forma adecuada.
- Obtener evidencias suficientes, competentes y relevantes que permitan tener una base sólida y razonable para emitir opiniones.
- Mantenerse alerta a situaciones que impliquen un posible fraude, abuso o actos ilícitos.
- Los informes se elaboraran por escrito y serán revisados, en borrador, por los auditados y por aquellos funcionarios que solicitaron la auditoría.
- Los informes serán imparciales, objetivos, oportunos y presentados puntualmente.
- En los informes, los datos se presentarán en forma veraz, exacta y razonable; describirán los hallazgos de manera convincente, clara, sencilla, concisa y completa.
- Debe incluirse en los informes una mención especial de los logros obtenidos, con énfasis en las fortalezas y debilidades.
- Las observaciones, sugerencias y recomendaciones deben constituirse en una fuente de cambio que permita generar conocimiento y nuevas ideas para aprender.
- Las sugerencias y recomendaciones deberán ser concretas, pertinentes y de implementación viable.
- Observar las normas permite que las auditorías aporten elementos completos y consistentes para respaldar los hallazgos, validar las evidencias y emitir observaciones y sugerencias defendibles, así como introducir orden y disciplina en el trabajo. (pp. 48-49)

## **2.2. Auditoría integral**

### **2.2.1. Definición**

Blanco (2009) establece en su libro que:

La auditoría integral es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un período determinado, evidencia relativa a la siguiente temática: la información financiera, la estructura del control interno, el cumplimiento de las leyes pertinentes y la conducción ordenada en el logro de las metas y objetivos propuestos; con el propósito de informar sobre el grado de correspondencia entre la temática y los criterios o indicadores establecidos para su evaluación. (p. 1)

Por otra parte Bautista (2009) nos dice que una Auditoría Integral:

Es el proceso de obtener y evaluar objetivamente, en un periodo determinado, evidencia relativa a la información financiera, al comportamiento económico y al manejo de una entidad con la finalidad de informar sobre el grado de correspondencia entre aquellos y los criterios o indicadores establecidos o los comportamientos generalizados. (p. 4)

Podemos manifestar que una auditoría integral es un examen especial que se realiza a actividades financieras, administrativas, cumplimiento de normas y reglamentos y, el control interno, con el propósito de emitir un informe profesional sobre la razonabilidad de la información financiera, la eficacia y eficiencia en el manejo de los recursos, el cumplimiento en cuanto a las leyes y normas pertinentes a la institución y/o empresa auditada, así como la verificación del cumplimiento del control interno que se debe tener y de esta manera la información recopilada servirá para la toma de decisiones que permitan la mejora de la productividad de una empresa.

### **2.2.2. Objetivos**

Subía Guerra (2012) nos manifiesta que dentro de los objetivos que busca la auditoría integral están previstos los que corresponde a cada una de las auditorías que la conforman, como tenemos:

- Financiera: dictaminar la razonabilidad de los estados financieros
- De gestión: evaluar la eficiencia, eficacia y calidad de la gestión empresarial
- De cumplimiento: verificar el cumplimiento a las disposiciones legales y normativas en el desarrollo de las operaciones, incluidas las relacionadas con el impacto medioambiental.

- De control interno: evaluar el funcionamiento del sistema de control interno y dictaminar sobre este aspecto. (p. 21)

Considerando otra clasificación importante que investigamos para poder definir de una mejor manera la auditoría integral nos presenta Bautista (2009), quien dice que:

En la Auditoría Integral implica la ejecución de un trabajo con el trabajo o enfoque, por analogía de las revisiones financieras, de cumplimiento, control interno y de gestión, sistema y medio ambiente con los siguientes objetivos:

- Determinar, si los Estados Financieros se presentan de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.
- Determinar, si el ente ha cumplido, en el desarrollo de sus operaciones con las disposiciones legales que le sean aplicables, sus reglamentos, los estatutos y las decisiones de los órganos de dirección y administración.
- Evaluar la estructura del control interno del ente con el alcance necesario para dictaminar sobre el mismo.
- Evaluar el grado de eficiencia en el logro de los objetivos previstos por el ente y el grado de eficiencia y eficacia con que se han manejado los recursos disponibles.
- Evaluar los mecanismos, operaciones, procedimientos, derechos a usuarios, responsabilidad, facultades y aplicaciones específicas de control relacionadas con operaciones en computadora.
- Evaluar el impacto medioambiental producido de manera directa o indirecta por empresas que presentan un perfil ambiental diferente, condicionado por los riesgos aparentes asociados con sus procesos y productos: la edad, historia y estado de una planta, el marco jurídico en el cual opera. (p. 5)

### **2.2.3. Modelo de propuesta de auditoría integral**

En lo que respecta al modelo de la propuesta de Auditoría Integral, se ha tomado en cuenta uno de los grandes autores de esta materia, el mismo que es Blanco (2012), que nos presenta el siguiente modelo:

Bogotá D. C. Enero 15 de 2011

Señores

Sociedad Hipotética S.A.

Apreciados Señores:

De acuerdo con su solicitud, nos es grato presentarles la presente propuesta de auditoría integral, para la Sociedad Hipotética S.A. para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2011, la cual hemos preparado teniendo en consideración las funciones y responsabilidades contempladas en el Código de Comercio, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la sociedad. (p. 38)

**a. Naturaleza y Alcance de la Auditoría Integral**

Blanco (2012) presenta la naturaleza y el alcance la Auditoría Integral de la siguiente forma:

El objetivo de nuestro trabajo es la realización de una auditoría integral con el siguiente alcance:

- **Financiero.** Establecer si los estados financieros de la sociedad reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, su flujo de efectivo y los cambios en su patrimonio, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las normas internacionales de información financiera.
- **Cumplimiento.** Determinar si la sociedad en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.
- **Gestión.** Evaluar el grado de eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la sociedad y en el manejo de los recursos disponibles.

- **Control interno.** Evaluar el sistema de control interno mediante la revisión de ciclos transaccionales tales como: ciclo de ingresos, ciclo de egresos, ciclo de producción, ciclo de nómina, ciclo de compras y cuentas por pagar, ciclo de tesorería y ciclo de información financiera; para determinar si los controles establecidos por la sociedad son adecuados o requieren ser mejorados para asegurar mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección de su patrimonio.

La auditoría integral se hará de acuerdo con las prescripciones legales, pronunciamientos profesionales y las normas internacionales de auditoría y aseguramiento, por consiguiente incluirá una planeación, evaluación del control interno, medición de la gestión, pruebas de la documentación, de los libros y registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideremos necesarios de acuerdo con las circunstancias. Nuestros procedimientos de auditoría incluirán:

- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones y de las decisiones de los órganos de administración.
- Pruebas de cumplimiento de las normas prescritas por las disposiciones del Código de Comercio, leyes tributarias y demás normas legales.
- Examen de la estructura organizativa de la sociedad, sus objetivos, planes estratégicos, políticas para lograrlos y cumplimiento de los mismos.
- Comprobación de la utilización adecuada de los recursos disponibles.
- Revisión y evaluación de la estructura del control interno,
- Revisión de ingresos, facturación, desembolsos y pruebas de los gastos de personal.
- Pruebas de la evidencia documental necesaria para soportar las operaciones registradas en las cuentas.
- Arqueos de las inversiones y demás valores.
- Pruebas de la existencia física de los activos fijos.
- Confirmación directa de las cuentas por cobrar, cuentas por pagar, saldos y demás transacciones con los bancos si lo consideramos necesario.
- Pruebas de cumplimiento de las disposiciones de la Asamblea General y de las decisiones de la Junta Directiva.



- Examen de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros.
- Evaluación de las normas de contabilidad utilizadas, de las estimaciones contables significativas hechas por la administración y de la presentación de los estados financieros en conjunto.
- Pruebas para determinar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificación de la existencia de procedimientos adecuados de operación y la eficacia de Los mismos.
- Otros procedimientos de auditoría que consideremos aplicables de acuerdo con las circunstancias.

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permitirá obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debernos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

Es entendido que como auditores baremos las salvedades que consideremos pertinentes en caso de disparidad importante sobre la aplicación de las normas internacionales de contabilidad y el cumplimiento de la disposiciones legales y tributarias; las recomendaciones acerca de las desviaciones observadas, que requieran ser corregidas o mejoradas para lograr mayor eficiencia en las operaciones y una adecuada protección del patrimonio de la sociedad. (pp. 39-40)

#### **a.1. Proceso de Auditoría Integral**

De acuerdo a un folleto publicado por la UTPL acerca de la Auditoría Integral proporciona un proceso detallado de la misma como ponemos a consideración a continuación por parte de Subía (2012):

La auditoría integral, debido a su amplitud y cobertura, involucra la participación de profesionales de diversas especialidades de acuerdo a la naturaleza y actividades propias de la empresa a auditar. Este elemento es

fundamental al momento de iniciar el proceso y se lo debe considerar previamente a la contratación del servicio de auditoría.

Una revisión documental de las actividades principales del cliente es necesaria para ubicar exactamente la extensión del trabajo a realizar. La revisión de informes de auditoría anteriores, información especializada del tipo de empresa, legislación y normativa aplicable, información financiera, planes estratégicos, operativos, de inversión y de gestión, constituyen elementos válidos para orientar el proceso de la auditoría. Para el efecto se pueden diseñar cuestionarios y encuestas que nos permitan obtener la información referida.

“Una representación esquemática de estas fases es la siguiente:

#### Planeación

- Conocimiento de la industria y negocio del cliente
- Obtención de información sobre las obligaciones legales de la empresa
- Obtención de información sobre el plan de gestión de la empresa
- Realización de procedimientos analíticos preliminares
- Establecer la importancia relativa y evaluar el riesgo aceptable de auditoría y el riesgo inherente
- Entender la estructura de control interno y evaluar el riesgo de control
- Elaborar un plan global de auditoría y un programa de auditoría

#### Establecimiento del grado de confianza en el control interno

- Identificación, documentación y pruebas de los procedimientos de control
- Determinación de la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos sustantivos requeridos

#### Aplicación de procedimientos sustantivos

- Revisar los pasivos contingentes
- Revisar los acontecimientos posteriores
- Acumular evidencias finales:

Del proceso señalado por el autor del texto básico, podemos definir las fases del proceso de la auditoría integral:

- Planeación
- Ejecución
- Informe (pp. 40-42)

### **a.1.1. Planeación preliminar**

Subía (2012) nos describe en una forma breve lo que corresponde a la etapa de planeación preliminar y el plan de auditoría de la siguiente manera:

Es importante alcanzar un conocimiento general de la empresa a auditarse, el mismo que incluye el nivel de organización, el número de operaciones, la significatividad de los montos administrados. El texto básico, incluye un cuestionario orientado a la obtención de información relacionada, entre otros puntos, con:

- La naturaleza del negocio y su cobertura
- Sistemas de información vigentes
- Número de empleados
- Puntos de interés para la auditoría, problemas frecuentes y pendientes
- Número de clientes
- Disponibilidad de información financiera y su periodicidad
- Manejo de indicadores
- Administración, custodia y control de inventarios y activos fijos
- Actualización de planes de cuentas y manuales de contabilidad aplicables
- Niveles de producción y de capacidad productiva
- Leyes, regulaciones y normativa aplicable a la empresa

El objetivo de esta indagación es determinar el objetivo y alcance de la auditoría, así como las habilidades y experticia que requerirá el equipo de auditores, lo que incluso le permitirá presupuestar adecuadamente el trabajo a realizar.

De esta forma se deberán realizar pruebas orientadas al cumplimiento de los controles clave o relevantes, relacionados con auditoría financiera, de gestión, de control interno y de cumplimiento legal, cuyos

resultados se incorporarán en el plan de auditoría, por lo que es importante insistir en los diferentes objetivos que tiene cada una de ellas:

- La auditoría de gestión incluye el examen que realizaremos a la sociedad con el propósito de evaluar el grado de eficiencia, eficacia con que se manejan los recursos disponibles y se logran los objetivos previstos por la compañía.
- El objetivo de la auditoría del control interno es confirmar que éstos han estado operando en forma efectiva y consistente durante todo el ejercicio.
- Ejecutaremos una auditoría de cumplimiento para comprobar que las operaciones, registros y demás actuaciones de la sociedad cumplan con las normas legales establecidas por las entidades encargadas de su control y vigilancia

### **Plan de la auditoría integral**

El plan de auditoría integral constituye la definición de la estrategia de la auditoría y varía dependiendo del tamaño y complejidad de la organización auditada. Los elementos principales que incluye son:

- Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno
- Evaluación de los riesgos de auditoría
- Planes de auditoría específicos
- Puntos de interés con respecto al cumplimiento del supuesto de negocio en marcha
- Programas de auditoría.

#### **Comprensión de la entidad, su entorno y el sistema de control interno**

Obtener una visión sistémica que involucre el ciclo productivo de la organización, es una herramienta útil, al momento de comprender el funcionamiento empresarial. Sus elementos son:

- Proveedores
- Insumos
- Procesos
- Productos
- Metas, objetivos, misión y visión

- Clientes
- Entorno

El conocimiento de los mismos nos involucra con el quehacer empresarial, lo que además de la observación e inspección in situ de los procesos principales de la empresa, garantizarán al auditor la obtención de un conocimiento general de las actividades.

Igualmente, es necesario el análisis de la estructura orgánico funcional, planes estratégicos, corporativos y operativos, con sus correspondientes indicadores de gestión. La metodología del Cuadro de Mando Integral (B.S.C.), sirve para verificar los indicadores bajo las cuatro perspectivas sugeridas por el modelo.

Siempre debemos tener en cuenta los objetivos individuales de las auditorías: financiera, de gestión, de cumplimiento y de control interno, al momento de solicitar y analizar la información en la fase de planeación. Para la financiera, requeriríamos los estados financieros con su análisis evolutivo, presupuestos, sistema contable aplicado y manuales referidos. Para la de gestión, además de la estructura orgánica y funcional, los planes estratégicos y el tablero de indicadores. Para la auditoría de control interno, existencia de códigos de conducta y ética, definición y actualización de estructuras y procedimientos, experiencia y rotación del personal. Para la auditoría de cumplimiento, la existencia de legislación y regulaciones que afectan la organización y sus informes de cumplimiento.

El análisis de entorno nos permite ubicar a la empresa y su relación con los factores próximos (proveedores, competidores y competencia) y con factores remotos (legislación y aspectos sociales, entre otros), para determinar la situación de la empresa en su relación externa, su ubicación con respecto a la competencia y las perspectivas. (pp. 42-46)

Blanco (2012), nos manifiesta por otra parte lo que consiste una planificación preliminar en el siguiente texto:

Nuestras actividades de planeación preliminar consisten entre otras cosas, en la comprensión del negocio del cliente, su proceso contable y la realización de procedimientos analíticos preliminares. La mayoría de estas

actividades implican reunir información que nos permita evaluar el riesgo a nivel de cuenta y error potencial y desarrollar un plan de auditoría adecuado.

Mediante la comprensión del ambiente de control, esto es, la actitud global, conciencia y actos de los directivos y de la administración respecto de la importancia del control interno de la sociedad y buscando identificar factores específicos de riesgo, que requieren atención especial en el desarrollo de nuestro plan de auditoría y su relación con errores potenciales, evaluaremos los riesgos existentes. Los errores potenciales son tipos particulares de errores relacionados con la integridad, validez, registro y corte de transacciones particulares, y con la valuación y presentación de partidas en los estados financieros preparados por la administración. (p. 41)

### **a.1.2. Ejecución de la auditoría integral**

Subía (2012), en lo que respecta a Ejecución de la Auditoría Integral muestra que:

#### **Auditoría de Gestión**

Se sugiere, adaptar nuestra planificación hacia las áreas o sistemas relevantes en la organización. Cada uno de los objetivos incluidos en su definición orienta la búsqueda de información en la fase de planeación:

- La eficiencia (uso adecuado de recursos). Se requiere el análisis de los presupuestos, su calendarización y las evaluaciones continuas que se apliquen.
- La eficacia (cumplimiento de metas y objetivos). Involucra el plan estratégico, corporativo, operativo, de inversiones y de adquisiciones entre otros.
- La calidad (satisfacción del cliente). Se necesita el plan de comercialización, resultados de ventas, fidelidad de clientes y encuestas de satisfacción.

#### **Auditoría del Control Interno**

Se relaciona con los controles que deben cumplirse en el ciclo de las transacciones que originan la información financiera. Para el efecto, es conveniente que las mismas, se organicen por ciclos, que se pueden aplicar a las empresas.

Cada uno de estos ciclos comprende un grupo de funciones y actividades o controles, que formando parte de un sistema, son susceptibles de evaluarse y con estos resultados se diseñan los procedimientos de auditoría para el programa respectivo.

### **Auditoría Financiera**

Su objetivo es dictaminar la razonabilidad de las cifras de los estados financieros. Se orienta a determinar la veracidad, integridad y correcta valuación de los saldos presentados a determinada fecha.

### **Auditoría de cumplimiento**

Debemos conocer y comprender el marco legal y regulatorio que tenga mayor impacto en el negocio. Hay determinada normativa, que al ser incumplida, pueda generar incluso el cese de actividades empresariales o la aplicación de sanciones importantes.

El propósito al desarrollar este tema no es enumerar la base legal aplicable en todas las empresas, sino determinar el enfoque que tiene la administración hacia el cumplimiento legal y sobre todo identificar aquella normativa que tiene un impacto fundamental en la marcha del negocio y que con especial atención deben ser cumplidas. (pp. 40-51)

#### **a.1.3. Informes**

Blanco (2012) considera que:

En desarrollo de nuestro trabajo de auditoría integral, emitiremos los siguientes informes, los cuales serán un documento oficial cuando se haya cumplido una reunión con los directivos de la sociedad para discutir su contenido, con el propósito de establecer su objetividad en relación con las situaciones que en ellos se expresen. (p. 44)

#### **Informe Final de Auditoría Integral**

La importancia de un informe radica en que es el medio de que se vale Auditoría para dar a conocer su opinión, es una carta de presentación de la empresa en donde se ve reflejado: los errores, la falta de oportunidad

de las recomendaciones, y es algo que debe evitarse. Por lo que ponemos a consideración la redacción que nos presenta Subía (2012):

El informe de auditoría integral incluirá inicialmente el dictamen correspondiente a la auditoría financiera, es decir, la opinión con respecto a la razonabilidad de los estados financieros preparados por la empresa. Se incluyen también la evaluación del sistema de control interno, del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y eficacia en la gestión empresarial.

Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas y una certificación de la administración.

- Balance General
- Estado de Resultados de Operación
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas Explicativas a los Estados Financieros
- Certificación de la Administración sobre los Estados Financieros y demás temas de la Auditoría Integral.
- Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la
- Auditoría

El dictamen puede variar dependiendo de las características de la información financiera reportada por la empresa. Sus características serán desarrolladas con amplitud en un módulo posterior.

Es fundamental establecer la responsabilidad de la administración de la empresa, en la preparación de los estados financieros, reportes de gestión y manuales de procesos y procedimientos, ya que constituyen la base de evaluación para la aplicación de los procedimientos de auditoría, cuyo diseño responde a los requerimientos propios de la empresa y plasman las expectativas y proyecciones del negocio. La función independiente del auditor, es verificar el nivel de alcance de los mismos, lo que se reflejará en el informe. (pp. 58-59)



Tomamos en cuenta el escrito del Blanco (2012), quien dice:

En los primeros meses del año, presentaremos a la Asamblea General un informe de auditoría integral con el siguiente alcance: auditoría financiera del balance general y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo; la evaluación del sistema de control interno la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que la afectan y el grado de eficiencia y efectividad en el manejo de sus programas y actividades evaluado con los indicadores de desempeño. Este informe estará acompañado de los siguientes estados financieros de propósito general preparados por la administración, acompañados de sus correspondientes notas.

- Balance General.
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujos de Efectivo
- Notas Explicativas a los Estados Financieros.
- Anexo con los principales indicadores de gestión comentados por la auditoría.

La opinión sobre los estados financieros de la sociedad, tiene como soporte las conclusiones generales de nuestro examen sobre los mismos. Ésta podrá ser sin salvedades si, a nuestro criterio profesional, refleja razonablemente la situación financiera de la sociedad a la fecha indicada y el resultado por el período examinado.

La opinión será emitida con salvedades por ejemplo, cuando por circunstancias no controlables por nosotros, tengamos impedimentos en la ejecución de pruebas apropiadas y necesarias para la expresión de nuestro dictamen sobre situaciones o resultados que podrían tener relativa importancia.

Nos abstendríamos de opinar o daríamos una opinión negativa si por ejemplo, por las condiciones y circunstancias encontradas no es posible la realización de nuestro trabajo, o cuando se presentan prácticas contables que vician materialmente los estados financieros.

Cualquiera que sea el resultado del trabajo y el tipo de opinión o informe que emitamos, el balance ajustado y reclasificado de acuerdo con las circunstancias encontradas, les será entregado para efectos de su análisis y estandarización para usos futuros. (p. 44)

### **2.3. Riesgos e importancia relativa**

En lo que corresponde a riesgos tomamos en cuenta los conceptos que nos otorga Blanco (2012), el mismo que dice:

Como parte de la valoración de riesgos, el auditor debe determinar cuáles de los riesgos identificados son, a su juicio, riesgos importantes que requieren especial consideración por parte de la auditoría. Para los riesgos importantes, en la extensión en la que el auditor no la ha realizado, el auditor debe evaluar el diseño de los controles relevantes de la entidad, incluyendo los procedimientos de control relevantes, y debe determinar si han sido implementados.

En la mayoría de las auditorías surgen riesgos importantes, pero su determinación es asunto del juicio profesional del auditor. La determinación de esos riesgos excluye la consideración que hace el auditor sobre el control interno (riesgos inherentes). Al ejercer este juicio el auditor considera una cantidad de asuntos, incluyendo los siguientes:

- Si el riesgo es un riesgo de fraude.
- La probabilidad de ocurrencia del riesgo
- La probable magnitud de la declaración equivocada importante y la posibilidad de que el riesgo pueda dar origen a declaraciones equivocadas múltiples.
- Si el riesgo se relaciona con desarrollos recientes importantes de tipo económico, contable u otro, y por consiguiente, requiere atención específica
- La complejidad de las transacciones que puedan dar origen al riesgo
- Si el riesgo implica transacciones importantes con partes relacionadas.
- El grado de subjetividad en la medición de la información financiera relacionada con el riesgo.
- Si el riesgo implica transacciones importantes que están por fuera del curso normal de los negocios de la entidad, o que de alguna otra

manera parece ser inusuales dado el entendimiento que el auditor tiene de la entidad y su entorno.

Los riesgos importantes son a menudo riesgos de negocio que pueden derivar en declaración equivocada importante de los estados financieros. La administración debe ser suficientemente consciente de tales riesgos y ordinariamente habrá respondido implementando controles sobre tales riesgos.

Los riesgos importantes a menudo se relacionan con transacciones no-rutinarias significativas y con asuntos de juicio. Las transacciones no-rutinarias son transacciones que son inusuales, ya sea a causa de su tamaño o naturaleza, y que por consiguiente ocurren de manera no frecuente. Los asuntos de juicio pueden incluir el desarrollo de estimados contables importantes. Puede existir un riesgo mayor de declaración equivocada importante asociada con tales riesgos y menos probabilidad de que estén sujetos a los sistemas rutinarios de control, y por lo tanto se requiere un entendimiento más profundo de si la entidad responde, y de la manera como hace, para proveer al auditor con información adecuada para desarrollar enfoque de auditoría que sea efectivo.

Los tres componentes del riesgo de auditoría según se define en la Norma Internacional de Auditoría "Evaluaciones de Riesgo y Control Interno" son:

- Riesgo inherente (el riesgo de que ocurran errores de importancia relativa)
- Riesgo de control (el riesgo de que el sistema de control interno del cliente no prevenga o corrija dichos errores); y
- Riesgo de detección (el riesgo de que cualesquier error de importancia relativa remanentes no sean detectados por el auditor).

Los riesgos inherente y de control existen independientemente de la auditoría y no pueden ser controlados por el auditor. Sin embargo, puede evaluar estos riesgos y así, diseñar sus procedimientos sustantivos de modo que produzcan un aceptable nivel de riesgo de detección.

Se debe evaluar el riesgo en la auditoría y diseñar los procedimientos de auditoría para asegurar que el riesgo se reduzca a un nivel aceptablemente bajo. (pp. 55-64)

### **2.3.1. Riesgo en la auditoría.**

En lo que corresponde a riesgos tomamos en cuenta los conceptos que nos otorga Blanco (2012), el mismo que dice:

Significa el riesgo de que el auditor dé una opinión de auditoría inapropiada cuando los estados financieros están elaborados en forma errónea de una manera importante. El riesgo en la auditoría tiene tres componentes: riesgo inherente, riesgo de control y riesgo de detección.

“Riesgo inherente” es la susceptibilidad del saldo de una cuenta o clase de transacciones a una representación que pudiera ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otras cuentas o clases, asumiendo que no hubo controles internos relacionados.

“Riesgo de control” es el riesgo de que una representación errónea que pudiera ocurrir en el saldo de cuenta o clase de transacciones y que pudiera ser de importancia relativa individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases, no sea prevenido o detectado y corregido con oportunidad por los sistemas de contabilidad y de control interno.

“Riesgo de detección” es el riesgo de que los procedimientos sustantivos de un auditor no detecten una representación errónea que existe en un saldo de una cuenta o clase de transacciones que podría ser de importancia relativa, individualmente o cuando se agrega con manifestaciones erróneas en otros saldos o clases. (pp. 65-70)

### **2.3.2. Medición del riesgo de auditoría**

Para esto se tomó en cuenta lo planteado por Blanco (2009), el mismo que dice que:

La medición del riesgo de auditoría se puede efectuar de acuerdo con un modelo que combina tres riesgos: Riesgo Inherente, Riesgo de Control y Riesgo de Detección, este modelo se suele representar como sigue:

$$RA=RI*RC*RD$$

Dónde:

RA= Riesgo de Auditoría

RI= Riesgo Inherente

RC= Riesgo de Control

RD=Riesgo de Detección

Del modelo anterior se desprende que el Riesgo de Auditoría es el producto de los riesgos inherente, de control y de detección: por lo que se hace necesario conocer lo que representan, como se valúan y como se pueden controlar.

#### a. Riesgo Inherente

El auditor, basado en su criterio y experiencia profesional evalúa este tipo de riesgo en forma cualitativa o en forma cuantitativa, como lo muestra la siguiente tabla:

**Tabla 2.1.**  
**Medición Riesgo Inherente**

Riesgo Inherente	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 60%
Moderado (medio)	Entre 40% y 60%
Bajo	Menos de 40%

Fuente: (Blanco, 2012)

#### b. Riesgo de Control

Una vez que el auditor ha evaluado el control interno contable de la empresa está en posibilidad de evaluar el Riesgo de Control en la auditoría, esta valuación también se hace en forma cualitativa en forma cualitativa o en forma cuantitativa, como se muestra en la tabla siguiente:

**Tabla 2.2.**  
**Medición Del Riesgo De Control**

<b>Valuación del riesgo de control</b>	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

**Fuente:** (Blanco, 2012)

**c. Riesgo de Detección**

Es el que tiene el auditor en fallar en descubrir los errores monetarios en los estados financieros por mala aplicación de sus técnicas de auditoría. El auditor puede fallar, en detectar los errores monetarios debido a dos factores que inciden en el proceso de la auditoría a saber:

La evaluación del Riesgo de Detección está en función del Riesgo de Auditoría planificado por el auditor y a las valuaciones de los riesgos inherentes y de control efectuados por él. Algunas firmas de auditores planifican un riesgo de Auditoría que oscila entre el 3% y 5% (lo que indica que tiene una certeza de no fallar al emitir su opinión ente un 97% y 95%), por lo que la determinación del Riesgo de Detección está en función del 3% ó 5%. Planificado y de las valuaciones de los riesgos inherentes y de control efectuados por el auditor. Al igual que los riesgos anteriores puede ser valuado en forma cualitativa y cuantitativa:

**TABLA 2.2.**  
**Medición Del Riesgo De Detección**

<b>Valuación del riesgo de detección</b>	
Cualitativa	Cuantitativa
Alto	Más de 40%
Moderado (medio)	Entre 20% y 40%
Bajo	Menos de 20%

**Fuente:** (Blanco, 2012)

## **2.4. Auditoría de control interno**

### **2.4.1. Control interno**

#### **a. Definición**

Según Blanco (2012):

Control interno es un proceso efectuado por la junta directiva de una entidad, gerencia y otro personal, diseñado para proveer seguridad razonable respecto del logro de objetivos en las siguientes categorías:

- Efectividad y eficiencia de operaciones
- Confiabilidad de la información financiera
- Cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

Esta definición refleja ciertos conceptos fundamentales:

- El control interno es un proceso. Esto es, un medio hacia un fin, no un fin en sí mismo.
- El control interno es efectuado por personas. No es meramente políticas, manuales y formatos, sino personas a todos los niveles de una organización.
- Del control interno puede esperarse que provea solamente una seguridad razonable, no seguridad absoluta, a la gerencia y junta directiva de una entidad.
- El control interno es el mecanismo para el logro de objetivos de una o más categorías separadas o interrelacionadas. (p. 194)

#### **b. Objetivos**

Según Blanco (2012):

Los objetivos pueden ser una aspiración de la entidad como un todo, o ser un blanco de actividad específica dentro de la entidad. Aun cuando muchos objetivos son específicos a una entidad particular, algunos son ampliamente compartidos.

Para este estudio los objetivos caen dentro de tres categorías.

- Operaciones - relativo al efectivo y eficiente uso de los recursos de la entidad.
- Información financiera - relativo a la preparación y divulgación de estados financieros confiables.
- Cumplimiento - relativo al cumplimiento de la entidad con las leyes y regulaciones aplicables. (p. 197)

### **c. Componentes.**

Los Componentes según Blanco (2012):

El control interno consta de cinco componentes interrelacionados que se derivan de la forma cómo la administración maneja el negocio y están integrados a los procesos administrativos.

#### **c.1. Ambiente de Control.**

El ambiente de control establece el tono de una organización, influyendo en la conciencia que la gente tiene sobre el control. Es el fundamento para el control interno efectivo, y provee disciplina y estructura.

#### **c.2. Proceso de valoración de riesgos de la entidad.**

El proceso de valoración de riesgos de la entidad es su proceso para identificar y responder a los riesgos de negocio y los resultados que de ello se derivan. Para propósitos de la presentación de informes financieros, el proceso de valoración de riesgos de la entidad incluye la manera como la administración identifica los riesgos importantes para la preparación de estados financieros que da origen a una presentación razonable, en todos los aspectos importantes de acuerdo con las políticas y procedimientos utilizados para la contabilidad y presentación de informes financieros, estima su importancia, valora la probabilidad de su ocurrencia, y decide las acciones consiguiente para administrarlos.

#### **c.3. Sistemas de información y comunicación.**

Un sistema de información consta de infraestructura, software, personal, procedimientos y datos. La infraestructura y el software estarán ausentes, o tendrán menor significado en los sistemas que son exclusiva o



principalmente manuales. Muchos sistemas de información hacen uso extensivo de la tecnología de la información (IT).

#### **c.4. Procedimientos de Control.**

Los procedimientos de control son las políticas y los procedimientos que ayudan a asegurar que se llevan a cabo las directivas de la administración. Los procedimientos de control tienen diversos objetivos y se aplican en distintos niveles organizacionales y funcionales. (pp. 198 -205)

#### **2.4.2. Auditoría de Control Interno**

Según Blanco (2012):

La auditoría del control interno es la evaluación del control interno integrado, con el propósito de determinar la calidad de los mismos, el nivel de confianza que se les puede otorgar y si son eficaces y eficientes en el cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación tendrá el alcance necesario para dictaminar sobre el control interno y por lo tanto, no se limita a determinar el grado de confianza que pueda conferírsele para otros propósitos.

La auditoría integral presenta el enfoque de tres auditorías para el control interno integrado así:

- Auditoría del control interno sobre la información financiera;
- Auditoría de cumplimiento de leyes; y
- Auditoría de gestión. (p. 206)

#### **2.4.3. Elementos básicos del control interno de la información financiera.**

Según Blanco (2012), define a los elementos del control interno de la información financiera en:

##### **a. Plan de organización.**

Un plan adecuado de organización está basado fundamentalmente en:

- Independencia entre las unidades de la organización, sin que esto signifique ruptura en las comunicaciones. Además reconoce la necesidad de separar las labores de operación, registro y custodia como principio básico de control.
- Establecimiento de líneas definidas de responsabilidad y delegación de autoridad.

La separación de funciones constituye la parte medular del control interno. Sin embargo, no es necesario establecer unidades organizativas para asegurar dicha separación.

A continuación se mencionan algunos factores que deben considerarse al evaluar un plan de organización:

- Las responsabilidades funcionales deben estar divididas de manera que una sola persona no controle todas las fases de cualquier transacción.
- Cada funcionario debe estar autorizado para tomar medidas de decisiones oportunas, necesarias para cumplir apropiadamente con su deber. De lo contrario habría fricción, demora e inercia en la organización.
- La responsabilidad individual siempre debe estar claramente definida para que no pueda ser evadida ni excedida. La definición de la responsabilidad permitirá evitar culpar a otros por faltas de acción o por acciones inapropiadas.
- Un funcionario que asigna deberes y delega autoridad a sus subordinados debe contar con un medio eficaz de control, para determinar si están cumpliendo en forma apropiada las tareas delegadas.
- La persona a que se le ha delegado autoridad está obligada a operar según los términos prescritos, pero consultando con su supervisor en casos de excepción. Aún las instrucciones específicas no abarcan todas las contingencias y el personal debe conocer aquellas situaciones fuera de lo común. No existe sustituto para el criterio aplicado.
- Toda persona debe estar obligada a informar a su superior la forma en que ha cumplido con su deber y por los resultados obtenidos en relación con lo que se debería haber logrado.
- Se deben conocer los requerimientos de la organización contenidos en las disposiciones pertinentes.

- La organización debe ser lo suficientemente flexible como para permitir una sincronización de los cambios en su estructura, debido a cambios en los planes, políticas y objetivos de las operaciones.
- Se debe evitar la duplicación o conflicto de labores, al asignar funciones, obligaciones y deberes.
- La estructura de la organización debe ser lo más simple posible. El establecer una división demasiado precisa de las obligaciones y deberes, dará como resultado un atraso en el procesamiento de las operaciones creando de esta manera una ineficiencia general.
- Los organigramas y manuales de organización son muy útiles para la planeación, el control de los cambios realizados y la comprensión del tipo de organización, líneas de autoridad y asignación de deberes.
- Deben diseñarse las unidades de organización con el fin de obtener un máximo de efectividad a un mínimo costo.

**b. Sistema de autorización y procedimientos de registro.**

Para asegurar la adecuada documentación de las operaciones y transacciones deben considerarse, entre otros los siguientes aspectos:

Registros y formularios o formas adecuados, los cuales deben reunir los siguientes requisitos:

- Cumplir una función provechosa dentro de los procedimientos establecidos, para alcanzar los objetivos fijados por la administración.
- Ser lo suficientemente simples y claros, para quienes los utilicen y además permitirles registrar los datos pronta y correctamente, a un costo mínimo.
- Ser diseñados, los formularios o formas, tomando en cuenta todos los usos posibles, de tal forma que el número de formularios distintos sea mantenido al mínimo.
- Permitir usar el formulario o forma cumpliendo los procedimientos de control establecidos, en este sentido debe proveer de cierto grado de comprobación interna, dentro del formulario o registro.
- Plan de cuentas conveniente que asegure la sistematización del control contable. Los requisitos que debe reunir, entre otros, son:

- Facilitar la preparación de los estados financieros y otros informes gerenciales, de manera económica.
- Contener clasificaciones según las líneas de organización y autoridad de la empresa para proporcionar datos sobre los costos de cada unidad de organización.

### **c. Prácticas sanas**

Si comparamos el desarrollo de un plan de organización y la concepción del flujo de los procedimientos con un plan estratégico, la adopción de prácticas sanas se podría equiparar con las medidas tácticas para la ejecución del plan.

- Plantear una lista actualizada de los proveedores autorizados.
- Solicitar cotizaciones de precios y vanos proveedores para realizar adquisiciones.
- Contar independientemente todas las mercaderías recibidas.
- Hacer que la unidad de contabilidad verifique las facturas y la documentación que las sustenta, como base para el pago.
- Establecer el uso de bodegas cerradas con acceso limitado para el almacenamiento de las mercaderías.
- Contratar seguros para el personal que maneja recursos materiales y financieros.
- Propiciar y efectuar reuniones periódicas de los jefes de las unidades con su personal, para mantener siempre abierta una provechosa línea de comunicación.

### **d. Personal idóneo**

No importa, sin embargo, el grado de excelencia teórica del sistema y los mecanismos de control interno, si no se cuenta con personal competente y capaz para llevarlos a la práctica de manera consciente y uniforme. Cada servidor tiene que poseer un nivel de competencia adecuado para cada tarea emprendida y la suficiente integridad para sentir una responsabilidad personal de lograrla.

Idealmente el personal debe seleccionarse de acuerdo con las tareas a ser efectuadas, pero en la realidad es necesario modificar y adaptar el

sistema, la supervisión y las tareas mismas al nivel de competencia disponible. La competencia del personal es un factor primordial en el funcionamiento del sistema de control interno.

#### **e. Auditoría interna**

Una unidad de auditoría interna eficaz y profesional es el quinto elemento básico del control interno de la información financiera. El alcance y objetivos de la auditoría interna varían ampliamente y dependen del tamaño y estructura de la entidad y de los requerimientos de su administración.

Normalmente, las actividades de auditoría interna incluyen uno o más de los siguientes puntos:

- Revisar los sistemas de contabilidad y de control interno. El establecer sistemas adecuados de contabilidad y de control interno es responsabilidad de la administración, la cual demanda atención apropiada en una base continua.
- Normalmente se le asigna a la auditoría interna por parte de la administración la responsabilidad específica de revisar estos sistemas, vigilar su operación y recomendar las mejoras consecuentes.
- Examinar la información financiera y de operación. Esto puede incluir revisión de los medios usados para identificar, medir, clasificar y reportar dicha información y la investigación específica de partidas individuales, incluyendo pruebas detalladas de transacciones, salidas y procedimientos.
- Revisar la economía, eficiencia y efectividad de operaciones incluyendo los controles no financieros de una entidad.
- Revisar el cumplimiento de leyes, reglamentos y otros requerimientos externos, políticas y directivas de la administración y otros requisitos internos. (pp. 208-212)

#### **2.4.4. Pruebas de control**

Según Blanco (2012) define las pruebas de control para la información Financiera así:

En las pruebas de los controles que soportan la auditoría de control interno, en la información financiera se debe tener claro que el objetivo de

ésta es distinto a la revisión del control interno de una auditoría financiera y por lo tanto el alcance y la oportunidad de los procedimientos pueden variar. De acuerdo con lo anterior, el auditor debe identificar los procedimientos aplicables en las circunstancias para formarse una opinión sobre el control interno y diseñar su programa de trabajo para llevar a cabo las pruebas necesarias. Sin embargo, las pruebas de los controles de la información financiera deben servir también para la auditoría financiera es decir, que en una audita integral deberían ejecutarse dos clases de pruebas de controles, unas para la auditoría del control interno sobre la información financiera y otras para la auditoría financiera. (p. 219)

**a. Enfoque de las pruebas de los controles**

Según Blanco (2012):

Un enfoque de auditoría efectivo para las pruebas de los controles en los trabajos donde se requiera informar u opinar acerca del control interno sobre la información financiera, como sería el caso de la auditoría integral es el de los ciclos de auditoría. El enfoque para efectuar la auditoría mediante una revisión más analítica y profunda del control interno, requiere que se agrupen en forma ordenada las transacciones características de cada negocio. El estudio de este concepto requiere como base fundamental, que se definan dichas transacciones y la forma como pueden agruparse.

Aunque las empresas tienen diferentes clases de transacciones según sus características, para efectos prácticos pueden organizarse de acuerdo con el desarrollo normal de las mismas y presentarse en los siguientes ciclos típicos aplicables en general a la mayoría de negocios:

- Ciclo de ingresos. Se refiere a la venta de bienes y servicios a terceros a cambio de dinero.
- Ciclo de compras. Se refiere a la adquisición de activos de capital, mano de obra, servicios importantes a cambio de efectivo.
- Ciclo de recursos humanos. Se relaciona con las erogaciones y transacciones de los recursos humanos.
- Ciclo de tesorería. Comprende el manejo de los fondos de la empresa; comienza con el reconocimiento de los ingresos, incluye la distribución

del efectivo en las operaciones corrientes y otros usos y termina con el retorno de éste a los inversionistas y acreedores.

- Ciclo de producción. Consiste en la transformación de los activos adquiridos en bienes y servicios para la venta.
- Ciclo de información financiera. Comprende la preparación de estados financieros que resumen el resultado de las actividades del negocio a una fecha o por un período de determinado. (p. 225)

#### **2.4.5. Comunicación de resultados**

Según Blanco (2012):

El auditor deberá comunicar los asuntos de auditoría de interés de la dirección que surjan de la auditoría del control interno a los encargados de la dirección de la entidad. El auditor deberá determinar las personas importantes que estén a cargo de la dirección y a quienes se comunican los asuntos de auditoría de interés de la administración. El auditor deberá considerar los asuntos de interés del mando que surjan de la auditoría y comunicarlos a los encargados del mando. El auditor deberá comunicar oportunamente los asuntos de auditoría de interés de la administración; esto hace posible a los encargados de la administración tomar las acciones apropiadas.

Las comunicaciones del auditor con los encargados de la administración pueden hacerse en forma oral o por escrito. La decisión de comunicar ya sea oralmente o por escrito depende de factores tales como el tamaño, estructura de operaciones, estructura legal y procesos de comunicación de la entidad que se audita, así como de la naturaleza, sensibilidad e importancia de los asuntos de auditoría.

El auditor deberá comunicar a la dirección cualquier debilidad importante que encuentre en el control interno, que hayan llegado a conocimiento de éste, como resultado de la realización de la auditoría. El auditor deberá también asegurarse de que los encargados de la gestión están debidamente informados de cualesquiera debilidades importantes halladas en el control interno, o bien han sido puestas en conocimiento del auditor por parte de la dirección, o bien se han identificado por parte del auditor en el curso de la auditoría llevada a cabo.

Debido a las graves implicaciones de las debilidades importantes en el control interno, es igualmente, importante que tales deficiencias sean puestas en conocimiento de los encargados de la gestión.

Se recomienda comunicar los resultados al concluir la prueba de un ciclo, si se adopta la revisión por ciclos. De lo contrario, es aconsejable hacer las comunicaciones en la medida en que se desarrollan pruebas importantes sobre los controles. (pp. 203-206)

#### **2.4.6. Informe u opinión del control interno sobre la información financiera**

Según Blanco (2012), especifica la opinión del control interno así:

En relación con el informe u opinión del control interno sobre la información financiera se puede presentar las siguientes tres situaciones:

- Que la opinión se incluya dentro del informe de la auditoría integral.
- Que se incluya dentro de un informe separado para la auditoría de los estados financiero o auditoría financiera.
- Que se presente un informe u opinión separado para el control interno.

Si el auditor adquiere el compromiso de presentar una opinión independiente del control interno sobre la información financiera, debe presentarla de acuerdo con los elementos del informe. (p. 212)

### **2.5. Auditoría financiera**

#### **2.5.1. Definición**

Tomamos en cuenta la definición proporcionada por Marin (2009), el mismo que dice:

Es un proceso cuyo resultado final es la emisión de un informe, en el que el auditor da a conocer su opinión sobre la situación financiera de la empresa, este proceso solo es posible llevarlo a cabo a través de un elemento llamado evidencia de auditoría, ya que el auditor hace su trabajo posterior a las operaciones de la empresa. (p. 6)



### **2.5.2. Objetivos**

Blanco (2012) manifiesta que:

La auditoría financiera tiene como objetivo el examen de los estados financieros por parte de un contador público distinto del que preparó la información financiera y de los usuarios, con la finalidad de establecer su racionalidad, dando a conocer los resultados de su examen, a fin de aumentar la utilidad que la información posee. El informe u opinión que presenta el auditor otorga aseguramiento a la confiabilidad de los estados financieros, y por consiguiente, de la credibilidad de la gerencia que los preparó.

La opinión o el informe del auditor, brinda crédito a las manifestaciones o declaraciones de la administración de la entidad y aumenta la confianza en tales manifestaciones aunque no la torna absoluta. El auditor no es un asegurador categórico en un proceso de auditoría por cuanto los mismos estados financieros no son seguros ni exactos, sino solamente razonables. La seguridad total no se logra ni en la contabilidad ni en la auditoría, debido a factores tales como: la aplicación de criterio, el uso del muestreo y limitaciones inherentes al control interno.

El auditor deberá planear y desarrollar la auditoría financiera con una actitud de escepticismo profesional, reconociendo que pueden existir circunstancias que causen que los estados financieros estén substancialmente representados en forma errónea. Por ejemplo, el auditor normalmente esperaría encontrar evidencia para apoyar las manifestaciones de la administración y no asumir que son necesariamente correctas,

Como los estados financieros deben ser una imagen fiel de la situación financiera de la entidad, del resultado de sus operaciones en un período determinado y de los orígenes y aplicaciones de sus recursos, la auditoría financiera de los mismos se preocupa en determinar que dichos estados reflejen todas y cada una de dichas operaciones, de acuerdo con los principios o normas contables que sirvieron para su elaboración. (p. 322)

### **2.5.3. Criterios aplicables para la auditoría financiera**

Subía (2012), dice que:

Los criterios aplicables para la auditoría financiera son las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Los inversionistas, empleados, prestamistas, proveedores, clientes, gobierno y organizaciones de control, demandan ciertos requisitos de la información financiera y la administración asume la responsabilidad de prepararla de forma, veraz, íntegra, correctamente valuada y adecuadamente presentada.

Las normas referidas, aportan con elementos clave en la preparación de estados financieros, adecuándolos a las características y requisitos particulares de la República del Ecuador. Si bien, la intención es estandarizar en lo posible la estructura y contenido de los reportes financieros, deben cumplirse las condiciones requeridas en el país.

En esencia la estructura general de los rubros que conforman los diferentes estados financieros, a nivel universal son iguales; sin embargo, es necesario que se produzca uniformidad en la normativa contable que sea ampliamente aceptada y que permita utilizar un solo lenguaje en las operaciones internacionales y en la toma de decisiones. (pp. 25-28)

## **2.6. Auditoría de cumplimiento**

### **2.6.1. Definición y objetivos**

Blanco (2012) dice:

La Auditoría de Cumplimiento es la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad, para establecer que dichas operaciones se han realizado conforme a las normas legales, reglamentarias, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables. Esta auditoría se practica mediante la revisión de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones para determinar si los procedimientos utilizados y las medidas de control interno están de acuerdo con las normas que le son aplicables y si dichos procedimientos están operando de manera efectiva y son adecuados para el logro de los objetivos de la entidad. (p. 362)

### **2.6.2. Criterios aplicables para la auditoría de cumplimiento.**

Según el libro de Subía (2012) los criterios aplicables para la auditoría de cumplimiento son:

Esta auditoría, determina el nivel de adecuación de las políticas, directrices, procesos, procedimientos y tareas, a la normativa legal aplicable al negocio. Los criterios, en este caso, no pueden ser estandarizados, dependen de las actividades y el objeto social de la empresa.

Son requisitos fundamentales en una organización, la mantención y actualización de un archivo o compendio de leyes relacionadas con su industria en particular. Es importante que todas las operaciones empresariales; operativas, financieras, técnicas o administrativas, cumplan con las disposiciones pertinentes, en estos casos, el auditor deberá planificar su trabajo considerando aquellas leyes o regulaciones que son fundamentales o tienen efecto significativo en las operaciones empresariales. Normativa tributaria, laboral, cambiaria, constituye entre otras, elementos clave de evaluación. (p. 34)

### **2.6.3. Responsabilidad de la administración.**

Blanco (2012) manifiesta que:

De la Norma Internacional de Auditoría 250: Consideración de Leves y Regulaciones en una Auditoría de Estados Financieros, se exponen las responsabilidades de la administración y las consideraciones que debe hacer el auditor del cumplimiento de leyes u regulaciones. En los siguientes párrafos se comentan los asuntos expuestos en la norma.

La responsabilidad primaria de prevención y detección de fraudes y errores es de los encargados de la gestión y dirección de la entidad. Las responsabilidades respectivas de los encargados de la gestión y dirección pueden variar, según la entidad, así como de país a país. Debido al descuido de los encargados de su gestión, la dirección, debe establecer el tono adecuado, crear y mantener una cultura de honradez y una ética elevada, así como establecer controles adecuados que prevengan y detecten los fraudes y errores dentro de la entidad.

Es responsabilidad de los encargados de gestionar la entidad el asegurarse, mediante la supervisión de la dirección, de la integridad de los sistemas de contabilidad y de información financiera de la entidad, así como que estén implantados sistemas de control adecuados, que incluyan los dirigidos a controlar el riesgo, el control financiero y el cumplimiento de la ley.

Es responsabilidad de la dirección de la entidad el establecimiento de un entorno de control y de mantenimiento de políticas y procedimientos que ayuden a lograr el objetivo de asegurarse, en la medida de lo posible, que se mantenga una conducta ordenada y eficiente en la entidad. Esta responsabilidad incluye la puesta en práctica y la garantía de continuidad del funcionamiento de los sistemas de contabilidad y de control interno, que se diseñan para prevenir y detectar fraudes y errores. Dichos sistemas reducen, aunque no eliminan, el riesgo de irregularidades, ya sean originados por fraude o por error. Por consiguiente, la dirección asume la responsabilidad de los restantes.

Las siguientes políticas y procedimientos, entre otros, pueden ayudar a la administración para controlar sus responsabilidades de la prevención y detección de incumplimiento:

- Vigilar las regulaciones legales y asegurar que los procedimientos de operación estén diseñados para cumplir estas regulaciones.
- Instituir y operar sistemas apropiados de control interno.
- Desarrollar, hacer público, y seguir un código de conducta empresarial.
- Asegurar que los empleados están apropiadamente entrenados y comprenden el código de conducta empresarial.
- Vigilar el cumplimiento del código de conducta y actuar apropiadamente para disciplinar a los empleados que dejan de cumplir con él,
- Contratar asesores legales para auxiliar en la vigilancia de los requisitos legales.
- Mantener un compendio de las leyes importantes que la entidad tiene que cumplir dentro de su industria particular. (pp. 362-363)

#### **2.6.4. Procedimientos de la auditoría.**

Blanco (2012) menciona que:

El auditor debe diseñar la auditoría de cumplimiento para proporcionar una seguridad razonable de que la entidad cumple con las leyes, regulaciones y otros requerimientos importantes para el logro de los objetivos.

Una auditoría de cumplimiento está sujeta al inevitable riesgo de que algunas violaciones o incumplimientos de importancia relativa a leyes y regulaciones no sean encontradas aun cuando la auditoría esté apropiadamente planeada y desarrollada de acuerdo con las normas técnicas debido a factores como:

- La existencia de muchas leyes y regulaciones sobre los aspectos de operación de la entidad que no son capturadas por los sistemas de contabilidad y de control interno
- La efectividad de los procedimientos de auditoría es afectada por las limitaciones inherentes de los sistemas de contabilidad y de control interno por el uso de comprobaciones.
- Mucha de la evidencia obtenida por el auditor es de naturaleza persuasiva y no definitiva.
- El incumplimiento puede implicar conducta que tiene la intención de ocultarlo, como colusión, falsificación, falta deliberada de registro de transacciones o manifestaciones erróneas intencionales hechas al auditor.

De acuerdo con requerimientos legales y estatuarios específicos o con el alcance del trabajo se requiere al auditor que responda como parte de la auditoría integral si la entidad cumple con las principales leyes o regulaciones a que debe someterse. En estas circunstancias, el auditor debe planear y someter a prueba el cumplimiento con estas leyes y regulaciones.

Para planear la auditoría de cumplimiento, el auditor deberá obtener una comprensión general del marco legal y regulatorio aplicable a la entidad y la industria y cómo la entidad está cumpliendo con dicho marco de referencia.

Para obtener esta comprensión general, el auditor reconocería particularmente que algunas leyes y regulaciones pueden tener un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad. Es decir, el incumplimiento

con algunas leyes y regulaciones puede causar que la entidad cese en sus operaciones, o poner en cuestionamiento la continuidad de la entidad como un negocio en marcha o estar sujeta a sanciones legales importantes.

Para obtener la comprensión general de leyes y regulaciones, el auditor normalmente tendría que:

- Usar el conocimiento existente de la industria y negocio de la entidad.
- Identificar las leyes y regulaciones que debe cumplir la entidad:
- Leyes sobre Sociedades. Su estudio tiene como objetivo comprobar si la empresa ha cumplido con las normas legales relevantes en materia de sociedades o normas legales del sector al que pertenece la entidad por ejemplo, financiero, cooperativo, etc., para ello deberá examinar estatutos actas, decisiones de los órganos de administración y contratos para comprobar si se ajustan a la legislación.
- Leyes Tributarias. Estas leyes establecen la relación entre las autoridades tributarias y la empresa como sujeto pasivo La auditoría tiene como objeto comprobar si todos los impuestos, contribuciones, retenciones, etc., han sido declarados y contabilizados & acuerdo con las leyes sobre la materia.
- Leyes Laborales. Establecen las relaciones entre la empresa y su personal. La auditoría debe estudiar la regulación laboral y los acuerdos colectivos para comprobar su aplicación de conformidad con los mismos.
- Legislación Contable. Se refiere al plan de cuentas, libros obligatorios de contabilidad, libros de actas de socios, accionistas y similares y estructuras de la correspondencia. Esta auditoría se practica mediante la revisión de las normas sobre registros de contabilidad, soportes, comprobantes, libros y verificación de que la empresa cumpla satisfactoriamente estos requisitos.
- Leyes Cambiarlas o de Aduanas. Averiguar con la administración respecto de las políticas y procedimientos de la entidad referentes al cumplimiento con leyes y regulaciones y sobre las leyes o regulaciones que puede esperarse tengan un efecto fundamental sobre las operaciones de la entidad Discutir con la administración las políticas o procedimientos adoptados para identificar, evaluar y contabilizar las demandas de litigio y las evaluaciones.

Después de obtener la comprensión general, el auditor deberá desarrollar procedimientos para ayudar a identificar casos de incumplimiento con aquellas leyes y regulaciones aplicables a la entidad.

El auditor deberá obtener evidencia suficiente y apropiada en la auditoría sobre el cumplimiento con aquellas leyes y regulaciones que el auditor generalmente reconoce que le son aplicables a la entidad. El auditor debería tener una suficiente comprensión de estas leyes y regulaciones para considerarlas cuando audita las afirmaciones relacionadas con la determinación de montos que van a ser registrados y las revelaciones que van a ser hechas.

Cuando el auditor se encuentre con circunstancias que le hagan pensar de la existencia de irregularidades, como consecuencia de fraudes o errores, el auditor deberá realizar procedimientos para determinar el efecto de las irregularidades en la temática de la auditoría integral.

El auditor no puede dar por sentado que un solo ejemplo de fraude o error es un acontecimiento aislado y, por tanto, antes de la conclusión de la auditoría, el auditor estudia si necesitará revisarse la evaluación de los elementos del riesgo de auditoría que se hicieron durante su planificación, y si la naturaleza, planificación y amplitud de los otros procedimientos del auditor deben reconsiderarse igualmente. Por ejemplo, el auditor se fijará en lo siguiente:

- El carácter, momento y amplitud de los procedimientos sustantivos.
- La evaluación de la efectividad de los controles internos si la calificación del riesgo de control fue por debajo de alto.
- La asignación adecuada de miembros del equipo de auditoría a tenor de las circunstancias. (pp. 363-366)

### **2.6.5. Informes sobre incumplimientos.**

Blanco (2012) menciona en su libro que:

Cuando el auditor se encuentra con una irregularidad derivada de un fraude o supuesto fraude, o error, deberá tener presente la responsabilidad que tiene de comunicar tal información a la dirección, a aquellos encargados

de la gestión, en algunas circunstancias, a las autoridades reguladoras y a aquellas que velan por su aplicación.

La comunicación de una irregularidad originada por un fraude, un supuesto fraude o error, al nivel adecuado de la dirección, en el momento oportuno, es importante porque permite a la dirección que tome las medidas que estime necesarias. La determinación de qué nivel de dirección es el adecuado es cuestión de juicio profesional y queda afectado por factores tales como la naturaleza, la magnitud y la frecuencia de la irregularidad o del supuesto fraude. Por regla general, el nivel adecuado de dirección es, al menos, un nivel por encima de las personas que parecen estar involucradas en la irregularidad o en el supuesto fraude.

La determinación de qué asuntos deben ser objeto de comunicación por parte del auditor a aquellos encargados de la gestión es cuestión de juicio profesional y se ve, así mismo, afectado por la comprensión entre las partes en cuanto a qué temas deben comunicarse. Normalmente, estos temas incluirán lo siguiente:

- Cuestiones relativas a la competencia y honestidad de la dirección.
- Fraudes en los que está implicada la dirección.
- Otros fraudes que dan lugar a que los estados financieros contengan irregularidades significativas.
- Irregularidades significativas originadas por errores habidos.
- Irregularidades indicativas de debilidades importantes en el control interno, incluido el diseño o funcionamiento del proceso de información financiera de la entidad.
- Irregularidades que pueden ocasionar que los estados financieros contengan irregularidades importantes. (pp. 368-369)

## **2.7. Auditoría de gestión.**

### **2.7.1. Definición.**

Según Blanco ( 2012).

La auditoría de gestión es el examen que se efectúa a una entidad por un profesional externo e independiente, con el propósito de evaluar la eficacia de la gestión en relación con los objetivos generales; su



eficiencia como organización y su actuación y posicionamiento desde el punto de vista competitivo, con el propósito de emitir un informe sobre la situación global de la misma y la actuación de la dirección. (p. 403)

### **2.7.2. Objetivos.**

Según Blanco (2012), los objetivos que el menciona son los siguientes:

Dentro del campo de acción de la auditoría de gestión se pueden señalar como objetivos principales:

- Determinar lo adecuado de la organización de la entidad.
- Verificar la existencia de objetivos y planes coherentes y realistas.
- Vigilar la existencia de políticas adecuadas y el cumplimiento de las mismas.
- Comprobar la confiabilidad de la información y de los controles establecidos.
- Verificar la existencia de métodos o procedimientos adecuados de operación y la eficiencia de los mismos.
- Comprobar la utilización adecuada de los recursos. (pp. 403)

### **2.7.3. Alcance.**

Según Blanco (2012), nos dice que:

La auditoría de gestión examina las prácticas de gestión. Los criterios de evaluación de la gestión han de diseñarse para cada caso específico, pudiéndose extender a casos similares.

No existen principios de gestión generalmente aceptados, que estén codificados, sino que se basan en la práctica normal de gestión.

Las recomendaciones sobre la gestión han de ser extensas y adaptadas al área examinada, analizando las causas de las ineficacias e ineficiencias y sus consecuencias.

En la auditoría de gestión, el desarrollo concreto de un programa de trabajo depende de las circunstancias particulares de cada entidad. Sin

embargo, se señalan a continuación los enfoques que se le pueden dar al trabajo, dentro de un plan general, en las áreas principales que conforman una entidad:

**a. Auditoría de la gestión global del ente:**

- Evaluación de la posición competitiva.
- Evaluación de la estructura organizativa.
- Balance social.
- Evaluación del proceso de la dirección estratégica.
- Evaluación de los cuadros directivos.

**b. Auditoría de gestión del sistema comercial:**

- Análisis de la estrategia comercial.
- Oferta de bienes y servicios.
- Sistema de distribución física.
- Política de precios.
- Función publicitaria.
- Función de ventas
- Promoción de ventas.

**c. Auditoría de gestión del sistema financiero:**

- Capital de trabajo.
- Inversiones.
- Financiación a largo plazo.
- Planeación financiera.
- Área internacional.

**d. Auditoría de gestión del sistema de producción:**

- Diseño del sistema.
- Programación de la producción.
- Control de calidad.
- Almacén e inventarios.
- Productividad técnica y económica.
- Diseño y desarrollo de productos.

**e. Auditoría de gestión de los recursos humanos:**

- Productividad.
- Clima laboral.
- Políticas de promoción e incentivos.
- Políticas de selección y formación.
- Diseño de tareas y puestos de trabajo. (pp. 403-404)

**2.7.4. Metodología**

**a. Planeación y Evaluación del Plan de Gestión**

Según Blanco (2012), la metodología comprende primeramente la planeación y evaluación de la gestión institucional, por consiguiente esta se preocupa de medir el desempeño de la entidad a ser auditada proponiendo los siguiente:

**a.1. La planeación de la auditoría de gestión debe incluir asuntos como los siguientes:**

- Conocimiento de los productos, mercados, clientes, canales de distribución y alianzas de colaboración.
- Conocimiento de los objetivos, estrategias y riesgos del negocio.
- Conocimiento de los procesos claves del negocio.
- Conocimiento de los elementos básicos de un plan de gestión.
- Conocimiento de los principios fundamentales de la administración estratégica.
- Conocimiento del proceso de la administración estratégica.
- Elaboración del programa con la naturaleza, alcance y oportunidad de la auditoría de gestión.

**a.2. La evaluación del plan de gestión comprende:**

El análisis del plan de gestión adoptado por la empresa, es decir el conjunto de políticas y estrategias definidas por la entidad para alcanzar sus objetivos de corto, mediano y largo plazo; análisis de los programas, subprogramas y proyectos que esté ejecutando la empresa para lograr los objetivos y resultados del plan de gestión.

Análisis del ambiente interno.

- Fortalezas
- Debilidades

Análisis del ambiente externo.

- Oportunidades
- Amenazas

Dirección organizacional.

- Filosofía
- Objetivos Metas
- Revisión de la documentación que genera la entidad.
- Documentar los procesos y sub procesos importantes.
- Identificar los riesgos principales del negocio.
- Evaluar los controles de la empresa.
- Elaborar conclusiones relativas a las debilidades en la formulación de las estrategias y las deficiencias en la ejecución.
- Revisión de la implementación del plan estratégico, para lo cual se revisarán los resultados financieros y operacionales.
- Revisar los resultados financieros, comerciales y operativos cotejándolos con los puntos de referencia establecidos y los estándares de la industria a fin de identificar desviaciones importantes y tendencias emergentes.
- Toma de acciones correctivas. (pp. 406, 407)

### **a.3. Selección y diseño de los medidores de desempeño**

Según la Contraloría (2001):

- Los indicadores son instrumentos que permiten medir, evaluar y comparar, las variables asociadas a las metas, utilizados para evaluar la entidad como un todo y también respecto de todas las actividades que se ejecutan, para cualquier función, área o rubro que se quiera medir.

El uso de indicadores en la auditoría permite:

- La eficiencia y economía en el manejo de los recursos.

- Las cualidades y características de los bienes producidos o servicios prestados (eficacia).
- El grado de satisfacción de las necesidades de los usuarios o clientes a quienes van dirigidos (calidad). (pp. 45-56)

Tabla 2.3.

**Tipos De Indicadores De Gestión**

<b>TIPO</b>	<b>INDICADOR</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
<b>Cualitativos y Cuantitativos</b>	<b>Cuantitativos</b>	Son los valores y cifras que se establecen periódicamente de los resultados de las operaciones, son un instrumento básico.
	<b>Cualitativos</b>	Permiten tener en cuenta la heterogeneidad, las amenazas y las oportunidades del entorno organizacional; permite además evaluar, con un enfoque de planeación estratégica la capacidad de gestión de la dirección y de más niveles de la organización.
<b>De Uso Universal</b>	<b>Indicadores de resultados por área y desarrollo de información</b>	Se basa en dos aspectos: la información del desarrollo de la gestión que se adelanta y los resultados operativos y financieros de la gestión. Estos indicadores muestran la capacidad administrativa de la institución para observar, evaluar y medir aspectos como: organización de los sistemas de información; la calidad, oportunidad y disponibilidad de la información; y, arreglos para la retroalimentación y mejoramiento continuo.



CONTINUA

<b>De Uso Universal</b>	<b>Indicadores estructurales</b>	La estructura orgánica y su funcionamiento permiten identificar los niveles de dirección y mando, así como, su grado de responsabilidad en la conducción institucional.
	<b>Indicadores de recursos</b>	Tienen relación con la planificación de las metas y objetivos, considerando que para planear se requiere contar con recursos.
	<b>Indicadores de proceso</b>	Aplicables a la función operativa de la institución, relativa al cumplimiento de su misión y objetivos sociales. Estos indicadores sirven para establecer el cumplimiento de las etapas o fases de los procesos
	<b>Indicadores de personal</b>	Corresponden estos indicadores a las actividades del comportamiento de la administración de los recursos humanos. Sirven para medir o establecer el grado de eficiencia y eficacia en la administración de los recursos humanos
	<b>Indicadores interfásicos</b>	Son los que se relacionan con el comportamiento de la entidad frente a los usuarios externos ya sean personas jurídicas o naturales.
	<b>Indicadores de aprendizaje y adaptación</b>	Estos indicadores corresponden al comportamiento de los recursos humanos dentro de los procesos evolutivos tecnológicos, grupales y de identidad.



CONTINUA

<b>Globales, funcionales y específicos</b>	<b>Globales</b>	Son aquellos que miden los resultados en el ámbito de Institución y la calidad del servicio que proporciona a los distintos usuarios.
	<b>Funcionales o particulares</b>	En este tipo de parámetros se debe tener presente la complejidad y variedad de las funciones que se desarrollan en las entidades públicas. Por lo tanto cada función o actividad, debe ser medida de acuerdo a sus propias características, considerando también la entidad de que se trata. Sin embargo, los mismos indicadores globales deben ser adaptados a las funciones o actividades específicas.
	<b>Específicos</b>	Básicamente los indicadores específicos se refieren a los mismos aspectos ya señalados en cuanto a los indicadores globales, sin embargo, a diferencias de éstos, que como hemos dicho se refieren al todo en términos de país, Ministerio o Institución; los indicadores específicos se refieren a una función determinada, o bien a una área o proceso en particular.

**Fuente:** (Contraloría General del Estado, 2011)

**a.4. Otras medidas de desempeño,** pueden ser las que propone Blanco (2012):

**La administración basada en la creación de valor,** sistema de análisis y planeación empresarial que busca identificar y explotar oportunidades para la creación de valor para los accionistas, el valor de una compañía es determinado por el valor presente del flujo de caja, creando

valor cuando el costo del capital es inferior al retorno generado por la inversión.

**Valor económico agregado, EVA,** rendimiento de una compañía después de impuestos menos el costo de todo el capital invertido para generar ese rendimiento, no sólo el costo de la deuda, sino el costo del capital accionario. Revelando el verdadero desempeño de una compañía suministrando a sus ejecutivos información financiera valiosa que puede ser utilizada en la toma de decisiones.

**Benchmarking,** proceso de comparar y medir continuamente una organización con líderes del negocio en cualquier parte del mundo para obtener mayor información que ayude a la organización a tomar medidas para mejorar su desempeño.

**Cuadro de Mando Integral, Balanced Scorecard,** Complementan las medidas financieras tradicionales con criterios que miden el desempeño de la empresa desde tres perspectivas: la de los consumidores, la de los procesos internos del negocio y la del aprendizaje y el crecimiento.

**Rendimiento sobre la inversión, ROI,** Es la medida más común para medir el desempeño de una empresa, evalúa la relación existente entre las utilidades netas que generan la empresa y el valor de los activos que necesita para su operación. (pp. 439-443)

## **b. Medir el Desempeño**

Según Blanco (2012), define el medir como:

En esta etapa se debe seleccionar las medidas de desempeño que se aplicarán a la entidad auditada. Efectuado esto:

- Establecer las mediciones reales con los indicadores seleccionados
  - Comparar los resultados reales con los pronósticos o presupuestos.
- (p. 406)

## **c. Informe de Resultados y Recomendaciones**

Según Blanco (2012), el informe se define así:



El informe de la auditoría de gestión tendrá enfoques distintos en su presentación dependiendo de las siguientes circunstancias:

- Si hace parte del informe final de la auditoría integral.
  - Si es un informe exclusivo de gestión y resultados con dictamen y con resumen de los procedimientos de revisión utilizados.
  - Informe intermedio o eventual dentro de una auditoría integral.
  - Informe de gestión de la auditoría interna.
- c.1. Como informe final de la auditoría integral Cuando el informe de gestión es una de las conclusiones de la auditoría integral, como sería el caso del informe final de la revisoría fiscal, la conclusión se incluye dentro del párrafo o párrafos de la opinión y en un anexo se pueden incluir las principales evidencias de desempeño o de gestión.
- c.2. Como informe exclusivo de gestión practicado por Contador Público Independiente

Este caso se presenta cuando se ha contratado a un contador público independiente para que practiquen una auditoría externa de gestión y resultados, el cual debe dar opinión sobre la gestión, como es el caso de los servicios públicos domiciliarios. (pp. 471,472)

## CAPÍTULO III

### 3. ANÁLISIS SITUACIONAL

#### 3.1. Descripción de la dirección financiera

Según la Gaceta Oficial N° 1 (2011), la Dirección se describe de la siguiente forma:

La Dirección Financiera estará dirigida por un servidor designado por el señor Prefecto/a del Gobierno Autónomo Descentralizado, de conformidad con la Ley quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas. Será de libre nombramiento y remoción del ejecutivo.

Su objetivo es optimizar y agilizar el empleo de los recursos económicos financieros y materiales que permitan lograr la ejecución de los planes, programas y proyectos, tendientes a conseguir los objetivos propuestos por la Institución. (p. 30)

##### 3.1.1. Ubicación

“La Dirección Financiera se encuentra en el segundo piso del Gobierno Provincial De Cotopaxi ubicado en la Provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga su DIRECCIÓN: Tarqui N°. 507 y Quito Teléfonos: +593 (03) 2800404 / – 2800415 / 2800416 / 2800418 extensión 102”. (GADPC, 2015)



Figura 3.1. GAD de la Provincia de Cotopaxi.

### **3.1.2. Misión**

“Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados y recaudados, aplicando las leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales; así como proveer información financiera y/o económica veraz y oportuna” (GADPC, 2011, p. 71).

### **3.1.3. Visión**

“Constituirse en la Dirección que genere información presupuestaria y financiera en forma clara, concisa y oportuna para la toma de decisiones de la entidad” (GADPC, 2011, p. 71).

### **3.1.4. Responsable**

Director o Directora Financiero/a

### **3.1.5. Funciones**

Las funciones específicas de la Dirección Financiera según la Gaceta Oficial N° 1 (2011), son las siguientes:

- a. Realizar la preintervención o control interno es facultad de la máxima autoridad financiera y, dentro de ella, específicamente le corresponde lo señalado en los artículos 340 y 341 de la COOTAD.
- b. Tendrá facultad de encargar la Dirección en caso de ausencia temporal, al funcionario que tenga similar perfil.
- c. Es responsable del control interno y posterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- d. Elaborar el Plan Operativo Anual de la Dirección en coordinación con los Responsables de las Unidades que la conforman.
- e. Es responsable del control interno previo y posterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.
- f. Legalizar con su firma los comprobantes de pago y autorizar las transferencias del sistema de pago interbancario de todos los desembolsos por las obligaciones legalmente adquiridas.
- g. Planificar, organizar y controlar las actividades financieras de la Institución en coordinación directa con el Prefecto/a.

- h. Formular e implantar esquemas de control financiero adecuando al nuevo modelo de gestión y en los términos establecidos en la Normas Técnicas de Control Interno y las normas o reglamentos que tiene o dictare la Institución.
- i. Revisar los informes financieros y contables, así como la exactitud de cada uno de los rubros, la procedencia de los gastos y en general dar el seguimiento a la correcta administración económica de la Institución.
- j. Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas que sobre la administración financiera de los recursos públicos que ha dictado o dictare la Contraloría General del Estado.
- k. Intervenir en las acciones de índole financiera que comprometan los recursos económicos de la Institución.
- l. Participar directamente o por delegación, en avalúos, bajas, remates de bienes y entregas recepciones; de conformidad con lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.
- m. Dar el seguimiento al funcionamiento adecuado y oportuno de los sistemas de presupuesto, de determinación y recaudación de recursos financieros, de tesorería y de contabilidad, de acuerdo con la naturaleza y organización de la Institución.
- n. Entregar de acuerdo con la COOTAD el anteproyecto de la proforma presupuestaria de la Institución al señor Prefecto/a para que someta a la aprobación del Consejo.
- o. Solicitar las modificaciones al presupuesto aprobado, conforme a las disposiciones legales.
- p. Entregar oportunamente la información financiera requerida a las autoridades del Consejo.
- q. Dar asesoramiento al Consejo y Prefectura sobre aspectos financieros, así como a las comisiones que requieran de su presencia.
- r. Asegurar la liquidación y cancelación oportuna de toda obligación que contraiga la Institución.
- s. Estudiar e informar al Consejo sobre las necesidades financieras de la Institución, proponiendo solución y/o formulando recomendaciones.
- t. Establecer y controlar la vigencia de las cauciones y ejecutar en base a la información que debe presentar el señor Tesorero/a.
- u. Informar al Prefecto/a oportunamente sobre las especies valoradas que deben ser dadas de baja.
- v. Realizar gestiones de carácter económico ante los diferentes organismos del Estado, asegurando la transferencia oportuna de las asignaciones.

- w. Asistir a las reuniones del Consejo con voz informativa,
- x. Conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos,
- y. Elaborar y subir al portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.
- z. Coordinar acciones con otras unidades o departamentos del Gobierno Provincial, en todas las actividades que se requiera este trabajo conjunto.
- aa. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Prefecto/a. (pp. 30,31)

### **3.1.6. Atribuciones y responsabilidades**

Las Atribuciones y Responsabilidades de la Dirección Financiera según el Estatuto Orgánico (2014), son las siguientes:

- a. Cumplir y hacer cumplir las disposiciones legales en materia de administración financiera;
- b. Dirigir, planificar, ejecutar y controlar los procesos de la gestión financiera de conformidad con las políticas emanadas por la autoridad, acorde con lo dispuesto en las leyes, ordenanzas y demás disposiciones legales;
- c. Administrar y ejecutar los procedimientos y normas de control para el uso de los sistemas de gestión financiera institucional e historia laboral del IESS;
- d. Preparar el anteproyecto y proyecto definitivo de presupuesto;
- e. Asesorar en procesos de gestión financiera a las y los servidores públicos del GADPC;
- f. Orientar a las autoridades del GADPC, para la toma de decisiones en materia de administración financiera;
- g. Ejecutar el pago de las obligaciones financieras del GADPC;
- h. Establecer las estrategias necesarias que permitan el adecuado control previo y oportuno de la gestión financiera;
- i. Coordinar con las autoridades institucionales y responsables de las instancias administrativas, la eficiente y eficaz ejecución presupuestaria;
- j. Realizar los avalúos o valoraciones de los bienes dentro de los procesos de expropiación y otros que lleva adelante la Institución;
- k. Administrar el proceso de viáticos, subsistencias, alimentación y transporte, de las y los servidores del GADPC, así como coordinar la ejecución con las unidades requirentes;

- l. Diseñar y aplicar sistemas de ingreso, identificación, distribución, custodia, transferencia y egresos de los bienes muebles, inmuebles, suministros y materiales del GADPC;
- m. Administrar el proceso de egreso de los bienes muebles e inmuebles del GADPC;
- n. Elaborar y ejecutar el POA y el PAC de la Gestión Financiera; y,
- o. Ejercer las demás atribuciones, delegaciones y responsabilidades en el ámbito de su competencia que le asignen las autoridades y las establecidas en la legislación y/o normativa vigente. (p. 82,83)

### 3.1.7. Estructura

Estructura Básica: las Finanzas se gestionarán a través de los siguientes procesos y sus respectivos productos o servicios:

- 1) Presupuesto
- 2) Contabilidad
- 3) Tesorería
- 4) Inventarios y Activos fijos
- 5) Avalúos y Catastros
- 6) Proveduría y Adquisiciones
- 7) Almacén



**Figura 3.1.: Organigrama de la Dirección Financiera**

**Fuente:** Gaceta Oficial No. 1

En la Gaceta Oficial, (2011), se describe cada Unidad perteneciente a la Dirección Financiera así como también las funciones que realiza cada una de ellas:

### **a.1. Unidad de Tesorería**

El Tesorero será designado por el Prefecto. Es un funcionario de libre nombramiento y remoción, tendrá uno de estos títulos universitarios en Economía y Finanzas, Auditoría, Contador Público Autorizado, preferentemente con experiencia en el área y dependerá administrativamente del Director Financiero, siendo su objetivo mantener una adecuada política de control de los ingresos económicos, provenientes de la recaudación que por ley corresponden a la Institución, especies valoradas y otros. (p. 31)

#### **a.1.1 Funciones**

- a. Cumplir con las nuevas disposiciones de la COOTAD.
- b. Cancelar y legalizar obligaciones a través de comprobantes.
- c. Controlar y supervisar los procesos de recaudación, conteo y depósito de los dineros recaudados y el movimiento económico en todas sus fases.
- d. Custodiar valores como bonos, títulos de crédito, ejercicio y notificación de la acción coactiva, garantías, letras de cambio y otros.
- e. Verificar el movimiento de ingresos y de egresos en estado de cuentas corrientes de la Institución.
- f. Presentar informes periódicos de las actividades realizadas por la unidad a su cargo al Director Financiero.
- g. Intervenir en procesos de contratación pública cuando el caso lo requiera.
- h. Revisar la documentación de soporte de los documentos de pago, depósitos diarios, que permitan mantener un control adecuado de todas las transacciones económicas de la Institución.
- i. Legalizar con su firma los comprobantes de pago, para trámite de transferencias.
- j. Recibir los valores generados por transacciones oficiales.
- k. Reintegrar dentro de los quince primeros días de cada mes, los valores no cancelados con el detalle pormenorizado.
- l. Depositar dentro de 24 horas los ingresos por venta de especies valoradas.
- m. Mantener el archivo de los títulos de crédito y especies con orden y seguridad.
- n. Administrar, de conformidad con la ley, el fondo de caja chica, designando para el efecto a un(a) funcionario (a) de su área.

- o. Efectuar el control tributario.
- p. Administrar y archivar la documentación contable.
- q. Legalizar los roles de pago del área administrativa, laboral, dietas, viáticos, subsistencias, alimentación y convenios.
- r. Efectuar el control presupuestario para todo tipo de desembolso con su respectiva codificación.
- s. Llevar un registro y control de las garantías rendidas por los contratistas de la entidad, especialmente para objeto de custodia, vigencia, y renovaciones, previo el informe a la máxima autoridad financiera.
- t. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial, 2011, p. 31)

## **a.2. Unidad de Contabilidad**

Depende de la Dirección Financiera, será designado por el Prefecto/a, tendrá uno de estos títulos universitarios en: economía y finanzas, auditoría, contador público autorizado, preferentemente con experiencia en el área, su objetivo es organizar y manejar el sistema contable de la institución, produciendo estados financieros e información general sobre el aspecto contable. (Gaceta Oficial, 2011, p. 32)

### **a.2.1 Funciones**

- a. Cumplir con las nuevas disposiciones constantes en el COOTAD.
- b. Programar, implementar y controlar la ejecución y cumplimiento de los planes de trabajo establecidos para la operación del sistema contable.
- c. Llevar y mantener actualizados los sistemas de Contabilidad Gubernamental, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados e implantar las políticas y normas técnicas establecidas.
- d. Elaborar estados financieros conforme lo determina el COOTAD.
- e. Clasificar y codificar los documentos de la sección a su cargo, asesorando al Director Financiero.
- f. Mantener el inventario de los bienes muebles e inmuebles del Consejo, verificar el inventario y más activos de la Entidad, por lo menos una vez al año.
- g. Elaborar y presentar el balance contable semestral e información complementaria,



- h. Liquidar fondos anticipados y rotativos que hayan sido previamente aprobados por la autoridad competente.
- i. Efectuar el control previo presupuestario del gasto para autorizar los correspondientes compromisos y desembolsos.
- j. Presentar informes periódicos sobre la situación financiera de la Corporación, estados financieros mensuales y consolidados trimestrales, de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas legales vigentes y demás informes contables propios del área.
- k. Llevar el registro actualizado de las cuentas bancarias y elaborar las respectivas conciliaciones mensuales.
- l. Elaborar roles de pago del área administrativa, dietas, y demás obligaciones fuera del área laboral.
- m. Elaborar, conjuntamente con el Director Financiero, el presupuesto y sus reformas.
- n. Efectuar el control presupuestario para todo tipo de desembolso con su respectiva codificación.
- o. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial, 2011, p. 32)

### **a.3. Unidad de Presupuesto**

El analista es el contador/a, depende de la Dirección Financiera, será designado por el Prefecto, tendrá uno de estos títulos universitarios en: ingeniería en administración pública, economía y finanzas, auditoría, contador público autorizado, preferentemente con experiencia en el área. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 32)

#### **a.3.1 Funciones**

Sus funciones específicas son:

- a. Continuar con sus funciones actuales de Contador/a y adicionalmente las que siguen.
- b. Determinar las necesidades presupuestarias de las unidades de la Corporación.

- c. Intervenir en la preparación del presupuesto con el Director Financiero y Contador General, basándose en técnicas del presupuesto por programas.
- d. Ejecutar y evaluar los avances presupuestarios financieros periódicos.
- e. Preparar instructivos anuales sobre procedimientos presupuestarios.
- f. Actualizar y realizar mejoramiento en la programación presupuestaria.
- g. Presentar informes periódicos de las actividades realizadas por la unidad a su cargo al Director Financiero.
- h. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial N°1, 2011, pp. 32, 33)

#### **a.4. Unidad de Inventarios y Activos Fijos**

Esta área está atendida por el contador/a, depende directamente de la Dirección Financiera, será designado por el Prefecto, tendrá uno de estos títulos universitarios en: economía y finanzas, auditoría, contador público autorizado, ingeniería comercial, preferentemente con experiencia en el área. Su objetivo es mantener actualizado los activos fijos e inventarios de la Institución. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 33)

##### **a.4.1 Funciones**

- a. Supervisar el trabajo de inventarios físicos de la Institución.
- b. Dirigir la actualización de la existencia de activos fijos e inventarios.
- c. Realización de constataciones físicas permanentes.
- d. Presentar al inmediato superior los inventarios actualizados de los activos fijos de la Institución para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que estos generen.
- e. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 33)

#### **a.5. Unidad de Avalúo**

Esta Unidad dependerá administrativamente del Director Financiero, estará desempeñada por un profesional que tendrá título universitario en arquitectura o ingeniería civil con suficiente experiencia en avalúos, catastro urbano y rural, será designado por el Prefecto; su objetivo es realizar

levantamientos catastrales, con los diagramas y cálculo respectivo de las zonas de influencia. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 33)

#### **a.5.1 Funciones**

- a. Realizar los avalúos o valoraciones de los bienes dentro de los procesos de expropiación y otros que lleva adelante el Gobierno Provincial de Cotopaxi.
- b. Establecer la valoración de la contribución especial de mejoras, en las diferentes obras que emprenda el Consejo.
- c. Efectuar la elaboración de las fichas individuales de los contribuyentes, con la indicación del porcentaje que le toca pagar, adjuntando el plano de la propiedad afectada.
- d. Emitir los títulos de crédito que facilite el cobro de la tasa.
- e. Mantener relación permanentemente con las Registradurías de la Propiedad para que no se inscriban los títulos de transferencia de dominio de los predios afectados o la constitución de gravámenes, mientras no reciban el certificado liberatorio del Consejo.
- f. Asesorar al Consejo, sobre la planificación y programación del sistema de recaudación en la contribución de mejoras.
- g. Presentar un informe trimestral al Director Financiero, sobre las novedades registradas.
- h. Llevar un inventario de las especies valoradas y bienes muebles confiados a su custodia.
- i. Preparar el proyecto de ordenanza para implantación del tributo y elaborar el acta de emisión de títulos.
- j. Emitir su criterio al Consejo para la exoneración del tributo, sea por cuenta propia o a pedido del Prefecto o Director Financiero.
- k. Coordinar con las Direcciones de Estudios y Elaboración de Proyectos y Obras Públicas.
- l. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 33)

#### **a.6. Unidad de Proveeduría y adquisiciones**

El Proveedor será designado por el Prefecto, dependerá administrativamente del Director Financiero. Tendrá uno de estos títulos

universitarios en: economía y finanzas, auditoría, ingeniería comercial, contador público autorizado, preferentemente con experiencia en el área, sus objetivos son la ejecución de labores de adquisición y abastecimiento de mercaderías, materiales y otros insumos que la Corporación requiera. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 33)

#### **a.6.1 Funciones**

Sus funciones son:

- a. Elaborar órdenes de comprar previo a la recepción de las adquisiciones con el visto bueno del Director Financiero.
- b. Sujetarse a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento para adquisiciones, bienes muebles e inmuebles, mercaderías, equipos y prestación de servicios.
- c. Presentar al Director Financiero, informes mensuales de trabajo de la unidad.
- d. Entregar a bodega los materiales, justificando los pedidos y más documentación de Ley.
- e. Planificar y elaborar el plan anual de adquisición del Consejo en base a las necesidades de los programas de trabajo y presentar al Director Financiero, para que se haga constar en el presupuesto, tomando en cuenta la incidencia de precios.
- f. Conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas, conforme lo señala el Reglamento de utilización de vehículos.
- g. Proveer de combustible y lubricantes en forma oportuna al equipo de vehículos y maquinaria del Consejo en base a las órdenes de movilización emitidas por el Prefecto y las diferentes direcciones; y llevar un control diario de esta actividad, en bien de la institución.
- h. Participar en los procesos públicos de adquisiciones, de acuerdo a las normas establecidas al respecto.
- i. Contar con un registro actualizado de proveedores y cotizaciones previa coordinación con las direcciones.
- j. Llevar el registro y control de los materiales, semillas e insumos agropecuarios entregados a los beneficiarios de los proyectos productivos y ambientales;

- k. Adquirir los repuestos para el parque automotor de la Institución contando previamente con el diagnóstico e informe técnico, emitido por el Jefe de Talleres a través de la Dirección de Obras Públicas;
- l. Adquirir los materiales de construcción para la ejecución de obra en administración directa basado en los informes técnicos de cada dirección.
- m. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a. (Gaceta Oficial N°1, 2011, pp. 33, 34)

#### **a.7. Unidad de Bodega**

Esta unidad estará desempeñada por el guardalmacén, tendrá uno de estos títulos universitarios en: economía y finanzas, contador público autorizado, preferentemente con experiencia en el área. Su designación corresponde al Prefecto/a y depende administrativamente de la Dirección Financiera; sus objetivos son la ejecución de labores de recepción, custodia y entrega de bienes muebles en las bodegas de la Institución. (Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 34)

##### **a.7.1 Funciones**

Sus funciones son:

- a. Ejecutar labores de recepción, clasificación, acondicionamiento de mercadería, bienes muebles y otros.
- b. Elaborar trimestralmente informes de sus actividades al Director Financiero,
- c. Informar al Director Financiero sobre el nivel de existencia de los recursos antes de agotarse.
- d. Colaborar con el Proveedor en la preparación del presupuesto de adquisición.
- e. Legalizar con su firma el ingreso y egreso de materiales a bodega.
- f. Solicitar al Director Financiero la baja de especies, vales de egreso, chatarra y demás artículos que, dado al tiempo transcurrido o por su índole, sean inservibles, de acuerdo con el Reglamento Sustitutivo de Bienes del Sector Público.

- g. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Director/a y/o Prefecto/a(Gaceta Oficial N°1, 2011, p. 34)

### **3.2. Plan estratégico institucional**

El Plan Estratégico según: PEI Plan Estratégico Institucional, (2006), del GAD de la Provincia de Cotopaxi, no se ha realizado actualizaciones, el mismo que sigue vigente hasta la fecha, se citan a continuación las partes más importantes y concernientes a la Dirección Financiera que debe ser aplicadas:

#### **3.2.1. Alcance**

Con el proyecto de formulación participativo de su Plan Estratégico Institucional, el Gobierno Provincial inició su proceso de reforma interna para convertirse en un verdadero: Gobierno Provincial.

Este Plan Estratégico Institucional concreta los resultados de la primera fase de ese proceso y establece el horizonte de continuidad del mismo. Los procesos, funciones, estructuras y componentes que describe constituyen el nivel básico para el cumplimiento de los objetivos del Gobierno Provincial, sin perjuicio de que el proceso de reforma continúe con la progresiva determinación de tareas, perfiles, espacios, herramientas y con la incorporación de nuevas responsabilidades y equipos conforme las demandas de la población y si los requerimientos institucionales así lo ameriten. (PEI, 2006, p. 15)

#### **3.2.2. Objetivos**

##### **a. Objetivo General del PEI**

Construir un gobierno alternativo Liderado por el HCPC a través del establecimiento de cambios organizacionales intencionados y participativamente planeados, que le permitan convertirse en una autoridad pública provincial comprometida con la transformación de las estructuras de desigualdad de su territorio y que lo habiliten para actuar como agente de cambio, democratización y desarrollo conjuntamente con gobiernos municipales, juntas parroquiales y, otros actores. (PEI, 2006, p. 20)

**b. Objetivos específicos del PEI**

- Mejorar la eficiencia administrativa acercando las demandas ciudadanas a las ofertas institucionales.
- Distribuir equitativamente los recursos, con énfasis en las áreas rurales y en la inversión social, en base a la planificación, priorización y presupuestos participativos.
- Desarrollar capacidad para generar y ejecutar políticas públicas con participación social que ataquen la pobreza, la exclusión y la inequidad (eficacia).
- Fortalecer la participación y control social, coordinación y co-responsabilidad interinstitucional.
- Fortalecer la capacidad de gestión para conseguir apoyos, liderar acciones, formar opinión, crear coaliciones, reducir resistencias, obtener recursos y ampliar progresivamente su grado de influencia.
- Lograr en la gestión provincial un enfoque de género y generacional e interculturalidad del territorio y de las múltiples oportunidades que ofrecen las diversidades culturales y ambientales para contribuir al fortalecimiento de la democracia.
- Asegurar la expresión de las culturas indígenas en la institucionalidad y en las políticas locales. (PEI, 2006, p. 20)

**3.2.3. Actores**

La propuesta de elaboración del PEI privilegió la noción de actorías concurrentes como fuente de la reforma y buscó que los actores/es involucrados (hombres y mujeres) fueran los protagonistas, a la luz de sus desafíos institucionales.

En el proceso participaron los siguientes actores:

**Actores permanentes:**

- Prefecto de Cotopaxi
- Vicepresidenta del Consejo
- Consejeros provinciales
- Funcionarios y técnicos provinciales
- Trabajadores provinciales

- Equipo externa del HCPC

**Actores temporales:**

- Delegados de instancias del estado central
- Representantes de ONGs de la provincia
- Expositores invitados (PEI, 2006, p. 7)

**3.2.4. Fases**

La elaboración del PEI se extendió a lo largo de un año, con dos momentos de interrupción en el 2004: septiembre-octubre por la campaña electoral y enero-marzo por el cambio de autoridades. En ese lapso, podemos hablar de 4 momentos:

**I Momento:**

Caracterizado por la visualización colectiva de los deseos del Plan de Desarrollo para la reforma institucional, por la visualización de los posibles roles que debían caracterizar la gestión provincial y por actividades para asegurar la integración, empoderamiento y el desarrollo de capacidades del Equipo Facilitador (capacidades para organizar y dirigir debates, para autoconvocarse, para seguir la tareas encomendadas, para el apoyo logístico, para la obtención y síntesis de información, etc.)

**II Momento**

Caracterizado por la detección de problemas, por la diagnosis y prognosis (análisis de contextos, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas), por la reconstrucción de la estructura institucional existente, por la visualización de posibles ejes de cambio, por la discusión de alternativas. Implicó un trabajo fino de encuentro de lenguajes comunes, contraste de posiciones, construcción de consensos. Muchos diálogos y debates de ida y vuelta.

**III Momento:**

Caracterizado por la definición de nociones, enfoques, principios, valores, estructuras, roles y funciones de la nueva estructura organizacional y de las nuevas competencias del HCPC. Fue el momento en que se



fortaleció la reflexión sobre la necesidad de asumir nuevas competencias (ambientales, sociales, culturales, económico- productivas) y sobre el proceso requerido para lograrlo.

#### **IV Momento**

Caracterizado por la validación y revisión de todo lo construido por parte de autoridades electas, funcionarios, técnicos y trabajadores. Y finalmente por la aprobación en la instancia máxima del Consejo. (PEI, 2006, pp. 8, 9)

#### **3.2.5. Marco conceptual**

Los cambios de una cultura institucional, a las cuales apuesta toda reforma estratégica, son complejas, porque deben incidir en tres niveles:

- a) EL nivel simbólico, donde se encuentran los signos importantes valorizados por una organización.
- b) Las prácticas organizacionales, donde se expresan las normas de comportamiento subyacentes a los sistemas y estructuras; y
- c) Los valores, las actitudes y creencias profundamente arraigadas.

Con estas consideraciones, el marco conceptual se basó en la teoría organizacional crítica (con dos enfoques: el desarrollo de capacidades institucionales y el paradigma organizacional sustantivo o de valor) y en los aprendizajes del Instituto de Estudios Ecuatorianos en sus experiencias de desarrollo local. Ambas entradas privilegian el papel social (rol de transformación) de los gobiernos locales alternativos como iluminador del paradigma organizacional a adoptar, de sus implicaciones para la democracia, la gerencia y el cumplimiento de las metas de desarrollo.

El enfoque de desarrollo de capacidades institucionales busca la introducción de cambios organizacionales intencionados y participativamente planeados, que habilitan a un gobierno local para actuar como agente de transformación social. En sus líneas maestras, este enfoque enfatiza:

- a) La necesidad de fortalecer el rol normativo del gobierno local, concebido como capacidad de influencia ante los otros actores: capacidad que no se acaba en el desarrollo del papel legislativo o rector (formulación de

ordenanzas) sino que debe expresarse especialmente en la suscitación de nuevos valores, actitudes, comportamientos, conocimientos y tecnologías, y en su difusión, generalización, aceptación e incorporación en la sociedad.

- b) Necesidad de asumir plenamente, aunque progresivamente, las competencias y los recursos para establecer un nuevo orden social donde el horizonte de justicia, desarrollo, democracia y equidad visionado y acordado por sus habitantes, sea concretado.

El segundo enfoque, el Paradigma Organizacional Sustantivo o de Valor, complementa al primero al criticar el trasvase de los presupuestos del positivismo y de la racionalidad empresarial a los procesos sociales y al rechazar su falta de coherencia cultural y política con los desafíos de una institucionalidad pública orientada hacia metas de bien colectivo (Heisler Neves).

Propone la existencia de un continuo coherente entre la dimensión contextual y la dimensión institucional, encendida la dimensión contextual como la agenda externa de asuntos sociales y - políticos relativos a una sociedad (democracia, responsabilidad, participación, construcción de programas y políticas) y la dimensión institucional interna, donde se sitúan los asuntos relativos a la democracia interna, la apropiación de las metas sociales y políticas, la eficacia, la eficiencia, la comunicación, la confianza y las relaciones entre las jefaturas y los demás niveles funcionales.

El paradigma Sustantivo o de Valor tiene una base valorativa fuertemente posicionada en la ética, la autonomía y la democracia. Tiene pretensión emancipatoria por cuanto busca contribuir al desarrollo de la conciencia crítica y a la autonomía de los sujetos individuales y sociales.

Cuestiona la primacía de la supuesta racionalidad en el proceso de toma de decisiones, no solo relevando la complementariedad entre razón e intuición/emoción sino develando los intereses atrás de Las decisiones. Promueve flujos horizontales-verticales de comunicación y la búsqueda de sinergias a través del trabajo en equipo, la democratización de la toma de decisiones y el desarrollo de estructuras más horizontales y una más amplia distribución de responsabilidades.

Los valores promovidos por este paradigma en el liderazgo y la gerencia son: sensibilidad, cooperación, intuición, flexibilidad, persuasión y

negociación. Se propone como una tentativa de superación de la dicotomía histórica entre planeamiento y ejecución, decisión y acción, pensamiento y concreción. En este paradigma, las personas son concebidas como seres humanos y por tanto las propuestas deben propiciar el rescate de sus talentos, deseos y proyecciones en la acción pública, creando sentidos de vida colectivos.

Finalmente, a nivel del territorio, el marco conceptual rescató las implicaciones de la realidad de Cotopaxi como una provincia que exige mirar el desarrollo local desde una perspectiva intercultural del territorio, de las múltiples oportunidades que la participación del Movimiento Indígena y otros actores frecuentemente invisibilizados en la gestión pública, ofrecen para contribuir al desarrollo y al fortalecimiento de la democracia en una perspectiva de cambios en las relaciones de poder y de formulación de políticas públicas de equidad y justicia.

Así, comprender que la necesidad de enfrentar la sub alternidad del gobierno local implica promover un proceso de autoempoderamiento que permita:

- a) Generar políticas públicas locales, con participación social para el desarrollo integral.
- b) Visualizar los objetivos de desarrollo integral en los ámbitos:
  - **Económico:** dinamizar las economías locales
  - **Socio – político:** fortalecer las organizaciones sociales a través de la participación ciudadana, favorecer la equidad y el mejoramiento de la calidad de vida de la población,
  - **Ambiental:** proteger el medio ambiente,
  - **Cultural:** fortalecer la identidad y la interculturalidad. (PEI, 2006, pp. 9 - 11)

### 3.2.6. Marco metodológico

El enfoque metodológico propuso basar el cambio en prácticas participativas, permitiendo el trabajo en equipo, la democratización de la toma de decisiones, una mejor y más amplia distribución de responsabilidades y la fluidez de las informaciones. Supuso procesos que toman en cuenta los diversos liderazgos internos y los escenarios intra y extrainstitucionales.

La metodología buscó desarrollar 4 ejes interpretativos sobre las implicaciones de convertir al HCPC en un gobierno provincial:

- Primer eje: pensar colectivamente las competencias que debe asumir el gobierno provincial en una perspectiva de desarrollo integral de la provincia (visión global y estratégica del HCPC, con énfasis en las competencias sociales, productivas y ambientales).
- Segundo eje: pensar colectivamente la redistribución interna de autoridad (poder formalizado), funciones y responsabilidades, recursos (a traducirse en cargos, posiciones, roles, atribuciones). Es decir, cómo arribar a una buena distribución del trabajo y las tareas de la Prefectura y como democratizar e integrar las personas al poder decisorio.
- Tercer eje: cómo diseñar buenos sistemas de comunicación, información, coordinación, seguimiento y control internos y externos (interrelaciones de funciones y procedimientos, personales, intrainstitucionales y con el entorno).
- Cuarto eje: cómo construir un sistema de reglas de servicio y carrera funcionaria que norme las relaciones entre las personas y la resolución de conflictos, que promueva la capacitación y el desarrollo de talentos, transformando los esfuerzos personales en acción colectiva y calificando y elevando la productividad de los empleados y trabajadores.

Considerando que la experiencia de elaboración del PEI buscaba iniciar un proceso de cambio institucional intencionado, planeado y progresivo, la propuesta metodológica previó:

- a) Que el trabajo sea procesual y dinámico: tenía un guión de orientación, pero podía adecuarse a los ritmos, requerimientos, avances y condiciones del HCPC. En especial al desarrollo de la apropiación del proceso por parte de los líderes de los equipos internos políticos y sociales.
- b) Que la definición de la nueva institucionalidad sea participativa y recoja los aportes y las visiones de los equipos internos.
- c) Que se construya una base de sostenibilidad para el proceso, estableciendo un Equipo Facilitador que gestione el desarrollo de las actividades de formulación del Plan y que posteriormente establezca mecanismos para la implementación y seguimiento del Plan.
- d) Que se introduzcan elementos para la construcción de una nueva cultura institucional, entendida ésta como una configuración particular de reglas,

representaciones sociales y discursos presentes en las prácticas organizacionales y que sustenten formas específicas de nuevos poderes. (PEI, 2006, pp. 11, 12)

### **3.2.7. Logros a través de la aplicación**

Los logros se pueden sintetizar del siguiente modo:

- a) La apropiación del proceso por parte de los actores involucrados, tanto en sus contenidos como en sus enfoques. Esta apropiación fue la base de la formulación participativa del Plan. Como derivación de ello, se puede afirmar que se cuenta con sustentabilidad para la implementación del mismo.
- b) La vinculación de la reforma institucional a las metas y objetivos del Plan Participativo de Desarrollo de Cotopaxi. Esto implica que el Plan Estratégico Institucional se inspire en los desafíos y demandas de las comunidades de la provincia enfocadas al combate a la pobreza, la exclusión y las inequidades.
- c) La adecuación a los ritmos y tiempos de la administración provincial, con lo cual la reforma prevista se orienta a mejorar progresivamente la eficiencia administrativa, la planificación, la ejecución, el seguimiento y el control así como a la construcción de coordinación y corresponsabilidad interinstitucional. El lugar central otorgado a la Dirección de Planificación, al fortalecimiento de los talentos humanos y al desarrollo de capacidades propias. La creación de la instancia de Coordinación del Desarrollo, como un espacio para orientar las políticas en concordancia con las decisiones técnicas.
- d) La creación de la Unidad de Gestión Ambiental y la incorporación progresiva de competencias en ambiente, educación, salud, desarrollo económico y productivo.
- e) El establecimiento de una institucionalidad participativa (Asamblea, Convención Ambiental, Mesas, etc.) asociada al Gobierno Provincial y dotada de funciones para la planificación, la rendición de cuentas y el control.
- f) La promoción de la ética en el servicio público y la decisión de basar la gestión provincial en cuatro enfoques: interculturalidad, ambiente, generación y género.
- g) El trabajo acerca de los valores del servicio público, con lo cual la reforma fortalece el sentimiento de pertenencia y los sentidos de misión y

realización, identidad, y construcción colectiva del liderazgo y la autoridad provincial. (PEI, 2006, p. 12)

### **3.2.8. Aspecto legal**

- a) La Constitución Política de la República del Ecuador en sus artículos 254 y 255 categoriza a la planificación económica y social como objetivo nacional, provincial y cantonal.
- b) El artículo 7 de la Ley Orgánica del Régimen Provincial atribuye, dentro de los fines de los Consejos Provinciales, el progreso de la provincia y la prestación de los servicios públicos a través de los planes de desarrollo.
- c) El Plan Participativo del Desarrollo de Cotopaxi, dentro de su misión y visión, concibe al H. Consejo Provincial de Cotopaxi como una institución moderna, lista para enfrentar nuevos retos de desarrollo.
- d) El artículo 29 literal a) de la Ley Orgánica del Régimen Provincial, establece como atribución del Consejo Provincial dictar ordenanzas acuerdos y resoluciones, necesarias para la buena organización administrativa y económica de los servicios provinciales que le conciernen y que se proponga realizar, así como los reglamentos necesarios para su funcionamiento interno. El Plan Estratégico será aprobado legalmente y mediante resolución del Consejo y desarrollado mediante ordenanzas y reglamentos. (PEI, 2006, p. 14)

### **3.2.9. Estrategias a aplicar por la dirección financiera**

Facilitar la operatividad de los procesos mediante el diseño e implementación de sistemas financieros adecuados y eficientes de acuerdo a los requerimientos del gobierno provincial en base al Plan Participativo de Desarrollo de Cotopaxi y en sus diversas instancias, en especial para la ejecución de productos y servicios, recauda ingresos y efectúa pagos con eficiencia, agilidad, equidad y transparencia, buscando el equilibrio financiero y administración adecuada de los recursos. Para fortalecer la eficiencia, eficacia y efectividad esta Dirección diseñará el manual de procedimientos de adquisiciones.

La Dirección Financiera y las Unidades que lo componen están sujetas a estricto cumplimiento de las leyes: Orgánica de la Contraloría General, Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, Ley Orgánica de

Régimen Provincial, como principales y demás Leyes y reglamentos vigentes; las funciones están determinadas en el Reglamento Orgánico Funcional.

#### **Tesorería**

Control permanente de ingresos y egresos de la institución. Contabilidad Manejo contable de la institución en base al sistema establecido por el órgano rector (Ministerio de Finanzas).

#### **Presupuesto**

Determinar participativamente las necesidades presupuestarias de la Institución.

#### **Inventarios y activos fijos**

Mantener un control actualizado y permanente de los bienes y activos fijos de la Institución.

#### **Bodega**

Recepción, custodia y entrega de bienes, e inmuebles de la entidad.

#### **Proveeduría**

Adquisición de bienes y servicios para la Institución de conformidad al reglamento interno.

#### **Avalúos y Catastros**

Realizar levantamientos catastrales, con diagramas y cálculos de las zonas de influencia proporcionadas por planificación. (PEI, 2006, pp. 39 - 41)

### **3.3. Plan operativo anual**

Según la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, (2010), define al POA y todo lo referente al mismo en su INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES OPERATIVOS ANUALES (POA) INSTITUCIONALES de la siguiente forma:

La planificación operativa se concibe como la desagregación del Plan Plurianual de Gobierno y los Planes Plurianuales Institucionales en Objetivos Estratégicos, Indicadores, metas, programas, proyectos y acciones que se impulsarán en el período anual. Consideran como base lo siguiente: función, misión y visión institucionales; los objetivos, indicadores y metas del Plan Plurianual de Gobierno; y, su correspondencia con otros planes o agendas formuladas. Los planes operativos anuales tienen como propósito fundamental orientar la ejecución de los objetivos gubernamentales; convierten los propósitos gubernamentales en pasos claros y en objetivos y metas evaluables a corto plazo. Una de las utilidades que ofrece la planificación operativa es el reajuste de los objetivos, metas, programas, proyectos y acciones a las condiciones y circunstancias que se presentan cada año, y a los cambios no previstos. (p. 3)

### **3.3.1. Elaboración del POA**

La formulación del Plan Operativo Anual, por parte de las entidades nacionales, debe realizarse dentro de un proceso de interacción institucional interno, entre sus diferentes instancias orgánicas (direcciones / gerencias / departamentos / divisiones / jefaturas / procesos / subprocesos / entre otros). Su coordinación debe estar a cargo de la Dirección de Planificación o quién asuma este rol.

#### **La matriz del Plan Operativo Anual consta de tres partes:**

1. La primera parte considera información relacionada con el código institucional, el nombre de la institución, el “Tipo de Norma” —Ley, Decreto, Acuerdo, Resolución, entre otros— y el “Número” respectivo de su expedición, y el “Número” del Registro Oficial y “Fecha” de su publicación. Además consta información de Misión y Visión Institucionales, toda esta información es la misma que se requiere para el Plan Plurianual Institucional y una vez ingresada se copiará automáticamente en la matriz del POA.

2. La segunda parte identifica información relacionada con los objetivos, metas e indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2007 - 2010. Toda la información del PND, es la misma que se requiere para el Plan Plurianual Institucional y una vez ingresada se copiará automáticamente en la matriz del POA.



3. La tercera parte se refiere a las “Estrategias de Acción Institucional” y demanda requerimientos de información de: prioridad, objetivo estratégico institucional, indicador de gestión del objetivo, meta de gestión del objetivo, tiempo previsto para alcanzar la meta (en meses), programación trimestral en % de la meta, presupuesto del objetivo estratégico institucional, responsable del objetivo estratégico institucional, y los programas, proyectos, acciones y actividades claves. (SEMPLADES, 2010, p. 3)

### **3.3.2. Criterios para la formulación**

Se debe formular de conformidad con los lineamientos que a continuación se determinan:

- a. Cada institución elaborará el Plan Operativo Anual (POA) de acuerdo al instructivo metodológico presentado por SENPLADES y a las Directrices Presupuestarias definidas por el Ministerio de Finanzas.
- b. El Plan Operativo Anual (POA) debe sustentarse en los grandes objetivos, metas, e indicadores gubernamentales, establecidos en el Plan Plurianual de Gobierno.
- c. El Plan Operativo Anual (POA) se ajustará a las disposiciones legales y se compatibilizará con el presupuesto asignado a la institución.
- d. El POA se registrará en la página Web de SENPLADES establecida para el efecto, solamente después de que se haya registrado el Plan Plurianual Institucional. (SEMPLADES, 2010, p. 4)

### **3.4. Plan de desarrollo**

El Plan de Desarrollo según GAD Provincia de Cotopaxi, (2011), está vigente desde el 2011 hasta el 2021, se citan a continuación las partes más importantes y concernientes a la Dirección Financiera:

#### **3.4.1. Marco Conceptual del Ordenamiento Territorial y Desarrollo**

La ordenación territorial conceptualizada en una de las versiones más pioneras en la “Carta Europea de Ordenación Territorial” hace ya más de veinticinco años, describe al ordenamiento territorial en los siguientes términos: “Es la expresión espacial de la política económica, social, cultural y ecológica de toda la sociedad, cuyos objetivos fundamentales son el

desarrollo socioeconómico y equilibrado de las regiones, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y, por último, la utilización racional del territorio.” “Es a la vez, una disciplina científica, una técnica administrativa y una política, concebida como actuación interdisciplinaria y global. El objetivo es un desarrollo equilibrado de las regiones y organización física del espacio según un concepto rector”.

A partir de la aprobación de la Constitución, el 28 de septiembre del 2008, se estableció en el título V la Organización Territorial del Estado, que comprende varios principios generales, la organización del territorio nacional, la conformación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales, el régimen de competencias exclusivas y finalmente los recursos económicos. (GADPC, pág. 16)

#### **3.4.2. Principios Rectores**

Los principios del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Cotopaxi son:

- Participativo.- Según el Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador, convoca a la participación ciudadana en todos los niveles de gobierno; en la Provincia de Cotopaxi intervendrá en la formulación, gestión, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. La gestión será participativa y de puertas abiertas, mediante la creación y fortalecimiento de espacios de participación ciudadana con toma de decisiones con los actores sociales institucionales y privados.
- Intercultural.- En concordancia con el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador; la Provincia de Cotopaxi se rige dentro del marco de la interculturalidad, el pleno ejercicio de derechos humanos de género y generacional y dentro del ciclo de las políticas y la gestión pública local.
- Competitivo.- La población de la Provincia de Cotopaxi alcanzará los mejores resultados mediante la optimización de los recursos públicos y articulación estratégica con el sector privado para la prestación eficiente de bienes y servicios públicos.
- Equitativo.- La población de la Provincia de Cotopaxi reducirá sustancialmente las inequidades y toda forma de discriminación; fomentará

la igualdad de oportunidades de desarrollo para jóvenes, adultos y ancianos, mujeres y hombres de todos los grupos sociales y sectores del territorio.

- Sostenible.- Manejo racional de los recursos naturales y el ambiente; es decir un equilibrio entre lo productivo y el ambiente natural. Satisfacer las necesidades básicas con criterios de distribución racional de los recursos económicos y territoriales. (GADPC, 2011, pp. 16, 17)

### **3.4.3. Metodología para la Elaboración del Plan de Desarrollo**

La metodología fue construida de manera participativa y de acuerdo a la guía SENPLADES, Gomes Orea y considerando lo que establece los cuerpos legales vigentes; Constitución de la República del Ecuador, en sus artículos 262 al 267, entre otros y artículos pertinentes en los Códigos; Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y demás leyes. Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Buen Vivir Intercultural de Cotopaxi se definió cinco momentos claves dentro del ciclo de construcción del Plan. (GAD Provincia de Cotopaxi, 2011, p.17)

#### **Fase Preparatoria.-**

Esta fase empieza en el año 2010 con un proceso de socialización y promoción para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Buen Vivir Intercultural de Cotopaxi, a nivel cantonal y provincial se conformó y capacitó al equipo técnico de la COTYP, al equipo técnico institucional del GADPC con la finalidad de apoyar en las fases de formulación del Plan: diagnóstico en el levantamiento y gestión de información secundaria, para lo cual se contó con el apoyo respectivo de los directores y técnicos. Se creó el equipo técnico provincial con el objetivo de dar seguimiento y fortalecer la articulación en los niveles de los GADs, e instauró el Sistema de Participación Ciudadana y Control Social con el acompañamiento técnico de la CONAJUPARE, AME regional, CONGOPE y SENPLADES. (GADPC, 2011, p. 18)

### **3.4.4. Objetivo**

Mejorar las condiciones de vida mediante el fortalecimiento del sector secundario y terciario y desarrollar el sector primario, generando en las cabeceras cantonales polos de desarrollo que atraiga la inversión,

conservando toda el área natural actual (áreas protegidas y no protegidas) y recuperando parcialmente la superficie de espacios naturales degradados. (GADPC, 2011, p. 20)

### **3.4.5. Marco Jurídico**

#### **a.8. La Constitución del Ecuador**

Con la aprobación de la Constitución de la República en el año 2008, la planificación toma fuerza preponderante en relación al desarrollo social y territorial; el Estado recoge como prioridad, el desarrollo del país, para garantizar el ejercicio de los derechos de los ciudadanos/as así; el Art. 275 párrafo segundo de este cuerpo legal establece: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”; Partiendo de este mismo articulado, la Coordinación de Ordenamiento Territorial y Planificación (COTYP) ha tomado en cuenta la disposición mandatoria, en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del proceso conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del buen vivir como una concepción para la construcción del régimen de desarrollo provincial.

Cabe citar, además que un deber general del Estado para la consecución del buen vivir es el “Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.” enunciado constante en el numeral 2 del Art. 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

De conformidad a la norma suprema en su Art. 252 se establece que en “cada Provincia tendrá un Consejo Provincial...” en atención a lo expresado, el Gobierno Provincial Autónomo Descentralizado de Cotopaxi al ser una Institución de Derecho Público de servicio a la colectividad, constitucionalmente se rige por uno de los principios determinados en el Art. 227 “La Planificación”.

La planificación tal y como lo estipula el Art. 241 de la Constitución “Garantizará el Ordenamiento Territorial y será obligatoria en todos los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

La obligatoriedad del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación para los gobiernos autónomos descentralizados se ha convertido por ende en una tarea urgente y responsable del poder público.

Es así que constitucionalmente el Gobierno Provincial posee competencias exclusivas como la determinada en el numeral 1 del Art. 263 esto es “Planificar el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial”.

Para este fin ha sido necesario crear espacios dentro de la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi con el fin de conformar el Consejo de Planificación Provincial dando cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del Art. 279 de la Constitución.

La participación ciudadana es un aspecto de carácter social y democrático que el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia Cotopaxi ha tomado en cuenta en cada una de sus decisiones, acatando de esta manera lo establecido en el Art. 100 numeral 1 de la Constitución “En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos”. (GAD Provincia de Cotopaxi, 2011, p. 22)

#### **a.9. El Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**

La aprobación de Leyes como el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD); El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Ley Orgánica de Participación Ciudadana; el concepto de la planificación y la construcción de los PDOTs, se consolida como política institucional de carácter obligatorio, urgente, y participativo.

En este sentido el Art. 295 del COOTAD dispone que “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, con la participación protagónica de la ciudadanía, planificarán estratégicamente su desarrollo con visión de largo plazo considerando las particularidades de su jurisdicción, que además permitan ordenar la localización de las acciones públicas en función de las cualidades territoriales.”

El Ordenamiento Territorial, es una estrategia de desarrollo relativamente nueva, que busca un apropiado desarrollo territorial.

Los procesos de construcción de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los GADs, requieren obligadamente de la articulación y coordinación entre los tres niveles de gobierno; así el Art. 299 del COOTAD establece que “El Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados están obligados a coordinar la elaboración, los contenidos y la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y los planes de los distintos niveles territoriales, como partes del sistema nacional descentralizado de planificación participativa.”

Así mismo en concordancia con lo citado y con la asignación de competencias constitucionales; en el Art. 42 literal a) del COOTAD, se establece como una competencia exclusiva del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi “Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad.”

Por otro lado en el Art. 41 literal d) del COOTAD se encuentra prescrito como una función del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial el “Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción”.

La Institución Mayor de la Provincia, acogiendo el mandato de la participación ciudadana en cada uno de los procesos que demanda la gestión pública a fin de garantizar la transparencia de las decisiones del poder público, constituye el sistema de participación ciudadana en

acatamiento a lo dispuesto en el literal b) del Art. 304 del COOTAD. (GADPC, 2011, p. 23)

**a.10.** Código de Planificación y Finanzas Públicas.

El Art. 12 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; establece que: “La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios”. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema descentralizado de planificación participativa.

Por otro lado el párrafo segundo del Art. 15 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, señala que: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporados en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto.”

El Art. 41 del mismo cuerpo legal señala que: “Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Éstos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización”

El Art. 42 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, determina los contenidos mínimos de los planes de desarrollo y los concentra en tres escenarios:

- a) **Diagnóstico.**- Para la elaboración del diagnóstico, los Gobiernos Autónomos Descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del

territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual;

- b) **Propuesta.**- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazo, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y,
- c) **Modelo de gestión.**- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, a través de la Coordinación de Ordenamiento Territorial y Planificación en atención a esta disposición legal, desarrolló estos tres escenarios tomando como base la información de los presupuestos participativos; de la información recolectada a través de los talleres parroquiales efectuados en cada uno de los cantones de la Provincia y de la indagación de información en las diferentes instituciones públicas y privadas, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que poseen información relevante sobre la Provincia, cumpliendo además de esta manera con la construcción de una herramienta de planificación y desarrollo con la participación directa y activa de la ciudadanía, en acatamiento a lo dispuesto en el Art. 46 de este cuerpo legal. “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.”

Finalmente el GADPC, acoge la disposición legal establecida en el Art. 49 del Código de Planificación y Finanzas Públicas que determina: “que los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes



obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.”

Este nuevo sistema de organización y planificación territorial, denominado Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial busca generar una verdadera equidad territorial, convirtiéndose en un modelo descentralizado obligatorio, progresivo y de competencias delimitadas por la Constitución y la Ley, en cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados (provinciales, cantonales y parroquiales). (GADPC, 2011, p. 24)

**a.11. Ley Orgánica de Participación Ciudadana.**

TÍTULO III

DEL PODER CIUDADANO

Art. 29.- La participación y la construcción del poder ciudadano.- El poder ciudadano es el resultado del proceso de la participación individual y colectiva de las ciudadanas y ciudadanos de una comunidad, quienes, de manera protagónica participan en la toma de decisiones, planificación y gestión de asuntos públicos; así como, en el control social de todos los niveles de gobierno, las funciones e instituciones del Estado, y de las personas naturales o jurídicas del sector privado que manejan fondos públicos, prestan servicios o desarrollan actividades de interés público, tanto en el territorio nacional como en el exterior.

Sección Segunda

De la instancia de participación ciudadana a nivel local

Art. 64.- La participación local.- En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- a) Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;

- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

### Sección Tercera

#### De los consejos locales de planificación

Art. 66.- Los consejos locales de planificación.- “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. (GADPC, 2011, p. 25)

## **3.5. FODA**

### **3.5.1. Análisis FODA**

Según PONCE, (2006), el FODA Proviene del acrónimo en inglés SWOT, en español las siglas son FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas).

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que en su conjunto diagnostican la situación interna de una organización, así como su evaluación externa; es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. Thompson (1998) establece que el análisis FODA estima el hecho que una estrategia tiene que lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación de carácter externo; es decir, las oportunidades y amenazas. (p. 2)

### **3.5.2. Identificación de Fortalezas y Debilidades**

Una fortaleza de la organización es alguna función que ésta realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal con atributos psicológicos y su evidencia de competencias. Otro

aspecto identificado como una fortaleza son los recursos considerados valiosos y la misma capacidad competitiva de la organización, como un logro que brinda la organización y una situación favorable en el medio social. Una debilidad de una organización se define como un factor considerado vulnerable en cuanto a su organización o simplemente una actividad que la empresa realiza en forma deficiente, colocándola en una situación considerada débil. Para Porter, las fortalezas y oportunidades son, en su conjunto, las capacidades, es decir, el estudio tanto de los aspectos fuertes como débiles de las organizaciones o empresas competidoras

Estos talones de Aquiles de situaciones pueden generar en la organización una posición competitiva vulnerable. Es posible destacar que acerca del procedimiento para el análisis FODA, que una vez identificados los aspectos fuertes y débiles de una organización se debe proceder a la evaluación de ambos, es decir, de las fortalezas y las debilidades. Es importante destacar que algunos factores tienen mayor preponderancia que otros, como lo plantea Strickland, al denominar el análisis FODA como la construcción de un balance estratégico, mientras que los aspectos considerados fuertes de una organización son los activos competitivos, y los débiles son los pasivos también competitivos. Pero se comete un error si se trata de equilibrar la balanza.

Lo importante radica en que los activos competitivos o aspectos fuertes superen a los pasivos competitivos o situaciones débiles; es decir, lo trascendente es darle mayor ponderación a los activos.

El éxito de la dirección es diseñar estrategias a partir de lo que la organización realiza de la mejor manera, obviamente tratando de evitar las estrategias cuya probabilidad de éxito se encuentre en función de los pasivos competitivos. (PONCE, 2006, pp. 2, 3)

### **3.5.3. Identificación de Oportunidades y Amenazas**

Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría.

La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones.

Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales. Las oportunidades y amenazas no sólo pueden influir en la atractividad del estado de una organización; ya que establecen la necesidad de emprender acciones de carácter estratégico, pero lo importante de este análisis es evaluar sus fortalezas y debilidades, las oportunidades y las amenazas y llegar a conclusiones. (PONCE, 2006, p. 3)

### 3.5.4. Matriz FODA

**TABLA N° 3.7.**

#### **FODA Dirección Financiera del GAD Provincia De Cotopaxi**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso de fortalecimiento de la autonomía institucional.</li> <li>• Liderazgo</li> <li>• Apoyo de los miembros del GAD Provincial sin considerar la ideología política para generar resoluciones en beneficio colectivo.</li> <li>• Talentos humanos con experiencia laboral</li> <li>• Infraestructura física propia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera</li> <li>• Distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación</li> <li>• Lentitud en trámites y procesos administrativos</li> <li>• Falta de planificación interna</li> <li>• Falta de conocimientos en nuevas áreas de gestión, inexistencia de un plan de capacitación e incentivos para el personal.</li> <li>• Falta de Programa contable que abarque todas las actividades de la Institución.</li> <li>• Falta de coordinación con otras Dirección del G.A.D.</li> </ul>



CONTINUA

<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Desarrollo de la Provincia</li> <li>• Constitución</li> <li>• COOTAD</li> <li>• Apoyo de la ciudadanía a la gestión institucional.</li> <li>• Experiencias de liderazgo social y concertación de esfuerzos</li> <li>• Sistema de Contratación Pública, que transparenta todo proceso de contratación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desconocimiento ciudadano del Plan Participativo de Desarrollo impide que lo hagan suyo.</li> <li>• Presión externa de las comunidades, movimientos organizados frente a las necesidades insatisfechas en la provincia</li> <li>• Descontento ciudadano</li> </ul>

## CAPÍTULO IV

### 4. APLICACIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

#### 4.1. Carta de presentación ante el departamento auditado

Latacunga, 01 de marzo de 2015

Eco. Carlos Parreño

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA  
DE COTOPAXI

Dirección: Tarqui N°. 507 y Quito

Asunto: Auditoría Integral

La firma de Auditores Externos “A & T Auditores y Consultores”, ha programado la realización de la auditoría integral a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi, con el fin de medir la eficiencia, efectividad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir acciones correctivas, bajo los siguientes parámetros:

#### 1. EQUIPO AUDITOR

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Dra. Mónica Falconí	Jefe de Equipo	Dra. Auditora CPA
Dra. Silvia Altamirano	Supervisora	Dra. Auditora CPA
Luis Arias	Auditor Junior	Egresado de Ing. Finanzas y Auditoría
Jessica Tenorio	Auditor Junior	Egresada de Ing. Finanzas y Auditoría

#### 2. DURACIÓN

El proceso de Auditoría se iniciará a partir del mes de Marzo y culminará el mes de Junio del año 2015.

### 3. VIGENCIA O PERIODO A EVALUAR

El proceso de auditoría integral se aplicará al periodo comprendido entre el primero de enero del 2013 al 31 de diciembre del 2013.

La auditoría integral se realizará de acuerdo a los principios generales de auditoría (PGA), Normas Ecuatorianas de Auditoría (NEA), como guía de desarrollo y evaluación de trabajo.

Para poder alcanzar los objetivos establecidos en el programa de auditoría solicitamos la colaboración de todo el personal involucrado en la dirección financiera, así como los encargados de archivo para que nos suministre la información necesaria que solicite los auditores.

Atentamente,

-----

Dra. Mónica Falconí  
Jefe del Equipo Auditor

#### 4.2. Propuesta de auditoría



**PROPUESTA**  
**DE SERVICIOS DE AUDITORÍA**  
**EXTERNA PARA:**

***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**



Latacunga, 01 de marzo de 2015

Eco. Carlos Parreño

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA  
DE COTOPAXI

Dirección: Tarqui N°. 507 y Quito

De nuestras consideraciones:

Conforme a la autorización emitida por la Directora Administrativa y de Talento Humano, Ing. Margoth Proaño Chávez, emitida en Agosto del 2014 con el número de oficio GADPC-DAYTH-2014-063, es grato presentar la siguiente propuesta de auditoría integral para la Dirección Financiera del GAD de la provincia de Cotopaxi, por el periodo comprendido entre el 01 del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, para la ejecución de la misma se tomó en cuenta el alcance de la Auditoría Integral, las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y demás disposiciones legales que regulan las actividades de la Institución.

## 1. OBJETIVO

Aplicar una Auditoría Integral al Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, a través de la aplicación de métodos y técnicas, con la finalidad de medir la eficiencia, efectividad, equidad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir las acciones correctivas.

## 2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

El objetivo de nuestro trabajo es la realización de una auditoría integral con el siguiente alcance:

- **Financiero.** Establecer si los estados financieros de la institución reflejan razonablemente su situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios en su situación financiera, comprobando que en la preparación de los mismos y en las transacciones y operaciones

que los originaron, se observaron y cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y las normas ecuatorianas de contabilidad.

- **Cumplimiento.** Determinar si la Dirección Financiera en desarrollo de las operaciones que realiza, cumple con las disposiciones legales que le son aplicables.
- **Gestión.** Evaluar el grado de eficiencia, equidad, economía y eficacia en el logro de los objetivos previstos por la Dirección y en el manejo de los recursos disponibles.
- **Control interno.** Evaluar el sistema de control interno mediante la aplicación de cuestionarios para determinar si los controles establecidos por la Dirección Financiera son adecuados o requieren ser mejorados.

El alcance de la auditoría integral se basará principalmente en pruebas selectivas suficientes para obtener seguridad razonable en cuanto a que la información que contienen los registros contables principales y otros datos fuentes, es confiable como base para la preparación de los estados financieros y nos permitirá obtener evidencia suficiente y válida para formar y justificar la opinión que debernos expresar acerca de la razonabilidad de los estados financieros.

### 3. PERÍODOS Y PLAZOS

El periodo a ser auditado en forma integral está comprendido entre: 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, y el plazo para la ejecución desde su planificación hasta el informe final es de 90 días, contados desde la firma del contrato.

### 4. METODOLOGÍA DEL TRABAJO

#### PLANEACIÓN

Se realizará en base a un análisis situacional del departamento Financiero incorporándonos en las funciones que desempeña, procesos contables que realiza al igual que las políticas que se aplica, y a la vez reunir información que nos permita evaluar el riesgo y poder elaborar un plan de auditoría adecuado y fundamental.

## EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA INTEGRAL

### **Auditoría del Control Interno**

La auditoría de Control Interno tiene como objetivo la revisión y análisis de todos los procedimientos que han sido incorporados al ambiente y estructura del control interno, así como a los sistemas que mantiene la organización para el control e información de las operaciones y sus resultados, con el fin de determinar si estos concuerdan con los objetivos institucionales, para el uso y control de los recursos, así como la determinación de la consistencia del rol que juega en el sector que se desarrolla.

### **Auditoría Financiera**

Revisaremos los estados financieros intermedios y finales para determinar si:

- En conjunto, son coherentes con nuestro conocimiento del negocio, nuestra comprensión de los saldos y relaciones individuales y nuestra evidencia de auditoría.
- Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros son apropiadas y están reveladas adecuadamente, al igual que cualquier cambio en dichas políticas.
- Los saldos y revelaciones asociadas están presentados de acuerdo con las políticas contables, normas profesionales y requisitos legales reglamentarios.

### **Auditoría de Gestión**

Realizaremos el examen al departamento con el objetivo de evaluar la gestión y el desempeño, para lo cual nos sirve como herramienta fundamental el plan operativo anual, que mediremos su cumplimiento verificando que los objetivos planteados sean realistas y coherentes, mediante la aplicación de indicadores que nos permitan medir el grado de eficiencia eficacia y economía.

## **Auditoría de cumplimiento**

La aplicación de auditoría se ejecuta con el propósito de comprobar si las operaciones y demás procedimientos de la institución cumplen con las normas legales que le rigen establecidas por los organismos de control establecidas por la Contraloría General del Estado y demás instituciones de Control y Vigilancia.

## **INFORMES**

Después de la ejecución de la auditoría emitiremos un informe con el siguiente alcance:

- Auditoría de Control Interno
- Auditoría Financiera
- Auditoría de Gestión
- Auditoría de Cumplimiento

Los resultados obtenidos para efectos de análisis serán entregados para su respectivo seguimiento y verificación de que las recomendaciones sean aplicadas.

## **5. TÉRMINOS DEL CONVENIO**

- a. La auditoría integral será realizada por contadores públicos, bajo la dirección del Jefe de Equipo.
- b. Actuaremos como profesionales independientes sin subordinación laboral, limitación de tiempo, ni horario y con toda la amplitud que sea necesaria.
- c. Para realizar la auditoría integral, la entidad se compromete en facilitarnos los comprobantes y archivos necesarios para la ejecución de la misma.
- d. Para realizar la auditoría conformamos un equipo de trabajo que garantizará la eficiencia y eficacia de los procesos y el cumplimiento de todos los objetivos planteados. En el siguiente esquema se pone en consideración la estructura operativa del grupo, el mismo que está basado en las necesidades de trabajo a aplicar:



## 7. EQUIPO AUDITOR

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PROFESIÓN</b>
Dra. Mónica Falconí	Jefe de Equipo	Dra. Auditora CPA
Dra. Silvia Altamirano	Supervisora	Dra. Auditora CPA
Luis Arias	Auditor Junior	Egresado de Ing. Finanzas y Auditoría
Jéssica Tenorio	Auditor Junior	Egresada de Ing. Finanzas y Auditoría

Por la apertura y confianza brindada, agradecemos y estamos a su disposición para cualquier aclaración referente a la presente.

Atentamente

-----  
A & T

*Audidores y Consultores*

### **4.3. Contrato de auditoría integral**

En la ciudad de Latacunga de la Provincia de Cotopaxi al primer día del mes de Marzo del 2015, se celebra entre el Eco. Carlos Parreño, en su carácter de Director Financiero del GAD de la Provincia de Cotopaxi, en adelante EL CONTRATANTE y, por otra parte la Firma Auditora A & T domiciliada en la ciudad de Salcedo, por sus propios derechos, a quien en adelante se le denominará como LA FIRMA AUDITORA, representada por la Dra. Mónica Falconí, el presente contrato cuyo objeto, derechos y obligaciones de las partes se indican a continuación:

#### **PRIMERA – OBJETO**

**I.1** Por el presente LA FIRMA AUDITORA se compromete a realizar la auditoría Integral al departamento Financiero del GAD de la Provincia de Cotopaxi correspondiente al año 2013, la auditoría integral tiene como principal objetivo obtener elementos de juicio válidos y suficientes que le permitan a LA FIRMA AUDITORA formar una opinión acerca de la documentación proporcionada por el departamento, o concluir que no le ha sido posible la formación de un juicio, indicando las razones que justifican tal abstención de opinión.

**I.2** A los fines de precisar las obligaciones de las partes se deja aclarado que la preparación de los estados contables, corresponde en forma exclusiva a EL CONTRATANTE; en este sentido es responsable de los registros de acuerdo a las disposiciones legales.

El examen por parte de LA FIRMA AUDITORA no tiene por finalidad indagar sobre la posible existencia de irregularidades o actos ilícitos, no obstante, los que pudieran detectarse durante o como consecuencia de la realización del trabajo, serán puestos en conocimiento de EL CONTRATANTE.

#### **SEGUNDA – METODOLOGÍA DEL TRABAJO**

**II.1** Las tareas a cargo de la auditoría se efectuarán de acuerdo con las Normas de Auditoría, las mismas que establecen la realización de la tarea sobre bases selectivas, según el criterio exclusivo de la FIRMA DE

AUDITORÍA, por lo que no incluye el análisis en detalle de la totalidad de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero sin tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en su relación en conjunto.

**II.2** Los procedimientos realizados incluirán el relevamiento y pruebas de cumplimiento de los sistemas, cuyo funcionamiento pudieran afectar las metas, objetivos de modo significativo; esta evaluación tiene por objetivo determinar el grado de confiabilidad de los mismos y sobre esta base planificar el trabajo, determinando la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría a aplicar.

### **TERCERA – DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES**

**III. 1** EL CONTRATANTE deberá poner a disposición del LA FIRMA AUDITORA la información, documentos y registros que éste le solicite. Respecto de toda otra información, documentos y registros que se solicite durante el desarrollo de la auditoría EL CONTRATANTE se compromete a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo por parte de LA FIRMA AUDITORA dentro del plazo establecido.

**III.2** EL CONTRATANTE se compromete única y exclusivamente a la realización de las labores descritas en la propuesta presentada al Cliente y se compromete a comunicar a LA FIRMA AUDITORA por escrito todo hecho o circunstancia que pudiera afectar a la institución.

**II. 3** En desarrollo del presente contrato de prestación de servicios profesionales de auditoría integral, el Auditor Independiente actúa como tal, realizando la labor encomendada con libertad y autonomía técnica y directiva.

**III. 4** Para la realización de las tareas objeto del presente contrato, el suscripto contará con la colaboración del equipo que conforma LA FIRMA AUDITORA.

**III. 5** LA FIRMA AUDITORA iniciará las tareas con anterioridad al mes de Marzo del 2015 y se compromete a finalizar el examen no después del día 30 de Junio del 2015. Adicionalmente LA FIRMA AUDITORA presentará un



informe sobre las observaciones y/o recomendaciones que pudieran resultar de la evaluación efectuada según la Cláusula II.2.

#### **CUARTA – LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SERVICIOS**

El servicio convenido por EL CONTRATANTE, se prestará en la ciudad de Latacunga y se extenderá a otros lugares cuando por razón del servicio contratado se presenten circunstancias que lo requieran.

#### **QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL**

Para todos los efectos las partes acuerdan que sea el domicilio contractual la ciudad de Latacunga.

#### **SEXTA – TERMINACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato podrá darse por terminado en forma unilateral en caso de incumplimiento a las cláusulas descritas en el mismo.

#### **SÉPTIMA – CLÁUSULA COMPROMISORIA**

Las diferencias que surjan entre las partes con ocasión del desarrollo o terminación de este contrato serán solventadas por tres (3) árbitros, nombrados por la autoridad competente, quienes seguirán el procedimiento fijado por las normas legales y cuyo fallo será en derecho.

Para constancia se firma en la ciudad de Latacunga al 01 días del mes de Marzo del 2015.

-----  
EL CONTRATANTE

-----  
LA FIRMA AUDITORA


#### 4.4. Planificación preliminar





**PLANIFICACIÓN PRELIMINAR DE**  
**AUDITORÍA INTEGRAL DEL 01 DE**  
**ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2013 PARA:**


***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditores y Consultores</i></p>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Programa de Planificación Preliminar	<b>PP</b> <b>1/1</b>																																										
<p><b>OBJETIVO:</b></p> <p>Obtener un conocimiento preliminar de la Dirección Financiera del GAD de la provincia de Cotopaxi.</p>																																												
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="288 636 384 712">No.</th> <th data-bbox="384 636 767 712">PROCEDIMIENTO</th> <th data-bbox="767 636 935 712">REF. P/T</th> <th data-bbox="935 636 1171 712">ELABORADO POR:</th> <th data-bbox="1171 636 1369 712">FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="288 712 384 860">1</td> <td data-bbox="384 712 767 860">Visita Preliminar a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi.</td> <td data-bbox="767 712 935 860" style="text-align: center;">PP1</td> <td data-bbox="935 712 1171 860" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 712 1369 860" style="text-align: center;">07/08/2014</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 860 384 936">2</td> <td data-bbox="384 860 767 936">Entrevista al Director Financiero.</td> <td data-bbox="767 860 935 936" style="text-align: center;">PP2</td> <td data-bbox="935 860 1171 936" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 860 1369 936" style="text-align: center;">02/03/2015</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 936 384 990">3</td> <td data-bbox="384 936 767 990">Información General</td> <td data-bbox="767 936 935 990" style="text-align: center;">PP3</td> <td data-bbox="935 936 1171 990" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 936 1369 990" style="text-align: center;">02/03/2015</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 990 384 1066">4</td> <td data-bbox="384 990 767 1066">Siglas a Utilizar</td> <td data-bbox="767 990 935 1066" style="text-align: center;">PP4</td> <td data-bbox="935 990 1171 1066" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 990 1369 1066" style="text-align: center;">03/03/2015</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1066 384 1140">5</td> <td data-bbox="384 1066 767 1140">Marcas de auditoría a utilizar</td> <td data-bbox="767 1066 935 1140" style="text-align: center;">PP5</td> <td data-bbox="935 1066 1171 1140" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 1066 1369 1140" style="text-align: center;">03/03/2015</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1140 384 1193">6</td> <td data-bbox="384 1140 767 1193">Cronograma de trabajo</td> <td data-bbox="767 1140 935 1193" style="text-align: center;">PP6</td> <td data-bbox="935 1140 1171 1193" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 1140 1369 1193" style="text-align: center;">03/03/2015</td> </tr> <tr> <td data-bbox="288 1193 384 1272">7</td> <td data-bbox="384 1193 767 1272">Detalle de Estados Financieros</td> <td data-bbox="767 1193 935 1272" style="text-align: center;">PP7</td> <td data-bbox="935 1193 1171 1272" style="text-align: center;">LRAJ/JETE</td> <td data-bbox="1171 1193 1369 1272" style="text-align: center;">04/03/2015</td> </tr> </tbody> </table>	No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	1	Visita Preliminar a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi.	PP1	LRAJ/JETE	07/08/2014	2	Entrevista al Director Financiero.	PP2	LRAJ/JETE	02/03/2015	3	Información General	PP3	LRAJ/JETE	02/03/2015	4	Siglas a Utilizar	PP4	LRAJ/JETE	03/03/2015	5	Marcas de auditoría a utilizar	PP5	LRAJ/JETE	03/03/2015	6	Cronograma de trabajo	PP6	LRAJ/JETE	03/03/2015	7	Detalle de Estados Financieros	PP7	LRAJ/JETE	04/03/2015				
No.	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA																																								
1	Visita Preliminar a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi.	PP1	LRAJ/JETE	07/08/2014																																								
2	Entrevista al Director Financiero.	PP2	LRAJ/JETE	02/03/2015																																								
3	Información General	PP3	LRAJ/JETE	02/03/2015																																								
4	Siglas a Utilizar	PP4	LRAJ/JETE	03/03/2015																																								
5	Marcas de auditoría a utilizar	PP5	LRAJ/JETE	03/03/2015																																								
6	Cronograma de trabajo	PP6	LRAJ/JETE	03/03/2015																																								
7	Detalle de Estados Financieros	PP7	LRAJ/JETE	04/03/2015																																								
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 01/03/2015 <b>FECHA:</b> 24/03/2015																																									

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditoría y Consultoría</i></p>	<p align="center"><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p align="center">Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Narrativa de Visita Preliminar</p>	<p><b>PP1 1/1</b></p>
<p>La Dirección Financiera estará dirigida por un servidor designado por el señor Prefecto/a del Gobierno Autónomo Descentralizado, de conformidad con la Ley quien deberá reunir los requisitos de idoneidad profesional en materias financieras y poseer experiencia sobre ellas. Será de libre nombramiento y remoción del ejecutivo. Su objetivo es optimizar y agilizar el empleo de los recursos económicos financieros y materiales que permitan lograr la ejecución de los planes, programas y proyectos, tendientes a conseguir los objetivos propuestos por la Institución.</p> <p>El día Jueves, 07 de Agosto del 2014, se procedió a visitar las Instalaciones del GAD de la Provincia de Cotopaxi, específicamente la Dirección Financiera, ubicada en la ciudad de Latacunga, al Director Financiero el Economista Carlos Parreño, nos manifestó la necesidad de la realización de una Auditoría Integral de la Dirección Financiera del año 2013, para la revisión del control interno, aspectos financieros, de gestión, de cumplimiento y del sistema de la organización en general, que proporcione una herramienta de control efectiva y la oportuna detección de posibilidad deficiencias tanto en el cumplimiento de los objetivos como de los resultados.</p>		
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE      <b>FECHA:</b> 07/08/2014 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB      <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>		

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Entrevista al Director Financiero Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <b>PP2</b> <b>1/2</b> </div>
<p><b>ENTREVISTADO:</b> Eco. Carlos Parreño  <b>CARGO:</b> Director Financiero  <b>FECHA:</b> 01/04/2015  <b>HORA DE INICIO:</b> 10h00  <b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 10h30  <b>LUGAR:</b> Direccion Fianaciera del GAD de la Provincia de Cotopaxi  <b>Objetivo:</b> Conocer los aspectos financieros importantes de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades para posteriormente emitir una opinión integral de la empresa.</p> <p><b>1. ¿Cuáles son las principales fortalezas de la Dirección Financiera?</b></p> <p>Dentro de las fortaleza considero que existe una y es la que nos diferencia, la misma que es tener talento humano con experiencia.</p> <p><b>2. ¿Cuáles considera que son las principales debilidades de la Dirección Financiera?</b></p> <p>Al hablar de debilidades de la Direccion Financiera, existen muchas pero considero que la mas importante es no constar con un sistema contable no articulado.</p> <p><b>3. ¿Cuáles son las funciones más importantes de su cargo?</b></p> <p>Las funciones más importantes a mi cargo son la Planificación, la Elaboración del Presupuesto y el control del Gasto en la Institución.</p> <p><b>4. ¿Cuáles son las principales leyes y regulaciones que rige a la Dirección Financiera?</b></p> <p>Dentro de las principales leyes y regulaciones que rige a esta Dirección tenemos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La Constitución</li> <li>• El Codigo Organico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.</li> <li>• Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas</li> </ul>	
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 02/03/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Entrevista al Director Financiero Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <b>PP2</b> <b>2/2</b> </div>
<p><b>ENTREVISTADO:</b> Eco. Carlos Parreño</p> <p><b>CARGO:</b> Director Financiero</p> <p><b>FECHA:</b> 01/04/2015</p> <p><b>HORA DE INICIO:</b> 10h00</p> <p><b>HORA DE FINALIZACIÓN:</b> 10h30</p> <p><b>LUGAR:</b> Direccion Fianaciera del GAD de la Provincia de Cotopaxi</p> <p><b>Objetivo:</b> Conocer los aspectos financieros importantes de la entidad para obtener un conocimiento previo acerca de las fortalezas y debilidades para posteriormente emitir una opinión integral de la empresa.</p> <p><b>5. ¿Quién es la persona que autoriza los gastos de la Institución?</b></p> <p>Como Director Financiero dentro de lo que corresponde a mis funciones esta la de autorizar los Gastos de la Institución por lo que esa responsabilidad recae en mi persona.</p> <p><b>6. ¿Cómo se coordina para realizar la planificación anual de la institucion?</b></p> <p>La planificación se realiza mediante el seguimiento a lo que esta establecido en el Codigo Organico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.</p> <p><b>7. ¿Usted participa en los procesos de contratación Pública?</b></p> <p>La Dirección Financiera cuenta con una unidad de contratacion la cual esta encargada de toda las compras públicas, es por eso que como Director Financiero estoy inmerso en todo proceso de contratación, las cuales reviso y autorizo.</p> <p><b>8. ¿Conoce las funciones que estipula el COOTAD para desempeñar como Director Financiero?</b></p> <p>Como Director Financiero debo conocer tanto las funciones como las atribuciones que se estipulan en la Cootad ya que este Código garantiza el manejo de la politica Administrativa y Financiera.</p>	
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 02/03/2015</p> <p><b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditores y Consultores</i></p>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Información General	<b>PP3</b> <b>1/1</b>
<p>Es de trascendental importancia tener una visión clara de lo que constituye la entidad a la que vamos a realizar la auditoría, por lo que ponemos a consideración los siguientes detalles de la misma:</p>		
<b>Razón Social:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI	
<b>RUC:</b>	0560000110001	
<b>Nombre Comercial:</b>		
<b>Estado del Contribuyente en el RUC</b>	Activo	
<b>Clase de Contribuyente</b>	Especial	
<b>Tipo de Contribuyente</b>	Sociedad	
<b>Obligado a llevar Contabilidad</b>	SI	
<b>Actividad Económica Principal</b>	ACTIVIDADES DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO COMUNITARIO	
<b>Fecha de inicio de actividades</b>	12-01-1946	
<b>Fecha de cese de actividades</b>		
<b>Fecha reinicio de actividades</b>		
<b>Fecha actualización</b>	13-10-2014	
<p>Información Financiera: al 31 de diciembre del 2013          Activos Totales \$ 34.697.676,88          Pasivos Totales \$ 18.648.761,88          Patrimonio \$ 16.048.915,00          Ingresos Totales \$ 5.590,36          Costos de Operación \$ (30.372.272,99)          Pérdida: (2.058.878,70)</p>		
	<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 02/03/2015 <b>FECHA:</b> 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Siglas a Utilizar  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

PP4  
1/1

**EQUIPO AUDITOR**

Nombre	Siglas
Mónica Alexandra Falconí Hidalgo	MAFH
Silvia Hortencia Altamirano Bautista	SHAB
Luis Rodrigo Arias Jimenez	LRAJ
Jéssica Estefanía Tenorio Espin	JETE

**SIGLAS UTILIZADAS**

Nombre	Siglas
Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	GADPC
Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.	DF
Planificación Preliminar	PP
Planificación Específica	PE
Auditoría de Control Interno	ACI
Auditoría Financiera	AF
Auditoría de Gestión	AG
Auditoría de Cumplimiento	AC
Hoja de Hallazgos	HH
Comprobante Único de Registro	CUR

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 03/03/2015  
REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
Marcas de Auditoría  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

PP5  
1/1


SÍMBOLO	SIGNIFICADO
√	Cotejado con documento
¥	Cotejado con libros
Φ	Diferencias en valores
μ	Muestreo no estadístico
c	Comparado en auxiliar
¶	Sumado verticalmente
©	Conciliado
^	Sumas verificadas
€	Error en registro
A	Activo mal clasificado
Ø	No reúne requisitos
Σ	Totalizado
S	Sobrante
F	Faltante
Æ	Operación aritmética incorrecta
FD	Faltan documentos
α	Observación


PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 03/03/2015  
REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015


N°		ACTIVIDADES	MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1		Elaboración de la planificación preliminar																
2		Elaboración de la planificación específica																
3		Revisión de las planificaciones																
4		Desarrollo de la auditoría de Control Interno																
5		Corrección																
6		Desarrollo de la auditoría Financiera																
7		Corrección																
8		Desarrollo de la auditoría de Gestión																
9		Corrección																
10		Desarrollo de la auditoría de Cumplimiento																
11		Corrección																
12		Informe de Auditoría																


PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 03/03/2015  
 REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015


 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Balance General		<b>PP7</b> <b>1/9</b>
ACTIVOS	34.457.977,97	34.697.676,88
<b>CORRIENTES</b>	<b>26.984.725,77</b>	<b>27.078.810,00</b>
DISPONIBILIDADES	12.818.651,92	13.605.197,37
BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	12.685.812,00	13.378.550,16
Bancos de Fomento y Desarrollo moneda Nacional	132.839,92	226.647,21
ANTICIPOS DE FONDOS	6.246.765,97	4.646.015,75
ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2.118,26	1.946,22
ANTICIPOS A CONTRATISTAS	4.839.607,07	4.318.266,29
ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.300,00	86.137,51
Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos	1.403.740,64	239.665,73
CUENTAS POR COBRAR	1.201.249,19	2.486.116,91
cuentas por cobrar Rentas de Inversiones Y multas	17,28	
Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	248,23	
CUENTAS POR COBRAR IVA	1.200.983,65	
Cuentas por Cobrar de Años anteriores	0,03	
cxc transferencia de donaciones e inv. de capital		2.486.116,91
INVERSIONES TEMPORALES	4.548.011,69	4.548.011,69
Inversiones en Valores	4.548.011,69	4.548.011,69
DEUDORES FINANCIEROS	1.639.623,88	1.596.760,03
Cuentas por cobrar Años anteriores	346.643,81	
ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	641.408,00	1.439.605,76
Cuentas por cobrar Años anteriores	651.572,07	157.154,27
Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25
Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25
<b>FIJOS</b>	<b>7.442.466,28</b>	<b>7.603.290,19</b>
BIENES DE ADMINISTRACIÓN	7.330.584,16	7.491.408,07
Bienes Muebles	7.051.810,31	7.212.634,22
Bienes Inmuebles	289.839,09	289.839,09
Semovientes	6,56	6,56
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE    FECHA: 04/03/2015</b> <b>REVISADO POR:    MAFH/ SHAB    FECHA: 24/03/2015</b>		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Balance General</b>		<b>PP7 2/9</b>
Depreciación Acumulada	(11.071,80)	(11.071,80)		
BIENES DE PRODUCCIÓN	111.882,12	111.882,12		
Bienes Muebles	111.882,12	11.882,12		
<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>(0,24)</b>	<b>-</b>		
INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESOS	(0,24)	-		
Remuneraciones Básicas	2.529.397,99	3.499.233,64		
Remuneraciones Complementarias	305.389,49	309.157,94		
subsidios		14.659,56		
Remuneraciones Temporales	4.507,96	6.990,66		
Aportes Patronales a la Seguridad Social	507.148,56	578.795,53		
Indemnizaciones	58.683,23	59.283,78		
Servicios Generales	163.440,10	128.080,03		
Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	566.677,70	909.986,94		
Instalación Mantenimiento y Reparación	266.401,22	255.676,25		
arrendamiento de bienes		483,84		
Contrataciones de Estudios E Investigaciones	339.756,81	351.053,25		
Gastos en Informática	626,74	291,96		
Bienes de Uso y Consumo para Inversión	812.084,45	940.314,82		
Impuestos, Tasas y Contribuciones		4.540,38		
Bienes Muebles	3.370,00	45.262,30		
Bienes Muebles no Depreciables		6.352,94		
Bienes biológicos no Depreciables	4.277,23	32.659,16		
Obras de Infraestructura	16.566.696,70	20.965.248,29		
Mantenimiento y Reparaciones Mayores de obras	28.225,53	57.828,02		
ACUMULAC. INVERS, EN OBRAS EN PROCESO	38.378.199,06	60.338.731,85		
APLICACIÓN AL GASTO DE GESTIÓN	(60.534.883,01)	(88.504.631,14)		
Servicios Generales		4.995,20		
Contrataciones de Estudios E Investigaciones		757,50		
Semovientes No Depreciables	911.273,91	761.965,97		
Acumulación de Inversiones En Programas en Ejecución	2.704.917,14	3.616.191,05		
(-) Aplicación a Gastos De gestión	(3.616.191,05)	(4.383.909,72)		
<b>OTROS</b>	<b>30.786,16</b>	<b>15.576,69</b>		
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE</b>		<b>FECHA: 04/03/2015</b>		
<b>REVISADO POR: MAFH/ SHAB</b>		<b>FECHA: 24/03/2015</b>		


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Balance General</b>		<b>PP7 3/9</b>
EXISTENCIAS PARA CONSUMO	30.441,06	15.231,59		
Exigencias de bienes de usos y consumo corriente	30.441,06	15.231,59		
INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	345,10	345,10		
Costos Acumulados de Productos en Proceso	345,10	345,10		
<b>PASIVOS</b>	<b>15.999.783,12</b>	<b>18.648.761,88</b>		
<b>CORRIENTES</b>	<b>16.000.050,79</b>	<b>8.648.761,88</b>		
DEPÓSITOS A TERCEROS	(33.226,91)	45.948,03		
Depósitos de Intermediación	3.598,40	7.187,00		
Fondos de Terceros	(36.825,31)	38.761,03		
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>166.052,14</b>	<b>244.436,96</b>		
Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	39.146,26	35.969,32		
Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	466,34	2.506,08		
cuentas por pagar otros gastos		1.471,51		
Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	600,44	370,24		
Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Inversión	72.337,23	71.948,01		
Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Inversión	2.016,75	11.359,46		
Cuentas Por Pagar Obras Públicas	13.953,85	118.619,84		
Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado	37.498,07			
Cuentas por Pagar Invers-En bienes de Larga Dura	33,20	2.192,50		
<b>EMPRÉSTITOS</b>	<b>15.847.015,94</b>	<b>18.339.329,00</b>		
Créditos Internos	15.847.015,94	18.339.329,00		
<b>FINANCIEROS</b>	<b>20.209,62</b>	<b>19.047,89</b>		
DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	6,88			
CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES AL EJERC 2008	9.791,16			
CXP AÑOS ANTERIORES APORTE FISCAL DE CAPITAL	(0,08)			
Cuentas por Pagar Años Anteriores	10.411,66	19.047,89		
<b>CRÉDITOS DIFERIDOS</b>	<b>(267,67)</b>	<b>-</b>		
Provisiones	(267,67)			
<b>PATRIMONIO</b>	<b>18.458.194,85</b>	<b>16.048.915,00</b>		
<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	<b>18.458.194,85</b>	<b>16.048.915,00</b>		
<b>PATRIMONIO PÚBLICO</b>	<b>15.950.261,35</b>	<b>15.950.261,35</b>		
Patrimonio Gobiernos Seccionales	15.950.261,35	15.950.261,35		
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE</b>		<b>FECHA: 04/03/2015</b>		
<b>REVISADO POR: MAFH/ SHAB</b>		<b>FECHA: 24/03/2015</b>		


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Balance General</b>		<b>PP7 4/9</b>
RESULTADOS DE EJERCICIOS	2.507.744,49		644.749,28	
Resultados de Ejercicios Anteriores	1.109.835,08		2.703.627,98	
Resultados del Ejercicio Vigente	1.397.909,41		(2.058.878,70)	
DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	189,01		(546.095,63)	
Disminución De Disponibilidades	189,01		189,01	
Disminución de existencias			(546.284,64)	
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>34.457.977,97</b>		<b>34.697.676,88</b>	
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 04/03/2015		
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015		


 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Estado de Resultados		<b>PP7 5/9</b>
CUENTAS	2.012	2.013
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.440,50</b>	<b>5.590,36</b>
Ventas de productos y materiales	1.440,50	5.590,36
venta de productos Agropecuarios y Forestales		
VENTA DE PLANTAS VIVERO TUNDUCAMA	451,50	4.941,36
Ventas de productos y materiales varios		
<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>(27.611.640,88)</b>	<b>(30.372.272,99)</b>
Impuestos	19.380,83	23.184,98
Impuesto Sobre la Propiedad	19.382,39	23.184,98
REGISTROS AÑOS 2009-2010-2011		
ALCABALAS AÑOS 2009-2010-2011		
Impuestos Diversos	8,44	
Contratos de Construcción y/o Estudios Celebrados		
TASAS Y CONTRIBUCIONES		826.017,02
TASAS GENERALES		826.017,02
Especies Fiscales		
TIMBRE PROVISIONAL		10.303,00
RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS		
RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 0-3 TONELAJE		461.098,60
RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 3.1 EN ADELANTE TONELAJE		60.286,11
RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 50% DESCUENTO		9.279,59
FISCALIZACIÓN DE OBRAS		
OBRAS TASAS GENERALES		
TASAS REGULA SERVICIO CLÍNICAS VETERINARIAS GADPC		304,50
INVERSIONES PÚBLICAS	23.067.957,86	28.933.617,96
INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	23.067.957,86	28.933.617,96
REMUNERACIONES	4.200.620,14	1.818.275,86
Remuneraciones Básicas	1.217.355,68	1.091.747,40
Remuneraciones Unificadas		
Remuneraciones Complementarias	131.165,23	124.829,72
Décimo Tercer Sueldo		
Décimo Tercer Sueldo RU		82.915,79
Décimo Tercer Sueldo Contrato		18.173,78
Décimo Cuarto Sueldo		
Décimo Cuarto Sueldo RU		19.642,37
Décimo Cuarto Sueldo Contrato		4.097,78
Remuneraciones Temporales	160.247,55	168.342,60
Honorarios		
Dietas		
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 04/03/2015</b> <b>REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015</b>		

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Estado de Resultados		<b>PP7 6/9</b>
DIETAS	49.027,30	
Horas Extraordinarias y Suplementarias		
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO		
SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GPC		92.551,23
SUBROGACIONES		
Aportes Patronales A La Seguridad Social	233.338,05	12.585,22
Aporte Patronal		
Aporte Patronal RU		11.754,70
Aporte Patronal Contrato		18.399,12
Fondo de Reserva		
Fondo de Reserva RU		9.709,54
Fondo de Reserva Contrato		2.721,86
Indemnizaciones	2.458.513,63	20.770,92
Bonificación por Jubilación		
POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA GADPC		
POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA CRÉDITO BEDE		
COMPENSACIÓN VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES		
COMPENS VACAC NO GOZADAS POR CESAC DE FUNCIONES RU		1.627,86
COMPENS VACACIONES NO GOZAD POR CESAC DE FUNCIONES CONTRATO		3.338,06
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	54.008,78	318.616,33
Servicios Básicos	6.568,95	8.229,07
Agua potable		
energía eléctrica		
TELECOMICACIONES		
Servicios de Correo		
Servicios Generales	7.418,98	149.875,35
IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES		
Eventos Públicos y Oficiales		
Difusión, Información y publicidad		
Servicios Seguridad y Vigilancia		
Otros Servicios Generales		
Traslados Instalaciones viáticos y Subsistencias	36.121,86	26.810,58
PASAJES AL INTERIOR		
VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR		
Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.008,89	2.414,61
Gastos Mobiliarios		
Gastos en Maquinarias y Equipos		
Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimiento y R		
Contratos De Estudios E Investigación		6.048,00
Servicios de Capacitación		
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 04/03/2015</b> <b>REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015</b>		



		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Estado de Resultados		<b>PP7</b> <b>7/9</b>
Gastos en informática	5.142,28	8.853,23		
Mantenimiento de Sistemas Informáticos				
Bienes de Uso y Consumo Corriente	95.199,18	83.471,15		
Alimentos y Bebidas				
Vestuario Lencería y Prendas de Protección				
Materiales de Oficina				
Materiales de Aseo				
Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y				
Otros Bienes de Usos y Consumo				
Bienes Muebles No Depreciables	2.548,64	2.915,34		
Mobiliarios				
Maquinarias y Equipos				
Libros y Colecciones				
GATOS FINANCIEROS Y OTROS		847.450,44		
Impuestos, Tasas Y Contribuciones	125,91	4.812,56		
Tasas Generales				
Contribuciones Especiales y de Mejora				
Seguros, comisiones Financieras y Otros	108.319,02	90.047,65		
Seguros				
Comisiones Bancarias				
COSTAS JUDICIALES				
DIETAS		56.103,63		
DIETAS				
<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>28.800.473,95</b>	<b>31.830.443,89</b>		
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	29.367.062,72	32.407.053,32		
Transferencias Corrientes de Sector Público	5.776.063,74	6.251.116,77		
Transferencias del Gobierno Nacional				
LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	5.346.869,25	1.336.717,32		
COMPETENCIA DE RIESGO GASTO CORRIENTE 2013		286.129,60		
Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector	23.590.998,98	21.465.570,18		
Transferencias del Gobierno Central				
COMPETENCIA DE RIESGO GASTO INVERSIÓN SALDO 2012		145.565,91		
LEY COOTAD( 11.265.200,55 INVERSIONES OBRAS)	16.040.607,75			
DEUDA LEY 15%-FODESEC	726.520,04	252.109,96		
AJUSTE DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN FISCAL COOTAD 2011	470.305,24	18.430.632,86		
CONV MOP GCP CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS LAS JUNTAS LA MANA		1.984.260,94		
COMPETENCIA DE RIEGO INVERSIÓN 2013		436.697,73		
PLAN NACIONAL RIEGO Y DRENAJE 2012 -MAGAP-GADPC	1.788.962,60			
SALDO CONV. MOP.GPC.VIAS ZUMBAHUA CHUGCHILAN 200924	750.000,00			
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE</b> <b>FECHA: 04/03/2015</b> <b>REVISADO POR: MAFH/ SHAB</b> <b>FECHA: 24/03/2015</b>				

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Estado de Resultados		<b>PP7</b> <b>8/9</b>
SALDO 10CONV.MOP GPC VÍA LTGA SAN BUENAVENTURA ALAQUEZ JOSÉ	403.606,22	
SALDO 11CONV. MOP GCP VÍA LASSO TOACASO SIGCHOS	1.680.000,00	
FONDEPRO R.A JUSTIFICATIVOS BEDE EJERCICIO 2010	716.633,57	
Transferencias de Cuentas o Fondos Especiales		
BEDE RECURSOS EJECUTAR ESTUDIOS PRE INVERSIÓN SECTORES COMPET.		73.660,37
PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIO OPTIMIZAR UTILIZACIÓN AGUA		53.387,48
PROG FORESTA-REFORESTA CONSER AMB Y PROTEC CUENCAS HIFRIC MA		89.254,93
Reintegro del IVA		.690.366,37
REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		
TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	566.588,77	576.609,43
Transferencias Corrientes Sector Público	213.874,80	298.624,45
Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón		
CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO Y CONCOPE	213.874,80	242.525,60
APORTE CONTRALORÍA 5*100		56.098,85
Transferencias Corrientes Sector Privado Interno	52.713,97	77.984,98
Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón		
APORTE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COTOPAXI	6.000,00	13.200,00
APORTE AL PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL	119.507,36	161.192,76
APORTE PROGRAMA DE APORO A LA NIÑEZ Y ADOL	172.990,73	103.592,22
APORTE A LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA	54.215,88	
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(432.565,03)</b>	<b>(685.460,08)</b>
Rentas de Inversiones	5.588,76	1.580,21
Interés y Comisiones de Títulos y Valores		
Interés por Mora	38,50	1,64
Otros Interés por Mora		
Multas	19.899,44	9.444,67
Incumplimientos de Contratos		
Otras Multas		
Intereses Deuda Pública Interna	458.091,73	696.486,60
Intereses al Sector Público Financiero		
AMORTIZACIÓN INTERÉS CRÉDITO BEDE 11234 MEJORAMIENTO Y ASF		353.741,64
AMORTIZACIÓN INTERÉS RESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERS		149.232,17
AMORTIZACIÓN INTERESES CRÉDITO DEBE VÍA CATAZACON RESTRUCT		193.512,79
<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>25.333,67</b>	<b>(2.837.179,88)</b>
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 04/03/2015</b> <b>REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015</b>		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Balance General</b>		<b>PP7 9/9</b>
Otros Ingresos No Clasificados	25.333,67		406.114,57	
Otros no Especificados				
NO ESPECIFICADOS			63.218,23	
LEVANTAMIENTO TEXTOS EDICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PLIEGOS			342.896,34	
ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES			3.243.294,45	
Ajustes de Ejercicios Anteriores			3.243.294,45	
<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	783.042,21		(2.058.878,70)	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 04/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015		


#### 4.5. Planificación específica





**PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA DE**  
**AUDITORÍA INTEGRAL DEL 01 DE**  
**ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL**  
**2013 PARA:**


***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**


 <p>A &amp; T Auditores y Consultores</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Programa de Planificación Específica</p>	<p><b>PE 1/1</b></p>		
<p><b>OBJETIVO:</b></p>				
<p>Analizar la información preliminar y establecer una matriz preliminar de evaluación de riesgo.</p>				
<p><b>No.</b></p>	<p><b>PROCEDIMIENTO</b></p>	<p><b>REF. P/T</b></p>	<p><b>ELABORADO POR:</b></p>	<p><b>FECHA</b></p>
<p>1</p>	<p>Efectuar la evaluación del riesgo preliminar</p>	<p><b>PE1</b></p>	<p>LRAJ/JETE</p>	<p>05/03/2014</p>
<p>2</p>	<p>Diseñar una matriz preliminar de evaluación del riesgo.</p>	<p><b>PE2</b></p>	<p>LRAJ/JETE</p>	<p>05/03/2015</p>
<p>3</p>	<p>Realizar un análisis horizontal y vertical de los Estados Financieros.</p>	<p><b>PE3</b></p>	<p>LRAJ/JETE</p>	<p>06/03/2015</p>
<p>4</p>	<p>Analizar la materialidad de las cuentas de los estados financieros.</p>	<p><b>PE4</b></p>	<p>LRAJ/JETE</p>	<p>09/03/2015</p>
<p>5</p>	<p>Elaborar el memorándum de Planificación Específica.</p>	<p><b>PE5</b></p>	<p>LRAJ/JETE</p>	<p>11/03/2015</p>
<p><b>PREPARADO POR:</b></p>		<p>LRAJ/JETE</p>	<p><b>FECHA:</b> 01/03/2015</p>	
<p><b>REVISADO POR:</b></p>		<p>MAFH/ SHAB</p>	<p><b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>	


				<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno General. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013			<b>PE1</b>  <b>1/5</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Eco. Carlos Parreño				<b>HORA INICIO:</b>			
<b>FECHA:</b> 24 de marzo de 2015				<b>HORA FINALIZACION:</b>			
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera							
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Evaluación del Control Interno							
Nº	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	¿La Dirección trabaja en base a objetivos y metas planteadas?		x	3	1	No, ya que la Dirección no cuenta con Objetivos.	
2	¿La Dirección Financiera cuenta con una estructura organizativa que detalle niveles de autoridad y funciones específicas?	x		3	3		
3	¿Se cuenta con un manual de funciones actualizado?	x		3	3		
4	¿Se deja un delegado responsable en caso de ausencia del Director Financiero?		x	3	2	En caso de ausencia no existe un reemplazo	
5	¿Usted conoce las leyes y normas que rigen al GAD de la Provincia de Cotopaxi?	x		3	3		
7	¿El porcentaje de ejecución presupuestaria se acerca a su totalidad?	x		3	3		
8	¿Da seguimiento a la correcta administración económica de la Institución?	x		3	3		
9	¿Firma las autorizaciones de pago y autoriza transferencias del sistema de pago interbancario?	x		3	3		
				<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 05/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015			


				<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cuestionario de Control Interno General. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013			<b>PE1</b>  <b>2/5</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Eco. Carlos Parreño				<b>HORA INICIO:</b>			
<b>FECHA:</b> 24 de marzo de 2015				<b>HORA FINALIZACION:</b>			
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera							
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Evaluacion del Control Interno							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
10	¿Formula e implanta esquemas de control financiero adecuando al nuevo modelo de gestión y en los términos establecidos en la Normas Técnicas de Control Interno?		x	3	1	No existe	
11	¿Revisa los informes financieros y contables, así como la exactitud de cada uno de los rubros?	x		3	3		
12	¿Está relacionado con las normas y políticas sobre la administración financiera de los recursos públicos?	x		3	3		
13	¿Interviene en las acciones financieras que involucre recursos económicos de la Institución?	x		3	3	No en todos pero en la mayoría sí.	
14	¿Solicita modificaciones al presupuesto aprobado, de conformidad a la ley?		x	3	1	Las modificaciones son de acuerdo a la Ley pero no todas las solicita mi persona	
15	¿Realiza estudios de las necesidades financieras de la Institución?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 05/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015					

				<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno General. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013			<b>PE1</b>  <b>3/5</b>
<b>FUNCIONARIO:</b> Eco. Carlos Parreño <b>HORA INICIO:</b>				<b>FECHA:</b> 24 de marzo de 2015 <b>HORA FINALIZACION:</b>			
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera							
<b>PROCEDIMIENTO:</b> Evaluación del Control Interno							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
16	¿Se reúne periódicamente con los Jefes de Unidad a cargo para planificar el trabajo?	X		3	3	Existen reuniones pero no son constantes.	
<b>TOTAL</b>				<b>48</b>	<b>38</b>		
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 05/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015							



 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno General. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<p><b>PE1</b></p> <p><b>4/5</b></p>												
<p><b>NIVEL DE CONFIANZA</b></p> <p>NC= Nivel de Confianza CT= Calificación Total PT= Ponderación Total</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{38}{48} * 100$ $NC = 79,16\%$ <p><b>NIVEL DE RIESGO</b></p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 79,16\%$ $NR = 20,83\%$ <table border="1" data-bbox="509 1249 1201 1435" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>Medio</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FUENTE:</b> Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría, Pág. 96</p>		RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	Bajo	Alto	51% - 75%	Medio	Medio	76% - 95%	Alto	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO											
15% - 50%	Bajo	Alto											
51% - 75%	Medio	Medio											
76% - 95%	Alto	Bajo											
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE      <b>FECHA:</b> 05/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB      <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>												

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno General. Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <p>PE1</p> <p>5/5</p> </div>
<p><b>RIESGO DE CONTROL</b></p> <p>Al realizar la evaluación del control interno general, preliminar antes de realizar la auditoría nos proporciona un Riesgo de Control del 20,83%, lo cual nos proporciona un riesgo de auditoría baja, en cambio el nivel de confianza es del 70,16% que representa un nivel de confianza adecuado según la matriz de riesgo de la Contraloría General del Estado. La Dirección no cuenta con objetivos y metas planteadas, se maneja con las de la institución, no se ha nombrado un remplazo en el caso de ausencia del Director Financiero, por lo que hay un representante que cubre las obligaciones en su ausencia. El control interno no se han implementado nuevos puntos de control.</p>	
	<p>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 05/03/2015 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015</p>

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditores y Consultores</i></p>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 Evaluación del Riesgo Preliminar	<b>PE2</b> <b>1/2</b>																																			
<p>En base a la matriz FODA de la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi, se citan los siguientes factores de riesgo:</p>																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th data-bbox="331 577 869 712" rowspan="2" style="text-align: center;">PROCEDIMIENTO</th> <th colspan="3" data-bbox="869 577 1331 645" style="text-align: center;">NIVEL DE IMPACTO</th> </tr> <tr> <th data-bbox="869 645 1019 712" style="text-align: center;">ALTO</th> <th data-bbox="1019 645 1169 712" style="text-align: center;">MEDIO</th> <th data-bbox="1169 645 1331 712" style="text-align: center;">BAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="331 712 869 824">1. Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera</td> <td data-bbox="869 712 1019 824" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 712 1169 824"></td> <td data-bbox="1169 712 1331 824"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 824 869 974">2. Distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación</td> <td data-bbox="869 824 1019 974" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 824 1169 974"></td> <td data-bbox="1169 824 1331 974"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 974 869 1048">3. Lentitud en trámites y procesos administrativos</td> <td data-bbox="869 974 1019 1048" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 974 1169 1048"></td> <td data-bbox="1169 974 1331 1048"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1048 869 1122">4. Falta de planificación interna</td> <td data-bbox="869 1048 1019 1122" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 1048 1169 1122"></td> <td data-bbox="1169 1048 1331 1122"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1122 869 1305">5. Falta de conocimientos en nuevas áreas de gestión, inexistencia de un plan de capacitación e incentivos para el personal.</td> <td data-bbox="869 1122 1019 1305" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 1122 1169 1305"></td> <td data-bbox="1169 1122 1331 1305"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1305 869 1417">6. Falta de Programa contable que abarque todas las actividades de la Institución.</td> <td data-bbox="869 1305 1019 1417" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1019 1305 1169 1417"></td> <td data-bbox="1169 1305 1331 1417"></td> </tr> <tr> <td data-bbox="331 1417 869 1491">7. Falta de coordinación con otras Dirección del G.A.D.</td> <td data-bbox="869 1417 1019 1491"></td> <td data-bbox="1019 1417 1169 1491" style="text-align: center;">X</td> <td data-bbox="1169 1417 1331 1491"></td> </tr> </tbody> </table>			PROCEDIMIENTO	NIVEL DE IMPACTO			ALTO	MEDIO	BAJO	1. Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera	X			2. Distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación	X			3. Lentitud en trámites y procesos administrativos	X			4. Falta de planificación interna	X			5. Falta de conocimientos en nuevas áreas de gestión, inexistencia de un plan de capacitación e incentivos para el personal.	X			6. Falta de Programa contable que abarque todas las actividades de la Institución.	X			7. Falta de coordinación con otras Dirección del G.A.D.		X	
PROCEDIMIENTO	NIVEL DE IMPACTO																																				
	ALTO	MEDIO	BAJO																																		
1. Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera	X																																				
2. Distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación	X																																				
3. Lentitud en trámites y procesos administrativos	X																																				
4. Falta de planificación interna	X																																				
5. Falta de conocimientos en nuevas áreas de gestión, inexistencia de un plan de capacitación e incentivos para el personal.	X																																				
6. Falta de Programa contable que abarque todas las actividades de la Institución.	X																																				
7. Falta de coordinación con otras Dirección del G.A.D.		X																																			
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 30%; border: none;"></td> <td style="border: none;"> <b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 05/03/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 24/03/2015         </td> </tr> </table>				<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 05/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015																																	
	<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 05/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015																																				

PROCEDIMIENTO	ESTIMACIÓN DEL RIESGO			CLASES DE PRUEBAS	PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA
	INHERENTE	CONTROL	DETECCIÓN		
1. Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera	ALTO	ALTO	ALTO	Utilizar pruebas de control.	Realizar entrevistas con el personal.
2. Distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación	ALTO	ALTO	ALTO	Aplicar pruebas analíticas.	Realizar el análisis de ejecución presupuestaria.
3. Lentitud en trámites y procesos administrativos	ALTO	MEDIO	MEDIO	Utilizar pruebas de control.	Realizar un flujograma de procesos de trámites.
4. Falta de planificación interna	MEDIO	ALTO	ALTO	Utilizar pruebas de control.	Aplicación de cuestionario de control interno.
5. Falta de conocimientos en nuevas áreas de gestión, inexistencia de un plan de capacitación e incentivos para el personal.	BAJO	ALTO	MEDIO	Aplicar pruebas analíticas.	Analizar la gestión del Departamento Financiero
6. Falta de Programa Contable que abarque todas las actividades de la Institución.	MEDIO	ALTO	ALTO	Aplicar pruebas analíticas.	Analizar el programa que se utiliza versus las necesidades del departamento.
7. Falta de coordinación con otras Direcciones del G.A.D.	BAJO	MEDIO	BAJO	Utilizar pruebas de control.	Realizar una entrevista al Director Financiero.
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 05/03/2015</b> <b>REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015</b>					



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA  
PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
Matriz Preliminar de Evaluación del Riesgo

**PE2**  
**2/2**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE3**  
**1/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
1.	ACTIVOS	34.457.977,97	34.697.676,88	0,70%	100,00%
11.	<b>CORRIENTES</b>	<b>26.984.725,77</b>	<b>27.078.810,00</b>	<b>0,35%</b>	<b>78,04%</b>
111.	DISPONIBILIDADES	12.818.651,92	13.605.197,37	6,14%	39,21%
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	12.685.812,00	13.378.550,16	5,46%	38,56%
111.09	Bancos de Fomento y Desarrollo moneda Nacional	132.839,92	226.647,21	70,62%	0,65%
112.	ANTICIPOS DE FONDOS	6.246.765,97	4.646.015,75	-25,63%	13,39%
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2.118,26	1.946,22	-8,12%	0,01%
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	4.839.607,07	4.318.266,29	-10,77%	12,45%
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.300,00	86.137,51	6525,96%	0,25%
112.07	Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos	1.403.740,64	239.665,73	-82,93%	0,69%
113.	CUENTAS POR COBRAR	1.201.249,19	2.486.116,91	106,96%	7,17%
113.17	cuentas por cobrar Rentas de Inversiones Y multas	17,28		-100,00%	0,00%
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	248,23		-100,00%	0,00%
113.81	CUENTAS POR COBRAR IVA	1.200.983,65		-100,00%	0,00%
113.98	Cuentas por Cobrar de Años anteriores	0,03		-100,00%	0,00%
113.28	cxc transferencia de donaciones e inv. de capital		2.486.116,91		7,17%
121.	INVERSIONES TEMPORALES	4.548.011,69	4.548.011,69	0,00%	13,11%
121.07	Inversiones en Valores	4.548.011,69	4.548.011,69	0,00%	13,11%
124.	DEUDORES FINANCIEROS	1.639.623,88	1.596.760,03	-2,61%	4,60%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE3**  
**2/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
124.83	Cuentas por cobrar Años anteriores	346.643,81		-100,00%	0,00%
124.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	641.408,00	1.439.605,76	124,44%	4,15%
124.98	Cuentas por cobrar Años anteriores	651.572,07	157.154,27	-75,88%	0,45%
134.	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25	-62,91%	0,57%
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25	-62,91%	0,57%
14.	<b>FIJOS</b>	<b>7.442.466,28</b>	<b>7.603.290,19</b>	<b>2,16%</b>	<b>21,91%</b>
141.	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	7.330.584,16	7.491.408,07	2,19%	21,59%
141.01	Bienes Muebles	7.051.810,31	7.212.634,22	2,28%	20,79%
141.03	Bienes Inmuebles	289.839,09	289.839,09	0,00%	0,84%
141.05	Semovientes	6,56	6,56	0,00%	0,00%
141.99	Depreciación Acumulada	(11.071,80)	(11.071,80)	0,00%	-0,03%
142.	BIENES DE PRODUCCIÓN	111.882,12	111.882,12	0,00%	0,32%
142.01	Bienes Muebles	111.882,12	111.882,12	0,00%	0,32%
15.	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>(0,24)</b>	<b>-</b>	<b>-100,00%</b>	<b>0,00%</b>
151.	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESOS	(0,24)	-	-100,00%	0,00%
151.11	Remuneraciones Básicas	2.529.397,99	3.499.233,64	38,34%	10,08%
151.12	Remuneraciones Complementarias	305.389,49	309.157,94	1,23%	0,89%
151.14	subsidios		14.659,56		0,04%
151.15	Remuneraciones Temporales	4.507,96	6.990,66	55,07%	0,02%
151.16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	507.148,56	578.795,53	14,13%	1,67%
151.18	Indemnizaciones	58.683,23	59.283,78	1,02%	0,17%
151.32	Servicios Generales	163.440,10	128.080,03	-21,63%	0,37%

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/03/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE 3**  
**3/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
151.33	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	566.677,70	909.986,94	60,58%	2,62%
151.34	Instalación Mantenimiento y Reparación	266.401,22	255.676,25	-4,03%	0,74%
151.35	arrendamiento de bienes		483,84		0,00%
151.36	Contrataciones de Estudios E Investigaciones	339.756,81	351.053,25	3,32%	1,01%
151.37	Gastos en Informática	626,74	291,96	-53,42%	0,00%
151.38	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	812.084,45	940.314,82	15,79%	2,71%
151.39	Impuestos, Tasas y Contribuciones		4.540,38		0,01%
151.41	Bienes Muebles	3.370,00	45.262,30	1243,09%	0,13%
151.45	Bienes Muebles no Depreciables		6.352,94		0,02%
151.46	Bienes biológicos no Depreciables	4.277,23	32.659,16	663,56%	0,09%
151.51	Obras de Infraestructura	16.566.696,70	20.965.248,29	26,55%	60,42%
151.55	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de obras	28.225,53	57.828,02	104,88%	0,17%
151.92	ACUMULAC. INVERS, EN OBRAS EN PROCESO	38.378.199,06	60.338.731,85	57,22%	173,89%
151.98	APLICACIÓN AL GASTO DE GESTIÓN	(60.534.883,01)	(88.504.631,14)	46,20%	-255,06%
152.32	Servicios Generales		4.995,20		0,01%
152.36	Contrataciones de Estudios E Investigaciones		757,50		0,00%
152.46	Semovientes No Depreciables	911.273,91	761.965,97	-16,38%	2,20%
152.92	Acumulación de Inversiones En Programas en Ejecución	2.704.917,14	3.616.191,05	33,69%	10,42%
152.98	(-) Aplicación a Gastos De gestión	(3.616.191,05)	(4.383.909,72)	21,23%	-12,63%
13.	<b>OTROS</b>	<b>30.786,16</b>	<b>15.576,69</b>	<b>-49,40%</b>	<b>0,04%</b>

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 06/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE3**  
**4/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
131.	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	30.441,06	15.231,59	-49,96%	0,04%
131.01	Exigencias de bienes de usos y consumo corriente	30.441,06	15.231,59	-49,96%	0,04%
133.	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	345,10	345,10	0,00%	0,00%
133.92	Costos Acumulados de Productos en Proceso	345,10	345,10	0,00%	0,00%

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **06/03/2015**  
REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **24/03/2015**





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE  
5/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
2.	<b>PASIVOS</b>	15.999.783,12	18.648.761,88	16,56%	53,74%
21.	<b>CORRIENTES</b>	16.000.050,79	18.648.761,88	16,55%	53,74%
211.	DEPÓSITOS A TERCEROS	(33.226,91)	45.948,03	-238,29%	0,13%
211.01	Depósitos de Intermediación	3.598,40	7.187,00	99,73%	0,02%
212.03	Fondos de Terceros	(36.825,31)	38.761,03	-205,26%	0,11%
213.	CUENTAS POR PAGAR	166.052,14	244.436,96	47,20%	0,70%
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	39.146,26	35.969,32	-8,12%	0,10%
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	466,34	2.506,08	437,39%	0,01%
213.57	cuentas por pagar otros gastos		1.471,51		0,00%
213.58	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	600,44	370,24	-38,34%	0,00%
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Inversión	72.337,23	71.948,01	-0,54%	0,21%
213.73	Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Inversión	2.016,75	11.359,46	463,26%	0,03%
213.75	Cuentas Por Pagar Obras Públicas	13.953,85	118.619,84	750,09%	0,34%
213.81	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado	37.498,07		-100,00%	0,00%
213.84	Cuentas por Pagar Invers-En bienes de Larga Dura	33,20	2.192,50	6503,92%	0,01%
223.	EMPRÉSTITOS	15.847.015,94	18.339.329,00	15,73%	52,85%
223.01	Créditos Internos	15.847.015,94	18.339.329,00	15,73%	52,85%
224.	FINANCIEROS	20.209,62	19.047,89	-5,75%	0,05%
224.82	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	6,88		-100,00%	0,00%
224.84	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES AL EJERC 2008	9.791,16		-100,00%	0,00%
224.85	CXP AÑOS ANTERIORES APORTE FISCAL DE CAPITAL	(0,08)		-100,00%	0,00%
224.98	Cuentas por Pagar Años Anteriores	10.411,66	19.047,89	82,95%	0,05%
225.	CRÉDITOS DIFERIDOS	(267,67)	-	-100,00%	0,00%
225.91	Provisiones	(267,67)		-100,00%	0,00%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Situación Financiera**

**PE3  
6/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
6.	PATRIMONIO	18.458.194,85	16.048.915,00	-13,05%	46,25%
61.	PATRIMONIO ACUMULADO	18.458.194,85	16.048.915,00	-13,05%	46,25%
611.	PATRIMONIO PÚBLICO	15.950.261,35	15.950.261,35	0,00%	45,97%
611.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	15.950.261,35	15.950.261,35	0,00%	45,97%
618.	RESULTADOS DE EJERCICIOS	2.507.744,49	644.749,28	-74,29%	1,86%
618.01	Resultados de Ejercicios Anteriores	1.109.835,08	2.703.627,98	143,61%	7,79%
618.03	Resultados del Ejercicio Vigente	1.397.909,41	(2.058.878,70)	-247,28%	-5,93%
619.	DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	189,01	(546.095,63)	-289024,20%	-1,57%
619.91	Disminución De Disponibilidades	189,01	189,01	0,00%	0,00%
619.93	Disminución de existencias		(546.284,64)		-1,57%
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>34.457.977,97</b>	<b>34.697.676,88</b>	<b>0,70%</b>	<b>99,99%</b>

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 06/03/2015  
 REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3**  
**7/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.440,50</b>	<b>5.590,36</b>	<b>288,08%</b>	<b>100,00%</b>
624.02	Ventas de productos y materiales	1.440,50	5.590,36	288,08%	100,00%
624.02.01	venta de productos Agropecuarios y Forestales				
624.02.01.001	VENTA DE PLANTAS VIVERO TUNDUCAMA	451,50	4.941,36	994,43%	88,39%
624.02.99	Ventas de productos y materiales varios				
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>(27.611.640,88)</b>	<b>(30.372.272,99)</b>	<b>10,00%</b>	<b>100,00%</b>
621.	Impuestos	19.380,83	23.184,98	19,63%	0,08%
621.02	Impuesto Sobre la Propiedad	19.382,39	23.184,98	19,62%	0,08%
621.02.03	REGISTROS AÑOS 2009-2010-2011				
621.02.06	ALCABALAS AÑOS 2009-2010-2011				
621.07	Impuestos Diversos	8,44		-100,00%	
621.07.06	Contratos de Construcción y/o Estudios Celebrados				
623.	TASAS Y CONTRIBUCIONES		826.017,02		2,72%
623.01	TASAS GENERALES		826.017,02		2,72%
	Especies Fiscales				
	TIMBRE PROVISIONAL		10.303,00		0,03%
	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS				
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 0-3 TONELAJE		461.098,60		1,52%
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 3.1 EN ADELANTE TONELAJE		60.286,11		0,20%
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 50% DESCUENTO		9.279,59		0,03%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3  
8/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
	FISCALIZACIÓN DE OBRAS				
	OBRAS TASAS GENERALES				
	TASAS REGULA SERVICIO CLÍNICAS VETERINARIAS GADPC		304,50		
631.	INVERSIONES PÚBLICAS	23.067.957,86	28.933.617,96	25,43%	95,26%
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	23.067.957,86	28.933.617,96	25,43%	95,26%
633.	REMUNERACIONES	4.200.620,14	1.818.275,86	-56,71%	5,99%
633.01	Remuneraciones Básicas	1.217.355,68	1.091.747,40	-10,32%	3,59%
633.01.05	Remuneraciones Unificadas				
633.02	Remuneraciones Complementarias	131.165,23	124.829,72	-4,83%	0,41%
633.02.03	Décimo Tercer Sueldo				0,00%
	Décimo Tercer Sueldo RU		82.915,79		0,27%
	Décimo Tercer Sueldo Contrato		18.173,78		0,06%
633.02.04	Décimo Cuarto Sueldo				
	Décimo Cuarto Sueldo RU		19.642,37		0,06%
	Décimo Cuarto Sueldo Contrato		4.097,78		0,01%
633.05	Remuneraciones Temporales	160.247,55	168.342,60	5,05%	0,55%
633.05.07	Honorarios				
633.05.08	Dietas				
633.05.08.000	DIETAS	49.027,30		-100,00%	

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3**  
**9/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias				
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO				
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GPC		92.551,23		0,30%
	SUBROGACIONES				0,00%
633.06	Aportes Patronales A La Seguridad Social	233.338,05	212.585,22	-8,89%	0,70%
633.06.01	Aporte Patronal				
	Aporte Patronal RU		111.754,70		0,37%
	Aporte Patronal Contrato		18.399,12		0,06%
633.06.02	Fondo de Reserva				
	Fondo de Reserva RU		79.709,54		0,26%
	Fondo de Reserva Contrato		2.721,86		0,01%
633.07	Indemnizaciones	2.458.513,63	220.770,92	-91,02%	0,73%
633.07.06	Bonificación por Jubilación				
	POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA GADPC				
	POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA CRÉDITO BEDE				
	COMPENSACIÓN VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES				
	COMPENS VACAC NO GOZADAS POR CESAC DE FUNCIONES RU		41.627,86		0,14%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3  
10/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
	COMPENS VACACIONES NO GOZAD POR CESAC DE FUNCIONES CONTRATO		3.338,06		0,01%
634.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.008,78	318.616,33	25,44%	1,05%
634.01	Servicios Básicos	26.568,95	38.229,07	43,89%	0,13%
634.01.01	Agua potable				
634.01.04	energía eléctrica				
634.01.05	TELECOMICACIONES				
634.01.06	Servicios de Correo				
634.02	Servicios Generales	87.418,98	149.875,35	71,44%	0,49%
634.02.04	IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES				
634.02.06	Eventos Públicos y Oficiales				
634.02.07	Difusión, Información y publicidad				
634.02.08	Servicios Seguridad y Vigilancia				
634.02.99	Otros Servicios Generales				
634.03	Traslados Instalaciones viáticos y Subsistencias	36.121,86	26.810,58	-25,78%	0,09%
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR				
634.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR				
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.008,89	2.414,61	139,33%	0,01%
634.04.03	Gastos Mobiliarios				
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos				

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/03/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3  
11/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
634.04.99	Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimiento y R				
	Contratos De Estudios E Investigación		6.048,00		0,02%
	Servicios de Capacitación				
634.07	Gastos en informática	5.142,28	8.853,23	72,17%	0,03%
634.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos				
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	95.199,18	83.471,15	-12,32%	0,27%
634.08.01	Alimentos y Bebidas				
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección				
634.08.04	Materiales de Oficina				
634.08.05	Materiales de Aseo				
634.08.07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y				
634.08.99	Otros Bienes de Usos y Consumo				
634.45	Bienes Muebles No Depreciables	2.548,64	2.915,34	14,39%	0,01%
	Mobiliarios				
634.45.04	Maquinarias y Equipos				
634.45.09	Libros y Colecciones				
	GATOS FINANCIEROS Y OTROS		847.450,44		2,79%
635.01	Impuestos, Tasas Y Contribuciones	125,91	4.812,56	3722,22%	0,02%
635.01.02	Tasas Generales				
635.01.04	Contribuciones Especiales y de Mejora				

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 06/03/2015**  
**REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013

**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3**  
**12/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
635.04	Seguros, comisiones Financieras y Otros	108.319,02	90.047,65	-16,87%	0,30%
635.04.01	Seguros				
635.04.03	Comisiones Bancarias				
635.04.06	COSTAS JUDICIALES				
	DIETAS		56.103,63		0,18%
	DIETAS				
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>28.800.473,95</b>	<b>31.830.443,89</b>	<b>10,52%</b>	<b>100,00%</b>
626.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	29.367.062,72	32.407.053,32	10,35%	101,81%
626.01	Transferencias Corrientes de Sector Público	5.776.063,74	6.251.116,77	8,22%	19,64%
626.01.01	Transferencias del Gobierno Nacional				
626.01.01.001	LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	5.346.869,25	1.336.717,32	-75,00%	4,20%
	COMPETENCIA DE RIESGO GASTO CORRIENTE 2013		286.129,60		0,90%
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector	23.590.998,98	21.465.570,18	-9,01%	67,44%
626.21.01	Transferencias del Gobierno Central				
	COMPETENCIA DE RIESGO GASTO INVERSIÓN SALDO 2012		145.565,91		0,46%
626.21.01.001	LEY COOTAD( 11.265.200,55 INVERSIONES OBRAS)	16.040.607,75		-100,00%	
626.21.01.003	DEUDA LEY 15%-FODESEC	726.520,04	252.109,96	-65,30%	0,79%
626.21.01.004	AJUSTE DISTRIBUCIÓN ASIGNACIÓN FISCAL COOTAD 2011	470.305,24	18.430.632,86	3818,87%	57,90%
	CONV MOP GCP CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS LAS JUNTAS LA MANA		1.984.260,94		6,23%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE  
13/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
	COMPETENCIA DE RIEGO INVERSIÓN 2013		436.697,73		1,37%
626.21.01.005	PLAN NACIONAL RIEGO Y DRENAJE 2012 -MAGAP-GADPC	1.788.962,60		-100,00%	
626.21.01.009	SALDO CONV. MOP.GPC.VIAS ZUMBAHUA CHUGCHILAN 200924	750.000,00		-100,00%	
626.21.01.010	SALDO 10CONV.MOP GPC VÍA LTGA SAN BUENAVENTURA ALAQUEZ JOSÉ	403.606,22		-100,00%	
626.21.01.011	SALDO 11CONV. MOP GCP VÍA LASSO TOACASO SIGCHOS	1.680.000,00		-100,00%	
626.21.01.013	FONDEPRO R.A JUSTIFICATIVOS BEDE EJERCICIO 2010	716.633,57		-100,00%	
626.21.06	Transferencias de Cuentas o Fondos Especiales				
	BEDE RECURSOS EJECUTAR ESTUDIOS PRE INVERSIÓN SECTORES COMPET.		73.660,37		0,23%
	PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIO OPTIMIZAR UTILIZACIÓN AGUA		53.387,48		0,17%
	PROG FORESTA-REFORESTA CONSER AMB Y PROTEC CUENCAS HIFRIC MA		89.254,93		0,28%
	Reintegro del IVA		4.690.366,37		14,74%
	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC				
636.	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	566.588,77	576.609,43	1,77%	1,81%
636.01	Transferencias Corrientes Sector Público	213.874,80	298.624,45	39,63%	0,94%
636.01.02	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón				
636.01.02.001	CONTRALORÍA GENERAL DE ESTADO Y CONCOPE	213.874,80	242.525,60	13,40%	0,76%
	APORTE CONTRALORÍA 5*100		56.098,85		0,18%
636.02	Transferencias Corrientes Sector Privado Interno	352.713,97	277.984,98	-21,19%	0,87%

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/03/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3  
14/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
636.02.04	Transferencias al Sector Privado No Financiero				
	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón				
636.02.04.001	APORTE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COTOPAXI	6.000,00	13.200,00	120,00%	0,04%
636.02.04.002	APORTE AL PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL	119.507,36	161.192,76	34,88%	0,51%
636.02.04.003	APORTE PROGRAMA DE APORO A LA NIÑEZ Y ADOL	172.990,73	103.592,22	-40,12%	0,33%
636.02.04.004	APORTE A LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA	54.215,88		-100,00%	
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(432.565,03)</b>	<b>(685.460,08)</b>	<b>58,46%</b>	<b>100,00%</b>
625.01	Rentas de Inversiones	5.588,76	1.580,21	-71,73%	0,23%
625.01.02	Interés y Comisiones de Títulos y Valores				
625.03	Interés por Mora	38,50	1,64	-95,74%	
625.03.99	Otros Interés por Mora				
625.04	Multas	19.899,44	9.444,67	-52,54%	1,38%
625.04.04	Incumplimientos de Contratos				
625.04.99	Otras Multas				
635.02	Intereses Deuda Pública Interna	458.091,73	696.486,60	52,04%	101,61%
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero				
	AMORTIZACIÓN INTERÉS CRÉDITO BEDE 11234 MEJORAMIENTO Y ASF		353.741,64		51,61%
	AMORTIZACIÓN INTERÉS RESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERS		149.232,17		21,77%
	AMORTIZACIÓN INTERESES CRÉDITO DEBE VÍA CATAZACON RESTRUCT		193.512,79		28,23%
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>25.333,67</b>	<b>(2.837.179,88)</b>	<b>-11299,25%</b>	<b>100,00%</b>

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **06/03/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis Horizontal y Vertical del Estado de Resultados**

**PE3**  
**15/15**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Análisis Horizontal	Análisis Vertical
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	25.333,67	406.114,57	1503,06%	14,31%
624.24.99	Otros no Especificados				0,00%
	NO ESPECIFICADOS		63.218,23		2,23%
	LEVANTAMIENTO TEXTOS EDICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PLIEGOS		342.896,34		12,09%
	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES		3.243.294,45		114,31%
	Ajustes de Ejercicios Anteriores		3.243.294,45		114,31%
	<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>783.042,21</b>	<b>(2.058.878,70)</b>	<b>-362,93%</b>	

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/03/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**1/16**

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Al 31 de Diciembre

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
1.	ACTIVOS	34.459.989,97	34.699.689,88	239.699,91	0,70%				
11.	CORRIENTES	26.984.725,77	27.078.810,00	94.084,23	0,35%				
111.	DISPONIBILIDADES	12.818.651,92	13.605.197,37	786.545,45	6,14%				
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	12.685.812,00	13.378.550,16	692.738,16	5,46%	.X+	.X+	\$ 692.738,16	Se revisa la cuenta por ser una de mayor movimiento, por medio de la cual se realizan todos los ingresos y egresos de la Institución,
111.09	Bancos de Fomento y Desarrollo moneda Nacional	132.839,92	226.647,21	93.807,29	70,62%	.X-			
112.	ANTICIPOS DE FONDOS	6.246.765,97	4.646.015,75	(1.600.750,22)	-25,63%				
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PÚBLICOS	2.118,26	1.946,22	(172,04)	-8,12%	.X-			
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	4.839.607,07	4.318.266,29	(521.340,78)	-10,77%	.X+	.X+		
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	1.300,00	86.137,51	84.837,51	6525,96%	.X-			
112.07	Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos	1.403.740,64	239.665,73	(1.164.074,91)	-82,93%		.X+	\$ (1.164.074,91)	Se ha producido un decremento en la cuenta por el 82,93%, que en termino monetarios representa \$1'164.074,91
113.	CUENTAS POR COBRAR	1.201.249,19	2.486.116,91	1.284.867,72	106,96%				
113.17	cuentas por cobrar Rentas de Inversiones Y multas	17,28		(17,28)	-100,00%	.X-			
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	248,23		(248,23)	-100,00%	.X-			
113.81	CUENTAS POR COBRAR IVA	1.200.983,65		(1.200.983,65)	-100,00%	.X-			
113.98	Cuentas por Cobrar de Años anteriores	0,03		(0,03)	-100,00%	.X-			
113.28	cxc transferencia de donaciones e inv. de capital		2.486.116,91	2.486.116,91		.X+	.X+	\$ 2.486.116,91	Se ha realizado la provision del Iva, la cual aun no se había cerrado
121.	INVERSIONES TEMPORALES	4.548.011,69	4.548.011,69	-	0,00%				
121.07	Inversiones en Valores	4.548.011,69	4.548.011,69	-	0,00%	.X-			
124.	DEUDORES FINANCIEROS	1.639.623,88	1.596.760,03	(42.863,85)	-2,61%				

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**2/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	Análisis Horizontal	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
124.83	Cuentas por cobrar Años anteriores	346.643,81		(346.643,81)	-100,00%	.X-	.X+		
124.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	641.408,00	1.439.605,76	798.197,76	124,44%	.X+	.X+		
124.98	Cuentas por cobrar Años anteriores	651.572,07	157.154,27	(494.417,80)	-75,88%	.X-	.X+		
134.	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25	(333.714,87)	-62,91%				
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversión	530.423,12	196.708,25	(333.714,87)	-62,91%	.X-			
14.	<b>FIJOS</b>	<b>7.442.466,28</b>	<b>7.603.290,19</b>	<b>160.823,91</b>	<b>2,16%</b>				
141.	BIENES DE ADMINISTRACIÓN	7.330.584,16	7.491.408,07	160.823,91	2,19%				
141.01	Bienes Muebles	7.051.810,31	7.212.634,22	160.823,91	2,28%	.X+			
141.03	Bienes Inmuebles	289.839,09	289.839,09	-	0,00%	.X-			
141.05	Semovientes	6,56	6,56	-	0,00%	.X-			
141.99	Depreciación Acumulada	(11.071,80)	(11.071,80)	-	0,00%	.X-			
142.	BIENES DE PRODUCCIÓN	111.882,12	111.882,12	-	0,00%				
142.01	Bienes Muebles	111.882,12	111.882,12	-	0,00%	.X-			
15.	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>2.011,76</b>	<b>2.013,00</b>	<b>1,24</b>	<b>0,06%</b>				
151.	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESOS	2.011,76	2.013,00	1,24	0,06%	.X-			
151.11	Remuneraciones Básicas	2.529.397,99	3.499.233,64	969.835,65	38,34%	.X+	.X+		
151.12	Remuneraciones Complementarias	305.389,49	309.157,94	3.768,45	1,23%	.X-			
151.14	subsidios		14.659,56	14.659,56		.X-			
151.15	Remuneraciones Temporales	4.507,96	6.990,66	2.482,70	55,07%	.X-			
151.16	Aportes Patronales a la Seguridad Social	507.148,56	578.795,53	71.646,97	14,13%	.X-			
151.18	Indemnizaciones	58.683,23	59.283,78	600,55	1,02%	.X-			
151.32	Servicios Generales	163.440,10	128.080,03	(35.360,07)	-21,63%	.X-			

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE**      **FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB**      **FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**3/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	Análisis Horizontal	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
151.33	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias	566.677,70	909.986,94	343.309,24	60,58%	.X+	.X+	\$ 343.309,24	Se ha incrementado los gastos por traslados del 2012 al 2013, además en las visitas preliminares se observo que los trabajadores no cumplan con todos los requisitos para justificar sus viáticos.
151.34	Instalación Mantenimiento y Reparación	266.401,22	255.676,25	(10.724,97)	-4,03%	.X-			
151.35	arrendamiento de bienes		483,84	483,84		.X-			
151.36	Contrataciones de Estudios E Investigaciones	339.756,81	351.053,25	11.296,44	3,32%	.X-			
151.37	Gastos en Informática	626,74	291,96	(334,78)	-53,42%	.X-			
151.38	Bienes de Uso y Consumo para Inversión	812.084,45	940.314,82	128.230,37	15,79%	.X-			
151.39	Impuestos, Tasas y Contribuciones		4.540,38	4.540,38		.X-			
151.41	Bienes Muebles	3.370,00	45.262,30	41.892,30	1243,09%	.X-			
151.45	Bienes Muebles no Depreciables		6.352,94	6.352,94		.X-			
151.46	Bienes biológicos no Depreciables	4.277,23	32.659,16	28.381,93	663,56%	.X-			
151.51	Obras de Infraestructura	16.566.696,70	20.965.248,29	4.398.551,59	26,55%	.X+	.X+		
151.55	Mantenimiento y Reparaciones Mayores de obras	28.225,53	57.828,02	29.602,49	104,88%	.X-			
151.92	ACUMULAC. INVERS. EN OBRAS EN PROCESO	38.378.199,06	60.338.731,85	21.960.532,79	57,22%	.X+	.X+		
151.98	APLICACIÓN AL GASTO DE GESTIÓN	(60.534.883,01)	(88.504.631,14)	(27.969.748,13)	46,20%	.X+	.X+		
152.32	Servicios Generales		4.995,20	4.995,20		.X-			
152.36	Contrataciones de Estudios E Investigaciones		757,50	757,50		.X-			
152.46	Semovientes No Depreciables	911.273,91	761.965,97	(149.307,94)	-16,38%	.X-			
152.92	Acumulación de Inversiones En Programas en Ejecución	2.704.917,14	3.616.191,05	911.273,91	33,69%	.X+	.X+		
152.98	(-) Aplicación a Gastos De gestión	(3.616.191,05)	(4.383.909,72)	(767.718,67)	21,23%	.X+			
13.	<b>OTROS</b>	<b>30.786,16</b>	<b>15.576,69</b>	<b>(15.209,47)</b>	<b>-49,40%</b>				

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**4/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	Análisis Horizontal	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
131.	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	30.441,06	15.231,59	(15.209,47)	-49,96%				
131.01	Exigencias de bienes de usos y consumo corriente	30.441,06	15.231,59	(15.209,47)	-49,96%	.X-			
133.	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	345,10	345,10	-	0,00%				
133.92	Costos Acumulados de Productos en Proceso	345,10	345,10	-	0,00%	.X-			

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**5/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	Análisis Horizontal	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
2.	<b>PASIVOS</b>	15.999.783,12	18.648.761,88	2.648.978,76	16,56%				
21.	<b>CORRIENTES</b>	16.000.050,79	18.648.761,88	2.648.711,09	16,55%				
211.	DEPÓSITOS A TERCEROS	(33.226,91)	45.948,03	79.174,94	-238,29%				
211.01	Depósitos de Intermediación	3.598,40	7.187,00	3.588,60	99,73%	.X-			
212.03	Fondos de Terceros	(36.825,31)	38.761,03	75.586,34	-205,26%	.X-			
213.	CUENTAS POR PAGAR	166.052,14	244.436,96	78.384,82	47,20%				
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	39.146,26	35.969,32	(3.176,94)	-8,12%	.X-			
213.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	466,34	2.506,08	2.039,74	437,39%	.X-			
213.57	cuentas por pagar otros gastos		1.471,51	1.471,51		.X-			
213.58	Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes	600,44	370,24	(230,20)	-38,34%	.X-			
213.71	Cuentas por Pagar Gastos en Personal de Inversión	72.337,23	71.948,01	(389,22)	-0,54%	.X-			
213.73	Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Inversión	2.016,75	11.359,46	9.342,71	463,26%	.X-			
213.75	Cuentas Por Pagar Obras Públicas	13.953,85	118.619,84	104.665,99	750,09%	.X+	.X+		
213.81	Cuentas Por Pagar Impuesto al Valor Agregado	37.498,07		(37.498,07)	-100,00%	.X-			
213.84	Cuentas por Pagar Invers-En bienes de Larga Dura	33,20	2.192,50	2.159,30	6503,92%	.X-			
223.	EMPÉRSTITOS	15.847.015,94	18.339.329,00	2.492.313,06	15,73%				
223.01	Créditos Internos	15.847.015,94	18.339.329,00	2.492.313,06	15,73%	.X+	.X+		
224.	FINANCIEROS	20.209,62	19.047,89	(1.161,73)	-5,75%				
224.82	DEPÓSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	6,88		(6,88)	-100,00%	.X-			
224.84	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES AL EJERC 2008	9.791,16		(9.791,16)	-100,00%	.X-			
224.85	CXP AÑOS ANTERIORES A PORTE FISCAL DE CAPITAL	(0,08)		0,08	-100,00%	.X-			
224.98	Cuentas por Pagar Años Anteriores	10.411,66	19.047,89	8.636,23	82,95%	.X-			
225.	CRÉDITOS DIFERIDOS	(267,67)	-	267,67	-100,00%				
225.91	Provisiones	(267,67)		267,67	-100,00%	.X-			

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE**      **FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB**      **FECHA: 24/03/2015**





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**6/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	Análisis Horizontal	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
6.	<b>PATRIMONIO</b>	18.458.194,85	16.048.915,00	(2.409.279,85)	-13,05%				
61.	<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>	18.458.194,85	16.048.915,00	(2.409.279,85)	-13,05%				
611.	PATRIMONIO PÚBLICO	15.950.261,35	15.950.261,35	-	0,00%				
611.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	15.950.261,35	15.950.261,35	-	0,00%	.X+			
618.	RESULTADOS DE EJERCICIOS	2.507.744,49	644.749,28	(1.862.995,21)	-74,29%				
618.01	Resultados de Ejercicios Anteriores	1.109.835,08	2.703.627,98	1.593.792,90	143,61%	.X+			
618.03	Resultados del Ejercicio Vigente	1.397.909,41	(2.058.878,70)	(3.456.788,11)	-247,28%	.X+			
619.	DISMINUCIÓN PATRIMONIAL	189,01	(546.095,63)	(546.284,64)	-289024,20%				
619.91	Disminución De Disponibilidades	189,01	189,01	-	0,00%	.X-			
619.93	Disminución de existencias		(546.284,64)	(546.284,64)		.X+	.X+		
	<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>	<b>34.457.977,97</b>	<b>34.697.676,88</b>	<b>239.698,91</b>	<b>0,70%</b>				

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**7/16**

**ESTADO DE RESULTADOS**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.440,50</b>	<b>5.590,36</b>	<b>4.149,86</b>	<b>288,08%</b>	<b>100,00%</b>				
624.02	Ventas de productos y materiales	1.440,50	5.590,36	4.149,86	288,08%	100,00%	.X-			
624.02.01	venta de productos Agropecuarios y Forestales			-			.X-			
624.02.01.001	VENTA DE PLANTAS VIVERO TUNDUCAMA	451,50	4.941,36	4.489,86	994,43%	88,39%	.X-	.X+		
624.02.99	Ventas de productos y materiales varios			-			.X-			
	<b>RESULTADO DE OPERACIÓN</b>	<b>(27.611.640,88)</b>	<b>(30.372.272,99)</b>	<b>(2.760.632,11)</b>	<b>10,00%</b>	<b>100,00%</b>	.X-			
621.	Impuestos	19.380,83	23.184,98	3.804,15	19,63%	0,08%	.X-			
621.02	Impuesto Sobre la Propiedad	19.382,39	23.184,98	3.802,59	19,62%	0,08%	.X-			
621.02.03	REGISTROS AÑOS 2009-2010-2011			-						
621.02.06	ALCABALAS AÑOS 2009-2010-2011			-						
621.07	Impuestos Diversos	8,44		(8,44)	-100,00%		.X-			
621.07.06	Contratos de Construcción y/o Estudios Celebrados			-						
623.	TASAS Y CONTRIBUCIONES		826.017,02	826.017,02		2,72%	.X-			
623.01	TASAS GENERALES		826.017,02	826.017,02		2,72%	.X+			
	Especies Fiscales			-						
	TIMBRE PROVISIONAL		10.303,00	10.303,00		0,03%	.X-			
	RODAJE DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS			-						
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 0-3 TONELAJE		461.098,60	461.098,60		1,52%	.X+			
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 3.1 EN ADELANTE TONELAJE		60.286,11	60.286,11		0,20%	.X-			
	RODAJE VEHÍCULOS MOTORIZADOS 50% DESCUENTO		9.279,59	9.279,59		0,03%	.X-			

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**8/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
	FISCALIZACIÓN DE OBRAS			-						
	OBRAS TASAS GENERALES			-						
	TASAS REGULA SERVICIO CLÍNICAS VETERINARIAS GADPC		304,50	304,50			.X-			
631.	INVERSIONES PÚBLICAS	23.067.957,86	28.933.617,96	5.865.660,10	25,43%	95,26%				
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO	23.067.957,86	28.933.617,96	5.865.660,10	25,43%	95,26%	.X+	.X+		
633.	REMUNERACIONES	4.200.620,14	1.818.275,86	(2.382.344,28)	-56,71%	5,99%	.X+	.X+	(2.382.344,28)	Esta cuenta disminuye en un 56,71%, por lo que se considera importante para su revisión.
633.01	Remuneraciones Básicas	1.217.355,68	1.091.747,40	(125.608,28)	-10,32%	3,59%				
633.01.05	Remuneraciones Unificadas			-						
633.02	Remuneraciones Complementarias	131.165,23	124.829,72	(6.335,51)	-4,83%	0,41%	.X-			
633.02.03	Decimo Tercer Sueldo			-		0,00%	.X-			
	Decimo Tercer Sueldo RU		82.915,79	82.915,79		0,27%	.X-			
	Decimo Tercer Sueldo Contrato		18.173,78	18.173,78		0,06%	.X-			
633.02.04	Decimo Cuarto Sueldo			-						
	Decimo Cuarto Sueldo RU		19.642,37	19.642,37		0,06%	.X-			
	Decimo Cuarto Sueldo Contrato		4.097,78	4.097,78		0,01%	.X-			
633.05	Remuneraciones Temporales	160.247,55	168.342,60	8.095,05	5,05%	0,55%	.X-			
633.05.07	Honorarios			-						
633.05.08	Dietas			-						
633.05.08.000	DIETAS	49.027,30		(49.027,30)	-100,00%		.X-			

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 09/03/2015**  
**REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 24/03/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**9/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACION DE COMPONENTES
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias			-						
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO			-						
	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GPC		92.551,23	92.551,23		0,30%	.X-			
	SUBROGACIONES			-		0,00%	.X-			
633.06	Aportes Patronales A La Seguridad Social	233.338,05	212.585,22	(20.752,83)	-8,89%	0,70%	.X-			
633.06.01	Aporte Patronal			-			.X-			
	Aporte Patronal RU		111.754,70	111.754,70		0,37%	.X-			
	Aporte Patronal Contrato		18.399,12	18.399,12		0,06%	.X-			
633.06.02	Fondo de Reserva			-			.X-			
	Fondo de Reserva RU		79.709,54	79.709,54		0,26%	.X-			
	Fondo de Reserva Contrato		2.721,86	2.721,86		0,01%	.X-			
633.07	Indemnizaciones	2.458.513,63	220.770,92	(2.237.742,71)	-91,02%	0,73%	.X-			
633.07.06	Bonificación por Jubilación			-						
	POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA GADPC			-						
	POR JUBILACIÓN Y RENUNCIA VOLUNTARIA CRÉDITO BEDE			-						
	COMPENSACIÓN VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES			-						
	COMPENS VACAC NO GOZADAS POR CESAC DE FUNCIONES RU		41.627,86	41.627,86		0,14%	.X-			

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**10/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
	COMPENS VACACIONES NO GOZAD POR CESAC DE FUNCIONES CONTRATO		3.338,06	3.338,06		0,01%	.X-			
634.	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	254.008,78	318.616,33	64.607,55	25,44%	1,05%	.X-			
634.01	Servicios Básicos	26.568,95	38.229,07	11.660,12	43,89%	0,13%	.X-			
634.01.01	Agua potable			-						
634.01.04	energía eléctrica			-						
634.01.05	TELECOMUNICACIONES			-						
634.01.06	Servicios de Correo			-						
634.02	Servicios Generales	87.418,98	149.875,35	62.456,37	71,44%	0,49%	.X+	.X+		
634.02.04	IMPRESIÓN REPRODUCCIÓN Y PUBLICACIONES			-						
634.02.06	Eventos Públicos y Oficiales			-						
634.02.07	Difusión, Información y publicidad			-						
634.02.08	Servicios Seguridad y Vigilancia			-						
634.02.99	Otros Servicios Generales			-						
634.03	Traslados Instalaciones viáticos y Subsistencias	36.121,86	26.810,58	(9.311,28)	-25,78%	0,09%	.X-			
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR			-						
634.03.03	VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR			-						
634.04	Instalación, Mantenimiento y Reparaciones	1.008,89	2.414,61	1.405,72	139,33%	0,01%	.X-			
634.04.03	Gastos Mbbiliarios			-						
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos			-						

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**11/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
634.04.99	Otros Gastos en Instalaciones, Mantenimiento y R			-						
	Contratos De Estudios E Investigación		6.048,00	6.048,00		0,02%	.X-			
	Servicios de Capacitación			-						
634.07	Gastos en informática	5.142,28	8.853,23	3.710,95	72,17%	0,03%	.X-			
634.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos			-						
634.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente	95.199,18	83.471,15	(11.728,03)	-12,32%	0,27%	.X-			
634.08.01	Alimentos y Bebidas			-						
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección			-						
634.08.04	Materiales de Oficina			-						
634.08.05	Materiales de Aseo			-						
634.08.07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y			-						
634.08.99	Otros Bienes de Usos y Consumo			-						
634.45	Bienes Muebles No Depreciables	2.548,64	2.915,34	366,70	14,39%	0,01%	.X-			
	Mobiliarios			-						
634.45.04	Maquinarias y Equipos			-						
634.45.09	Libros y Colecciones			-						
	GATOS FINANCIEROS Y OTROS		847.450,44	847.450,44		2,79%	.X-			
635.01	Impuestos, Tasas Y Contribuciones	125,91	4.812,56	4.686,65	3722,22%	0,02%	.X-	.X+		
635.01.02	Tasas Generales			-						
635.01.04	Contribuciones Especiales y de Mejora			-						

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**12/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
635.04	Seguros, comisiones Financieras y Otros	108.319,02	90.047,65	(18.271,37)	-16,87%	0,30%	.X-			
635.04.01	Seguros			-						
635.04.03	Comisiones Bancarias			-						
635.04.06	COSTAS JUDICIALES			-						
	DIETAS		56.103,63	56.103,63		0,18%	.X+	.X+		
	DIETAS			-						
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>28.800.473,95</b>	<b>31.830.443,89</b>	<b>3.029.969,94</b>	<b>10,52%</b>	<b>100,00%</b>	<b>.X-</b>			
626.	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	29.367.062,72	32.407.053,32	3.039.990,60	10,35%	101,81%	.X-			
626.01	Transferencias Corrientes de Sector Público	5.776.063,74	6.251.116,77	475.053,03	8,22%	19,64%	.X-			
626.01.01	Transferencias del Gobierno Nacional			-						
626.01.01.001	LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	5.346.869,25	1.336.717,32	(4.010.151,93)	-75,00%	4,20%	.X-			
	COMPETENCIA DE RIESGO GASTO CORRIENTE 2013		286.129,60	286.129,60		0,90%	.X-			
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversión del Sector	23.590.998,98	21.465.570,18	(2.125.428,80)	-9,01%	67,44%	.X+	.X+	(2.125.428,80)	Las transferencias del Gobierno Central han disminuido \$2'125.428,80 del 2012 al 2013, esto se debe porque no se a ejecutado algunas obras planificadas
626.21.01	Transferencias del Gobierno Central			-						
	COMPETENCIA DE RIESGO GASTO INVERSIÓN SALDO 2012		145.565,91	145.565,91		0,46%	.X-			
626.21.01.001	LEY COOTAD( 11.265.200,55 INVERSIONES OBRAS)	16.040.607,75		(16.040.607,75)	-100,00%					
626.21.01.003	DEUDA LEY 15%-FODESEC	726.520,04	252.109,96	(474.410,08)	-65,30%	0,79%	.X-			
626.21.01.004	AJUSTE DISTRIBUCIÓN A SIGNACIÓN FISCAL COOTAD 2011	470.305,24	18.430.632,86	17.960.327,62	3818,87%	57,90%	.X+	.X+		
	CONV MOP GCP CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS LAS JUNTAS LA MANA		1.984.260,94	1.984.260,94		6,23%				

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB      **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE4**  
**13/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE. DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
	COMPETENCIA DE RIEGO INVERSIÓN 2013		436.697,73	436.697,73		1,37%	.X-			
626.21.01.005	PLAN NACIONAL RIEGO Y DRENAJE 2012 -MAGAP-GADPC	1.788.962,60		(1.788.962,60)	-100,00%					
626.21.01.009	SALDO CONV. MOP.GPC.VIAS ZUMBAHUA CHUGCHILAN 200924	750.000,00		(750.000,00)	-100,00%					
626.21.01.010	SALDO 10CONV.MOP GPC VÍA LTGA SAN BUENAVENTURA ALAQUEZ JOSÉ	403.606,22		(403.606,22)	-100,00%					
626.21.01.011	SALDO 11CONV. MOP GPC VÍA LASSO TOACASO SIGCHOS	1.680.000,00		(1.680.000,00)	-100,00%					
626.21.01.013	FONDEPRO R.A JUSTIFICATIVOS BEDE EJERCICIO 2010	716.633,57		(716.633,57)	-100,00%					
626.21.06	Transferencias de Cuentas o Fondos Especiales			-						
	BEDE RECURSOS EJECUTAR ESTUDIOS PRE INVERSIÓN SECTORES COMPET.		73.660,37	73.660,37		0,23%	.X-			
	PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIO OPTIMIZAR UTILIZACIÓN AGUA		53.387,48	53.387,48		0,17%	.X-			
	PROG FORESTA-REFORESTA CONSERVAMB Y PROTECCUENCAS HIFRIC MA		89.254,93	89.254,93		0,28%	.X-			
	Reintegro del IVA		4.690.366,37	4.690.366,37		14,74%	.X+	.X+		
	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC			-						
636.	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	566.588,77	576.609,43	10.020,66	1,77%	1,81%	.X-			
636.01	Transferencias Corrientes Sector Público	213.874,80	298.624,45	84.749,65	39,63%	0,94%	.X-			
636.01.02	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón			-						
636.01.02.001	CONTRALORIA GENERAL DE ESTADO Y CONCOPE	213.874,80	242.525,60	28.650,80	13,40%	0,76%	.X-			
	APORTE CONTRALORÍA 5*100		56.098,85	56.098,85		0,18%	.X-			
636.02	Transferencias Corrientes Sector Privado Interno	352.713,97	277.984,98	(74.728,99)	-21,19%	0,87%	.X-			

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**

**PE3**  
**14/16**

CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
636.02.04	Transferencias al Sector Privado No Financiero			-						
	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón			-						
636.02.04.001	APORTE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COTOPAXI	6.000,00	13.200,00	7.200,00	120,00%	0,04%	.X-			
636.02.04.002	APORTE AL PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL	119.507,36	161.192,76	41.685,40	34,88%	0,51%	.X-			
636.02.04.003	APORTE PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ Y ADOL	172.990,73	103.592,22	(69.398,51)	-40,12%	0,33%	.X-			
636.02.04.004	APORTE A LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA	54.215,88		(54.215,88)	-100,00%					
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(432.565,03)</b>	<b>(685.460,08)</b>	<b>(252.895,05)</b>	<b>58,46%</b>	<b>100,00%</b>				
625.01	Rentas de Inversiones	5.588,76	1.580,21	(4.008,55)	-71,73%	0,23%	.X-			
625.01.02	Interés y Comisiones de Títulos y Valores			-						
625.03	Interés por Mora	38,50	1,64	(36,86)	-95,74%					
625.03.99	Otros Interés por Mora			-						
625.04	Multas	19.899,44	9.444,67	(10.454,77)	-52,54%	1,38%	.X-			
625.04.04	Incumplimientos de Contratos			-						
625.04.99	Otras Multas			-						
635.02	Intereses Deuda Pública Interna	458.091,73	696.486,60	238.394,87	52,04%	101,61%	.X+	.X+		
635.02.01	Intereses al Sector Público Financiero			-						
	AMORTIZACIÓN INTERÉS CRÉDITO BEDE 11234 MEJORAMIENTO Y ASF		353.741,64	353.741,64		51,61%	.X+	.X+		
	AMORTIZACIÓN INTERÉS RESTRUCTURACIÓN ADMINISTRATIVA DEL PERS		149.232,17	149.232,17		21,77%	.X+	.X+		
	AMORTIZACIÓN INTERESES CRÉDITO DEBE VÍA CATAZA CON RESTRUCT		193.512,79	193.512,79		28,23%	.X+	.X+		
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>25.333,67</b>	<b>(2.837.179,88)</b>	<b>(2.862.513,55)</b>	<b>-11299,25%</b>	<b>100,00%</b>				

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013  
**Análisis de la Materialidad**


**PE4**  
**15/16**


CUENTAS	DESCRIPCIÓN	2012	2013	Diferencia en USD 2013 - 2012	INCRE DISM.	Análisis Vertical	IMP. MONETARIA	IMP. RELATIVA	VARIACIÓN SIGNIFICATIVA	JUSTIFICACIÓN DE COMPONENTES
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	25.333,67	406.114,57	380.780,90	1503,06%	14,31%	.X-			
624.24.99	Otros no Especificados			-		0,00%	.X-			
	NO ESPECIFICADOS		63.218,23	63.218,23		2,23%	.X-			
	LEVANTAMIENTO TEXTOS EDICIÓN Y REPRODUCCIÓN DE PLIEGOS		342.896,34	342.896,34		12,09%	.X+	.X+		
	ACTUALIZACIÓN Y AJUSTES		3.243.294,45	3.243.294,45		114,31%				
	Ajustes de Ejercicios Anteriores		3.243.294,45	3.243.294,45		114,31%	.X+	.X+		
	<b>UTILIDAD O PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>	<b>783.042,21</b>	<b>(2.058.878,70)</b>	<b>(2.841.920,91)</b>	<b>-362,93%</b>					


**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 09/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 24/03/2015


 <p>A &amp; T Auditores y Consultores</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Análisis de la Materialidad</b></p>	<p><b>PE4 16/16</b></p>
<p><b>RESULTADO DEL ANÁLISIS DE RUBROS</b></p> <p>.x- = Menos importantes</p> <p>.x+= Más importantes</p> <p>Los componentes a examinar son:</p> <p>111.02.01 Banco Central cta. Cte. No. 552100</p> <p>112.07.01.007 Anticipos por obligaciones de otros entes públicos.</p> <p>113.28.05 Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI.</p> <p>151.33 Traslados, Instalaciones, Viáticos y subsistencias.</p> <p>633 Remuneraciones</p> <p>626.21 Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.</p>		
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 09/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>		

 <b>A &amp; T</b> <i>Auditoría y Consultoría</i>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA          PROVINCIA DE COTOPAXI          AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Memorando de Planificación Específica</b>	<b>PE6          1/5</b>				
<b>MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN</b>						
Entidad: GAD de la Provincia de Cotopaxi.						
Auditoría de Integral a: Dirección Financiera	Período:					
Preparado por: LRAJ/JETE	<b>Fecha:</b> 11/03/2015					
Revisado por: MAFH/ SHAB	<b>Fecha:</b> 24/03/2015					
<b>1. REQUERIMIENTO DE LA AUDITORIA</b>						
<p>Según la revisión de la base de datos de la contraloría, existe cinco exámenes especiales realizados al GAD de la Provincia de Cotopaxi, antes del 2013, en los cuales se verifica que ningún examen fue direccionado hacia la Dirección Financiera, es decir que no se le designo responsabilidad alguna o recomendaciones surgidas de los exámenes.</p> <p>Se realiza el análisis del riesgo mediante una matriz de evaluación del riesgo de la auditoria, en la cual se establece que la Dirección Financiera, tiene como factores de riesgo los siguientes aspectos, que lo colocan como puntos de control fuertes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de integración del personal que conforma la Dirección Financiera</li> <li>- La distribución inadecuada del presupuesto, falta de priorización interna y coordinación</li> <li>- Lentitud en trámites y procesos administrativos</li> <li>- Falta de conocimiento en nuevas áreas de gestión.</li> <li>- Falta de un programa contable integral.</li> </ul> <p>En el análisis vertical de los estados financieros, se determina que las cuentas con mayor relevancia son la cuenta 11.03 del Banco Central del Ecuador que representa en un 38,56% del total de los Activos, siendo esta cuenta la más importante por su magnitud de movimientos, en cuanto se contabiliza la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la entidad.</p>						
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;"><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE</td> <td style="width: 50%;"><b>FECHA:</b> 11/03/2015</td> </tr> <tr> <td><b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB</td> <td><b>FECHA:</b> 24/03/2015</td> </tr> </table>			<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015	<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015					
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015					

 <b>A &amp; T</b> <i>Auditoría y Consultoría</i>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA          PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Memorando de Planificación Específica</b>	<b>PE6</b> <b>2/5</b>														
<p>La cuenta 626.21 Transferencia y donaciones de capital e inversión del sector público, representa el 67,44% del total de las transferencias netas que recibe el GAD de la Provincia de Cotopaxi, las mismas que serán utilizando para realizar inversiones públicas en obras.</p> <p>Según la materialidad, de los estados financieros, las cuentas más relevantes para determinar la razonabilidad de los estados financieros, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 111.02.01 Banco Central cta. Cte. No. 552100</li> <li>- 112.07.01.007 Anticipos por obligaciones de otros entes públicos.</li> <li>- 113.28.05 Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI.</li> <li>- 151.33 Traslados, Instalaciones, Viáticos y subsistencias.</li> <li>- 633 Remuneraciones</li> <li>- 626.21 Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público</li> </ul>																
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">2. FECHA DE INTERVENCIÓN</th> <th style="text-align: left;">Fecha estimada</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Orden de Trabajo</td> <td>23 de marzo de 2015</td> </tr> <tr> <td>- Inicio del trabajo en el campo</td> <td>01 de marzo de 2015</td> </tr> <tr> <td>- Finalización del trabajo en el campo</td> <td>30 de junio de 2015</td> </tr> <tr> <td>- Discusión del borrador del informe con funcionarios</td> <td>06 de julio de 2015</td> </tr> <tr> <td>- Presentación del informe a la Dirección</td> <td>07 de julio de 2015</td> </tr> <tr> <td>- Emisión del informe final de auditoría</td> <td>09 de julio de 2015</td> </tr> </tbody> </table>			2. FECHA DE INTERVENCIÓN	Fecha estimada	- Orden de Trabajo	23 de marzo de 2015	- Inicio del trabajo en el campo	01 de marzo de 2015	- Finalización del trabajo en el campo	30 de junio de 2015	- Discusión del borrador del informe con funcionarios	06 de julio de 2015	- Presentación del informe a la Dirección	07 de julio de 2015	- Emisión del informe final de auditoría	09 de julio de 2015
2. FECHA DE INTERVENCIÓN	Fecha estimada															
- Orden de Trabajo	23 de marzo de 2015															
- Inicio del trabajo en el campo	01 de marzo de 2015															
- Finalización del trabajo en el campo	30 de junio de 2015															
- Discusión del borrador del informe con funcionarios	06 de julio de 2015															
- Presentación del informe a la Dirección	07 de julio de 2015															
- Emisión del informe final de auditoría	09 de julio de 2015															
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO</th> <th style="text-align: left;">(Nombres)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>- Jefe de Equipo</td> <td>Dra. Mónica Falconí</td> </tr> <tr> <td>- Supervisor</td> <td>Dra. Silvia Altamirano</td> </tr> <tr> <td>- Auditor Operativo</td> <td>Egresado. Luis Arias</td> </tr> <tr> <td>- Auditor Operativo:</td> <td>Egresada. Jessica Tenorio</td> </tr> </tbody> </table>			3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	(Nombres)	- Jefe de Equipo	Dra. Mónica Falconí	- Supervisor	Dra. Silvia Altamirano	- Auditor Operativo	Egresado. Luis Arias	- Auditor Operativo:	Egresada. Jessica Tenorio				
3. EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO	(Nombres)															
- Jefe de Equipo	Dra. Mónica Falconí															
- Supervisor	Dra. Silvia Altamirano															
- Auditor Operativo	Egresado. Luis Arias															
- Auditor Operativo:	Egresada. Jessica Tenorio															
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE</td> <td style="width: 33%;"><b>FECHA:</b> 11/03/2015</td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td><b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB</td> <td><b>FECHA:</b> 24/03/2015</td> <td></td> </tr> </table>			<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015									
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015															
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015															

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditoría y Consultoría</i></p>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Memorando de Planificación Específica</b>	<b>PE6</b> <b>3/5</b>																																										
<b>4. DÍAS PRESUPUESTADOS</b>																																												
<p>La ejecución de la Auditoría Integral, a la Dirección Financiera es planificada de la siguiente forma:</p> <p>90 Días laborables, distribuidos en las siguientes fases:</p> <p>FASE I, Conocimiento Preliminar</p> <p>FASE II, Planificación</p> <p>FASE III, Ejecución</p> <p>FASE IV, Comunicación de Resultados</p>																																												
<b>5. RECURSOS FINANCIEROS Y MATERIALES</b>																																												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 5%;">5.1</td> <td style="width: 20%;">Materiales</td> <td style="width: 75%;"></td> </tr> <tr> <td></td> <td>- RESMAS DE PAPEL 22,50</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>- IMPRESIONES</td> <td style="text-align: right;">50,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- DVD'S</td> <td style="text-align: right;">7,50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Carpetas</td> <td style="text-align: right;">1,25</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Internet</td> <td style="text-align: right;">60,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Servicio de copiadora</td> <td style="text-align: right;">22,50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Servicio de empastado</td> <td style="text-align: right;">80,00</td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Hojas de papel politécnico</td> <td style="text-align: right;"><u>36,00</u></td> </tr> <tr> <td></td> <td>SUBTOTAL</td> <td style="text-align: right;">179,75</td> </tr> <tr> <td></td> <td>IMPREVISTOS</td> <td style="text-align: right;">50</td> </tr> <tr> <td></td> <td>TOTAL</td> <td style="text-align: right;">229,75</td> </tr> <tr> <td>5.2</td> <td>Viáticos y pasajes</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>- Viáticos</td> <td style="text-align: right;">200</td> </tr> </table>			5.1	Materiales			- RESMAS DE PAPEL 22,50			- IMPRESIONES	50,00		- DVD'S	7,50		- Carpetas	1,25		- Internet	60,00		- Servicio de copiadora	22,50		- Servicio de empastado	80,00		- Hojas de papel politécnico	<u>36,00</u>		SUBTOTAL	179,75		IMPREVISTOS	50		TOTAL	229,75	5.2	Viáticos y pasajes			- Viáticos	200
5.1	Materiales																																											
	- RESMAS DE PAPEL 22,50																																											
	- IMPRESIONES	50,00																																										
	- DVD'S	7,50																																										
	- Carpetas	1,25																																										
	- Internet	60,00																																										
	- Servicio de copiadora	22,50																																										
	- Servicio de empastado	80,00																																										
	- Hojas de papel politécnico	<u>36,00</u>																																										
	SUBTOTAL	179,75																																										
	IMPREVISTOS	50																																										
	TOTAL	229,75																																										
5.2	Viáticos y pasajes																																											
	- Viáticos	200																																										
<b>6. ENFOQUE DE LA AUDITORIA</b>																																												
<p>6.1 Enfoque a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Auditoría de Control Interno</li> <li>- Auditoría de Cumplimiento.</li> <li>- Auditoría Financiera</li> <li>- Auditoría de Gestión</li> </ul>																																												
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>PREPARADO POR:</b></td> <td style="width: 33%;"><b>LRAJ/JETE</b></td> <td style="width: 33%;"><b>FECHA: 11/03/2015</b></td> </tr> <tr> <td><b>REVISADO POR:</b></td> <td><b>MAFH/ SHAB</b></td> <td><b>FECHA: 24/03/2015</b></td> </tr> </table>			<b>PREPARADO POR:</b>	<b>LRAJ/JETE</b>	<b>FECHA: 11/03/2015</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>MAFH/ SHAB</b>	<b>FECHA: 24/03/2015</b>																																				
<b>PREPARADO POR:</b>	<b>LRAJ/JETE</b>	<b>FECHA: 11/03/2015</b>																																										
<b>REVISADO POR:</b>	<b>MAFH/ SHAB</b>	<b>FECHA: 24/03/2015</b>																																										

 <b>A &amp; T</b> <i>Auditoría y Consultoría</i>	<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA          PROVINCIA DE COTOPAXI          AUDITORÍA INTEGRAL</b> Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013 <b>Memorando de Planificación Específica</b>	<b>PE6          4/5</b>						
<p>6.2 Objetivo:</p> <p>6.2.1 Objetivo General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar una Auditoría Integral al Departamento Financiero del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, para el periodo comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, a través de la aplicación de métodos y técnicas, con la finalidad de medir la eficiencia, efectividad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir las acciones correctivas.</li> </ul> <p>6.2.2 Objetivos Específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinar la razonabilidad de la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios de su posición financiera y la ejecución presupuestaria.</li> <li>- Evaluar el Control Interno para proporcionar una seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos y normas de la Institución</li> <li>- Diagnosticar la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones, así como el cumplimiento de metas y objetivos de GAD de la Provincia de Cotopaxi.</li> <li>- Verificar si las operaciones financieras, administrativas, económicas, se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.</li> <li>- Elaborar el Informe de Auditoría Integral en base a las evidencias encontradas.</li> </ul> <p>6.3 Alcance:</p> <p>Auditoría Integral a la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi, el periodo a revisar es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013.</p>								
<table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 33%;"><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE</td> <td style="width: 33%;"><b>FECHA:</b> 11/03/2015</td> <td style="width: 33%;"></td> </tr> <tr> <td><b>REVISADO POR:</b> MAFH/SHAB</td> <td><b>FECHA:</b> 24/03/2015</td> <td></td> </tr> </table>			<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015	
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 11/03/2015							
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/SHAB	<b>FECHA:</b> 24/03/2015							

 <p><b>A &amp; T</b> <i>Auditores y Consultores</i></p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013</p> <p><b>Memorando de Planificación Específica</b></p>	<p><b>PE6</b> <b>5/5</b></p>
<p><b>7. BASE LEGAL</b></p>		
<p>Las normas, leyes y regulaciones que rigen a la Dirección Financiera, internas y externas, son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Gaceta Oficial Órgano De Difusión Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Cotopaxi.</li> <li>- Ley Orgánica De Servicio Público</li> <li>- Ley Orgánica De Finanzas Públicas</li> <li>- Ley Orgánica Del Régimen Tributario Interno</li> <li>- Ley De Seguridad Social</li> <li>- Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía Y Descentralización (COOTAD)</li> <li>- Ley Orgánica De Transparencia Y Acceso A La Información Pública (LOTAIP)</li> </ul>		
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE      <b>FECHA:</b> 11/03/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB      <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>		



#### 4.6. Ejecución de la auditoría integral


##### 4.6.1. Auditoría de control interno



**AUDITORÍA DE CONTROL**  
**INTERNO DEL 01 DE ENERO AL 31**  
**DE DICIEMBRE DEL 2013 PARA:**

***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Programa de Auditoría de Control Interno – COSO I Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013		<b>PACI 1/1</b>	
<b>OBJETIVOS:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Evaluar el Control Interno para proporcionar una seguridad razonable, mirando el cumplimiento de los objetivos y normas de la Institución para mejorar los procesos.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Constituir los rangos de calificación para los cuestionarios de Control Interno	<b>ACI1</b>	LRAJ/JETE	11/03/2015	
2	Aplicar el cuestionario de Control Interno a la Dirección Financiera y sus Unidades, basado en las Normas de Control Interno de la Contraloría General, COSO I	<b>ACI2</b>	LRAJ/JETE	12/03/2015	
3	Realizar un cuadro resumen de los resultados de la evaluación.	<b>ACI3</b>	LRAJ/JETE	14/03/2015	
4	Calcular el nivel de riesgo y confianza del sistema de Control Interno, establecer la matriz de Riesgo.	<b>ACI4</b>	LRAJ/JETE	16/03/2015	
5	Realizar la hoja de hallazgos de la Auditoría de Control Interno	<b>ACI5</b>	LRAJ/JETE	17/03/2015	
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 10/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015					



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Rangos de calificación para Cuestionarios  
Auditoría de Control Interno – COSO I  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013


ACI1  
1/1


Para la ejecución de la Auditoría de Control Interno, en la calificación de los cuestionarios se toma en cuenta los rangos emitidos en la Contraloría General del Estado: presentados de la siguiente manera:


RANGO	CALIFICACIÓN
1	Bajo
2	Medio
3	Alto


**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de la Auditoría, Pág. 94


PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 11/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI2 1/9</b>	
<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013							
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero				<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
Integridad y valores éticos.							
1	¿Se han establecido principios y valores éticos como parte de la cultura organizacional, por parte de la máxima autoridad?	X		3	3		
2	¿Usted emite formalmente las normas propias del código de ética, para contribuir al buen uso de los recursos públicos y al combate de la corrupción?		X	3	1	La persona encargada de emitir normas relacionadas al Código de ética es el Prefecto.	
3	¿Usted fomenta y determina la integridad y valores éticos?	X		3	3		
Administración Estratégica							
4	¿Se implementan sistemas de planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un Plan Plurianual Institucional, planes Operativos Anuales y Plan Estratégico?		X	3	1	No se han establecido un plan donde se conlleve el seguimiento de los Planes dentro de la Institución, por lo que la Auditoría propone la <b>H1</b> .	
5	¿El plan Operativo anual está debidamente coordinado con los procesos y políticas establecidos por el Sistema Nacional de Planificación?	X		3	3		
Políticas y Prácticas de Talento Humano							
6	¿Se ha motivado al personal de forma tal que se consiga el máximo rendimiento?		X	3	1	No se realizan motivaciones	
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015	


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI 2 2/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> Eco. Carlos Parreño <b>CARGO:</b> Director Financiero		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
Estructura Organizativa							
7	¿El departamento cuenta con un manual de funciones, que asigna responsabilidades?	X		3	3		
8	¿El personal de la Dirección Financiera cuenta con la debida experiencia y conocimiento para cada cargo?	X		3	3		
Delegación de Autoridad							
9	¿El personal que toma las decisiones administrativas y operativas significativas tiene el nivel de autoridad correspondiente?	X		3	3		
10	¿En caso de ausencia en la Dirección, existe algún reemplazo?		X	3	1	No existe un reemplazo, por lo que se propone la <b>H2</b>	
Competencia Profesional							
11	¿El personal está consciente de las responsabilidades relacionadas con el Proceso de control Interno?	X		3	3		
12	¿Existen programas de capacitación dirigidos a mantener los niveles de competencia requeridos?		X	3	1	No se realizan capacitaciones al personal, por lo que se propone la <b>H3</b> .	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 12/03/2015 <b>FECHA:</b> 24/03/2015			


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>AC12 3/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> Eco. Carlos Parreño <b>CARGO:</b> Director Financiero		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
Coordinación de acciones organizacionales							
13	¿Los servidores participan activamente en la aplicación y mejoramiento de medidas implantadas, así como de nuevos controles efectivos?		X	3	1	No existe integración por parte del personal, por lo que se propone la <b>H4</b> .	
14	¿Se realiza la aplicación y mejoramiento continuo de procedimiento de control interno?	X		3	3		
<b>COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>							
15	¿Todo el personal de la Dirección Financiera es responsable de efectuar el proceso de Administración de Riesgos, identificando, analizando y tratando los potenciales eventos que afectan la ejecución de sus procesos?	X		3	3		
16	¿Existe un mapa del Riesgo con los Factores Internos y externos?		X	3	1	No se implementado un mapa de riesgos, por lo que se propone la <b>H5</b>	
17	¿Cuándo se identifica un riesgo se mitiga a través de una estrategia de gestión?	X		3	3		
18	¿Se han desarrollado métodos de respuesta, y monitoreo de cambio, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 12/03/2015 <b>FECHA:</b> 24/03/2015			


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI2 4/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero				<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
19	¿Existe un organigrama estructural que separa jerarquías y funciones de la Dirección Financiera?	X		3	3		
20	¿La valoración de los riesgos se realiza bajo las dos perspectivas de probabilidad e impacto?		X	3	1	No se realiza valoraciones del Riesgo, por lo que se propone la <b>H6</b>	
21	¿Verifica la legitimidad de las órdenes de pago, la petición de fondos y el pago de los créditos que requiere el G.A.D?	X		3	3		
22	¿Vigila la ejecución contable del presupuesto y observa todo acto, contrato o registro que no está conforme a las normas contables?	X		3	3		
23	¿Objeta las órdenes de pago que encontrare ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias o presupuestarias?	X		3	3		
24	¿Controla la marcha de Tesorería del G.A.D?	X		3	3		
25	¿Planifica, Organiza y Controla las actividades financieras de la Institución en coordinación directa con el Prefecto?	X		3	2	No realizo en coordinación con el Prefecto	
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015	


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI2 5/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero					
		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL- UNIDAD DE TESORERÍA</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
26	¿Revisa los informes financieros y contables, así como la exactitud de cada uno de los rubros, la procedencia de los gastos y en general dar el seguimiento a la correcta administración económica?	X		3	3		
27	¿Se deposita dentro de las veinticuatro horas los fondos recaudados en la subcuenta del G.A.D?	X		3	3		
28	¿Legaliza con su firma los comprobantes de pago, para trámites de transferencia?	X		3	3		
29	¿Efectúa el control presupuestario para todo tipo de desembolso?	X		3	3		
30	¿Administra el fondo de caja chica y designa un funcionario de su área?	X		3	3		
31	¿Lleva y mantiene actualizados los sistemas de Contabilidad Gubernamental de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?	X		3	3		
32	¿Elabora Estados Financieros conforme lo determina el COOTAD?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015	



		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI2 6/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero					
		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL- UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
33	¿Clasifica y codifica los documentos a su cargo, asesorando al Director Financiero?	X		3	3		
34	¿Elabora y presenta el Balance contable semestral e información complementaria?	X		3	3		
35	¿Todas las operaciones Financieras están respaldadas con la documentación de soporte suficiente y pertinente?	X		3	3		
36	¿Interviene en la preparación de presupuesto?	X		3	3		
37	¿Prepara instructivos anuales sobre procedimientos presupuestarios?		X	3	1	Se realiza según el COOTAD.	
38	¿Actualiza y realiza mejoramientos en la programación presupuestaria?		X	3	1	No se realiza actualizaciones, por lo que se propone la <b>H7</b> .	
39	¿Se comprueba el avance de las obras ejecutadas que concuerden con los totales de gastos efectivos, con las etapas de avance y las actividades permanezcan en los niveles de gastos y los plazos convenidos contractualmente?	X		3	3		
40	¿Se controla las reformas presupuestarias?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 12/03/2015					
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 24/03/2015					

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI2 7/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero					
		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL- UNIDAD DE INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
41	¿La adquisición de los activos fijos se los realiza mediante el Sistema Nacional de Contratación Pública?	X		3	3		
42	¿La adquisición de bienes está establecida en el Plan Anual de Compras?	X		3	3		
43	¿Las adquisiciones de activos fijos son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente?		X	3	2	Se realizan en el momento preciso de la adquisición y cuando surge la necesidad, por lo que se propone la <b>H8.</b>	
44	¿Asesora al Consejo, sobre la planificación y programación de recaudación en la contribución de mejoras?	X		3	3		
45	¿Prepara el proyecto de ordenanza para implantación del tributo y elabora el acta de emisión de títulos?	X		3	3		
46	¿Elabora órdenes de compra previa a la recepción de las adquisiciones?	X		3	3		
47	¿Se sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015	

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI 2 8/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero					
		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL- UNIDAD DE PROVEEDURÍA Y ADQUISICIONES</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
48	¿Planifica y elabora el Plan Anual de Adquisiciones en base a las necesidades de los programas de trabajo y se hace constar en el presupuesto?	X		3	3		
49	¿Recibe información sobre el nivel de existencia de los recursos antes de agotarse?		X	3	1	No se recibe información del nivel de existencia de recursos, por lo que se propone la <b>H9</b> .	
50	¿Bodega le solicita la baja de especies, vales de egreso, chatarra y demás artículos que sean inservibles?	X		3	3		
51	¿Se tiene un reglamento relativo a la custodia física y seguridad con el objeto de salvaguardar los bienes?	X		3	3		
52	¿Se tiene información sobre el nivel de desempeño de la gestión en la entidad versus los objetivos?		X	3	1	No se realiza la evaluación del Desempeño en la Dirección, por lo que se propone la <b>H10</b> .	
		<b>PREPARADO POR:</b>		<b>LRAJ/JETE</b>	<b>FECHA:</b> 12/03/2015		
		<b>REVISADO POR:</b>		<b>MAFH/ SHAB</b>	<b>FECHA:</b> 24/03/2015		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>ACI 2 9/9</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno – COSO I</b> Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Dirección Financiera					
<b>FUNCIONARIO:</b>		Eco. Carlos Parreño					
<b>CARGO:</b>		Director Financiero					
		<b>FECHA:</b> 12/03/2015					
<b>COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
53	¿El sistema de información cuenta con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y una clara administración del acceso a la información?		X	3	1	No se cuenta con un sistema confiable que cumpla con nuestras necesidades, por lo que se propone la <b>H11</b> .	
54	¿Se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados?		X	3	1	No se cuenta con un canal de comunicación abierto para conocer la opinión de los usuarios, por lo que se propone la <b>H12</b> .	
55	¿Se cuenta con políticas de comunicación Interna que permita la interacción entre los servidores y servidoras en cualquier nivel?		X	3	1	No se cuenta con políticas de comunicación interna dentro de la Institución, por lo que se propone la <b>H13</b> .	
<b>COMPONENTE: SEGUIMIENTO</b>							
56	¿Se han promovido y establecido una autoevaluación periódica de la gestión y control interno de la Unidad?	X		3	3		
57	¿Se han definido indicadores para la medición del cumplimiento de la ejecución presupuestaria?	X		3	3		
58	¿Se realiza evaluaciones del Control Interno?	X		3	3		
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 12/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 24/03/2015	



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Resumen de los Resultados de la Evaluación  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**ACI3  
1/1**

No.	Componentes del Control Interno	Ref. P/T	Ponderación	Calificación
<b>1</b>	<b>AMBIENTE DE CONTROL</b>	<b>ACI2 1/9-3/9</b>	<b>42</b>	<b>30</b>
	Integridad y Valores Éticos	ACI2 1/9	9	7
	Administración Estratégica	ACI2 1/9	6	4
	Políticas y prácticas de Talento Humano	ACI2 1/9	3	1
	Estructura Organizativa	ACI2 2/9	6	6
	Delegación de Autoridad	ACI2 2/9	6	4
	Competencia Profesional	ACI2 2/9	6	4
	Coordinación de Acciones Organizacionales	ACI2 3/9	6	4
<b>2</b>	<b>EVALUACIÓN DEL RIESGO</b>	<b>ACI2 3/9</b>	<b>12</b>	<b>10</b>
<b>3</b>	<b>ACTIVIDADES DE CONTROL</b>	<b>ACI2 4/9-8/9</b>	<b>96</b>	<b>86</b>
<b>4</b>	<b>INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>	<b>ACI2 9/9</b>	<b>12</b>	<b>4</b>
<b>5</b>	<b>SEGUIMIENTO</b>	<b>ACI2 9/9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
	TOTAL EVALUACIÓN		171	139

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 14/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Calificación del Riesgo del Control Interno  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

ACI4  
1/2

**NIVEL DE CONFIANZA**

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{139}{171} * 100$$

$$NC = 81,28\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$


$$NR = 100\% - 81,28\%$$

$$NR = 18,71\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 95%	Alto	Bajo

**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría, Pág. 96

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 16/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b>  <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>  Calificación del Riesgo del Control Interno  Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> <b>ACI4</b>  <b>2/2</b> </div>
<p><b>Riesgo de Control</b></p> <p>Del 100% el 81,28% del Control Interno del Departamento Financiero del GAD de la provincia de Cotopaxi, representa un nivel de confianza ALTO, mientras que el nivel de Riesgo es BAJO representado por el 18,71%, esto se debe a que dentro de la Dirección Financiera se han encontrado los siguientes puntos débiles de control, que provocan que esta se desempeñe de la mejor manera, los mismos que son: inexistencia de un control donde se conlleve el seguimiento de los Planes dentro de la Institución, falta de un reemplazo del Director Financiero cuando él no se encuentra, carencia de capacitaciones para integración del personal, no se implementado un mapa de riesgos ni se realizan valoraciones del Riesgo y actualizaciones para el mejoramiento de la programación presupuestaria, al momento de realizar las adquisiciones se ejecutan con anticipación, no se recibe información del nivel de existencia de recursos por parte de bodega, no se realiza la evaluación del Desempeño en la Dirección, déficit de un sistema confiable que cumpla con las necesidades de la Dirección, ineficiencia de un canal de comunicación abierto para conocer la opinión de los usuarios, y finalmente no se cuenta con políticas de comunicación interna dentro de la Dirección.</p>	
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 16/03/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 24/03/2015</p>



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**HH1  
1/7**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	<b>ACI2 1/9</b>	No se han implementado sistemas de Planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional, planes operativos anuales y plan estratégico.	En las normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-02 Administración Estratégica.	Desconocimiento por parte del Director Financiero, de la Administración Estratégica Integral.	Incumplimiento de las funciones de trabajo.	Se debe implementar un sistema de planificación que considere como base la misión y visión de la institución.
2	<b>ACI2 2/9</b>	Inexistencia de una persona que reemplace en caso de ausencia del Director Financiero,	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-05 Delegación de Autoridad	No existe una persona adecuada al cargo, que conozca las funciones de la Dirección Financiera.	Existencia de retraso de trámites, pérdida de tiempo de usuarios que acuden a este departamento.	Se debe nombrar a un encargado en caso de ausencia del Director Financiero, mismo que tenga conocimiento de las funciones y actividades de esta dirección...

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 17/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

HH1  
2/7

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
3	AC12 2/9	No existe un programa de capacitación para mantener los niveles de competencia requeridos.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-06 Competencia Profesional.	No se ha planificado un programa de capacitación del personal de la Institución, incluido la Dirección Financiera.	Deficiencia en el trabajo del personal de la Dirección.	Implementar un plan anual de capacitación para el personal de la Dirección, y así poder alcanzar la misión y los objetivos de la misma.
4	AC12 3/9	No existe una participación activa de los servidores en el mejoramiento y nuevos controles implantados.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-07 Coordinación de acciones organizacionales.	No existe integración por parte del personal de la Dirección, para socializar los controles implementados.	Existencia de mayores riesgos de pérdidas de la dirección.	El Director Financiero debe establecer medidas para que los servidores/as acepten la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control Interno.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 17/03/2015  
 REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**HH1**  
**3/7**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
5	<b>AC12 3/9</b>	No existe un mapa del riesgo con los factores internos y externos,	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo	No se ha realizado un estudio para establecer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.	Los riesgos son mayores, por lo que se puede ocasionar pérdidas de recursos.	Realizar una matriz FODA anualmente, identificando los factores de riesgos internos y externos, y en base a ellos realizar estrategias para mitigar errores.
6	<b>AC12 4/9</b>	No se realizan valoraciones de los riesgos bajo las dos perspectivas de probabilidad e impacto	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-03 Valoración de Riesgos.	No se ha realizado una matriz que permita estimar la probabilidad de ocurrencia de un evento con su respectivo impacto.	El riesgo de ocurrencia es mayor, por lo que no se tiene implementado estrategias para contrarrestarlas.	Realizar una matriz que permita estimar la probabilidad e impacto de los riesgos.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 17/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**HH1**  
**4/7**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
7	<b>AC12 6/9</b>	No se ha realizado actualizaciones y mejoramiento en la programación presupuestaria.	Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 118 literal f	El encargado de la Unidad de Presupuesto no se actualizado en sus funciones emitidas en la Gaceta Oficial del 2011.	No se puede identificar nuevas transacciones que se acoplen al presupuesto.	Realizar actualizaciones trimestrales de las transacciones del presupuesto, así como el encargado de la unidad de presupuesto se vincule a sus funciones pertinentes.
8	<b>AC12 7/9</b>	Las adquisiciones de activos fijos no son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 406-03 Contratación.	El encargado de las adquisiciones de activos fijos no tiene planificado las compras.	Pérdida de tiempo y recursos para los procesos dentro de la Institución.	Se debe planificar las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en el departamento con anterioridad.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 17/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**HH1  
5/7**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
9	<b>AC12 8/9</b>	No se recibe información sobre el nivel de existencia de los recursos antes de agotarse.	Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 126 literal c	El encargado de la unidad de bodega no emite informe al Director Financiero sobre las existencias de los Recursos que están por agotarse.	Pérdida de tiempo el proceso de contratación de los recursos que están por agotarse.	El Director Financiero debe exigir que se le informe cuando los recursos estén por agotarse al encargado de bodega.
10	<b>AC12 8/9</b>	No se tiene información sobre el nivel de desempeño de la gestión de la Dirección versus sus objetivos.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500 Información y Comunicación.	No se han implementado evaluaciones del desempeño.	Retrasos en el trabajo, falta de desempeño.	Se debe evaluar periódicamente los resultados de la gestión de la Dirección con sus objetivos, para conocer sobre su nivel de desempeño y así poder mejorarlo.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 17/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**HH1  
6/7**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
11	<b>AC12 9/9</b>	No se cuenta con un sistema de información con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y una clara administración del acceso a la información.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo.	El sistema con que cuenta la institución no abarca con las necesidades del departamento en cuanto a lo que se refiere la confiabilidad y seguridad de la información.	Errores en los registros contables y presupuestarios.	Se debe establecer controles pertinentes al sistema de información con que se cuenta para que así garantice la calidad.
12	<b>AC12 9/9</b>	No se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados.	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.	Los canales de comunicación son manejados de acuerdo al organigrama estructural de la institución.	Servicios por parte la dirección deficientes.	Crear canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar con información y así poder mejorar la imagen de la institución,

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 17/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 24/03/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

HH1  
7/7

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
13	AC12 9/9	No se cuentan con políticas de comunicación interna que permitan la interacción entre servidores y servidoras en cualquier nivel	Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.	No se han establecido políticas por parte de la Dirección en cuanto a la comunicación interna entre unidades e incluso entre otras Direcciones.	Mal desempeño en la prestación de los servicios.	Establecer políticas de comunicación internas entre los servidores y servidoras, y así poder coordinar entre todos una mejor Dirección.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE    FECHA: 17/03/2015  
REVISADO POR:    MAFH/ SHAB    FECHA: 24/03/2015


#### 4.6.2. Auditoría financiera




**AUDITORÍA FINANCIERA DEL 01**  
**DE ENERO AL 30 DE DICIEMBRE**  
**DEL 2013 PARA:**

***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Programa de Auditoria Financiera Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013		<b>AF 1/1</b>	
<b>OBJETIVO:</b> ➤ Determinar la razonabilidad de la situación financiera, el resultado de sus operaciones, los cambios de su posición financiera y la ejecución presupuestaria.					
Nº	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Analizar la cuenta 111.03.01 correspondiente a Banco Central cta. cte. No. 55210018	AF1	LRAJ/JETE	25/03/2015	
2	Analizar la cuenta 112.07.01.007 correspondiente a Anticipos por obligaciones de otros entes públicos.	AF2	LRAJ/JETE	20/03/2015	
3	Analizar la cuenta 113.28.05 correspondiente a Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI	AF3	LRAJ/JETE	06/04/2015	
4	Analizar la cuenta 151.33 correspondiente a Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias	AF4	LRAJ/JETE	13/04/2015	
5	Analizar la cuenta 633 correspondiente a Remuneraciones.	AF5	LRAJ/JETE	20/04/2015	
6	Analizar la cuenta 626.21 correspondiente a Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.	AF6	LRAJ/JETE	27/05/2015	
8	Establecer Asientos de Ajuste y Reclasificaciones, en caso que lo amerite.	AA/AR	LRAJ/JETE	30/04/2015	
9	Realizar la Hoja de Hallazgos.	HH2	LRAJ/JETE	30/04/2015	
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 25/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 11/06/2015					



 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Programa de Auditoria a la cuenta 111.03.01 correspondiente a Banco Central cta. cte. No. 55210018 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>		<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <b>AF</b> <b>1/1</b> </div>		
<b>OBJETIVO:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas adecuadamente.</li> </ul>				
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Aplicar cuestionarios de Control Interno para medir el riesgo y confianza	<b>AF1.1</b>	LRAJ/JETE	25/03/2015
2	Realizar la cedula sumaria de la cuenta de Bancos.	<b>AF1.2</b>	LRAJ/JETE	26/03/2015
3	Establecer la muestra de Auditoría.	<b>AF1.3</b>	LRAJ/JETE	26/03/2015
4	Realizar la cedula analítica de la reconciliación de Enero	<b>AF1.4</b>	LRAJ/JETE	27/03/2015
5	Realizar la cedula analítica de la reconciliación de Junio	<b>AF1.5</b>	LRAJ/JETE	28/03/2015
6	Realizar la cedula analítica de la reconciliación de Diciembre	<b>AF1.6</b>	LRAJ/JETE	29/03/2015
7	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	<b>AA/AR</b>	LRAJ/JETE	30/03/2015
8	Realizar Hoja de Hallazgos con las novedades encontradas.	<b>HH2</b>	LRAJ/JETE	30/03/2015
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 25/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 11/06/2015				

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>AF1.1 1/3</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno - Bancos</b> Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013					
<b>ÁREA:</b>		Contabilidad					
<b>FUNCIONARIO:</b>		María Tobar					
<b>CARGO:</b>		Contadora				<b>FECHA:</b> 26/03/2015	
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	¿Reporta de forma periódica los fondos y saldos de las cuentas a las autoridades?	X		3	3		
2	¿Se efectúan conciliaciones bancarias de forma mensual?	X		3	3		
3	¿La conciliación bancaria es revisada y aprobada por el Director Financiero?		X	3	2	Es realizado y aprobado por la Contadora, y se comunica al Director Financiero.	
4	¿Las transferencias entre cuentas son documentadas y autorizadas antes de efectuarse la transacción?	X		3	3		
5	¿Se registran contablemente las transferencias?	X		3	3		
6	¿La chequera está bajo el resguardo del responsable de emitir cheques y es quien la solicita?		X	3	1	No existe chequeras	
7	¿Existe control y registro de las transferencias?	X		3	3		
8	Se maneja por separado las cuentas bancarias	X		3	3		
9	¿Existe un registro cronológico de las transacciones de la cuenta bancaria en el libro bancos?	X		3	3		
10	¿Existe necesidad de firmas o aprobaciones conjuntas para los pagos?	X		3	3		
11	¿Existe un libro bancos por cada cuenta bancaria?	X		3	3		
TOTAL				33	30		
		<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 26/03/2015</b> <b>REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015</b>					



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Evaluación del Control Interno - Bancos  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF1.1**  
**2/3**

**NIVEL DE CONFIANZA**

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{30}{33} * 100$$

$$NC = 90,91\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$


$$NR = 100\% - 90.91\%$$

$$NR = 9,09\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 95%	Alto	Bajo

**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría,  
Pág. 96

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 26/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno - Bancos Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <p><b>AF1.1</b> <b>3/3</b></p> </div>
<p><b>Riesgo de Control</b></p> <p>Del 100% el 90,91% del Control Interno de la cuenta Bancos del GAD de la provincia de Cotopaxi, representa un nivel de confianza ALTO, mientras que el nivel de Riesgo es BAJO representado por el 9,09%, esto se debe a que dentro del manejo de esta cuenta se encontraron errores en los controles poco significativos como es que el Director Financiero no revisa ni aprueba las conciliaciones bancarias, dentro de lo que respecta al manejo de una chequera, este procedimiento ya no se lo realiza, por cuando solo se maneja por transferencias.</p>	
<p>PREPARADO POR: LRAJ/JETE    FECHA: 26/03/2015 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB    FECHA: 11/06/2015</p>	



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria cuenta Bancos  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF1.2  
1/1

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según auditoría
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
111.03.01	Banco Central cta. Cte. No. 55210018	§1 \$12'642.005,91	§2 \$12'785.686,98			§3 \$12'785.686,98
	<b>TOTALES</b>	\$12'642.005,91	\$12'785.686,98			\$12'785.686,98
	<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 2012-2013					

**Marcas**

§1 Cotejado con documento, Ver Anexo BC-1/6

§2 Cotejado con documento, Ver Anexo BC-1/6

§3 Cotejado con documento, Ver AF1.6 3/3

**Notas**

§ Auditoría reviso el saldo que nos presenta el estado de cuenta al 30 de Diciembre y lo constató realizando la conciliación del Diciembre.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 26/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Muestra de Auditoría  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF1.3**  
**1/1**

La cuenta Banco Central del Ecuador, por ser una cuenta con mayores movimientos, tanto de ingresos como de egresos, y por ende al tener un riesgo considerable, realizamos el muestreo de tipo no estadístico basándonos en la cantidad de movimientos y en nuestro criterio profesional.

Para realizar el examen a la cuenta, en el periodo establecido en el primero de Enero al 31 de Diciembre del 2013, se ha seleccionado los meses de: Enero con un total de número movimientos de 1100, seguidamente el mes de Junio con 1306, y finalmente el mes de Diciembre con un total de 1203.

<b>MESES A AUDITAR</b>	<b>TOTAL DE MOVIMIENTOS</b>
ENERO	1100
JUNIO	1306
DICIEMBRE	1203

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **26/03/2015**  
REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Conciliación de Enero  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF1.4  
1/5

**GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**  
Conciliación de Enero  
**BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018**

**Saldo del Estado de Cuenta: 13,708,508.47**

+ Depósitos en Tránsito:	0.00
- Cheques no Cobrados:	1,089,012.54
- Cheques no Cobrados sin registrar:	0.00
- Cheques no Cobrados del Año Anterior:	55,774.58
+ Errores del Banco:	0.00

**Saldo Conciliado del Estado de Cuenta: 12,563,721.35** ✓

**Saldo en Libros: 12,563,721.35**

+ Notas de Crédito sin Contabilizar:	0.00
- Notas de Débito sin Contabilizar:	0.00
+ Errores en Libros:	0.00

**Saldo Conciliado en Libros: 12,563,721.35** ✓

**Marcas**

✓ Verificado sin novedades

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 27/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Analítica

Recalculo de Conciliación de Enero

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF1.4**  
**2/5**

CONCILIACIÓN SEGÚN AUDITORIA				
ENERO. 2013				
BANCO CENTRAL CTA. CTE. N° 55210018				
FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
	<b>SALDO DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			13.708.508,47
	<b>(+) DEPOSITOS EN TRANSITO:</b>			-
	<b>(-) CHEQUES NO COBRADOS:</b>			(1.089.330,16)
09/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO TERMINACION DE	14	16.923,50	
10/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIO	25	93,27	
10/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIO	26	35,85	
10/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIO	28	273,52	
10/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIO	29	231,10	
12/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 11 DICIEMBRE AM	134	49,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 11 DICIEMBRE 20	141	50,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A MONTE NUEVO LA MANA	148	67,20	
12/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 12 DICIEMBRE 20	149	32,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 12 DICIEMBRE 20	150	40,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A RIOBAMBA 7 DICIEMBRE	151	50,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE AL CANTON MEJIA 11 DICIE	153	61,50	
12/01/2013	PAGO VIAJE A SIGCHOS LA MANA 11 Y 1	156	35,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE EL LIMON LA MANA 5 6 Y 7	157	134,40	
12/01/2013	PAGO VIAJE A PINLLOPATA LA MANA 17	158	115,40	
12/01/2013	PAGO VIAJE A PANGUA CATAZACON LA	168	66,50	
12/01/2013	PAGO VIAJE ANGAMARCA VIA JIMILIVI EL	169	56,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE ANGAMARCA VIA JIMILIVI EL	170	56,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 27 Y 28 DICIEME	171	30,70	
12/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 4 ENERO 2013 Y F	173	29,50	
12/01/2013	PAGO VIAJE AMBATO 2 ENERO 2013	174	50,00	
12/01/2013	PAGO VIAJE A PIFO 4 ENERO PIFO 7 EN	178	41,25	
12/01/2013	PAGO VIAJE A PILACON RAMON CAMPAN	184	50,94	
12/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 6 DICIEMBRE 20	186	11,20	
12/01/2013	PAGO HORAS EXTRAS DEL MES DE NO	190	224,37	
14/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	198	152,20	
14/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	199	97,22	
14/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	200	227,46	
14/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	201	1.694,35	
14/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	202	10,92	
14/01/2013	PAGO VIAJE A PANGUA LA MANA 9 Y 10	207	25,00	
17/01/2013	PLANILLA 1 SISTEMA DE RIEGO POR AS	209	13.579,16	
17/01/2013	PLANILLA 2 CONSTRUCCION BLOQUE	216	6.392,68	
17/01/2013	VIAJE LATACUNGA CHUGCHILAN 8 9 Y 1	217	58,00	
17/01/2013	VIAJE CASA QUEMADA LAS PAMPAS 8 9	219	96,32	
17/01/2013	VIAJE CASA QUEMADA LAS PAMPAS LA	220	96,32	
17/01/2013	VIAJE LA MANA TAQUILLAL 9 Y 10 DE EN	221	41,25	
17/01/2013	VIAJE LA MANA TAQUILLAL 9 Y 10 DE EN	222	39,75	
17/01/2013	VIAJE AMBATO EL 9 ENERO DEL 2013	223	2,00	
17/01/2013	VIAJE SIGCHOS LA MANA 8 9 Y 10 ENER	224	76,72	
17/01/2013	VIAJE PANGUA LA MANA EL 11 Y 12 DE E	226	34,00	
17/01/2013	VIAJE SIGCHOS LA MANA 8 Y 9 DE ENER	227	35,00	
17/01/2013	VIAJE PANGUA LA MANA 8 Y 9 DE ENER	228	25,00	
17/01/2013	VIAJE QUITO 9 ENERO Y PANGUA LA M	229	85,10	
17/01/2013	VIAJE RAMON CAMPANA MORASPUNGO	230	21,72	
17/01/2013	VIAJE LA MANA PUCAYACU SIGCHOS Q	231	30,30	
17/01/2013	VIAJE SIGCHOS LA MANA PUCAYACU 8	232	70,00	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 27/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Enero**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.4  
3/5**

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
17/01/2013	VIAJE LA MANA 10 11 Y 12 ENERO 2013	236	74,20	
18/01/2013	REPOSICION POR ARREGLO EN LAS L	239	25,00	
18/01/2013	VIAJE A GUARANDA 12 DE ENERO Y QU	241	64,00	
18/01/2013	VIAJE A LA MANA PANGUA EL 9 Y 10 DE	242	30,00	
18/01/2013	VIAJE A PANGUA LA MANA EL 11 Y 12 DE	243	34,00	
18/01/2013	VIAJE QUITO EL 16 DE ENERO DEL 201	244	40,00	
18/01/2013	VIAJE A QUITO EL 16 DE ENERO DEL 20	245	52,00	
18/01/2013	VIAJE A SIGCHOS LA MANA PANGUA EL	246	59,80	
23/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO REGENERACION	530	226.056,43	
23/01/2013	PAGO POR ADQUISICION DE COMBUS	531	44.757,68	
23/01/2013	PAGO PLANILLA N° 3 Y EL REAJUSTE D	532	65.394,69	
23/01/2013	PAGO PLANILLA N° 1 DE AVANCE DE O	534	117.515,21	
23/01/2013	PAGO REAJUSTE DE PRECIOS DE LA C	540	38,36	
23/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIO	541	277,57	
23/01/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE DEFINIT	542	179,49	
24/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 18 ENERO QUITO	544	143,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 15 ENERO QUITO	545	60,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 16 ENERO 2013	546	30,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 17 ENERO 2013	549	40,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 16 Y 17 ENERO	550	50,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA PUCAYACU SAN	551	32,60	
24/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA PUCAYACU SAN	552	18,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 17 Y 18 ENERO	554	35,00	
24/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 16 Y 17 ENERO	555	45,50	
24/01/2013	PAGO VIAJE EL CORAZON 16 17 Y 18 E	557	78,40	
24/01/2013	PAGO AL PERSONAL ADMINISTRATIVO	559 - 690	105.969,10	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	691	340,00	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	692	1.502,19	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	693	1.933,33	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	694	693,04	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	695	486,00	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	696	120,00	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	697	9.445,49	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	698	400,00	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	699	1.664,90	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	700	2.916,00	
24/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS AL PERSON	701	396,78	
29/01/2013	PAGO POR LA CONTRATACION DE AME	705	2.721,43	
29/01/2013	PAGO SUBROGACIONES COMO DIREC	706	107,96	
29/01/2013	PAGO POR POR ARREGLO DE LA EXC	707	680,72	
29/01/2013	PAGO PLANILLA N° 2 DE AVANCE DE O	708	6.236,90	
29/01/2013	PAGO POR ALQUILER DE TRANSPORT	709	2.717,55	
29/01/2013	PAGO POR LAVADA ENGRAZADA PULV	713	4.827,18	
29/01/2013	PAGO AL PERSONAL A CONTRATO DE	714 - 743	19.892,28	
29/01/2013	PAGO AL PERSONAL DE LA DIRECCION	744 - 754	7.517,33	
29/01/2013	PAGO PLANILLA UNICA DE LIQUIDACION	755	12.716,78	
29/01/2013	PAGO POR ARREGLO DE LOS VEHICU	757	4.654,02	
29/01/2013	PAHO POR MANTENIMIENTO DEL VEHIC	758	727,27	
30/01/2013	PAGO POR ARREGLO DE LLANTAS EN	759	1.276,10	
30/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE TUBER	760	23.693,31	
30/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE UNA BA	761	133,45	
30/01/2013	PAGO POR LA ATENCION EN UN EXAM	762	11,76	
30/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE BOTEL	763	86,99	
30/01/2013	PAGO POR EL ARRIENDO DE DEPART	764	1.496,79	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 27/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Enero**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.4  
4/5**

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
30/01/2013	PAGO POR COPIS REDUCCIONES DE	765	3.159,91	
30/01/2013	PAGO POR LA PUBLICIDAD ORDENAD	766	69,77	
30/01/2013	PAGO POR LA PUBLICIDAD ORDENAD	767	195,27	
30/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE UNA FU	768	20,14	
30/01/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DU	769	32,40	
30/01/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DU	770	78,20	
30/01/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DU	771	112,90	
30/01/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DU	772	285,17	
30/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO CONSTRUCCION	773	125.985,62	
30/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO CONSTRUCCION	774	92.456,55	
30/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO PASOS DE AGUA	775	5.987,88	
30/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO TERMINACION DE	776	8.807,99	
30/01/2013	PAGO 50% ANTICIPO APORTE SISTEMA	777	35.398,31	
30/01/2013	PAGO POR DIFUSION DEL PROGRAMA	778	2.308,50	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	779	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	780	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	781	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	782	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	783	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	784	614,47	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	785	614,46	
31/01/2013	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR COI	786	64,44	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE REPUE	787	70,88	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE MALLA	788	5.241,12	
31/01/2013	PAGO POR LA ELABORACION Y COLOC	789	5.283,20	
31/01/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TR	790 - 976	55.579,76	
31/01/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL DE ENE	977 - 1065	1.780,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.066	50,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.067	232,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.068	9.778,76	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.069	159,29	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.070	211,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.071	300,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.072	165,67	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.073	278,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.074	24,50	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.075	80,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.076	60,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.077	61,26	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.078	50,00	
31/01/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADO	1.079	30,81	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE FOCO	1.080	96,87	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE PLATO	1.081	502,42	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE QUINT	1.082	303,19	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE 2 CHAN	1.083	900,90	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE MATER	1.084	976,82	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE TONEF	1.085	448,29	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE UN MO	1.086	102,60	
31/01/2013	PAGO AL PERSONAL A CONTRATOS D	1.087	798,74	
31/01/2013	PAGO AL PERSONAL A CONTRATOS D	1.088	612,37	
31/01/2013	PAGO POR ALCANCE A LA NOTA DE DE	1.089	10,00	
31/01/2013	PAGO POR LA REUBICACION DE CABL	1.090	203,20	
31/01/2013	PAGO POR REPOSICION DEL SERVICIO	1.091	56,00	
31/01/2013	PAGO SUBROGACION DE DIRECTOR D	1.092	55,43	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 10/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Enero**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.4  
5/5**

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE 1000 B	1.093	1.772,10	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE UN SIS	1.094	9.591,46	
31/01/2013	PAGO POR 5 INSTALACIONES DE 5 EX	1.095	73,66	
31/01/2013	PAFO POR LA ADQUISICION DE MATER	1.096	102,47	
31/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 17 ENERO 2013	1.097	40,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A CHUGCHILAN 9 Y 10 ENE	1.098	26,88	
31/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 16 ENERO 2013 Y	1.099	32,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA PUCAYACU SAN	1.100	35,50	
31/01/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 17 Y 18 ENERO	1.101	32,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 21 ENERO 2013 Y	1.102	32,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A QUITO 25 ENERO 2013 Y	1.103	42,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A SIGCHOS PUCAYACU LA	1.104	80,00	
31/01/2013	PAGO VIAJE A RAMON CAMPAÑA MORA	1.105	15,00	
31/01/2013	PAGO POR VALORES RETENIDOS EN I	1.106	19,07	
31/01/2013	PAGO POR VALORES RETENIDOS EN I	1.107	4,76	
31/01/2013	PAGO POR VALORES RETENIDOS EN I	1.108	9,54	
31/01/2013	PAGO POR VALORES RETENIDOS EN I	1.109	4,76	
31/01/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE AFICHE	1.110	1.455,30	
	<b>(-) CHEQUES NO COBRADOS DE AÑOS ANTERIORES:</b>			<b>(55.774,58)</b>
	<b>(+) ERRORES DEL BANCO:</b>			<b>-</b>
	<b>SALDO CONCILIACION DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			<b>12.563.403,73</b> ✓
	<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>			<b>12.563.403,73</b>
	<b>(+) NOTA DE CREDITO SIN CONTABILIZAR</b>			<b>-</b>
	<b>(-) NOTA DE DEBITO SIN CONTABILIZAR</b>			<b>-</b>
	<b>(+) ERRORES EN LIBROS</b>			<b>-</b>
	<b>SALDO CONCILIACION EN LIBROS</b>			<b>12.563.403,73</b> ✓

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 27/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Conciliación de Junio  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF1.5  
1/1

**GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**  
Conciliación de Junio  
**BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018**

<b>Saldo del Estado de Cuenta:</b>	<b>14,729,488.51</b>
+ Depósitos en Tránsito:	0.00
- Cheques no Cobrados:	441,964.43
- Cheques no Cobrados sin registrar:	0.00
- Cheques no Cobrados del Año Anterior:	23,393.73
+ Errores del Banco:	0.00
<b>Saldo Conciliado del Estado de Cuenta:</b>	<b>14,264,130.35</b>

✓

<b>Saldo en Libros:</b>	<b>14,264,130.35</b>
+ Notas de Crédito sin Contabilizar:	0.00
- Notas de Débito sin Contabilizar:	0.00
+ Errores en Libros:	0.00

✓

**Saldo Conciliado en Libros: 14,264,130.35**

**Marcas**

✓ Verificado sin novedades

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 28/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Junio**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.5  
1/1**

CONCILIACIÓN SEGÚN AUDITORIA				
JUNIO. 2013				
BANCO CENTRAL CTA. CTE. N° 55210018				
FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
	<b>SALDO DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			14.729.488,51
	<b>(+) DEPOSITOS EN TRANSITO:</b>			-
	<b>(-) CHEQUES NO COBRADOS:</b>			(441.964,43)
28/06/2013	PAGO VIAJE A LOJA DEL 27 AL 30 MAYO 2013	1.641	1,73	
12/06/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 27 28 Y 29 MAYO 2013	6.821	11,50	
12/06/2013	PAGO VIAJE A PANGUA 30 Y 31 MAYO 2013	6.823	25,40	
12/06/2013	PAGO VIAJE A PALO QUEMADO 31 MAYO LA M	6.825	200,00	
12/06/2013	PAGO VAIJE A SNTA ANA MANABI 28 29 Y 30	6.827	15,00	
12/06/2013	PAGO FONDOS DE RESERVA A LOS SEÑORS TR	6.833	202,00	
12/06/2013	PAGO FONDOS DE RESERVA AL PERSONAL AD	6.834	1.243,90	
12/06/2013	PAGO FONDOS DE RESERVA AL PERSONAL AD	6.841	137,50	
12/06/2013	PAGO FONDOS DE RESERVA A LOS SEÑORS TR	6.847	40,00	
14/06/2013	PAGO VIAJE A RIOBAMBA 10 JUNIO 2013	7.079	272,26	
17/06/2013	PAGO PLANILLA N° 4 SISTEMA DE RIEGO POR	7.088	30,00	
17/06/2013	PAGO PLANILLA N° 6 DE FISCALIZACION DE LA	7.094	60,00	
17/06/2013	PAGO PLANILLA REAJUSTE DE PRECIOS DEFIN	7.099	40,00	
17/06/2013	PAGO PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS DE	7.100	40,00	
17/06/2013	PAGO PARA PERMISO A LA SOCIEDAD DE AUT	7.102	32,00	
17/06/2013	PAGO 50% ANTICIPO DE LA OBRA PASOS DE A	7.103	84,44	
17/06/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE COMBUSTIBL	7.104	34,00	
18/06/2013	PAGO POR REPOSICION DEL GASTO REALIZAD	7.115	6.556,36	
18/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.121	500,48	
18/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.122	72,40	
19/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.132	300,72	
19/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.133	10,00	
19/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.134	10,00	
19/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.135	10,00	
19/06/2013	PAGO SUBSISTENCIAS A LOS SEÑORES TRABA	7.136	16,88	
24/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.306	229,04	
24/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.307	420,54	
24/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.311	1.626,46	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.318	17.103,30	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.319	134,22	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.320	19.034,05	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.321	12.870,12	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.322	413,93	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.324	3.975,86	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 10/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Junio**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.6.2  
1/1**

25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.325	2.915,92	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.326	1.910,08	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.327	90,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.328	120,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.329	20,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.330	35,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.331	50,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.332	37,50	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.333	27,75	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.334	30,25	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.335	53,75	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.336	40,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.337	40,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.338	40,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.339	52,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.340	46,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.341	44,25	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.342	40,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.343	76,50	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.344	120,25	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.345	29,35	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.346	8,30	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.347	36,50	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.348	88,85	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.349	64,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.350	109,25	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.351	42,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.352	126,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.353	32,39	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.354	37,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.355	83,00	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.356	40,50	
25/06/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 13 14 15 16 Y 17 MAY	7.398	36.679,50	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.721	700,04	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.722	4.210,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.723	10.978,93	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.724	40,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.725	27,50	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.726	30,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.727	71,50	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.728	30,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.729	40,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.730	100,31	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.731	121,60	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.732	94,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.733	60,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.734	42,00	
25/06/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 17 Y 18 JUNIO LA MA	7.449	2,52	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 10/03/2015**  
**REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Junio**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.6.2  
1/1**

25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7.458	14,58	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.735	30,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.736	71,50	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.737	20,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.738	40,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.739	83,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.740	79,96	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.741	40,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.742	60,00	
28/06/2013	PAGO POR SERVICIO DE AMPLIFICACION MOI	7.743	49,70	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.744	49,70	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.745	20,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.746	32,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.747	32,78	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.748	96,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.749	59,75	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.750	106,46	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.751	3.362,52	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7.752	27,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	7753 - 7841	1.780,00	
28/06/2013	PAGO ADQUISICION MATERILES DE CONSTRU	7842 - 8028	75.622,08	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8029 - 8043	12.570,83	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.044	97,33	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.045	107,34	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.046	22,20	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.047	19,00	
28/06/2013	REPOSICION COMBUSTIBLE DURANTE LA COM	8.048	1.896,04	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.049	329,13	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.050	8.660,84	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.051	224,17	
28/06/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DURANTE	8.052	89,47	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.053	98,93	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.054	155,01	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.055	162,19	
28/06/2013	PAGO HORAS EXTRAS LABORADAS DURANTE	8.056	260,70	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.057	639,03	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.058	402,75	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.059	1.052,52	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.060	434,97	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.061	977,34	

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 10/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Junio**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.6.2  
1/1**

28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.062	263,13	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.063	87,89	
28/06/2013	PAGO ATECION A LAS AUTORIDADES LOCALES	8.064	914,40	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.065	940,80	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.066	77,22	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.067	321,75	
28/06/2013	ADQUISICION DE LIBRETINES RECAUDACION	8.068	2.128,50	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.069	79,20	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.070	112,19	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.071	2.500,31	
28/06/2013	PAGO POR LA ADQUISICION GUANTES DE CUE	8.072	103,37	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.073	3.846,42	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.074	2.302,78	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.075	2.306,24	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.076	1.744,18	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.077	163,01	
28/06/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	8.078	1.006,87	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.079	4.662,63	
28/06/2013	PAGO ADQUISICION 6 EXTENCION DE ESTACI	8.080	575,36	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.081	431,54	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.082	1.852,65	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.083	665,48	
28/06/2013	PAGO POR ADQUISCION DE LIBRETINES DESP	8.084	564,59	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.085	405,98	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.086	453,58	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.087	2.946,40	
28/06/2013	PAGO POR DIFUSION DEL EVENTO INTI RAYM	8.088	1.282,50	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.089	115,42	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.090	109,92	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.091	155,73	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.092	512,58	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.093	870,48	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.094	7,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.095	13,70	
28/06/2013	PAGO REPOSICION COMBUSTIBLE POR LA AD	8.096	24,86	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.097	11.823,24	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.098	16.427,43	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.099	568,30	
28/06/2013	PAGO ADQUISICION DE MATERIALES PARA EL	8.100	5.764,18	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.101	1.986,74	

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 10/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Junio**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.6.2  
1/1**

28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.102	4.134,00	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.103	53,90	
28/06/2013	PAGO POR LA ADQUISICION DE GASEOSAS PA	8.104	993,05	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.105	711,20	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.106	454,51	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.107	2.504,44	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.108	4.368,80	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.109	623,13	
28/06/2013	PAGO JUBILACION PATRONAL POR JUNIO 201	8.110	2,60	
28/06/2013	PARA REGISTRAR TRANSFERENCIA DUPLICAD	8.111	2,60	
28/06/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADOS EN LAS	8.112	5,21	
28/06/2013	FIDEICOMISO BANCO DEL ESTADO PARA REG	8.113	10,43	
28/06/2013	DESEMBOLSO CREDITO BEDE 11485 DS7	8.114	1.720,80	
28/06/2013	DESEMBOLSO CREDITO BEDE 11234 MULALO L	8.115	214,80	
28/06/2013	PAGO POR EL SERVICIO DE SOAT DE 32 VEHIC	8.116	2.374,30	
28/06/2013	PAGO POR EL SERVICIO DE SOAT DE 32 VEHIC	8.117	2.374,30	
	<b>(-) CHEQUES NO COBRADOS DE AÑOS ANTERIORES:</b>			(23.393,73)
	<b>(+) ERRORES DEL BANCO:</b>			-
	<b>SALDO CONCILIACION DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			<b>14.264.130,3</b> ✓
	<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>			14.264.130,35
	<b>(+) NOTA DE CREDITO SIN CONTABILIZAR</b>			-
	<b>(-) NOTA DE DEBITO SIN CONTABILIZAR</b>			-
	<b>(+) ERRORES EN LIBROS</b>			-
	<b>SALDO CONCILIACION EN LIBROS</b>			<b>14.264.130,3</b> ✓

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 10/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**  
Conciliación de Diciembre  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF1.6  
1/3

**GOBIERNO PROVINCIAL DE COTOPAXI**  
Conciliación de Diciembre  
**BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018**

<b>Saldo del Estado de Cuenta: 12,849,344.58</b>	
+ Depósitos en Tránsito:	0.00
- Cheques no Cobrados:	43,727.85
- Cheques no Cobrados sin registrar:	0.00
- Cheques no Cobrados del Año Anterior:	19,929.75
+ Errores del Banco:	0.00
<b>Saldo Conciliado del Estado de Cuenta:</b>	<b>12,785,686.9</b> ✓
<b>Saldo en Libros: 12,785,686.98</b>	
+ Notas de Crédito sin Contabilizar:	0.00
- Notas de Débito sin Contabilizar:	0.00
+ Errores en Libros:	0.00
<b>Saldo Conciliado en Libros:</b>	<b>12,785,686.98</b> ✓

**Marcas**

✓ Verificado sin novedades

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Diciembre**

**Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF1.6  
2/3**

CONCILIACIÓN SEGÚN AUDITORIA				
ENERO. 2013				
BANCO CENTRAL CTA. CTE. N° 55210018				
FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
	<b>SALDO DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			12.849.344,58
	<b>(+) DEPOSITOS EN TRANSITO:</b>			-
	<b>(-) CHEQUES NO COBRADOS:</b>			(43.727,85)
31/01/2013	PAGO POR VALORES RETENIDOS EN LAS PLAN	1106	19,07	
28/02/2013	PAGO DE LOS REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS C	2188	14,70	
28/02/2013	PAGO VIAJE A PILAHUIN 8 FEBRERO 2012	2195	13,75	
28/02/2013	PAGO VIAJE A LA MANA 22 FEBRERO 2013	2220	28,20	
05/03/2013	PAGO POR DESCUENTO DE APOYO EN EL ROL	2365	100,00	
28/03/2013	PAGO JORNALES A LOS SEÑORES TRABAJADO	3082	449,32	
30/04/2013	PAGO CAMBIO DE SEGURIDAD PUERTA CORR	5346	29,40	
30/04/2013	PAGO DE LOS REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS C	5375	3,67	
31/05/2013	PAGO DE LOS REAJUSTE DE PRECIOS DE LOS C	6793	33,80	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7449	2,52	
25/06/2013	PAGO A LOS SEÑORES TRABAJADORES DE LA	7458	14,58	
28/06/2013	PAGO POR DESCUENTOS REALIZADOS EN LAS	8111	2,60	
31/07/2013	PAGO POR REMUNERACION A LOS TRABAJAD	9322	478,74	
02/09/2013	PAGO PLANILLA DE ROL Y JUBILACIONES SEÑ	11207	200,00	
27/09/2013	PAGO PLANILLA TRANSACCIONAL DE INCREM	12202	3,18	
27/09/2013	PAGO PLANILLA REMUNERACION TRABAJAD	12498	200,00	
07/10/2013	PAGO RETENCIONES JUDICIALES Y BUBSIDIO F	12617	3,18	
30/10/2013	PAGO POR ACTA TRANSACCIONAL DE INCREM	13732	153,86	
30/10/2013	PAGO POR PLANILLA DE REMUNERACIONES A	13971	200,00	
31/10/2013	PAGO POR INCREMENTO DE LA REMUNERACI	14172	25,64	
31/10/2013	PAGO POR INCREMENTO DE LA REMUNERACI	14629	14,42	
31/10/2013	PAGO POR INCREMENTO DE LA REMUNERACI	14728	10,00	
21/11/2013	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD C	17240	258,92	
29/11/2013	ROL DE PAGOS DEL DECIMO TERCER SUELDO Z	17673	258,92	
29/11/2013	PAGO POR PLANILLA REMUNERACION SEÑOR	17872	75,00	
29/11/2013	PAGO POR ROL DECIMA TERCERA REMUNERA	18201	75,00	
10/12/2013	PAGO POR PUBLICIDAD EVENTUAL DE TRANS	18545	183,21	
14/12/2013	PAGO POR REMUNERACION SEÑORES TRABA	18900	75,00	
14/12/2013	ROL DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS	19088	258,92	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19313	341,04	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19314	534,10	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19315	382,20	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19316	270,48	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19317	671,30	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19318	338,10	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19321	450,80	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19322	346,92	
18/12/2013	PAGO POR MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	19323	796,74	
18/12/2013	PAGO POR TRANSPORTE DEL PERSONAL CUBA	19324	1.381,05	
18/12/2013	PAGO POR TRANSPORTE DEL PERSONAL CUBA	19325	1.336,50	
20/12/2013	PAGO DE HORAS EXTRAS DEL MES DE NOVIEN	19346	169,59	
23/12/2013	PAGO POR ADQUISICION DE PRODUCTOS PAI	19378	268,01	
24/12/2013	PAGO POR DECIMO CUARTO SUELDO MODAL	19397	14,13	
24/12/2013	PAGO POR LIQUIDACION DE HABERES Y FUNC	19398	315,40	
24/12/2013	PAGO POR ELABORACION DE UN LETRERO LU	19424	589,64	
24/12/2013	ADQUISICION DE CEMENTO PARA CENTRO DE	19425	369,07	
24/12/2013	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE	19426	19.331,54	
24/12/2013	PAGO POR ADQUISICION DE MATERIALES DE	19427	5.154,11	
24/12/2013	PAGO POR CONSUMO TELEFONICO CORRESP	19428	2.548,78	
24/12/2013	PAGO POR CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	19429	2.734,84	
24/12/2013	VALORES DESCONTADOS DE LAS PLANILLA DE	19430	4,38	
24/12/2013	VALORES DESCONTADOS DE LAS PLANILLA DE	19431	8,76	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/03/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Analítica Recalculo de  
Conciliación de Diciembre

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF1.6**  
**3/3**

FECHA	DETALLE	COMPROBANTE	VALOR	SALDO
24/12/2013	VALORES DESCONTADOS DE LAS PLANILLA DE	19432	17,54	
24/12/2013	VALORES DESCONTADOS DE LAS PLANILLA DE	19433	4,38	
27/12/2013	PAGO POR SOAT DE LOS VEHICULOS DE LA EN	19434	2.162,85	
	(-) CHEQUES NO COBRADOS DE AÑOS ANTERIORES:			(19.929,75)
	(+) ERRORES DEL BANCO:			-
	<b>SALDO CONCILIACION DEL ESTADO DE CUENTA:</b>			<b>12.785.686,98</b>
	<b>SALDO SEGÚN LIBROS</b>			12.785.686,98
	(+) NOTA DE CREDITO SIN CONTABILIZAR			-
	(-) NOTA DE DEBITO SIN CONTABILIZAR			-
	(+) ERRORES EN LIBROS			-
	<b>SALDO CONCILIACION EN LIBROS</b>			<b>12.785.686,98</b>


**Marcas:**

§1 Valor Transferido, Ver AF1.2 1/1


**Comentario:**


§1 Valor de la conciliación bancaria recalculada al 30 de Diciembre del 2013, saldo final de Bancos.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/03/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>		<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <b>AF2 1/1</b> </div>	
		Programa de Auditoria a la cuenta 112.07.01.007 Anticipo por obligaciones de otros Entes públicos. Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013			
<b>OBJETIVO:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Aplicar cuestionarios de Control Interno para medir el riesgo y confianza.	AF2.1	LRAJ/JETE	30/03/2015	
2	Realizar la cedula sumaria de la cuenta.	AF2.2	LRAJ/JETE	31/03/2015	
3	Realizar una cedula analítica de las transferencias por la cuenta.	AF2.3	LRAJ/JETE	01/04/2015	
4	Cotejo de transferencias con el Estado Bancario.	AF2.4	LRAJ/JETE	01/04/2015	
5	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	AA/AR	LRAJ/JETE	02/04/2015	
6	Realizar hoja de hallazgos con las novedades encontradas.	AA/AR	LRAJ/JETE	02/04/2015	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 30/03/2015	
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 11/06/2015	



 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p>Evaluación del Control Interno - Anticipos por obligaciones a otros entes públicos Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; color: red; font-weight: bold;"> AF2.1 2/3 </div>												
<p><b>NIVEL DE CONFIANZA</b></p> <p>NC= Nivel de Confianza CT= Calificación Total PT= Ponderación Total</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{16}{18} * 100$ $NC = 88,89\%$ <p><b>NIVEL DE RIESGO</b></p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 90.91\%$ $NR = 11,11\%$ <table border="1" data-bbox="509 1290 1203 1512" style="margin: 20px auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1 % - 50%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 7 %</td> <td>Medio</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FUENTE:</b> Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría, Pág. 96</p>		RANGO	CONFIANZA	RIESGO	1 % - 50%	Bajo	Alto	51% - 7 %	Medio	Medio	76% - 95%	Alto	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO											
1 % - 50%	Bajo	Alto											
51% - 7 %	Medio	Medio											
76% - 95%	Alto	Bajo											
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE      <b>FECHA:</b> 30/03/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB      <b>FECHA:</b> 11/06/2015</p>												

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno - Anticipos por obligaciones a otros entes públicos Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>AF2.1</b> <b>3/3</b> </div>
<p><b>Riesgo de Control</b></p> <p>Del 100% el 88,89% del Control Interno de la cuenta Anticipos por obligaciones a otros entes públicos del GAD de la provincia de Cotopaxi, representa un nivel de confianza ALTO, mientras que el nivel de Riesgo es BAJO representado por el 11,11%, esto se debe a que se encontró un error significativo en el registro de los movimientos que se realizan en el Estado de cuenta, ya que dichos movimientos son registrados en el momento en que se recibe es estado de cuenta, el mismo que se recibe en los primeros días del siguiente mes y se registra con la última fecha del mes anterior.</p>	
<p>PREPARADO POR: LRAJ/JETE    FECHA: 30/03/2015 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB    FECHA: 11/06/2015</p>	





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria Anticipos por obligaciones a otros entes públicos  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF2.2  
1/1

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
112.07.01.007	Anticipo por obligaciones de otros entes públicos	§1 α \$1'403.740,64	§2 \$239.665,73			§3 \$239.665,73
	<b>TOTALES</b>	\$1'403.740,64	\$239.665,73			\$239.665,73
	<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 012-2013					

**Marcas:**

α Observación

§1 Cotejado con documento, Ver **Anexo BC 2/6**

§2 Cotejado con documento, Ver **Anexo BC 2/6**

§3 Cotejado con documento, Ver **AF2.3 2/2**

**Comentarios:**

α Auditoría observa que los estados de Situación Financiera son impresos con fecha de corte al 30 de Diciembre del 2013, sin considerar asientos realizados al 31 de Diciembre de los años 2012 y 2013.

§ Auditoría reviso los saldos registrados es el estado de cuenta con los mayores verificando si los cálculos están bien realizados.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 31/03/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Analítica Anticipos por  
obligaciones de otros entes públicos  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF2.3  
1/2

La cuenta de Subrogaciones de Deuda representa los valores bancarios en tránsito entre Instituciones Financieras del Sector Público, se puede observar que en el libro mayor se realizan las transferencias del Banco de Fomento al Banco Central en cada mes.

FECHA	DEBE	HABER	DESCRIPCIÓN
01/01/2013	2.156,43		ASIENTO DE APERTURA DEL AÑO 2013
01/01/2013	200.600,56		ASIENTO DE APERTURA DEL AÑO 2013
01/01/2013	36.825,31		AJUSTES A SALDOS INICIALES
31/01/2013	56,01		TRANS. DEL BF AL BC DEL MES DE ENERO DEL 2013
28/02/2013		249,1	TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE FEBRERO 2013
28/02/2013	2.184,62		TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE FEBRERO 2013
29/03/2013	47,56		TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE MARZO DEL 2013
29/03/2013		2.177,79	TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE MARZO DEL 2013
30/04/2013		141,4	TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE ABRIL DEL 2013
30/04/2013	2.975,71		TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE ABRIL DEL 2013
31/05/2013	17.982,19		PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC MAYO 2013
31/05/2013	6,71		PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC MAYO 2013
31/05/2013		2.968,88	PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC MAYO 2013
28/06/2013	24.918,24		PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC JUNIO 2013
28/06/2013	7,06		PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC JUNIO 2013
28/06/2013		17.982,19	PARA REGISTRAR TRANS. BF-BC JUNIO 2013
31/07/2013	6,92		PARA REGISTRAR TRANSFERENCIAS BCO. FOMENTO-CENTRAL JULIO 2013
31/07/2013		24.918,24	PARA REGISTRAR TRANSFERENCIAS BCO. FOMENTO-CENTRAL JULIO 2013

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Analítica Anticipos por  
obligaciones de otros entes públicos  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF2.3**  
**2/2**

FECHA	DEBE	HABER	DESCRIPCIÓN
30/08/2013	7,12		PARA REGISTRA TRANS. ENTRE BANCOS POR AGOSTO 2013
30/09/2013	7,06		PARA REGISTRAR TRANS. ENTRE BANCOS POR EL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2013
31/10/2013	6,78		TRANS. DEL BF AL BC POR EL MES DE OCTUBRE DEL 2013
29/11/2013	7,34		TRANS. DEL BF AL BC EN EL MES DE NOVIEMBRE DEL 2013
27/12/2013	7,71		TRANS. ENTRE CUENTAS DEL BF AL BC EN EL MES DE DICIEMBRE DEL 2013
TOTALES	288.103,33	48.437,60	
<b>SALDO</b>	<b>239.665,73</b>	<b>§1</b>	

**Marcas**

**§1** Valor transferido, ver **AF2.2 1/1**

**Comentarios**

Auditoria considera la cuenta por tener un saldo al 30 de diciembre del 2012 de \$1'403.740,64 y disminuyendo su valor al 30 de diciembre del 2013 \$ 239.665,73 variando en un -82,93% en términos relativos.

**§1** valor recalculado en el anexo de la cuenta.

**α** Auditoria observa que los estados de Situación Financiera son impresos con fecha de corte al 30 de Diciembre del 2013, sin considerar asientos realizados al 31 de Diciembre de los años 2012 y 2013.

Razón por la cual los saldos iniciales del 2013, son diferentes a los constatados en el Estado de Situación Financiera del 2012 que no considera asientos de cierre y al primero de enero del 2013 ya se verifica que la cuenta fue ajustada.

Por esta razón los estados financieros no presentan la información real al final de cada periodo, para los usuarios, por lo que auditoria propone el **H1**.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 01/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el Estado Bancario  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF2.4  
1/2

**ESTADO DE CUENTA DEL BANCO CENTRAL DE JUNIO**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 06-01-2013 AL 06-30-2013				Fecha de Proceso : 28-JUN-2013 23:45				
CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI				MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS				
DIRECCION : <i>Junio</i>				SALDO ANT.: 13,876,230.27				
FECHA	HORA	CFI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
03/06	00:00	QUI	414698	679597 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		5,427.38 <i>H/B</i>	13,881,657.65	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 28/05/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
03/06	00:00	QUI	414956	680058 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS	17,982.19	5,064.08 <i>H/B</i>	13,886,721.73	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 29/05/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
03/06	00:00	QUI	415011	680502 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		7,490.73 <i>H/B</i>	13,894,212.46	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 30/05/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
03/06	09:22	QUI	415840	1889057 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	116,514.28		13,777,698.18	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL								
03/06	09:30	QUI	417943	1889056 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	10,195.02 <i>F.R.</i>		13,767,503.16	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL								
03/06	09:32	QUI	418285	1889054 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	19,244.44		13,748,258.72	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL								
03/06	09:36	QUI	419239	1889055 Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	5,441.39		13,742,817.33	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL								
03/06	16:42	QUI	798917	6809959 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPR BIENE	1,365.50 <i>95</i>		13,741,451.83	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
03/06	16:42	QUI	798918	6809959 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	47,444.48 <i>95</i>		13,694,007.35	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 03/06/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 01/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB      **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el Estado Bancario  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF2.4  
2/2


**Marcas**


✓ Verificado sin novedades


**Comentarios**

✓ Podemos constatar en el libro mayor de la cuenta valores bancarios en tránsito, a través de un movimiento aleatorio escogido, que se está realizando la transferencia, la cual podemos constatar en el Estado de cuenta de Junio

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>		<b>AF3 1/1</b>	
		Programa de Auditoria a la cuenta 113.28.05 Cuentas por cobrar transferencias y Donaciones SRI Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013			
<b>OBJETIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Aplicar cuestionarios de Control Interno para medir el riesgo y confianza.	AF3.1	LRAJ/JETE	06/04/2015	
2	Realizar la cedula sumaria de la cuenta.	AF3.2	LRAJ/JETE	07/04/2015	
3	Cédula analítica de la cuenta	AF3.3	LRAJ/JETE	08/04/2015	
4	Cédula analítica del recalcu en los comprobantes de diario de la cuenta por cobrar IVA.	AF3.4	LRAJ/JETE	08/04/2015	
5	Cotejar la Devolución del IVA con el Estado de Cuenta del mes de Enero	AF3.5	LRAJ/JETE	09/04/2015	
6	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	AA/AR	LRAJ/JETE	10/04/2015	
7	Realizar Hoja de Hallazgos con las novedades encontradas.	HH2	LRAJ/JETE	10/04/2015	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 06/04/2015	
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 11/06/2015	

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>				<b>AF3.1 1/2</b>	
		<b>Cuestionario de Control Interno- Cuentas por cobrar transferencias y Donaciones SRI Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</b>					
<b>ÁREA:</b>		Contabilidad					
<b>FUNCIONARIO:</b>		María Tobar					
<b>CARGO:</b>		Contadora				<b>FECHA:</b> 06/04/2015	
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	¿Se realiza la provisión del IVA en cada adquisición?	X		3	3		
2	¿Se registra la devolución del IVA en la fecha que nos acreditan?	X		3	3		
3	¿El SRI notifica la devolución del IVA?	X		3	3		
4	¿Existe un Instructivo para realizar cierres en la cuenta?	X		3	3		
5	¿Este rubro esta considerados y verificado por tesorería?	X		3	3		
6	¿Cuándo se registra el IVA en la compras, siempre se lo realiza en Cuentas por cobrar transferencias y Donaciones SRI?	X		3	3		
TOTAL				18	18		
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 06/04/2015		
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 11/06/2015		

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación del Control Interno - Cuentas por cobrar transferencias y Donaciones SRI Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>	<p><b>AF3.1</b> <b>2/2</b></p>												
<p><b>NIVEL DE CONFIANZA</b></p> <p>NC= Nivel de Confianza CT= Calificación Total PT= Ponderación Total</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{18}{18} * 100$ $NC = 100\%$ <p><b>NIVEL DE RIESGO</b></p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 100\%$ $NR = 0\%$ <table border="1" data-bbox="509 1328 1203 1512" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>Medio</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FUENTE:</b> Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría, Pág. 96</p>		RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	Bajo	Alto	51% - 75%	Medio	Medio	76% - 95%	Alto	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO											
15% - 50%	Bajo	Alto											
51% - 75%	Medio	Medio											
76% - 95%	Alto	Bajo											
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE      <b>FECHA:</b> 06/04/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB      <b>FECHA:</b> 11/06/2015</p>													





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF3.2  
1/1**

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoría
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
113.28.05	Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones SRI	<b>§1</b> \$1'403.740,64	<b>§2</b> \$2'486.116,91			<b>§3</b> \$2'486.116,91
	<b>TOTALES</b>	\$12'642.005,91	\$12'785.686,98			
<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 2012-2013						

**Marcas:**

**§1** Cotejado con documento, Ver **Anexo EF 1/13**

**§2** Cotejado con documento, Ver **Anexo EF 7/13**

**§3** Cotejado con documento, Ver **AF3.3 1/1**

**Comentarios:**

**§** Auditoría reviso los saldos registrados es el estado de cuenta con los mayores verificando si los cálculos están bien realizados

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 07/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**


**Cédula analítica Cuentas por cobrar  
Transferencias y Donaciones SRI  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF3.3  
1/1**

COMPROBANTE	D/H	VALOR	SALDO	DESCRIPCIÓN
2335	1	231,60	2.453.577,12	FREDY CAICEDO POR DIFUSION DEL PROGRAMA TODOS SOMOS
2336	1	19,29	2.453.596,41	MARIA TOAPANTA A. POR DIFUSION DE PUBLICIDAD DE 5 CUÑA
2337	1	32,14	2.453.628,55	RADIO LATACUNGA POR DIFUSION DE 6 CUÑAS DIARIAS POR EL
2351	1	357,66	2.453.986,21	DITECA ALCANCE AL EGRESO 19110 POR REPUESTOS PARA MAQ
2352	1	84,48	2.454.070,69	TELECUADOR ADQUISICION DE COBERTORES PARA CAMARA DE
2353	1	17,59	2.454.088,28	JOSE SALTOS GUERRERO ADQUISICION UTILES DE ASEO PARA LA
2365	1	16,01	2.454.104,29	COMPU MELA POR FOTOCOPIAS DE VARIAS DIRECCION DEL GA
2366	1	239,40	2.454.343,69	NELSON ANIBAL ALVAREZ POR MANTENIMIENTO EN LOS VEHIC
2367	1	20,76	2.454.364,45	JOFRE PACHECO ARREGLO, CAMBIO LLANTAS CAMBIO DE TUBO
2369	1	1.014,95	2.455.379,40	ING WILSON ARPI PLANILLA# 3 DE LA FISCALIZACION DE LA OBR
2371	1	66,00	2.455.445,40	MARIO MOLINA ESPIN CONSTRUCCION DE UNA COLUMNA E INI
2374	1	1.014,95	2.456.460,35	ING WILSON ARPI PLANILLA# 2 DE LA FISCALIZACION DE LA OBR
2376	1	2.511,30	2.458.971,65	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN ADQUISICION DE POSTE CEM
2378	1	2.459,88	2.461.431,53	CARMEN ASQUI ARMAS ADQUISICION DE MATERIAL DE CONST
2379	1	13,43	2.461.444,96	MARTHA VALDIVIESO ADQUISICION DE AGUA CON GAS Y SIN G
2380	1	38,40	2.461.483,36	CASA TOPOGRAFICA ADQUISICION DE MIRAS DE ALUMINIO DE
2382	1	529,20	2.462.012,56	ALEX PROAÑO DE LA VEGA POR UN CAJETIN DE LA DIRECCION P
2383	1	6,08	2.462.018,64	ARTIASO ADQUISICION DE BOTELLONES DE AGUA CON DISPEN
2386	1	6,42	2.462.025,06	PLASTILIMPIO ADQUISICION SUMINISTROS DE OFICINA PARA LA
2387	1	600,00	2.462.625,06	CORPORACION EDUCATIVA AMERICA POR CHARLA MOTIVACIO
2389	1	2,16	2.462.627,22	MARIA TONATO POR FOTOCOPIAS PARA CAPACITACION EN GA
2390	1	18,00	2.462.645,22	PAUL MONTALUISA POR ALQUILER DE AMPLIFICACION PARA EV
2393	1	416,66	2.463.061,88	MARCELO JEREZ ADQUISICION POSTES, ALAMBRE DE PUA, PUEF
2395	1	9.450,51	2.472.512,39	LUBRICANTES MARCELO ALBAN POR CONSUMO DE LUBRICANTE
2396	1	1.705,90	2.474.218,29	GASOLINERA MANUEL ALBAN POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE
2397	1	42,41	2.474.260,70	GASOLINERA MANUEL ALBAN POR CONSUMO DE COMBUSTIBLE
2400	1	62,40	2.474.323,10	JORGE NORIEGA ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ESPIRALADOS,
2400	1	48,48	2.474.371,58	JORGE NORIEGA ADQUISICION DE GUILLOTINAS, ESPIRALADOS,
2401	1	47,59	2.474.419,17	NARCYS SUPERMERCADOS ADQUISICION DE DE INGREDIENTES
2407	1	279,00	2.474.698,17	ALEX PROAÑO DE LA VEGA REPUESTOS PARA VOLQUETA NISSA
2408	1	90,43	2.474.788,60	SAIT ADQUISICION DE 4 LLANTAS PARA CAMIONETA MAZDA NG
2409	1	4,79	2.474.793,39	ERNESTO VUZUETE ADQUISICION 60 QUINTALES DE CEMNETO P
2410	1	894,00	2.475.687,39	PATRICIA RUEDA ADQUISICION MATERIAL DE CONSTRUCCION F
2411	1	4,41	2.475.691,80	MARCO SUQUILLO ADQUISICION UTILES DE ASEO PARA LA QUIN
2412	1	1.839,26	2.477.531,06	INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES ADQUISICION DI
2414	1	61,20	2.477.592,26	DIEGO HERRERA LARA POR REFRIGERIOS A PARTICIPANTES EN E
2415	1	861,12	2.478.453,38	INSTRUMENTAL Y OPTICA REPRESENTACIONES ADQUISICION GI
2416	1	1.179,60	2.479.632,98	ANDREA ALARCON CASTRO ADQUISICION UTILES DE ASEO PAR
2417	1	3,47	2.479.636,45	CODYXOPAPER ADQUISICION UTILES DE OFICINA PARA LA QUIN
2420	1	517,25	2.480.153,70	MARCELO JEREZ CUSTODE ADQUISICION DE MATERIAL CONSTR
2423	1	181,71	2.480.335,41	WASHINGTON AGUILERA UTILES DE OFICINA PARA DIRECCION
2424	1	33,00	2.480.368,41	WASHINGTON AGUILERA ADQUISICION DE DOS INTERCOMUNI
2425	1	26,79	2.480.395,20	DIARIO LA GACETA POR PUBLICIDAD EMITIDA POR LA ENTIDAD
2426	1	20,74	2.480.415,94	ERNESTO VIZUETE MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA LA QUIN
2428	1	1.559,88	2.481.975,82	GREGORY MORENO ADQUISICION DE HIDROLAVADORA, ABRIN
2429	1	1.307,76	2.483.283,58	FABIAN ALBAN ADQUISICION DE EQUIPOS DE AUDIO Y VIDEO P
2430	1	69,64	2.483.353,22	JORGE TAPIA VILLAMARIN POR LA CONSTRUCCION DE LETRERO
2431	1	39,90	2.483.393,12	BYRON CARDENAS CERDA ADQUISICION DE CEMENTO PARA CE
2432	1	2.147,91	2.485.541,03	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN ADQUISICION MATERIAL DE
2433	1	575,88	2.486.116,91	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN ADQUISICION MATERIAL CO
974	1	236.081,59	2.722.198,50	DEVOLUCION DEL IVA DE MAYO Y JUNIO DEL 2013
974	1	259.091,87	2.981.290,37	DEVOLUCION DEL IVA DE MAYO Y JUNIO DEL 2013
974	2	236.081,59	2.745.208,78	DEVOLUCION DEL IVA DE MAYO Y JUNIO DEL 2013
974	2	259.091,87	2.486.116,91	DEVOLUCION DEL IVA DE MAYO Y JUNIO DEL 2013
2452	2	2.486.116,91	§1 0,00	ASIENTO DE CIERRE CUENTAS POR COBRAR ACTUAL Y AÑOS AN

**§1** Valor recalculado de los mayores y transferido a la cédula sumaria

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 08/04/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cédula analítica Recalculo en los comprobantes de diario de la cuenta por cobrar IVA. Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013							AF3.4 1/4
Fecha	No. Factura	Subtotal según Factura	IVA 12% recalculado	No. Comp. de Diario	IVA según comprobante de Diario	Diferencias	
12/06/2013	1201	\$ 321.726,52	\$ 38.607,18	870	<b>§1</b> \$ 38.607,19	\$ 0,01	
12/06/2013	1205	\$ 7.858,49	\$ 943,02	870	<b>§2</b> \$ 943	\$ 0,00	
18/06/2013	403	\$ 160.179,79	\$ 19.221,57	908	<b>§3</b> \$ 19.221,58	\$ 0,01	
10/12/2013	1304	\$ 76.334,19	\$ 9.160,10	2259	<b>§4</b> \$ 9.160,10	\$ (0,00)	
11/12/2013	1353	\$ 273.324,82	\$ 32.798,98	2272	<b>§5</b> \$ 32.798,98	\$ 0,00	
20/12/2013	11321	\$ 20.927,52	\$ 2.511,30	2376	<b>§6</b> \$ 2.511,30	\$ (0,00)	

**Marcas**

✓ Verificado sin novedades

**§1** Cotejado con documento, Ver AF3.4 2/4

**§2** Cotejado con documento, Ver AF3.4 2/4

**§3** Cotejado con documento, Ver AF3.4 3/4

**§4** Cotejado con documento, Ver AF3.4 3/4

**§5** Cotejado con documento, Ver AF3.4 4/4

**§6** Cotejado con documento, Ver AF3.4 4/4

**Comentarios**

✓ Se puede observar que los saldos recalculados con los saldos del comprobante de Diario son los mismos.

**§** Auditoría reviso los saldos registrados en los comprobantes de egreso para comprobarlos con el recalcu.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 08/04/2015
REVISADO POR: MAFH/ SHAB	FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Comprobantes de Diario.

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF3.4**  
**2/4**

**COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 870**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Latacunga, 12 de Junio de 2013

**CONCEPTO:**

ING GUILLERMO ESCALANTE PLANILLA Y REAJUSTE DE PRECIOS# 6 DE LA OBRA PAVIMENTACION DE LA VIA COCHAPAMBA MIRAFLORES CANTON LATACUNGA Mem# GADPC-DOP-FISC-2013-396

**CREADO POR:**

María  
12/06/2013 09:34:59

**MODIFICADO POR:**

María  
12/06/2013 09:34:59

**SON:** SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SESENTA Y SEIS CON 65/100

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
		<b>666,066.65</b>	<b>666,066.65</b>		
151.51.05.412.23	PAVIMENTACION DE LA VIA COCHAPAMBA MIRAF	321,726.52			
151.51.05.411.96	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF	7,858.49			
151.51.05.411.96	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF	943.02			
151.51.05.411.96	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF	38,607.19			
1	CxC Transferen y Donaciones SRI	38,607.19 ✓		SRI (12%IVA)	
11	CxC Transferen y Donaciones SRI	943.02 ✓		SRI (12%IVA)	
213.75.10.001	CxP IMPUESTO A LA RENTA 1%		3,217.27	SRI (1.2.8 Y 10%)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		189,818.64	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
213.75.81.001	CxP IVA CONTRIB. ESPECIAL PROVEE 100%		38,607.19 ✓		
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		128,690.61	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
124.97.08.002	ANTICIPO EA OBRAS 2012		128,690.61	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
113.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS E	128,690.61		ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	128,690.61		ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		38,607.19 ✓		
213.75.10.001	CxP IMPUESTO A LA RENTA 1%		78.59	SRI (1.2.8 Y 10%)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		7,779.90	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
213.75.81.001	CxP IVA CONTRIB. ESPECIAL PROVEE 100%		943.02 ✓		
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		943.02 ✓		
113.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS E		128,690.61	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLER	
4	01.05.223.05C PAVIMENTACION DE LA VIA COCHAPAMBA MIRAF				321,726.52
41	01.05.196.05C CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF				7,858.49
41.75.01.05.196.05C	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF				943.02
41.75.01.05.196.05C	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLOF				38,607.19
38.01.08.002.001	ANTICIPOS EA CONTRATISTAS GADS-EP 2012				128,690.61
28.10.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				38,607.19
28.10.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				943.02
					<b>537,376.04</b>

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 08/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Comprobantes de Diario.

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF3.4  
3/4

**COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 908**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Latacunga, 19 de Junio de 2013

**CONCEPTO:**  
ING MARCO MULLO PLANILLA# 2 LIQUIDACION DE OBRA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR SOBRE EL RIO PATOA SECTOR PATOA DE VACAS PARROQUIA LA MATRIZ CANTON PUJILI MEM# GADPC-DOP-FISC-2013-393

**CREADO POR:** Maria 18/06/2013 11:10:00  
**MODIFICADO POR:** Maria 18/06/2013 11:10:00

**SON:** DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES CON 19/100

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
		<b>276,743.19</b>	<b>276,743.19</b>		
131.51.05.412.99	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO PATOA S	160,179.79			
151.51.05.412.99	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO PATOA S	15,221.58			
113.28.05	CxC Transferen y Donaciones SRI	19,221.58		SRI (12%IVA)	
213.75.10.001	Cxp IMPUESTO A LA RENTA 1%		1,801.80	SRI (1.2.8 Y 10%)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		70,457.75	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	
213.75.81.003	Cxp IVA BIENES PROVEE 70%		13,455.11	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	
213.75.81.004	Cxp IVA BIENES SRI 30%		5,766.47	SRI (30% IVA)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		80,130.24	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	
112.03.48.006	CONST.PUENTE SOBRE EL RIO PATOA SECTOR P		80,130.24	MULLO TENORIO MARCO VINICIO	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	80,130.24		MULLO TENORIO MARCO VINICIO	
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		19,221.58		
41.75.01.05.099.051	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO PATOA S				160,179.79
41.75.01.05.099.051	CONSTRUCCION PUENTE SOBRE EL RIO PATOA S				15,221.58
28.10.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				19,221.58
					<b>198,622.95</b>

**COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 2259**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

Latacunga, 10 de Diciembre de 2013

**CONCEPTO:**  
ING TARQUIMO VIERA P.LLA# 2 DE LIQUIDACION DE LA OBRA ASFALTADO DE LA VIA LA UNION CENTRO DE LA PARROQUIA 11 DE NOVIEMBRE CANTON LATACUNGA MEM# GADPC-DOP-FISC-2013-828

**CREADO POR:** Maria 10/12/2013 14:42:23  
**MODIFICADO POR:** Maria 10/12/2013 14:42:23

**SON:** CIENTO TREINTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y UNO CON 52/100

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
		<b>132,821.52</b>	<b>132,821.52</b>		
151.51.05.412.35	ASFALTADO VIA DESDE CENTRO PARROQUIA 11 N	76,334.19			
151.51.05.412.35	ASFALTADO VIA DESDE CENTRO PARROQUIA 11 N	9,160.10			
113.28.05	CxC Transferen y Donaciones SRI	9,160.10		SRI (12%IVA)	
213.75.10.001	Cxp IMPUESTO A LA RENTA 1%		763.34	SRI (1.2.8 Y 10%)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		37,403.72	VIERA CHASLUISA TARQUIMO HUANEI	
213.75.81.003	Cxp IVA BIENES PROVEE 70%		6,412.07	VIERA CHASLUISA TARQUIMO HUANEI	
213.75.81.004	Cxp IVA BIENES SRI 30%		2,748.03	SRI (30% IVA)	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		38,167.13	VIERA CHASLUISA TARQUIMO HUANEI	
112.03.05.001	ASFALTADO VIA DESDE CENTRO PARROQUIA 11 N		38,167.13	VIERA CHASLUISA TARQUIMO HUANEI	
213.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	38,167.13		VIERA CHASLUISA TARQUIMO HUANEI	
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		9,160.10		
175.01.05.235.050	ASFALTADO VIA DESDE CENTRO PARROQUIA 11 N				76,334.19
175.01.05.235.050	ASFALTADO VIA DESDE CENTRO PARROQUIA 11 N				9,160.10
110.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				9,160.10
					<b>94,654.39</b>

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 08/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/SHAB      **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**AF3.4  
4/4**

Comprobantes de Diario.  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 2272** 2272  
GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Latacunga, 11 de Diciembre de 2013

**CREADO POR:** María  
11/12/2013 12:38:26

**CONCEPTO:**  
ING GUILLERMO ESCALANTE PLANILLA UNICA LIQUIDACION DEL CONTRATO COMPLEMENTARIO DE LA OBRA PAVIMENTACION DE LA VIA COCHAPAMBA-MIRAFLORES CANTON SAQUISILI MEM# GADPC-DOP-FISC-2013-847

**MODIFICADO POR:** María  
11/12/2013 12:38:26

**SON:** CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 71/100

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
		448,252.71	448,252.71		
51.51.05.411.96	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLORE	273,324.82			273,324.82
51.51.05.411.96	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLORE	32,798.98			32,798.98
13.28.05	CxC Transferen y Donaciones SRI	32,798.98			
13.75.10.001	Cp IMPUESTO A LA RENTA 1%		2,733.25	SRI (12%IVA)	
01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		161,261.64	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	
5.75.01.001	Cp IVA CONTRIB. ESPECIAL PROVEE 100%		32,798.98	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	
5.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		109,329.93	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	
7.03.65.001	PAVIMENTACION DE LA VIA COCHAPAMBA MIRAFLORE		109,329.93	ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	
7.75.01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS	109,329.93		ESCALANTE BAQUERO NERY GUILLERMO	
30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		32,798.98		
5.01.05.196.050	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLORE				32,798.98
5.01.05.196.050	CONTRAPARTE GPC VIA COCHAPAMBA MIRAFLORE				32,798.98
0.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				338,922.78

**COMPROBANTE DE DIARIO Nro. 2376**  
GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

Latacunga, 18 de Diciembre de 2013

**CREADO POR:** María  
18/12/2013 16:35:25


**CONCEPTO:**  
CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN ADQUISICION DE POSTE CEMENTO, ALAMBRE PUAS, BARRA HIERRO Y SERVICIO DE TRANSPORTE PARA MANEJO SUSTENTABLE PARAMO EN COMUNIDADES PARROQUIA CUSUBAMBA MEM# GADPC-IP-2013-662 TURBA# 11321

**MODIFICADO POR:** María  
18/12/2013 16:35:25

**SON:** VEINTE Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 12/100

CODIGO	NOMBRE	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
		25,990.12	25,990.12		
1.07.210.19	VARIAS OBRAS ESCUELA CARLOS CAJAS TAMBUE	20,937.12			20,937.12
1.07.210.19	VARIAS OBRAS ESCUELA CARLOS CAJAS TAMBUE	2,511.30			2,511.30
8.00	CxC Transferen y Donaciones SRI	2,511.30			
5.18.001	Cp IMPUESTO A LA RENTA 1%		187.88	SRI (12%IVA)	
01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		18,379.84	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN SO	
5.75.01.001	Cp IVA BIENES PROVEE 70%		1,576.47	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN SO	
5.75.01.004	Cp IVA BIENES SRI 30%		675.13	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN SO	
5.18.002	Cp IMPUESTO A LA RENTA 2%		43.20	SRI (12%IVA)	
01	CUENTAS POR PAGAR CONTRATISTAS		2,116.80	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN SO	
5.01.005	Cp IVA SERVICIOS PROVEE 30%		77.75	CENTRO FERRETERO SAN AGUSTIN SO	
5.01.006	Cp IVA SERVICIOS SRI 70%		181.44	SRI (12%IVA)	
30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC		2,511.30		
5.01.07.019.050	APORTE GADPC CONVENIO COOPERACION IEPIS-C				20,937.12
5.01.07.019.050	APORTE GADPC CONVENIO COOPERACION IEPIS-C				2,511.30
0.01.001.001	REINTEGRO DEL IVA AL GADPC				2,511.30
					25,990.12

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 08/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/SHAB      **FECHA:** 11/06/2015

 <p><b>A &amp; T</b> Auditores y Consultores</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cotejo de la devolución del IVA del mes de Enero Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <p><b>AF3.5</b> <b>1/4</b></p> </div>								
<table border="1" data-bbox="375 566 1316 837"> <thead> <tr> <th data-bbox="375 566 611 732">Fecha de devolución del IVA según Mayor</th> <th data-bbox="611 566 844 732">Valor devuelto según Contabilidad</th> <th data-bbox="844 566 1080 732">Fecha de devolución del IVA según Estado de Cuenta</th> <th data-bbox="1080 566 1316 732">Valor devuelto según estado de cuenta</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="375 732 611 837">31/01/2013</td> <td data-bbox="611 732 844 837">✓ \$145,458,72 <b>§1</b></td> <td data-bbox="844 732 1080 837">25/01/2013</td> <td data-bbox="1080 732 1316 837">✓ \$145,458,72 <b>§2</b></td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Marcas:</b>  ✓ Verificado  <b>§1</b> Cotejado con documento, Ver AF3.5 3/4  <b>§2</b> Cotejado con documento, Ver AF5.4 4/4</p> <p><b>Comentarios:</b>  ✓ Se puede constatar que la devolución del IVA por parte del SRI, según el libro mayor es el mismo al que consta en el Estado de Cuenta del banco Central de Enero del 2013.</p>			Fecha de devolución del IVA según Mayor	Valor devuelto según Contabilidad	Fecha de devolución del IVA según Estado de Cuenta	Valor devuelto según estado de cuenta	31/01/2013	✓ \$145,458,72 <b>§1</b>	25/01/2013	✓ \$145,458,72 <b>§2</b>
Fecha de devolución del IVA según Mayor	Valor devuelto según Contabilidad	Fecha de devolución del IVA según Estado de Cuenta	Valor devuelto según estado de cuenta							
31/01/2013	✓ \$145,458,72 <b>§1</b>	25/01/2013	✓ \$145,458,72 <b>§2</b>							
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 09/04/2015 <b>FECHA:</b> 11/06/2015							



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de la devolución del IVA del mes  
de Enero

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF3.5**  
**2/4**

fecha_tra	compro	debcre	valor		descri
08/01/2013	12	1	27,08	27,08	ING. DANIEL CHILQUINGA REAJ PREC DE LA
08/01/2013	13	1	32,05	59,13	ING. DANIEL CHILQUINGA PLLA REAJ PREC C
08/01/2013	14	1	2,35	61,48	ARQ MERY BASTIDAS PLLA REAJ PREC OBRA:
08/01/2013	15	1	4,20	65,68	ING MARIO MOLINA ESPIN PLLA REAJ PREC I
08/01/2013	16	1	10,93	76,61	ING FRANCO LUDEÑA PLLA REAJ PREC EN LA
08/01/2013	17	1	6,41	83,02	ING MARCO MULLO PLLA REAJ PREC MANTE
10/01/2013	32	1	11,39	94,41	ING EDWIN TORO PLLA REAJ PREC MANTENI
10/01/2013	33	1	17,84	112,25	ING EDWIN TORO PLLA REAJ PREC MANTENI
12/01/2013	40	1	198,56	310,81	ARQ FANNY TORRES PLLA REAJ PREC DE LA C
12/01/2013	41	1	1,97	312,78	ING RAMIRO ESTRELLA PLLA REJ PREC DE LA
12/01/2013	42	1	1,28	314,06	ARQ VICTOR MORENO PLLA REJ PREC DE LA
12/01/2013	43	1	26,66	340,72	ARQ JAIME PEÑAHERRERA PLLA REJ PREC DE
12/01/2013	44	1	561,04	901,76	DIETAS A LOS SEÑORES CONSEJEROS PRESID
17/01/2013	51	1	1.436,56	2.338,32	ING DIANA PACHECO PLLA# 2 AVANCE DE O
17/01/2013	52	1	264,03	2.602,35	ING WILSON ARPI PLANILLA 1 FISCALIZACIO
17/01/2013	53	1	1.273,78	3.876,13	ING WILSON ARPI PLANILLA 2 FISCALIZACIO
17/01/2013	54	1	1.354,89	5.231,02	ING DANNY MUYULEMA PLLA# 1 AVANCE DE
17/01/2013	55	1	2.958,79	8.189,81	ING PATRICIO VALLEJO PLANILLA 1 DE LA OE
17/01/2013	56	1	8.374,73	16.564,54	ING EDISON CAIZA MONGE PLANILLA LIQUIE
17/01/2013	57	1	2.946,62	19.511,16	CONSTRUCTORA E IMPORTADORA CONSTRUC
17/01/2013	58	1	3.051,50	22.562,66	ING MARCO SILVA ACOSTA PLLA# 1SISTEMA
17/01/2013	59	1	1.228,86	23.791,52	ING LUIS REINOSO PLLA# 2 DE LIQUIDACION
18/01/2013	62	1	58,58	23.850,10	ING PATRICIO RODRIGUEZ PLANILLA REJUST
18/01/2013	63	1	2.309,02	26.159,12	ING OSWALDO GUAMAN G. PLANILLA 1 DE L
22/01/2013	73	1	4.795,47	30.954,59	GASOLINERA MANUEL ALBAN POR CONSUMO
23/01/2013	74	1	10.949,35	41.903,94	ING GUILLERMO ESCALANTE PLANILLA 3 Y RE
23/01/2013	74	1	66,06	41.970,00	ING GUILLERMO ESCALANTE PLANILLA 3 Y RE
23/01/2013	75	1	4.130,52	46.100,52	ING VANESSA CORDOVA PLANILLA UNICA D
23/01/2013	76	1	1.401,55	47.502,07	ING MERY CUEVA PLANILLA 2 AVANCE DE LA
23/01/2013	77	1	26.407,91	73.909,98	ING JORGE TERAN C. PLANILLA 1 AVANCE DE
23/01/2013	78	1	564,02	74.474,00	ING DANNY MUYULEMA PLANILLA 2 LIQUIDA
23/01/2013	79	1	2.879,63	77.353,63	ING DANIEL CHILQUINGA EDACHI&ZAMBRA
23/01/2013	80	1	3.567,99	80.921,62	ING DANIEL CHILQUINGA-EDAZA&ZAMBRA
23/01/2013	81	1	21,03	80.942,65	ING JORGE MORENO PLANILLA REAJUSTE DE
23/01/2013	82	1	2.827,80	83.770,45	ING LUIS REINOSO PLANILLA 1 DE LA OBRA A
23/01/2013	83	1	32,53	83.802,98	ING EFRAIN TIPAN REJUSTE PRECIOS DE LA C
23/01/2013	84	1	4,50	83.807,48	ING MARCO REINOSO REAJUSTE PRECIOS DE
23/01/2013	85	1	5.448,96	89.256,44	ING SEGUNDO VARGAS PLANILLA 1 AVANCE

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 09/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de la devolución del IVA del mes  
de Enero

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF3.5**  
**3/4**

fecha_tra	compro	debcre	valor		descri
23/01/2013	87	1	421,23	89.677,67	ING WILSON ARPI BECERRA PLANILLA 3 FISC
28/01/2013	94	1	326,40	90.004,07	BIGEGASIP POR SERVICIO DE SEGURIDAD DE
28/01/2013	95	1	4,80	90.008,87	SIDEPRO POR SERVICIO DE ALQUILER MENSU
28/01/2013	96	1	30,76	90.039,63	AUTOMOTORES DE LA SIERRA POR MANTEN
28/01/2013	98	1	80,40	90.120,03	CELSO FONSECA POR MANTENIMIENTO ESC
28/01/2013	99	1	321,43	90.441,46	HECTOR CARVAJAL CONTRATACIÓN DE AMF
28/01/2013	101	1	22,84	90.464,30	EDITORIAL LA GACETA POR PUBLICACION DE
28/01/2013	102	1	8,16	90.472,46	DIARIO LA HORA POR PUBLICIDAD DE COND
28/01/2013	103	1	554,43	91.026,89	MAQUINARIAS Y VEHICULOS MAVESA POR M
29/01/2013	107	1	2.647,29	93.674,18	GLADYS GÓMEZ TUBERIA Y ACCESORIOS PAF
29/01/2013	109	1	150,72	93.824,90	VULCANIZADORA NIAGARA ARREGLO LLANT
29/01/2013	110	1	570,14	94.395,04	FAUSTO GORDILLO J. CAMBIO DE ACEITE FIL
29/01/2013	111	1	373,22	94.768,26	CENTRO DE COPIADO F Y M POR FOTOCOPIA
29/01/2013	112	1	61,67	94.829,93	TOYOTA SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL V
29/01/2013	112	1	20,71	94.850,64	TOYOTA SERVICIOS MANTENIMIENTO DEL V
29/01/2013	113	1	176,79	95.027,43	LUIS PANCHI Y. ARRIENDO DEPARTAMENTO
29/01/2013	114	1	624,00	95.651,43	VICTOR CASTELLANOS C. UN PASAJE PEATO
29/01/2013	116	1	312,00	95.963,43	FINAN-SGA-SA POR LA ASISTENCIA TECNICA
29/01/2013	117	1	9,72	95.973,15	RUBEN HERRERA O. BOTELLAS DE AGUA PAR
29/01/2013	118	1	14,91	95.988,06	JOFRE PACHECO UNA BATERIA PARA EL VEH
29/01/2013	121	1	2,25	95.990,31	WASHINGTON AGUILERA UNA FUENTE DE PI
30/01/2013	123	1	270,00	96.260,31	FREDY CAICEDO DIFUSION DEL PROGRAMA
30/01/2013	124	1	24,00	96.284,31	WASHINGTON GRANDA REUBICACION DEL E
30/01/2013	125	1	50,09	96.334,40	WASHINGTON AGUILERA TONNER PARA LA
30/01/2013	126	1	105,60	96.440,00	FERRETERIA SAN AGUSTIN MATERIALES PAR
30/01/2013	127	1	4,80	96.444,80	CARLOS MONTENEGRO UTILES DE ASEO PAR
30/01/2013	127	1	2,80	96.447,60	CARLOS MONTENEGRO UTILES DE ASEO PAR
30/01/2013	127	1	3,22	96.450,82	CARLOS MONTENEGRO UTILES DE ASEO PAR
30/01/2013	130	1	56,14	96.506,96	COMERCIAL MOVA UTILES DE ASEO PARA LA
30/01/2013	131	1	585,60	97.092,56	MARCELO JEREZ C. MALLA ELECTROSOLDAD
30/01/2013	132	1	7,92	97.100,48	CELSO FONSECA REPUESTOS PARA LA CAMIO
30/01/2013	133	1	561,04	97.661,52	REPUESTOS PARA LA CAMIONETA CHEVROLI
30/01/2013	136	1	7,20	97.668,72	EVELYN PANCHI REPUESTOS PARA LA CAMIO
31/01/2013	143	1	1.071,67	98.740,39	COMPañIA HEALTH & LIFE PROVISION DE 11
31/01/2013	144	1	8,70	98.749,09	SISTELCOM INSTALACIONES TELEFONICAS EI
31/01/2013	145	1	198,00	98.947,09	JOHM SALAZAR MIL BOLSOS PARA FORO PRI
31/01/2013	146	1	11,46	98.958,55	WASHINGTON AGUILERA UN MONITOR PAR
31/01/2013	148	1	11,45	98.970,00	MARIA CHANCUSIG POR MATERIAL DE CONS
31/01/2013	106	1	145.458,72	244.428,72	DEVOLUCION IVA DE SEPTIEMBRE DEL 2012

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **09/04/2015**  
REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**


**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de la devolución del IVA del mes de Enero  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.4**  
**4/4**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR		ESTADO DE CUENTA		Fecha de Proceso : 01-FEB-2013 22:38				
Del 01-01-2013 Al 01-31-2013								
CTA. CTE. : 35210018 GAD PROV COTOPAXI			MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS					
DIRECCION :			SALDO ANT.: 14,546,569.28					
FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
18/01	00:00	QUI	060561	645255 Transf. depósitos ingresos @Las, F 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		86.30	14,546,655.45	BANCO DE PICHINCHA
Fecha de Reaudación: 21/01/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
25/01	12:30	QUI	074995	6453205 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER. CORRIENTES-PRASUPUE		145,458.72	14,401,196.73	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COI
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: CUM: 996-0-1050.642								
25/01	13:06	QUI	079001	6483569 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	35,380.22	35,380.22	14,365,816.51	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								
25/01	13:06	QUI	079028	6452623 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE-COMPRAS BIENES	690.22		14,365,126.29	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								
25/01	13:06	QUI	079029	6452623 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	110,081.82		14,255,044.47	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								
25/01	13:06	QUI	079045	6482713 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	31.32		14,254,713.15	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								
25/01	13:06	QUI	079048	6482713 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	4,243.25		14,250,469.90	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								
25/01	13:06	QUI	079062	6452736 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	50.40		14,250,419.50	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 25/01/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:2								

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **09/04/2015**  
REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **11/06/2015**

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>		<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> <b>AF4 1/1</b> </div>	
		Programa de Auditoria a la cuenta 151.33 correspondiente a Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013			
<b>OBJETIVO:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Aplicar cuestionarios de Control Interno para medir el riesgo y confianza.	<b>AF4.1</b>	LRAJ/JETE	13/04/2015	
2	Realizar la cedula sumaria de la cuenta.	<b>AF4.2</b>	LRAJ/JETE	14/04/2015	
3	Realizar una cédula analítica de la cuenta.	<b>AF4.3</b>	LRAJ/JETE	15/04/2015	
4	Realizar una cedula analítica del recalcu en los comprobantes de diario de la cuenta.	<b>AF4.4</b>	LRAJ/JETE	15/04/2015	
5	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	<b>AA/AR</b>	LRAJ/JETE	16/04/2015	
6	Realizar Hoja de Hallazgos con las novedades encontradas.	<b>HH2</b>	LRAJ/JETE	16/04/2015	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 13/04/2015			
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 11/06/2015			

N°		PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1		¿Existe una normativa para el cálculo de los viáticos, subsistencias y alimentación?	X		3	3	
2		¿Se pagan los viáticos de acuerdo a los niveles jerárquicos de autoridad?	X		3	3	
3		¿Se realiza previamente la solicitud con licencia de remuneración?	X		3	3	
4		¿Existe un plazo de tiempo para la entrega de documentación que respalde la entrega de viáticos?	X		3	3	
5		¿Es indispensable presentar el informe después del viaje para el pago de viáticos, subsistencias?	X		3	3	
6		¿La documentación proporcionada por los empleados es verificada y comprobada?	X		3	3	
7		¿Todos los comprobantes de respaldo están a nombre del GAD Provincial?	X		3	3	
		TOTAL			21	21	
		<b>PREPARADO POR:</b>	LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 13/04/2015		
		<b>REVISADO POR:</b>	MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 11/06/2015		



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cuestionario de Control Interno  
Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF4.1  
1/2

**ÁREA:** Contabilidad

**FUNCIONARIO:** María Tobar

**CARGO:** Contadora

**FECHA:** 13/04/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Evaluación del Control Interno Traslados,  
Instalaciones Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.1**  
**2/2**

**NIVEL DE CONFIANZA**

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{21}{21} * 100$$

$$NC = 100\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 100\%$$

$$NR = 0\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 95%	Alto	Bajo

**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría,  
Pág. 96

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 13/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE  
COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF4.2  
1/1

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoria
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
151.33	Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias.	<b>§1</b> \$566.677,70	<b>§2</b> \$909.986,94		<b>§3</b> \$67,46	<b>§4</b> \$909.919,48
	<b>TOTALES</b>	\$566.677,70	\$909.986,94			
	<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 2012-2013					

**Marcas:**

- §1** Cotejado con documento, Ver Anexo EF 1/3
- §2** Cotejado con documento, Ver Anexo EF 7/13
- §3** Cotejado con documento, Ver AF4.4 1/6
- §4** Cotejado con documento, Ver AF4.3 1/1

**Comentarios:**

**§** Auditoría reviso los saldos registrados es el estado de cuenta con los mayores verificando si los cálculos están bien realizados

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 14/04/2015  
**REVISADO POR:**    MAFH/ SHAB      **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula analítica Traslados, Instalaciones Viáticos y  
Subsistencias

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.3**  
**1/1**

COMPR.	D/H	VALOR	SALDO	DESCRIPCIÓN
2227	1	4,40	835.718,88	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2273	1	25,15	835.744,03	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2273	1	2,00	835.746,03	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2273	1	318,28	836.064,31	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2273	1	12,82	836.077,13	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2338	1	874,43	836.951,56	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2338	1	35,50	836.987,06	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2349	1	766,08	837.753,14	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	77,10	837.830,24	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	16.313,68	854.143,92	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	49,65	854.193,57	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	16.456,18	870.649,75	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	75,00	870.724,75	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2350	1	38.444,05	909.168,80	SUBSISTENCIAS A LOS TRABAJADORES
2405	1	5,50	909.174,30	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2406	1	705,10	909.879,40	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2406	1	6,39	909.885,79	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO
2405	1	101,15	909.986,94	VIATICOS EN COMISION DE SERVICIO

**Marca**

§1 Valor transferido. Ver AF4.2 1/1

**Comentario**

§1 valor transferido a la cédula sumaria, después de haber sido recalculado su mayor.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 14/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Analítica Recálculo en los Traslados, Instalaciones Viáticos y Subsistencias

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.4  
1/6**

Fecha	Beneficiario	Comprobante de Egreso	Saldo según comprobante de egreso	Recalculo				
				Viáticos días	Subsistencia días	Valor del nivel según escala remunerativa	Total	Diferencia
07/12/2012	Ivonne Lagla	151	<b>§1</b> \$ 50,00		1	\$ 50,00	\$ 50,00	\$ 0,00
15/01/2015 y 18/01/2015	Blanca Guamangate	544	<b>§2</b> \$ 143,00		2	\$ 65,00	\$ 130,00	\$ 13,00
15/01/2015 y 18/01/2015	Rafael Herrera	545	<b>§3</b> \$ 60,00		2	<b>§5</b> \$ 30,00	\$ 60,00	\$ 0,00
01/12/2015-05/12/2015	Nancy Torres	19137	<b>§4</b> \$ 279,54	4	1	\$ 80,00	\$ 360,00	(\$ 80,46)
	<b>Total</b>							<b>AE (\$ 67,46) §6</b>

**Marcas**

**AE** Operación Aritmética Incorrecta **§1** Cotejado con documento, Ver AF 4.4 2/6 **§2** Cotejado con documento, Ver AF 4.4 2/6

**§3** Cotejado con documento, Ver AF 4.4 4/6 **§4** Cotejado con documento, Ver AF 4.4 5/6

**§5** Cotejado con documento, Ver AF 4.4 6/6 **§6** Valor transferido. Ver AF4.2 1/1

**Comentarios**

**AE** Los viáticos y subsistencias están calculados de una forma incorrecta por lo que auditoria propone un **H2** y **AA1**

**§** Valor recalculado de los viáticos tomados al azar.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 15/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Recalculo en los Traslados, Instalaciones  
Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF4.4  
2/6**


**COMPROBANTE DE EGRESO N. 151**

**FECHA:** Latacunga, 12 de Enero de 2013 **POR \$:** \*\*\*\*\*50.00 ✓  
**BENEFICIARIO:** LAGLA TACURI IVONNE JACKELINE ✓ **N. DEBITO:** 151  
**MOTIVO:** PAGO VIAJE A RIOBAMBA 7 DICIEMBRE 2012  
**VALOR EN LETRAS:** CINCUENTA CON 00/100  
**CREADO POR:** Blanca **MODIFICADO POR:** Blanca

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
213.73.01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONS.INV.PROVEEDORES	50.00	
111.03.01	BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018		50.00 ✓
		<b>50.00</b>	<b>50.00</b>

PAGUESE	VISTO BUENO	RECIBI CONFORME
 Blanca Prefecta - GAD P Cotopaxi	 Director Financiero Pagado	 LAGLA TACURI IVONNE JACKELINE
 Contador	 Tesorero	
		1:14:22 PM 12-Jan-13

**ORDEN DE PAGO**

**NUMERO:53** Fecha: sábado, 12 enero, 2013 Nota Débito: 151 Diario: 35  
**ARTIDAS:** 73.03.03.000.0501.0VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR COOTAD 2013 50.00  
**BENEFICIARIO:** LAGLA TACURI IVONNE JACKELINE  
**CONCEPTO:** PAGO VIAJE A RIOBAMBA 7 DICIEMBRE 2012 ✓  
**DOCUMENTOS:** CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACION ADJUNTA  
  
ING. LORENA ANTONIETA NAVAS ALVAREZ  
DIRECTORA FINANCIERA  
Elaborado por: Cecilia Miño M

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 15/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**  
Recalculo en los Traslados, Instalaciones  
Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.4**  
**3/6**

**COMPROBANTE DE EGRESO N. 544**

FECHA: Latacunga, 24 de Enero de 2013      POR \$: \*\*\*\*\*143.00 **AE**  
 BENEFICIARIO: GUAMANGATE ANTE BLANCA GRACIELA ✓      N. DEBITO: 544  
 MOTIVO: PAGO VIAJE A QUITO 18 ENERO QUITO 15 ENERO 2013

VALOR EN LETRAS: CIENTO CUARENTA Y TRES CON 00/100

CREADO POR: Blanca      MODIFICADO POR: Blanca

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
213.53.01	C X P BIENES Y SERV. CONS. PROVEEDORES	143.00	
111.03.01	BANCO CENTRAL, CIA. CTE. No 55216018		143.00
		<b>143.00</b>	<b>143.00</b> <b>AE</b>

PAGUESE	VISTO BUENO	RECIBI CONFORME
Prefecto - GAD P Cotopaxi  Contador	Director Financiero Pagado  Tesorero	GUAMANGATE ANTE BLANCA GRACIELA  0:55:28 AM 24-Jan-13

**ORDEN DE PAGO**

NUMERO:166      Fecha: jueves, 24 enero, 2013      Nota Débito: 544      Diario: 85

PARTIDAS:  
 1.53.03.03.000.0501.0VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR      143.00

BENEFICIARIO: GUAMANGATE ANTE BLANCA GRACIELA

CONCEPTO:  
 PAGO VIAJE A QUITO 18 ENERO QUITO 15 ENERO 2013 ✓

DOCUMENTOS:  
 CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACION ADJUNTA

ING. LORENA ANTONIETA NAVAS ALVAREZ  
 DIRECTORA FINANCIERA

Elaborado por: Cecilia Miño M

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 15/04/2015  
 REVISADO POR: MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**  
Recalculo en los Traslados, Instalaciones  
Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF4.4  
4/6

**COMPROBANTE DE EGRESO N. 545**

FECHA: Latacunga, 24 de Enero de 2013 POR \$: \*\*\*\*\*60.00 ✓  
BENEFICIARIO: HERRERA CLAUDIO RAFAEL ANIBAL ✓ N. DEBITO: 545  
MOTIVO: PAGO VIAJE A QUITO 15 ENERO QUITO 18 ENERO 2013

VALOR EN LETRAS: SESENTA CON 00/100

CREADO POR: Blanca MODIFICADO POR: Blanca

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
213.53.01	C X P BIENES Y SERV. CONS. PROVEEDORES	60.00	
111.03.01	BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018		60.00
		60.00	60.00 ✓

PAGUESE	VISTO BUENO	RECIBI CONFORME
Prefecto - GAD P Cotopaxi	Director Financiero Pagado	HERRERA CLAUDIO RAFAEL ANIBAL
		050095185-0
Contador	Tesorero	8:49:25 AM 24-Jan-13

**ORDEN DE PAGO**

NUMERO:167 Fecha: jueves, 24 enero, 2013 Nota Débito: 545 Diario: 88

ARTIDAS: 11.53.03.000.0501.VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR 60.00

BENEFICIARIO: HERRERA CLAUDIO RAFAEL ANIBAL

CONCEPTO: PAGO VIAJE A QUITO 15 ENERO QUITO 18 ENERO 2013 ✓

DOCUMENTOS: CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACION ADJUNTA

ING. EUSEBIA NAVAS ALVAREZ  
DIRECTORA FINANCIERA



Elaborado por: Cecilia Miffo M

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 15/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**  
Recalculo en los Traslados, Instalaciones  
Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.4**  
**5/6**

**COMPROBANTE DE EGRESO N.19137**

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

FECHA: Latacunga, 17 de Diciembre de 2013  POR \$: \*\*\*\*\*279.54 **AE**  
 BENEFICIARIO: TORRES URIBE NANCY DEL ROCIO  N. DEBITO: 19137  
 MOTIVO: PAGO POR VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS Y PEAJE VIAJE A QUITO Y BALTRA DEL 01 AL 05 DEL 2013  
 CREADO POR: Emmy  
 MODIFICADO POR: Emmy

SON: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 54/100

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
213.73.01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONS.INV.PROVEEDORES	249.04	
213.73.01	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONS.INV.PROVEEDORES	30.50	
141.03.01	BANCO CENTRAL CTA. CTE. No 55210018		279.54
		279.54	279.54

**PAGUESE** **VISTO BUENO** **RECIBI CONFORME**

*[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*  
 Prefecto - GAD-PC Director Financiero Pagado TORRES URIBE NANCY DEL ROCIO  
 Contadora Tesorero  
 12:41:15 PM  
 17-Dec-13

**ORDEN DE PAGO**

NUMERO:3247 Fecha: Martes 17 Diciembre, 2013 Egreso: 19132 Diario: 2338   
 COTIDAS:  
 11.53.03.01.000.0501.001 PASAJES AL INTERIOR COTADO 2013 30.50  
 41.73.03.03.000.0501.001 VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR COTADO 2013; 2DA REFORMA: 249.04  
 TOTAL: 279.54  
 BENEFICIARIO: TORRES URIBE NANCY DEL ROCIO  
 CONCEPTO: PAGO POR VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS VIAJE A QUITO Y BALTRA DEL 01 AL 05 DE DICIEMBRE DEL 2013   
 DOCUMENTOS: DE CONFORMIDAD CON LA DOCUMENTACION ADJUNTA  
 15 DIC. 2013  
 DRA. AIDA ESPANA SALGUERO HINOJOSA  
 DIRECTORA FINANCIERA  
 15 DIC. 2013 Elaborado por: Emmy Lopez

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 15/04/2015  
 REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Recalculo en los Traslados, Instalaciones  
Viáticos y Subsistencias  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF4.4  
6/6**


ESCALA REMUNERATIVA (Resolución No. MRL-2012-0021 de fecha 27-01-2012)		
SERVIDOR EDUCACIONAL	GRADOS	SALARIO
Servidor Público de Servicios 1	1	577.00
Servidor Público de Servicios 2	2	593.00
Servidor Público de Apoyo 1	3	585.00
Servidor Público de Apoyo 2	4	622.00
Servidor Público de Apoyo 3	5	673.00
Servidor Público de Apoyo 4	6	733.00
Servidor Público 1	7	817.00
Servidor Público 2	8	901.00
Servidor Público 3	9	986.00
Servidor Público 4	10	1,086.00
Servidor Público 5	11	1,192.00
Servidor Público 6	12	1,313.00
Servidor Público 7	13	1,478.00
Servidor Público 8	14	1,760.00
Servidor Público 9	15	2,094.00
Servidor Público 10	16	2,308.00
Servidor Público 11	17	2,472.00
Servidor Público 12	18	2,641.00
Servidor Público 13	19	2,967.00
Servidor Público 14	20	3,543.00


  

PUNTO DE UNO ANEXO DE UNO Y REACCIÓN Resolución No. MRL-2012-0021 de fecha 28 de febrero de 2012		
Nivel Jerárquico Superior	Nivel	Salario
Nivel Jerárquico Superior 1	NIS1	2,226.00
Nivel Jerárquico Superior 2	NIS2	2,546.00
Nivel Jerárquico Superior 3	NIS3	2,783.00
Nivel Jerárquico Superior 4	NIS4	3,399.00
Nivel Jerárquico Superior 5	NIS5	4,174.00
Nivel Jerárquico Superior 6	NIS6	5,009.00
Nivel Jerárquico Superior 7	NIS7	5,566.00
Nivel Jerárquico Superior 8	NIS8	6,122.00

NIVELER REGISTRO OFICIAL, No. 11 DEL 10-JUNIO-2012	ZONA A (USD)	ZONA B (USD)
<b>PRIMER NIVEL.</b>		
a) Servidores y servidoras que se encuentren comprendidos en la escala del nivel jerárquico superior;		
b) Personal de seguridad de las primeras autoridades con rango ministerial; y,	130,00	100,00
c) Personal médico de la o el Presidente de la República y de la o el Vicepresidente de la República;		
<b>SEGUNDO NIVEL.</b>		
a) Servidores y servidoras ubicados en el grado 20 hasta el 15 en la escala de remuneraciones mensuales modificadas de 20 grados;	100,00	80,00
<b>TERCER NIVEL.</b>		
a) Presidente y vocales de las Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador; y,		
b) Servidores y servidoras ubicados en los grados 14 hasta el 7 de la escala de remuneraciones mensuales modificadas de 20 grados;	80,00	70,00
<b>CUARTO NIVEL.</b>		
a) Servidores y servidoras ubicados en los grados del 6 hasta el 1 de la escala de remuneraciones mensuales modificadas de 20 grados;		
b) Secretario, Tesorero y Secretario-Tesorero de la Junta Parroquial Rural del Ecuador; y,	60,00	55,00
c) Obreros y Obreras del sector público amparados por el Código de Trabajo;		
<b>Art. 8.- De la modificación.- Para efectos de cálculo, se considera dos zonas:</b>		
<b>ZONA A</b>	<b>ZONA B</b>	
Comprende los capitales de provincia y los cantones de Manabí, Guayas, Cotacachi, Chimbo y los cantones de la provincia de Cotacachi, en estos casos se aplicarán los valores determinados para esta zona en el artículo 8 de este reglamento;	Comprende el resto de cantones del país, en estos casos se aplicarán los valores determinados para esta zona en el artículo 8 de este reglamento;	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 15/04/2015**  
**REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015**

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b>		<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <b>AF5 1/1</b> </div>	
		Programa de Auditoria a la cuenta 633 Remuneraciones (Dirección Financiera) Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013			
<b>OBJETIVO:</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas.</li> </ul>					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Aplicar cuestionarios de control interno	AF5.1	LRAJ/JETE	20/04/2015	
2	Realizar una cedula sumaria.	AF5.2	LRAJ/JETE	21/04/2015	
3	Cédula analítica de la cuenta	AF5.3	LRAJ/JETE	22/04/2015	
4	Realizar una cedula analítica del recálculo de las remuneraciones básicas de Enero-Junio-Diciembre	AF5.4	LRAJ/JETE	22/04/2015	
5	Cruzar los roles de fondos de reserva con las planillas reportadas al IESS.	AF5.5	LRAJ/JETE	24/04/2015	
6	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	AA/AR	LRAJ/JETE	25/04/2015	
7	Realizar Hoja de Hallazgos con las novedades encontradas.	HH	LRAJ/JETE	25/04/2015	
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 20/04/2015	
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 11/06/2015	

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cuestionario de Control Interno Remuneraciones Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013				<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> <b>AF5.1</b>  <b>1/2</b> </div>
<b>ÁREA:</b>		Contabilidad				
<b>FUNCIONARIO:</b>		María Tobar				
<b>CARGO:</b>		Contadora			<b>FECHA:</b> 20/04/2015	
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
1	¿Existe buena comunicación entre el personal del Departamento?	X		3	3	
2	¿Se realiza los roles en el debido tiempo para evitar retrasos en los pagos?	X		3	3	
3	¿Se tienen controles de asistencia del personal?	X		3	3	
4	¿Se revisan todos los cálculos aritméticos de la nómina antes de efectuar los pagos?	X		3	3	
5	¿Firman los trabajadores la nómina o los recibos por pago de sueldos y salario?	X		3	3	
6	¿Se realiza el rol de los beneficios sociales o provisiones?	X		3	3	
7	¿Existe un presupuesto asignado para lo que es el pago de nómina?	X		3	3	
8	¿Los roles de pago son revisados y autorizados por el Director Financiero?	X		3	3	
	TOTAL			24	24	
		<b>PREPARADO POR:</b>		LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 20/04/2015	
		<b>REVISADO POR:</b>		MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 11/06/2015	



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Evaluación del Control Interno Remuneraciones  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF4.1**  
**2/2**

**NIVEL DE CONFIANZA**

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{24}{24} * 100$$

$$NC = 100\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 100\%$$

$$NR = 0\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 95%	Alto	Bajo

**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría,  
Pág. 96

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 20/04/2015  
REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria 633 Remuneraciones

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF5.2  
1/2

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoria
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
633.01	Remuneraciones Básicas	§1 \$1'217.355,68	§3 \$1'091.747,40			§5 \$1'091.747,40
633.06	Aporte patronal a la seguridad social	§2 \$233.338,05	§4 \$212.585,22			§6 \$212.585,22
	<b>TOTALES</b>	\$1'581.856,96	\$ 1'429.162,34			\$ 1'429.162,34
	<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 2012-2013					


**Marcas**

- §1 Cotejado con documento, Ver Anexo EF 4/13
- §2 Cotejado con documento, Ver Anexo EF 4/13
- §3 Cotejado con documento, Ver Anexo EF 10/13
- §4 Cotejado con documento, Ver Anexo EF 10/13
- §5 Cotejado con documento, Ver AF5.3 1/2
- §6 Cotejado con documento, Ver AF5.3 2/2

**Comentarios**

§ Valores cotejados con los estados financieros.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 21/04/2015  
 REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cédula analítica Remuneraciones Básicas Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013				<b>AF5.3</b> <b>1/2</b>
COMPR.	D/H	VALOR	SALDO	DESCRIPCIÓN
91	1	81.125,14	81.125,14	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR EL
285	1	81.125,14	162.250,28	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
294	1	2.783,00	165.033,28	ALCANCE AL ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRAT
403	1	83.175,14	248.208,42	ROL DE PAGOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR MA
589	1	83.175,14	331.383,56	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
651	1	11.913,00	343.296,56	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
659	1	1.207,00	344.503,56	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
705	1	1.142,50	345.646,06	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
756	1	77.292,25	422.938,31	ROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
758	1	14.687,03	437.625,34	ROL DE PAGOS MODALIDAD CONTRATOS DE SERVICIOS
887	1	763,88	438.389,22	AIDA MISSE CASTRO POR LIQUIDACION DE HABERES PO
953	1	73.008,56	511.397,78	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
954	1	14.838,00	526.235,78	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
1194	1	12.261,00	538.496,78	ROL DE PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS DE SERVICIOS
1195	1	73.008,56	611.505,34	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
1202	1	865,03	612.370,37	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
1418	1	79.864,82	692.235,19	PAGO SUELDOS AL PERSONAL ADMINISTRATIVO POR EL
1423	1	14.838,00	707.073,19	ROL DE PAGOS PERSONAL CONTRATOS DE SERVICIOS O
1595	1	76.755,57	783.828,76	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
1596	1	16.361,00	800.189,76	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL A CONTRATO CORRESPON
1817	1	76.755,57	876.945,33	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
1819	1	16.361,00	893.306,33	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
1972	1	1.298,73	894.605,06	ROVINZON ZARVAJAL ROL DE PAGOS CORRESPONDIENTE
2066	1	84.881,77	979.486,83	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRE
2067	1	16.361,00	995.847,83	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS
2314	1	79.538,57	1.075.386,40	ROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE
2315	1	16.361,00	1.091.747,40	ROL DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS DE SERVICIOS

**Marca**  
 §1 Valor transferido. Ver AF5.2 1/2

**Comentario**  
 §1 valor transferido a la cédula sumaria, después de haber sido recalculado su mayor.

<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 22/04/2015
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula analítica Aporte patronal a la seguridad social  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF5.3  
2/2

COMPR.	D/H	VALOR	SALDO	DESCRIPCIÓN
1693	1	5.033,34	162.523,11	FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL ADMINIS
1698	1	466,07	162.989,18	FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL A CONTR.
1817	1	8.558,25	171.547,43	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIV
1817	1	383,78	171.931,21	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIV
1819	1	1.824,25	173.755,46	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CO
1819	1	81,81	173.837,27	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CO
1919	1	1.435,74	175.273,01	PAGO FONDOS DE RESERVA OCTUBRE 2013.-
1933	1	1.085,59	176.358,60	FONDOS DE RESERVA DE LA SRA SILVIA PEREZ I
1940	1	4.801,52	181.160,12	FONDOS DE RESERVA DEL PERSONAL ADMINIS
1941	1	575,86	181.735,98	FONDOS DE RESERVA AL PERSONAL A CONTRA
1948	1	303,60	182.039,58	PILAR VENEGAS POR SUBROGACION EN FUNCIO
1972	1	151,30	182.190,88	ROVINZON ZARVAJAL ROL DE PAGOS CORRESP
2066	1	9.888,73	192.079,61	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIV
2067	1	1.906,06	193.985,67	ROL DE PAGOS DEL PERSONAL MODALIDAD CO
2173	1	172,92	194.158,59	IESS SUCURSAL LATACUNGA AJUSTE EL APORTE
2176	1	1.279,03	195.437,62	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR CONCEPTO D
2207	1	4.801,52	200.239,14	ROL DE PAGOS DE FONDOS DE RESERVA DEL PE
2208	1	666,32	200.905,46	ROL DE PAGOS FONDOS DE RESERVA DEL PERSO
2228	1	303,60	201.209,06	PILAR VENEGAS LOPEZ SUBROGACION DE FUNCIO
2314	1	9.266,24	210.475,30	ROL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO CORRESI
2315	1	1.906,06	212.381,36	ROL DEL PERSONAL MODALIDAD CONTRATOS I
2443	1	1.279,03	213.660,39	IESS SUCURSAL LATACUNGA POR CONCEPTO D
2449	1	(1.075,17)	212.585,22	ING LORENA NAVAS REINTEGRO FONDOS DE R

**Marca**

§1 Valor transferido. Ver AF5.2 1/2

**Comentario**

§1 valor transferido a la cédula sumaria, después de haber sido recalculado su mayor.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 22/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE  
COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**AF5.4  
1/3**

Cedula analítica, recalcu de las remuneraciones de Enero-Junio Diciembre  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

No	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACIONAL	INGRESOS						DESCUENTOS	TOTAL RECIBE
					SUELDO UNIFICADO	APORTE PERSONAL IESS 14,35%	PRESTAMOS IESS	IMPUESTO A LA RENTA	ASOCIACION EMPLEADOS	BANCO DE FOMENTO		
DIRECCION FINANCIERA												
29	NAVAS ALAVAREZ	LORENA	DIRECTOR FINANCIERO PROV 5	SP4-JS	3.339,00	479,15	111,63	154,35				2.593,87
30	ALARCON ESTUPIÑAN	SUSANA	SECRETARIA 5	SPA3	1.511,10	216,84	164,48	2,30	200,00			927,48
UNIDAD DE BODEGA												
31	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SP4-JS	1.747,06	250,70			126,23			1.370,13
32	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	901,00	129,29			15,00			756,71
33	CANDELEJO QUISHPE	MILTON EFRAIN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	SPA3	675,00	96,86						578,14
34	LOGROÑO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	817,00	117,24	95,47		553,50			50,79
35	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SPS2	920,00	132,02	175,73		269,40	153,00		189,85
UNIDAD DE CONTABILIDAD												
36	MINO MORALES	CECILIA	ANALISTA PRESUPUESTO CONT 3	SP6	1.738,80	249,52	586,32		301,47			601,49
37	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	1.426,92	204,76	276,18	0,21	190,03	263,00		492,74
38	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	770,71	110,60	171,06		64,67	148,00		276,38
39	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABILI	SP6	1.412,00	202,62	640,38	3,46	15,00			550,54
40	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	986,00	141,49	184,92		154,04			505,55
UNIDAD DE TESORERIA												
41	CULQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	2.330,75	334,46	513,79	40,11	155,70			1.286,69
42	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	1.630,00	233,91	366,37	10,72	45,00			974,00
43	CAGUA ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	699,66	100,40	110,60		349,08			139,58
44	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	622,00	89,26	209,89		74,60			248,25
45	ESPIN ESTRELLA	MAURA	OFICINISTA 3	SP1	847,60	121,63	98,01		141,81			486,15
46	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B3	SPA4	733,00	105,19	124,56		86,21			417,04
47	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	TECNICO B	SPA3	713,00	102,32	162,90		447,78			0,00
48	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	817,00	117,24	135,38		66,51			497,87
49	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	1.212,00	173,92			100,00			938,08
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES												
50	VERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	1.676,00	240,51	224,11		424,23	273,00		514,15
51	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	PROVEEDOR 2	SPA3	918,52	131,81	209,01		55,62			522,01
					28.444,12	4.081,73	4.560,81	211,15	3.835,88	837,00		14.917,49

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 22/04/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE  
COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cedula analítica, recalcu de las remuneraciones de Enero-Junio Diciembre  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.4  
2/3**

No	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACIONAL	INGRESOS		DESCUENTOS				TOTAL	
					SUELDO UNIFICADO	APORTE PERSONAL IESS 14,35%	PRESTAMOS IESS	IMPUESTO A LA RENTA	ASOCIACION EMPLEADOS	BANCO DE FOMENTO	RECIBE	
DIRECCION FINANCIERA												
27	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	DIRECTORA FINANCIERA	SP4-JS	\$ 3.339,00	\$ 479,15		\$ 163,10				\$ 2.696,75
28	ACURIO BONILLA	MONICA	SECRETARIA 4	SPA4	\$ 831,77	\$ 119,36	\$ 214,28		\$ 31,81			\$ 466,32
UNIDAD DE BODEGA												
29	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SP4-JS	\$ 1.747,06	\$ 250,70			\$ 26,21			\$ 1.470,15
30	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	\$ 901,00	\$ 129,29			\$ 15,00			\$ 756,71
31	CANDELEJO QUISHPE	MILTON EFRAIN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	SPA3	\$ 675,00	\$ 96,86						\$ 578,14
32	LOGRONO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	\$ 817,00	\$ 117,24	\$ 95,47		\$ 428,88			\$ 175,41
33	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SPS2	\$ 920,00	\$ 132,02	\$ 165,06		\$ 326,30	\$ 145,00		\$ 151,62
UNIDAD DE CONTABILIDAD												
34	MIÑO MORALES	CECILIA	ANALISTA PRESUPUESTO CONT 3	SP6	\$ 1.738,80	\$ 249,52	\$ 586,33		\$ 314,19			\$ 588,76
35	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	\$ 1.426,92	\$ 204,76	\$ 276,17	\$ 0,21	\$ 228,66			\$ 717,12
36	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	\$ 770,71	\$ 110,60	\$ 250,57		\$ 84,06	\$ 138,00		\$ 187,48
37	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABILI	SP6	\$ 1.412,00	\$ 202,62	\$ 598,40	\$ 3,46				\$ 607,52
38	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	\$ 986,00	\$ 141,49	\$ 172,42		\$ 176,35			\$ 495,74
UNIDAD DE TESORERIA												
39	CULQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	\$ 2.330,75	\$ 334,46	\$ 471,17	\$ 40,11	\$ 156,81			\$ 1.328,20
40	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	\$ 1.630,00	\$ 233,91	\$ 351,20	\$ 10,72	\$ 45,00			\$ 989,18
41	CAGUA ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	\$ 699,66	\$ 100,40	\$ 110,60		\$ 254,20			\$ 234,46
42	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	\$ 622,00	\$ 89,26	\$ 209,89		\$ 15,00			\$ 307,85
43	ESPIN ESTRELLA	MAURA	OFICINISTA 3	SP1	\$ 847,60	\$ 121,63	\$ 74,20		\$ 70,00			\$ 581,77
44	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B3	SPA4	\$ 733,00	\$ 105,19	\$ 124,56		\$ 86,20			\$ 417,05
45	LOPEZ ZAMBRANO	PAILINA	TECNICO B	SPA3	\$ 713,00	\$ 102,32	\$ 173,97		\$ 410,47			\$ 26,24
46	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	\$ 817,00	\$ 117,24			\$ 42,49			\$ 657,27
47	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	\$ 1.212,00	\$ 173,92						\$ 1.038,08
48	VERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	\$ 1.676,00	\$ 240,51	\$ 334,20		\$ 163,00	\$ 258,00		\$ 680,29
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES												
49	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	PROVEEDOR 2	SPA3	\$ 918,52	\$ 131,81	\$ 209,08		\$ 39,65			\$ 537,98
50	HIDALGO LUNA	PATRICIA	SECRETARIA 2	SPA3	\$ 699,66	\$ 100,40	\$ 165,34					\$ 433,92
					\$ 28.464,45	\$ 4.084,65	\$ 4.582,91	\$ 217,60	\$ 2.914,28	\$ 541,00		\$ 16.124,01

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 22/04/2015**  
**REVISADO POR:      MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE  
COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cedula analítica, recalcu de las remuneraciones de Enero-Junio Diciembre  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.4  
3/3**

No	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACIONAL	INGRESOS		DESCUENTOS				TOTAL	
					SUELDO UNIFICADO	APORTE PERSONAL IESS 14,35%	PRETAMOS IESS	IMPUESTO A LA RENTA	ASOCIACION EMPLEADOS	BANCO DE FOMENTO	RECIBE	
DIRECCION FINANCIERA												
27	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	DIRECTORA FINANCIERA	SP4-JS	\$ 3.339,00	\$ 479,15						\$ 2.859,85
28	ACURIO BONILLA	MONICA	SECRETARIA 4	SPA4	\$ 831,77	\$ 119,36			\$ 31,81			\$ 680,60
UNIDAD DE BODEGA												
29	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SP4-JS	\$ 1.747,06	\$ 250,70	\$ 263,40			\$ 26,21		\$ 1.206,75
30	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	\$ 901,00	\$ 129,29				\$ 31,80		\$ 739,91
32	LOGROÑO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	\$ 817,00	\$ 117,24	\$ 95,47			\$ 164,05		\$ 440,24
33	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SPS2	\$ 920,00	\$ 132,02	\$ 135,55			\$ 329,95	\$ 135,00	\$ 187,48
UNIDAD DE CONTABILIDAD												
34	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	CONTADORA GENERAL ENCARGADA	SP5	\$ 1.212,00	\$ 173,92						\$ 1.038,08
35	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	\$ 1.426,92	\$ 204,76		\$ 0,22	\$ 125,66			\$ 1.096,28
36	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	\$ 770,71	\$ 110,60	\$ 250,57			\$ 31,81	\$ 129,00	\$ 248,73
37	PROAÑO BUSTILLOS	ROSA	ANALISTA AVAL Y CATAS CON 2	SP4	\$ 1.621,64	\$ 232,71	\$ 688,00	\$ 43,22	\$ 53,10			\$ 604,61
38	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABILI	SP6	\$ 1.412,00	\$ 202,62	\$ 564,80					\$ 644,58
39	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	\$ 986,00	\$ 141,49	\$ 172,42			\$ 202,18		\$ 469,91
UNIDAD DE TESORERIA												
40	CULQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	\$ 2.330,75	\$ 334,46	\$ 496,04	\$ 88,12	\$ 37,81			\$ 1.374,32
41	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	\$ 817,00	\$ 117,24						\$ 699,76
42	CAGUA ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	\$ 1.630,00	\$ 233,91	\$ 351,19	\$ 20,51	\$ 45,00			\$ 979,40
43	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	\$ 699,66	\$ 100,40	\$ 95,03			\$ 261,91		\$ 242,32
44	ESPIN ESTRELLA	MAURA	OFICINISTA 3	SP1	\$ 622,00	\$ 89,26	\$ 209,89			\$ 21,00		\$ 301,85
45	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B3	SPA4	\$ 847,60	\$ 121,63	\$ 89,71			\$ 175,00		\$ 461,26
46	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	TECNICO B	SPA3	\$ 733,00	\$ 105,19	\$ 124,56			\$ 86,20		\$ 417,05
47	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	\$ 713,00	\$ 102,32	\$ 196,72			\$ 293,52		\$ 120,44
48	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	\$ 817,00	\$ 117,24				\$ 266,97		\$ 432,79
49	VERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	\$ 1.676,00	\$ 240,51	\$ 304,75			\$ 486,54	\$ 242,00	\$ 402,20
UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES												
50	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	PROVEEDOR 2	SPA3	\$ 918,52	\$ 131,81	\$ 256,12			\$ 39,65		\$ 490,94
51	HIDALGO LUNA	PATRICIA	SECRETARIA 2	SPA3	\$ 699,66	\$ 100,40	\$ 113,09					\$ 486,17
					28.489,29	4.088,21	4.407,31	152,0	2.710,17	506,00		16.625,53

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 22/04/2015  
REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cruce de información roles, planillas y recálculo  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.5  
1/6**

No	APELLIDOS	NOMBRES	INGRESOS		FONDOS DE RESERVA		
			SUELDO UNIFICADO	CALCULO 8,33%	Según Rol	Según planilla	Diferencia
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>							
29	NAVAS ALAVAREZ	LORENA	3.339,00	JULIO			
30	ALARCON ESTUPIÑAN	SUSANA	1.511,10	125,87	125,87		-
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>							
31	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	1.747,06	145,53	145,53		-
32	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	901,00	75,05		75,05	-
33	CANDELEJO QUIISHPE	MILTON EFRAIN	675,00	MARZO			
34	LOGROÑO HERRERA	JORGE	817,00	68,06	68,06		-
35	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	920,00	76,64	76,64		-
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>							
36	MIÑO MORALES	CECILIA	1.738,80	144,84		144,84	-
37	CALLE JIMENEZ	CARMEN	1.426,92	118,86		118,86	-
38	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	770,71	64,20	64,20		-
39	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	1.412,00	117,62	117,62		-
40	TOBAR OYOS	MARIA	986,00	82,13	82,13		-
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>							
41	CULQUI PANCHI	MILTON	2.330,75	194,15	194,15		-
42	CALLE JIMENEZ	ROSA	1.630,00	135,78		135,78	-
43	CAGUA ESTACIO	JOSE	699,66	58,28	58,28		-
44	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	622,00	51,81		51,81	-
45	ESPIN ESTRELLA	MAURA	847,60	70,61		70,61	-
46	LOPEZ ARCOS	EMMY	733,00	61,06		61,06	-
47	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	713,00	59,39	59,39		-
48	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	817,00	68,06	68,06		-
49	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	1.212,00	100,96		100,96	-
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>							
50	VERA GONZALEZ	ANTONIO	1.676,00	139,61	139,61		-
51	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	918,52	76,51	76,51		-
		<b>TOTALES</b>	<b>28.444,12</b>	<b>2.035,03</b>	<b>1.276,06</b>	<b>758,97</b>	<b>-</b>

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 24/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cálculo de la planilla del IESS  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF5.5  
2/6**

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
ROL DE PAGOS DE FONDOS DE RESERVA DEL  
PERSONAL ADMINISTRATIVO  
ENERO 2013**



N.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACION AL	SUELDO UNIFICADO ENERO 2013	INGRESOS FONDOS DE RESERVA 8.33%	EGRESOS ASOCIACION MUTUALISTA PICHINCHA	TOTAL RECIBE	FIRMA
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>									
29	NAVAS ALVAREZ	LORENA	DIRECTORA FINANCIERA	SP4-JS	3,339.00	JULIO 2013			
30	ALARCON ESTUPIÑAN	SUSANA	SECRETARIA 3	SPA3	1,511.10	125.87	125.87		Susana Alde S...
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>									
31	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SPA4	1,747.06	145.53		145.53	
32	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	901.00	SOLICITUD			
33	CANDELEJO QUSHPE	MILTON EFRAIN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	SPA3	675.00	MARZO 2013			
	LOGROÑO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	817.00	68.06		68.06	
35	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SP52	920.00	76.64		76.64	
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>									
36	MIÑO MORALES	CECLIA	ANALISTA PRESUPUESTO CONT 3	SP6	1,738.80	SOLICITUD			
37	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	1,426.92	SOLICITUD			
38	GALLARDO G.	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	770.71	64.20		64.20	
39	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABILJ	SP6	1,412.00	117.62		117.62	
40	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	986.00	82.13		82.13	
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>									
41	CULQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	2,330.75	194.15		194.15	
42	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	1,630.00	SOLICITUD			
43	CAGUA ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	699.66	58.28		58.28	
44	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	622.00	SOLICITUD			
45	ESPIN ESTRELLA	MAJURA	OFICINISTA 3	SP1	847.60	SOLICITUD			
46	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SPA4	733.00	SOLICITUD			
	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	TECNICO B	SPA3	713.00	59.39		59.39	
48	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	817.00	68.06		68.06	
49	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	1,212.00	SOLICITUD			
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>									
50	VERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	1,676.00	139.61		139.61	
51	VILLAMARIN C.	OSCAR	PROVEEDOR 2	SPA3	918.52	76.51		76.51	
<b>COORDINACION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES</b>									

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 24/04/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015**





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cruce de información roles, planillas y recálculo  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.5  
3/6**

No	APELLIDOS	NOMBRES	INGRESOS	FONDOS DE RESERVA			
			SUELDO UNIFICADO	CALCULO 8,33%	Según Rol	Según planilla	Diferencia
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>							
27	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	\$ 3.339,00	\$ 278,14	\$ 278,14		\$ -
28	ACURIO BONILLA	MONICA	\$ 831,77	\$ 69,29	\$ 69,29		\$ -
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>							
29	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	\$ 1.747,06	\$ 145,53	\$ 145,53		\$ -
30	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	\$ 901,00	\$ 75,05		\$ 75,05	\$ -
31	CANDELEJO QUISHPE	MILTON EFRAIN	\$ 675,00	\$ 56,23	\$ 56,23		\$ -
32	LOGROÑO HERRERA	JORGE	\$ 817,00	\$ 68,06	\$ 68,06		\$ -
33	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	\$ 920,00	\$ 76,64	\$ 76,64		\$ -
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>							
34	MIÑO MORALES	CECILIA	\$ 1.738,80	\$ 144,84		\$ 144,84	\$ -
35	CALLE JIMENEZ	CARMEN	\$ 1.426,92	\$ 118,86		\$ 118,86	\$ -
36	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	\$ 770,71	\$ 64,20	\$ 64,20		\$ -
37	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	\$ 1.412,00	\$ 117,62	\$ 117,62		\$ -
38	TOBAR OYOS	MARIA	\$ 986,00	\$ 82,13	\$ 82,13		\$ -
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>							
39	CULQUI PANCHI	MILTON	\$ 2.330,75	\$ 194,15	\$ 194,15		\$ -
40	CALLE JIMENEZ	ROSA	\$ 1.630,00				\$ -
41	CAGUA ESTACIO	JOSE	\$ 699,66	\$ 58,28	\$ 58,28		\$ -
42	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	\$ 622,00	\$ 51,81		\$ 51,81	\$ -
43	ESPIN ESTRELLA	MAURA	\$ 847,60	\$ 70,61		\$ 70,61	\$ -
44	LOPEZ ARCOS	EMMY	\$ 733,00	\$ 61,06		\$ 61,06	\$ -
45	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	\$ 713,00	\$ 59,39	\$ 59,39		\$ -
46	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	\$ 817,00	\$ 68,06	\$ 68,06		\$ -
47	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	\$ 1.212,00	\$ 100,96		\$ 100,96	\$ -
48	VERA GONZALEZ	ANTONIO	\$ 1.676,00	\$ 139,61	\$ 139,61		\$ -
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>							
49	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	\$ 918,52	\$ 76,51	\$ 76,51		\$ -
50	HIDALGO LUNA	PATRICIA	\$ 699,66	\$ 58,28	\$ 58,28		\$ -
		<b>TOTALES</b>	<b>\$ 28.464,45</b>	<b>\$ 2.235,31</b>	<b>\$ 1.612,12</b>	<b>\$ 623,19</b>	<b>\$ -</b>

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 24/04/2015  
REVISADO POR:      MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**Cálculo de la planilla del IESS  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**

**AF5.5  
4/6**

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
ROL DE PAGOS DE FONDO DE RESERVA DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO  
JUNIO 2013**

N.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACIONAL	SUELDO UNIFICADO ENERO 2013	INGRESOS		EGRESOS		TOTAL RECIBE	FIRMA
						FONDOS DE RESERVA 8.33%	MAYO 2014	ASOCIACION EMPLEADO	MUTUALISTA PICHINCHA		
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>											
25	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	DIRECTORA FINANCIERA	SP4-J5	3,339.00		MAYO 2014				
26	ACURIO BONILLA	MONICA	SECRETARIA 4	SPA4	831.77					69.29	<i>[Signature]</i>
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>											
27	ANDIADÉ CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SPA4	1,747.06					145.53	
28	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	901.00		SOLICITUD				
29	CANDELEJO QUISHPE	MILTON EFRAIN	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO 3	SPA3	675.00					56.23	
30	LOGROÑO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	817.00					68.06	
31	TOBAR ALCOCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SP52	920.00					76.64	
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>											
32	JIÑO MORALES	CECILIA	ANALISTA PRESUPUESTO CONT 3	SP6	1,738.80		SOLICITUD				
33	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	1,426.92		SOLICITUD				
34	GALLARDO G.	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	770.71					64.20	
35	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABIL	SP6	1,412.00					117.62	
36	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	986.00					82.13	
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>											
37	CUIQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	2,330.75					194.15	
38	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	1,630.00		SOLICITUD				
39	CAGUA ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	699.66					58.28	
40	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	622.00		SOLICITUD				
41	ESPIN ESTRELLA	MAURA	OFICINISTA 3	SP1	847.60		SOLICITUD				
42	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SPA4	733.00		SOLICITUD				
43	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	TECNICO B	SPA3	713.00					59.39	
44	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	817.00					68.06	
45	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	1,212.00		SOLICITUD				
46	PERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	1,676.00					139.61	
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>											
47	VILLAMARIN C.	OSCAR	PROVEEDOR 2	SPA3	918.52					76.51	
48	HIDALGO LUNA	PATRICIA	SECRETARIA 2	SPA3	699.66					58.28	

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 24/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cruce de información roles, planillas y recálculo  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF5.5  
5/6**

No	APELLIDOS	NOMBRES	INGRESOS		FONDOS DE RESERVA		
			SUELDO UNIFICADO	CALCULO 8,33%	Según Rol	Según planilla	Diferencia
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>							
27	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	\$ 3.339,00	\$ 278,14	\$ 278,14		\$ -
28	ACURIO BONILLA	MONICA	\$ 831,77	\$ 69,29	\$ 69,29		\$ -
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>							
29	ANDRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	\$ 1.747,06	\$ 145,53	\$ 145,53		\$ -
30	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	\$ 901,00	\$ 75,05		\$ 75,05	\$ -
32	LOGROÑO HERRERA	JORGE	\$ 817,00	\$ 68,06	\$ 68,06		\$ -
33	TOBAR ALCÓCER	JAIME MARCELO	\$ 920,00	\$ 76,64	\$ 76,64		\$ -
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>							
34	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	\$ 1.212,00	\$ 100,96		\$ 100,96	\$ -
35	CALLE JIMENEZ	CARMEN	\$ 1.426,92	\$ 118,86		\$ 118,86	\$ -
36	GALLARDO GUANOQUIZA	SIANA	\$ 770,71	\$ 64,20	\$ 64,20		\$ -
37	PROAÑO BUSTILLOS	ROSA	\$ 1.621,64	\$ 135,08	\$ 135,08		\$ -
38	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	\$ 1.412,00	\$ 117,62	\$ 117,62		\$ -
39	TOBAR OYOS	MARIA	\$ 986,00	\$ 82,13	\$ 82,13		\$ -
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>							
40	CULQUI PANCHI	MILTON	\$ 2.330,75	\$ 194,15	\$ 194,15		\$ -
41	CALLE JIMENEZ	ROSA	\$ 817,00	ago-14			
42	CAGUA ESTACIO	JOSE	\$ 1.630,00	\$ 135,78		\$ 135,78	\$ -
43	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	\$ 699,66	\$ 58,28	\$ 58,28		\$ -
44	ESPIN ESTRELLA	MAURA	\$ 622,00	\$ 51,81		\$ 51,81	\$ -
45	LOPEZ ARCOS	EMMY	\$ 847,60	\$ 70,61		\$ 70,61	\$ -
46	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	\$ 733,00	\$ 61,06		\$ 61,06	\$ -
47	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	\$ 713,00	\$ 59,39	\$ 59,39		\$ -
48	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	\$ 817,00	\$ 68,06	\$ 68,06		\$ -
49	VERA GONZALEZ	ANTONIO	\$ 1.676,00	\$ 139,61	\$ 139,61		\$ -
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>							
50	VILLAMARIN CARRERA	OSCAR FREDDY	\$ 918,52	\$ 76,51	\$ 76,51		\$ -
51	HIDALGO LUNA	PATRICIA	\$ 699,66	\$ 58,28	\$ 58,28		\$ -
		<b>TOTALES</b>	<b>28.489,29</b>	<b>44.157,10</b>	<b>1.690,97</b>	<b>614,13</b>	<b>-</b>

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 24/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**


**Cálculo de la planilla del IESS  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013**


**AF5.5  
6/6**

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI  
ROL DE PAGOS DE FONDO DE RESERVA DEL PERSONAL  
ADMINISTRATIVO  
DICIEMBRE 2013**

N.	APELLIDOS	NOMBRES	CARGOS	GRADO OCUPACION AL	SUELDO UNIFICADO ENERO 2013	INGRESOS		EGRESOS		TOTAL	FIRMA
						FONDOS DE RESERVA 8.33%	ASOCIACION N EMPLEADO S	MUTUALIS PICHIN CHA	RECIBE		
<b>DIRECCION FINANCIERA</b>											
29	SALGUERO HINOJOSA	AIDA ESPAÑA	DIRECTORA FINANCIERA	SP4-JS	3,339.00	278.14				278.14	
30	ACURIO BONILLA	MONICA	SECRETARIA 4	SPA4	831.77	69.29				69.29	
<b>UNIDAD DE BODEGA</b>											
31	DIRADE CAMPAÑA	EDMUNDO	GUARDA ALMACEN GENERAL	SPA4	1,747.06	145.53				145.53	
32	ACHIG CABRERA	EMMA TERESA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO B4	SP2	901.00	SOLICITUD					
33	LOGROÑO HERRERA	JORGE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SP1	817.00	68.06				68.06	
34	TOBAR ALCOCCER	JAIME MARCELO	CONSERJE 1	SP52	920.00	76.64				76.64	<i>J. Alcoccer</i>
<b>UNIDAD DE CONTABILIDAD</b>											
35	QUEVEDO ALVAREZ	SONIA	ANALISTA TRIBUTARIA	SP5	1,212.00	SOLICITUD					
36	CALLE JIMENEZ	CARMEN	ANALISTA INVENTARIOS Y AF CO	SP4	1,426.92	SOLICITUD					
37	GALLARDO G.	SIANA	SECRETARIA 3	SPA3	770.71	64.20				64.20	
38	PROAÑO BUSTILLOS	ROSA	ANALISTA AVAL Y CATAF CON 2	SP4	1,621.64	135.08				135.08	
39	RAMOS MOSCOSO	MANUEL VINICIO	TECNICO INFORMA Y CONTABILJ	SP6	1,442.00	117.62				117.62	
40	TOBAR OYOS	MARIA	CONTADOR 1	SP3	986.00	82.13				82.13	
<b>UNIDAD DE TESORERIA</b>											
41	CULQUI PANCHI	MILTON	TESORERO GPC 4	SP7	2,330.75	194.15				194.15	
42	BETANCOURT SALME	SUSANA TAMARA	SERVIDOR PUBLICO 1	SP1	817.00	AGOSTO 2014					
43	CALLE JIMENEZ	ROSA	PAGADOR 4	SP3	1,630.00	SOLICITUD					
44	GUÁ ESTACIO	JOSE	ASISTENTE ADMINISTRATIVO A2	SPA3	699.66	58.28				58.28	<i>J. Estacio</i>
45	CHAUCA HERRERA	MILTON RODRIGO	AUXILIAR DE SERVICIOS 1	SPA2	622.00	SOLICITUD					
46	ESPIN ESTRELLA	MAURA	OFICINISTA 3	SP1	847.60	SOLICITUD					
47	LOPEZ ARCOS	EMMY	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	SPA4	733.00	SOLICITUD					
48	LOPEZ ZAMBRANO	PAULINA	TECNICO B	SPA3	713.00	59.39				59.39	
49	PILALUMBO ANTE	LUIS JORGE	OFICINISTA 1	SP1	817.00	68.06				68.06	
50	VERA GONZALEZ	ANTONIO	PROVEEDOR JEFE	SP7	1,676.00	139.61				139.61	<i>A. Vera</i>
<b>UNIDAD DE PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES</b>											
51	VILLAMARIN C.	OSCAR	PROVEEDOR 2	SPA3	918.52	76.51				76.51	
52	HIDALGO LUNA	PATRICIA	SECRETARIA 2	SPA3	699.66	58.28				58.28	

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 24/04/2015**  
**REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015**

		<p align="center"><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b></p> <p align="center">Programa de Auditoría a la cuenta 626.21 Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público. Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013</p>		<p><b>AF6</b> <b>1/1</b></p>
<b>OBJETIVO:</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar la razonabilidad de los saldos de la cuenta.</li> <li>➤ Verificar que las transacciones efectuadas en la cuenta, se encuentren registradas.</li> </ul>				
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA
1	Aplicar cuestionarios de control interno	<b>AF6.1</b>	LRAJ/JETE	27/04/2015
2	Realizar una cedula sumaria de la cuenta	<b>AF6.2</b>	LRAJ/JETE	28/04/2015
3	Realizar una cédula analítica	<b>AF6.3</b>	LRAJ/JETE	28/04/2015
4	Constatar las transferencias con el estado de cuenta y con los mayores.	<b>AF6.4</b>	LRAJ/JETE	29/04/2015
5	Proponer Asientos de Ajustes, Reclasificaciones	<b>AA/AR</b>	LRAJ/JETE	30/04/2015
6	Realizar Hoja de Hallazgos con las novedades encontradas.	<b>HH2</b>	LRAJ/JETE	30/04/2015
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 27/04/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 11/06/2015				

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Cuestionario de Control Interno Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público. Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013							<b>AF6.1</b> 1/1
<b>ÁREA:</b> Contabilidad <b>FUNCIONARIO:</b> María Tobar <b>CARGO:</b> Contadora <span style="float: right;"><b>FECHA:</b> 27/04/2015</span>							
N°	PREGUNTAS	SI	NO	PONDERACIÓN	CALIFICACIÓN	OBSERVACIÓN	
1	¿Existe una normativa para esta cuenta?	X		3	3		
2	¿Se maneja con un porcentaje las transferencias realizadas a la Entidad?	X		3	3		
3	¿Se registra cronológicamente las transacciones realizadas con esta cuenta?	X		3	3		
4	¿Existe una partida presupuestaria para registrar el ingreso?	X		3	3		
5	¿Se transfiere los fondos a una sola cuenta bancaria?	X		3	3		
6	¿Los fondos son transferidos mediante Estado de cuenta?	X		3	3		
	TOTAL			18	18		
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <span style="float: right;"><b>FECHA:</b> 27/04/2015</span> <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <span style="float: right;"><b>FECHA:</b> 11/06/2015</span>							



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Evaluación del Control Interno Transferencia y  
Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.1**  
**2/2**

**NIVEL DE CONFIANZA**

NC= Nivel de Confianza  
CT= Calificación Total  
PT= Ponderación Total

$$NC = \frac{CT}{PT} * 100$$

$$NC = \frac{18}{18} * 100$$

$$NC = 100\%$$

**NIVEL DE RIESGO**

$$NR = 100\% - NC$$

$$NR = 100\% - 100\%$$

$$NR = 0\%$$

RANGO	CONFIANZA	RIESGO
15% - 50%	Bajo	Alto
51% - 75%	Medio	Medio
76% - 95%	Alto	Bajo

**FUENTE:** Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría,  
Pág. 96

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 27/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula Sumaria Transferencia y Donaciones de Capital e Inversión del Sector Público.

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF6.2  
1/1

Código	Analítica	Saldo según Contabilidad		Ajustes y Reclasificaciones		Saldo según Auditoria
		Saldo Diciembre 30 del 2012	Saldo Diciembre 30 de 2013	Debe	Haber	
626.21	Transferencias y Donaciones del Capital	<b>§1</b> \$23'590.998.98	<b>§2</b> \$21'465.570,18			<b>§3</b> \$21'465.570,18
	<b>TOTALES</b>					
<b>Fuente:</b> Estados de Situación Financiera 2012-2013						

**Marcas**

- §1** Cotejado con documento, Ver **Anexo EF 5/13**
- §2** Cotejado con documento, Ver **Anexo EF 12/13**
- §3** Cotejado con documento, Ver **AF5.3 1/1**

**Comentario**

- §** Valores revisados y cotejados con libros.

PREPARADO POR: **LRAJ/JETE** FECHA: **28/04/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB** FECHA: **11/06/2015**



COMPR.	D/H	VALOR	SALDO	DESCRIPCIÓN
100	2	1.336.717,31	1.336.717,31	APORTE LEY DE COOTAD DEL MES DE ENERO DEL 2013
101	2	52.496,76	1.389.214,07	BEDE FONDOS PREINVERSION 11437 PARA ESTUDIOS Y DISEÑO DE CINCO CAMINOS VECINALE
99	2	15.790,72	1.405.004,79	BEDE Ds 7 PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIO COTOPAXI BOLIVAR CHIMBORAZO PARA
176	2	48.521,97	1.453.526,76	Provisión del Boletín de Recaudación Nro. 176 del 28-02-2013
177	2	48.521,97	1.502.048,73	MEF. APORTE RIEGO GTO DE INVERSION Y CORRIENTE DEL MES FEBRERO 2013
193	2	81.544,84	1.583.593,57	BEDE CR 11485 Ds 5 DEUDA LEY 15%-FODESWEC 2009-2010
179	2	1.336.717,31	2.920.310,88	APORTES LEY COOTAD PRESUPUESTO MES DE FEBRERO DEL 2013
178	2	14.869,43	2.935.180,31	BEDE 8VO DESEM. PROGRAMA RIEGO PARCELARIO Y UTILIZACION AGUA
279	2	1.336.717,31	4.271.897,62	LEY COOTAD CUOTA DE MARZO 2013
280	2	48.521,97	4.320.419,59	APORTE PARA RIEGO GASTO CORRIENTE Y GASTO DE INVERSION
282	2	120.012,00	4.440.431,59	BEDE CR 11485 SEXTO DESEMBOLSO
403	2	1.984.260,94	6.424.692,53	MINISTERIO DE ECONOMIA TRANSFERENCIA DEL MOP PARA LA VIA LAS JUNTAS LA MANA
482	2	48.521,97	6.473.214,50	COMPETENCIAS DE RIEGO GASTO DE INVERSION Y CORRIENTE POR EL MES DE ABRIL DEL 2013
504	2	48.521,97	6.521.736,47	TRANSFERENCIA MAYO 2013
544	2	48.521,97	6.570.258,44	TRANSFERENCIA RIEGO JUNIO 2013
545	2	50.553,12	6.620.811,56	DESEMBOLSO CREDITO BEDE 11485 DS7
698	2	4.010.151,93	10.630.963,49	TRANSFERENCIA LEY COOTAD ABRIL-MAYO-JUNIO 2013
746	2	48.521,97	10.679.485,46	TRASNFERENCIA RIEGO JULIO 2013
759	2	1.336.717,31	12.016.202,77	TRANSFERENCIA COOTAD JULIO 2013
818	2	48.521,97	12.064.724,74	recaudacion agosto 2013
819	2	4.473.061,87	16.537.786,61	RECAUDACION COOTAD RETROACTIVO DE ENERO A JUNIO, AJUSTE DE JULIO, CUOTA AGOSTO
820	2	48.521,97	16.586.308,58	CUOTA DRYD SEPTIEMBRE 2013
825	2	21.163,61	16.607.472,19	RECAUDACION PRESTAMO DEBE LIQUIDACION 11437
897	2	48.521,97	16.655.994,16	MEF PARA COMPETENCIAS DE RIEGO CUOTA DE OCTUBRE DEL 2013 GASTO CORRIENTE E INVE
898	2	1.533.516,60	18.189.510,76	LEY DEL COTAD CUOTA DE OCTUBRE DEL 2013
913	2	1.533.516,60	19.723.027,36	LEY DEL COOTAD CUOTA DE NOVIEMBRE DEL 2013
914	2	48.521,97	19.771.549,33	COMPETENCIA DE RIEGO CUOTA DE NOVIEMBRE DEL 2013
953	2	178.509,86	19.950.059,19	BEDE PRIMER DESEMBOLSO PARA CONVENIO DEL PROGRAMA DE FORESTACION Y REFORESTA
970	2	(89.254,93)	19.860.804,26	BEDE PARA REGISTRAR EL VALOR DEPOSITADO DOS VECES EN EL MES DE NOVIEMBRE 2013
972	2	1.533.516,62	21.394.320,88	LEY DEL COOTAD CUOTA DE DICIEMBRE DEL 2013
973	2	48.521,97	21.442.842,85	COMPETENCIA DE RIEGO CUOTA DE DICIEMBRE DEL 2013
977	2	22.727,33	21.465.570,18	BEDE DES. 9 CREDITO 11190 MEJORAMIENTO RIEGO PARCELARIO PROV COTOPAXI TUNGUARA

**Marca**  
**§1** Valor transferido. Ver **AF5.2 1/1**

**Comentario**  
**§1** valor transferido a la cédula sumaria, después de haber sido recalculado su mayor.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 28/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB      **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA  
 PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cédula analítica Transferencia y Donaciones  
 de Capital e Inversión del Sector Público.  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.3**  
**1/1**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de  
cuenta y con los mayores

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.4**  
**1/6**

**COMPROBANTE DE INGRESO N.100**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

FECHA: Latacunga, **POR \$:** 1,782,289.75  
**BENEFICIARIO:** H. CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI

**MOTIVO:** **CREADO POR:**  
 APORTE LEY DE COOTAD DEL MES DE ENERO DEL 2013. María  
 31 de Enero de 2013 **MODIFICADO POR:**  
 María

**SON:** UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 75/100

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
113.03.01	BANCO CENTRAL CIA .CIE. No 55210018	1,782,289.75	
113.18.01	C/C Transferes y Donaciones COOTAD		445,572.44
113.28.01	C/C Transferes y Donaciones COOTAD		1,336,717.31
		<b>1,782,289.75</b>	<b>1,782,289.75</b>

3:41:22 PM 27 May 15 1 de 1

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 29/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de cuenta y con los mayores  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.4**  
**2/6**

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 01-01-2013 al 31-12-2013

Fecha de Proceso : 31-FEB-2013 22:36

CTA. CTE. : 55113018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TS-TRANSFERENCIAS  
SALDO ANT.: 12.982.004,23

DESCRIPCION :		DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
05/01 11-05 QTI	01833 CUENTA TRANSFERENCIAL A FAVOR DEL EPL 02102 INGRESOS - OTROS		18.792,72	12.982.004,23	SEDE - SOCIAL QUITO
Fecha de Reconciliación: 04/01/2013 Obs: Ref.: 7 SEIN.- TRANSY.CR.11199 DE.7 GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI.					
04/01 11-08 QTI	02134 02034 Fideicomiso 02103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	119.574,33		12.872.429,90	703 SECTOR PUBLICO FIDELCOMIS
Obs: - Fondo: SEDE FOMENTO SUBVENCIÓN. - Contrato: 13888. - Retención sea: Enero 2013. ORDENANTE 111000 COMANDO PROVINCIAL DE COTOPAXI					
04/01 11-08 QTI	02135 02035 Fideicomiso 02103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	48.619,70		12.823.810,20	703 SECTOR PUBLICO FIDELCOMIS
Obs: - Fondo: SEDE FOMENTO. - Contrato: 13888. - Retención sea: Enero 2013. ORDENANTE 121000 COMANDO PROVINCIAL DE COTOPAXI					
12/01 11-04 QTI	02138 041304 Transf. otros cuentas 01011 TRANSFER. CORRIENTES-PRESUPUE		118.379,43	12.942.189,59	001 - MIN. ECONOMIA CUENTA COT
Fecha de Reconciliación: 10/01/2013 Obs: CTA: 594-0-179.117					
11/01 01-00 QTI	02484 043057 Transf. Seguros Ingresos etas. F 01010 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		61,00	12.942.250,59	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Reconciliación: 07/01/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GERIENCO PROVINCIAL COTO					
11/01 12-24 QTI	02793 041833 Transf. otros cuentas 01011 TRANSFER. CORRIENTES-PRESUPUE		11.762.388,75	14.704.639,34	001 - MIN. ECONOMIA CUENTA COT
Fecha de Reconciliación: 11/01/2013 Obs: CTA: 596-0-119.161					
11/01 18-30 QTI	02470 02670 Retención Apertur - CODAD 02103 TRANSFER. CORRIENTES-PRESUPUE	8.911,45		14.713.550,79	COMERCIO DE GOBIERNO PROVINC
Obs: IMPORTE GAD PROV COTOPAXI 8 POR MIL A FAVOR DEL COMECE					
11/01 18-30 QTI	02470 02670 Retención Apertur - CODAD 02103 TRANSFER. CORRIENTES-PRESUPUE	8.911,45		14.713.550,79	COMERCIO DE GOBIERNO PROVINC
Obs: IMPORTE GAD PROV COTOPAXI 8 POR MIL A FAVOR DE LA CONTRALORIA					
11/01 20-00 QTI	02447 043405 Transf. Seguros Ingresos etas. F 01010 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		9.412,72	14.722.963,51	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Reconciliación: 08/01/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GERIENCO PROVINCIAL COTO					

Página 2

**PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/04/2015**  
**REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de  
cuenta y con los mayores

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.4**  
**3/6**

**COMPROBANTE DE INGRESO N°972**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

FECHA: Latacunga, POR \$: 1,937,481.51

BENEFICIARIO: H. CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI

**MOTIVO:**

LEY DEL COOTAD CUOTA DE DICIEMBRE DEL 2013

24 de Diciembre de 2013

**CREADO POR:**

Marie

**MODIFICADO POR:**

Marie

**SON:** UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 51/100

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
111.03.01	BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018	1,937,481.51	
113.18.03	C/C TRANSFEREN Y DONACIONES COOTAD 2013		403,964.89
113.28.01	C/c Transferen y Donaciones COOTAD		1,533,516.62
		<b>1,937,481.51</b>	<b>1,937,481.51</b>

5:38:30 PM

27-May-15

1 de 1

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de cuenta y con los mayores  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF6.4  
 4/6

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR ESTADO DE CUENTA Del 01-01-2013 AL 31-12-2013		Fecha de Proceso : 30-DEC-2013 21:28	
CTA. CTE. : 01210018 GAD PROV COTOPAXI		MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS	
DIRECCION :		SALDO ANT. : 14.180.347,12	
FECHA	HORA CPT # CONVEN. # DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	REDITOS
12/12 17:43	QUI 011194 013354 FIDUCIARIAS 040103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS Che: - Fondo: FOND. PROCEPRO. - Contrato: 10899. - Retención mes: Diciembre 2013.	45.871,34	
			14.180.347,12 707 BENTOS PUBLICO FIDUCIARIAS
12/12 17:32	QUI 3058404 742306 Transferencias Sector Publico a tr 343300 GASTO DE INVERSION	4.908,10	
	Fecha de Reauditoria: 12/12/2013 Che: APROYACION SFI-SP COTOPAXI		14.180.347,12 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
12/12 17:44	QUI 3061854 040003 BCE omisión servicios 021103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	0,50	
	Fecha de Reauditoria: 12/12/2013 Che: COMISION TRANSFERENCIA SFP COTOPAXI		14.180.347,12 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
12/12 18:52	QUI 3041877 742029 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Sobajo de vehículos motorias		1.319,76
	Fecha de Reauditoria: 08/12/2013 Che: SEM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		14.181.666,88 BANCO DE FOMENTO
12/12 18:53	QUI 3043311 741899 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Sobajo de vehículos motorias		1.179,24
	Fecha de Reauditoria: 08/12/2013 Che: SEM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		14.182.846,12 BANCO DE FOMENTO
12/12 09:21	QUI 3061988 040000 Devolución Pago Sector Publico SFI 032002 CHEQUES - OTROS		382,40
	Fecha de Reauditoria: 11/12/2013 Che: DEVOLUCION SFI-SP COTOPAXI		14.183.228,52 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
12/12 19:32	QUI 3048825 742484 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Sobajo de vehículos motorias		1.567,40
	Fecha de Reauditoria: 12/12/2013 Che: SEM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		14.184.796,92 BANCO DE FOMENTO
12/12 16:13	QUI 3079407 744004 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER. CORRIENTES-FRONTOP		1.937.493,91
	Fecha de Reauditoria: 12/12/2013 Che: COT: 990-0-01014.12014		14.122.271,43 COT - MIN. ECONOMIA CUENTA CUE
12/12 17:17	QUI 3060694 742101 Transferencias Sector Publico a tr 343300 GASTO DE INVERSION	108.299,07	
	Fecha de Reauditoria: 12/12/2013		14.013.972,36 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/04/2015  
 REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de  
cuenta y con los mayores

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AF6.4**  
**5/6**

**COMPROBANTE DE INGRESO N.698**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

FECHA: Latacunga, POR \$: 5,346,869.25  
BENEFICIARIO: H. CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI

MOTIVO: TRANSFERENCIA LEY COOTAD POR ABRIL-MAYO-JUNIO 2013  
28 de Junio de 2013  
CREADO POR: Roshan  
MODIFICADO POR: Roshan

SON: CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 25/100

CODIGO	DETALLE	DEBE	HABER
111.03.01	BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018	5,346,869.25	
113.18.03	C/C TRANSFEREN Y DONACIONES COOTAD 2013		1,336,717.32
113.28.01	C/C Transferen y Donaciones COOTAD		4,010,151.93
		<b>5,346,869.25</b>	<b>5,346,869.25</b>

9:40:34 PM

27-May-15

1 de 1

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 29/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

Cotejo de transferencias con el estado de cuenta y con los mayores  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AF6.4  
6/6

Fecha de Recaudación: 26/06/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3	26/06 17:28 QUI 936615 6878342 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	16,591.25	9,426,919.67 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/06/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3	26/06 17:28 QUI 936616 6878342 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	176,048.83	9,250,870.84 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/06/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3	26/06 17:28 QUI 936617 6878342 Transferencias Sector Público a tr 040400 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	962.50	9,249,908.34 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
26/06 17:33 QUI 937971 000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS		3.00	9,249,905.34 BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/06/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3	27/06 12:21 QUI 939705 6880864 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	1,782,289.75	11,032,195.09 CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 27/06/2013 Obs: CUR: 996-0-9933.7529	27/06 12:27 QUI 940876 6880870 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	1,782,289.75	12,814,484.84 CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 27/06/2013 Obs: CUR: 996-0-9934.7531	27/06 12:30 QUI 941777 6880868 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	1,782,289.75	14,596,774.59 CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR

Pagina 15

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 29/04/2015  
 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 11/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORIA INTEGRAL**  
**HOJA DE AJUSTES AUDITORÍA FINANCIERA**  
 Del 01 de enero al 30 de Diciembre de 2015

H/A  
1/1

CÓDIGO	NOMBRE	REF. P/T	DEBE	HABER	BENEFICIARIO	DEVENGA
	<b>1a</b>	<b>AF4.4 1/6</b>				
619.91	Disminución de Disponibilidades		\$ 13,00			
151.33.03	Viáticos y subsistencias en el interior			\$ 13,00	Guamangate Blanca	
	Para registrar reclasificación por pago sobrevalorado en viáticos. Se realiza con una cuenta de capital, y no como anticipos sueldos porque el funcionario ya no labora en la institución					
	<b>2a</b>	<b>AF4.4 1/6</b>				
151.33.03	Viajes y subsistencias en el interior		\$ 80,46			
213.53.01	C x P Bienes y Servicios Cons. Proveedores			\$ 80,46	Nancy Torres	
	Para registrar reclasificación por faltante de pago					
	PARTIDA PRESUPUESTARIA					
11.53.03.03.000.050	Viáticos y subsistencias en el interior					80,46
	<b>3a</b>	<b>AF4.4 1/6</b>				
213.53.01	C x P Bienes y Servicios Cons. Proveedores		\$ 80,46		Nancy Torres	
111.03.01	Banco Central Cta. Cte. No 55210018			\$ 80,46		
			\$ 173,92	\$ 173,92		

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE      **FECHA:** 30/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB      **FECHA:** 11/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA FINANCIERA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**HH2**  
**1/1**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	<b>AF2.3 2/2</b>	La información presentada al Ministerio de Finanzas no está considerada con los asientos de ajuste.	Periodos de contabilización, Normativa de Contabilidad Gubernamental, Todo movimiento contable y presupuestario que deba efectuarse con aplicación a un ejercicio fiscal se realizará exclusivamente hasta el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se clausurarán los presupuestos y deberá operar el cierre contable, de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.	Error por parte la Contadora que presenta la información financiera y presupuestaria hasta el 30 de diciembre.	Variación en los saldos de las cuentas al 31 de Diciembre del 2013	Se debe presentar los estados financieros del cierre del periodo al 31 de Diciembre de cada año para obtener saldos reales, es decir que incluyan los cierres realizados y de esta manera obtener información financiera para conocer el manejo de mi empresa.
2	<b>AF4.4 1/6</b>	Calculo incorrecto de viáticos.	Resolución No. MRL-2012-0021 de fecha 27-01-2012	No se usa la Escala Remunerativa del SRI y verificación de los comprobantes de justificación.	Pagos superiores e inferiores de viáticos y subsistencias.	Utilizar correctamente la escala remunerativa del SRI, verificar los documentos de justificación correctamente.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 30/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 11/06/2015


#### 4.6.3. Auditoría de gestión




**AUDITORÍA DE GESTIÓN DEL 01**  
**DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE**  
**DEL 2013 PARA:**

***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Programa de Auditoria de Gestión Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013		<b>PAG 1/1</b>	
<b>OBJETIVO:</b> ➤ Diagnosticar la eficiencia, eficacia, economía y equidad de las operaciones, así como el cumplimiento de la misión y visión de la Dirección de GAD de la Provincia de Cotopaxi.					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Evaluar la Gestión de la Dirección Financiera a través de cuestionarios	AG1	LRAJ/JETE	04/05/2015	
2	Aplicar una encuesta a los empleados que han laborado en el año 2013, con el fin de determinar indicadores.	AG2	LRAJ/JETE	05/05/2015	
3	Aplicar indicadores de Economía.	AG3	LRAJ/JETE	11/05/2015	
4	Aplicar indicadores de Eficiencia.	AG4	LRAJ/JETE	12/05/2015	
5	Aplicar indicadores de Eficacia.	AG5	LRAJ/JETE	13/05/2015	
6	Aplicar indicadores de Equidad.	AG6	LRAJ/JETE	14/05/2015	
7	Realizar la Hoja de Hallazgos.	HH2	LRAJ/JETE	15/05/2015	
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 1/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015					

 <b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b> Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013						<b>AG1</b> <b>1/4</b>
N°	PREGUNTA	SI	NO	PN.	CLF.	COMENTARIO
1	Los fines y las actividades principales de la Dirección corresponden a:					Avalar los procesos de otras direcciones con los procesos de pago
	• Prestación de servicios?	X			3 3	
	• Entrega de obras?					
	• Entrega de bienes?					
Describa los fines y actividades de la Institución.						
2	¿En la Dirección se ha implementado y se encuentra en aplicación la Planificación Estratégica?	X			3 3	
	En caso afirmativo indique: • Fecha de aprobación del documento: • Período de vigencia: • A quienes se divulgó:	Noviembre 2014 2014-2019 TODO EL GAD				
3	En la Dirección se encuentra definido:					
	• La misión?	X			3 3	
	• La visión?	X			3 3	
	• Objetivos?		X		3 1	
En caso afirmativo describa.						
4	¿La Dirección cuenta con indicadores de gestión para medir resultados y evaluar su gestión en términos de eficiencia, eficacia y economía?		X		3 1	
5	Para medir la calidad, cantidad, grado y oportunidad con que el servicio prestado satisface la necesidad del usuario, se realiza:					COMPARATIVO TRIMESTRAL DE GASTOS CON RELACIÓN AL AÑO ANTERIOR
	• ¿Comparación del servicio con especificaciones o estándares establecidos por el cliente?		X		3 1	
	• ¿Comparación del servicio con especificaciones o estándares reconocidos?		X		3 1	
	• ¿Encuestas o cuestionarios?		X		3 1	
<b>PREPARADO POR: LRAJ/JETE</b> <b>FECHA: 04/05/2015</b> <b>REVISADO POR: MAFH/ SHAB</b> <b>FECHA: 25/06/2015</b>						




**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE  
LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**


Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

AG1  
2/4

N°	PREGUNTA	SI	NO	PN.	CLF.	COMENTARIO
6	Para evaluar la gestión de la Dirección se preparan los siguientes documentos:					
	• Planes operativos?		X	3	1	
	• Informe de las actividades en cumplimiento de metas?	X		3	3	
	• Planes direccionales y estratégicos?	X		3	3	
7	¿Se encuentran detectadas las fortalezas y debilidades, así como las oportunidades y amenazas en el ambiente de la Institución; y, determinadas las acciones para obtener ventaja de las primeras y reducir los posibles impactos negativos de las segundas?		X	3	1	
	En caso que si detalle:					
	Fortalezas:		X	3	1	
	Debilidades		X	3	1	
	Oportunidades		X	3	1	
	Amenazas		X	3	1	
	<b>TOTAL</b>				51	

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 04/05/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 25/06/2015

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b>  <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>  Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera  Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; display: inline-block;"> <b>AG1</b>  <b>3/4</b> </div>												
<p><b>NIVEL DE CONFIANZA</b></p> <p>NC= Nivel de Confianza  CT= Calificación Total  PT= Ponderación Total</p> $NC = \frac{CT}{PT} * 100$ $NC = \frac{29}{51} * 100$ $NC = 56,86\%$ <p><b>NIVEL DE RIESGO</b></p> $NR = 100\% - NC$ $NR = 100\% - 56,86\%$ $NR = 43,14\%$ <table border="1" data-bbox="507 1249 1203 1435" style="margin: 20px auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>CONFIANZA</th> <th>RIESGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15% - 50%</td> <td>Bajo</td> <td>Alto</td> </tr> <tr> <td>51% - 75%</td> <td>Medio</td> <td>Medio</td> </tr> <tr> <td>76% - 95%</td> <td>Alto</td> <td>Bajo</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>FUENTE:</b> Manual de Auditoría Gubernamental, Planificación de Auditoría, Pág. 96</p>		RANGO	CONFIANZA	RIESGO	15% - 50%	Bajo	Alto	51% - 75%	Medio	Medio	76% - 95%	Alto	Bajo
RANGO	CONFIANZA	RIESGO											
15% - 50%	Bajo	Alto											
51% - 75%	Medio	Medio											
76% - 95%	Alto	Bajo											
<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%;">PREPARADO POR: LRAJ/JETE</td> <td style="width: 50%;">FECHA: 04/05/2015</td> </tr> <tr> <td>REVISADO POR: MAFH/ SHAB</td> <td>FECHA: 25/06/2015</td> </tr> </table>		PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 04/05/2015	REVISADO POR: MAFH/ SHAB	FECHA: 25/06/2015								
PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 04/05/2015												
REVISADO POR: MAFH/ SHAB	FECHA: 25/06/2015												

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b>  <b>AUDITORÍA INTEGRAL</b>  Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera  Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> <b>AG1</b>  <b>4/4</b> </div>
<p><b>Riesgo de Control</b></p> <p>Del 100% el 56,86% de la Evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera del GAD de la provincia de Cotopaxi, representa un nivel de confianza MEDIA, mientras que el nivel de Riesgo es MEDIO representado por el 43,14%, esto se debe a que dentro del manejo de esta cuenta se encontró que la Dirección Financiera no ha establecido indicadores para medir su gestión, en términos de eficiencia, eficacia y economía, así mismo tampoco se ha establecido la medición de la satisfacción del usuario en cuanto a la calidad, cantidad y grado de oportunidad con el que el servicio prestado satisface al usuario, a más de que no realiza año tras año planes operativos anuales, documento que siempre es requerido para medir el nivel de gestión, la dirección Financiera no ha realizado el análisis de situacional en donde consta el análisis interno y externo, donde se identifica las fortalezas, oportunidades y amenazas.</p>	
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 04/05/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 25/06/2015</p>	



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**AG2**  
**1/14**

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	%RESPUESTAS POSITIVAS	%RESPUESTAS NEGATIVAS
		SI	NO	TOTAL				
1	¿Existe una Planificación Estratégica Institucional?	16	2	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,889	88,89%	11,11%
2	¿Conoce la misión, visión y objetivos que persigue la Institución?	18	0	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	1,000	100,00%	0,00%
3	¿Conoce las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas de la Dirección Financiera?	8	10	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,444	44,44%	55,56%
4	¿Existen dentro de la Dirección Financiera manuales de funciones que guíen la ejecución de sus labores?	6	12	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,333	33,33%	66,67%
5	¿Está al tanto del contenido del reglamento interno y lo aplica diariamente?	2	16	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,111	11,11%	88,89%
6	¿Se han identificado los niveles de autoridad y responsabilidad de cada miembro de la Dirección Financiera?	12	6	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,667	66,67%	33,33%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 05/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**AG2  
2/14**

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			INDICADOR	RESULTADO	%RESPUESTAS POSITIVAS	%RESPUESTAS NEGATIVAS
		SI	NO	TOTAL				
7	¿Las actividades que desempeña corresponden al cargo que ocupa dentro de la Dirección Financiera?	12	6	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,667	66,67%	33,33%
8	¿La remuneración que usted percibe está acorde a lo que estipula la ley?	12	6	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,667	66,67%	33,33%
9	¿Goza de los beneficios sociales que por derecho le corresponden?	18	0	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	1,000	100,00%	0,00%
10	¿Las instalaciones físicas en donde desempeña sus labores son adecuadas?	10	8	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,556	55,56%	44,44%
11	¿Informa continuamente las actividades realizadas a su jefe inmediato?	18	0	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	1,000	100,00%	0,00%
12	¿Conoce y aplica diariamente en sus labores el Código de Ética?	14	4	18	Resp. Positivas/Total Encuestados	0,778	77,78%	22,22%

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 05/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

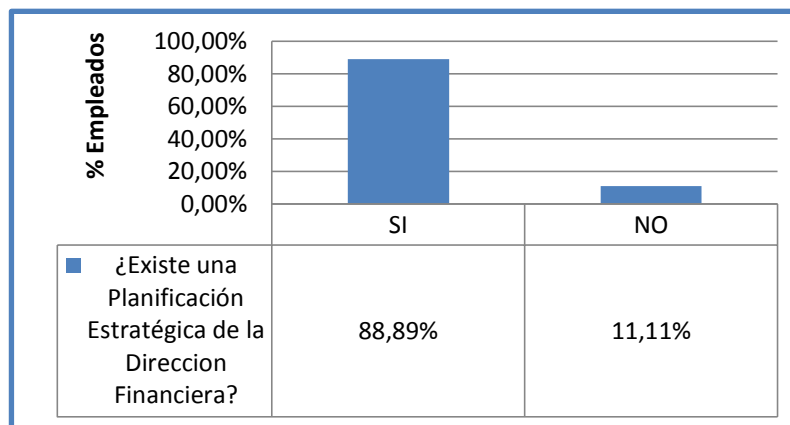
**AG2**  
**3/14**

**Objetivo:** Conocer la Planificación Estratégica de la Dirección Financiera

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de Servidores públicos de la dirección Financiera que conocen el Plan Estratégico Institucional	100%	$\frac{\text{Empleados de la DF que conocen el plan Estratégico}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{16}{18} \times 100$	88,89%	11,11%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

Se aplicó una encuesta para medir la eficacia de los servidores públicos de la Dirección Financiera que conocen la Planificación Estratégica, en los cuales se obtuvo que el 88,89% conocen la existencia del Plan Estratégico y los 11,11% empleados no tienen conocimiento de la misma.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 05/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

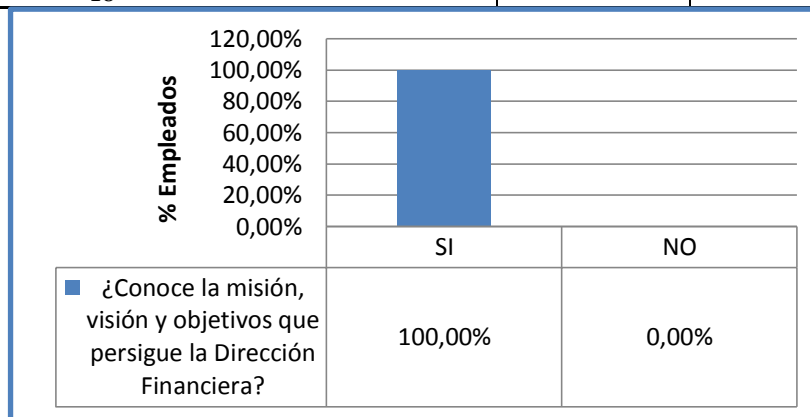
**AG2**  
**4/14**

**Objetivo:** Conocer la misión y visión de la Dirección Financiera

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de conocimiento de la misión y visión de la Dirección Financiera	100%	$\frac{\text{Empleados que conocen la misión, visión de la D. F}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{18}{18} \times 100$	100%	0

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

Se aplicó una encuesta para medir el nivel de conocimiento de los servidores públicos de la Dirección Financiera, en los cuales se obtuvo que el 100% de empleados conocen la misión, visión.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 05/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**AG2**  
**5/14**

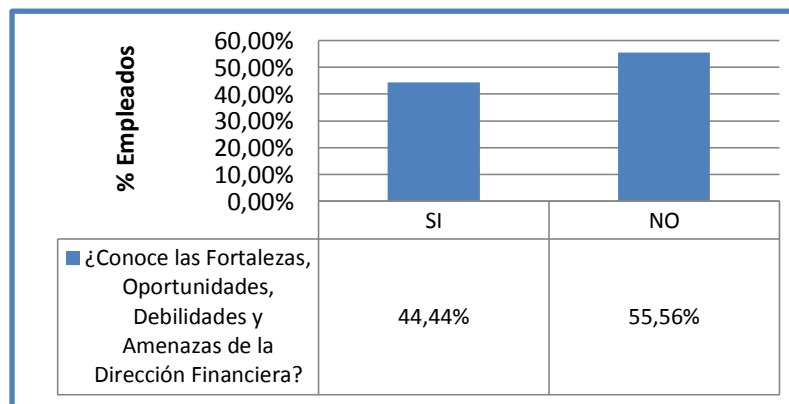
**Objetivo:** Conocer el FODA de la Dirección Financiera

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de conocimiento del FODA.	100%	$\frac{\text{Empleados que conocen el FODA de la Dirección}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{8}{18} \times 100$	44,44% <b>α</b>	55,56%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

El 44.44% de empleados han identificado las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

**α** Se puede observar que este porcentaje es bajo en cuanto al conocimiento del FODA por parte de los empleados por cuanto se establece un **H1**



PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**    FECHA: **05/05/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**    FECHA: **25/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

AG2  
 6/14

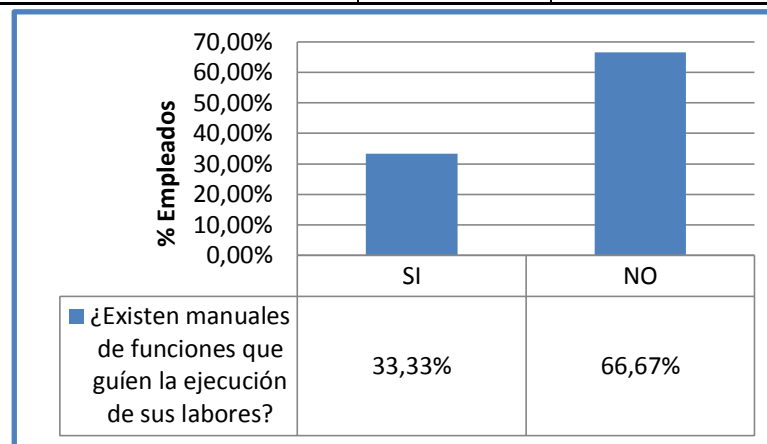
**Objetivo:** Implementar el manual de funciones en sus actividades diarias.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de aplicación de manuales de función de la Dirección Financiera.	100%	$\frac{\text{Empleados que aplican las funciones a su cargo}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{6}{18} \times 100$	33,33% <b>α</b>	66,67%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, solo el 33,33% conocen y aplican los manuales de funciones.

**α** Representa un porcentaje bajo de conocimiento de manuales de funciones de la Dirección Financiera se establece un **H2**



PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/05/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **25/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
 ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AG2**  
**7/14**

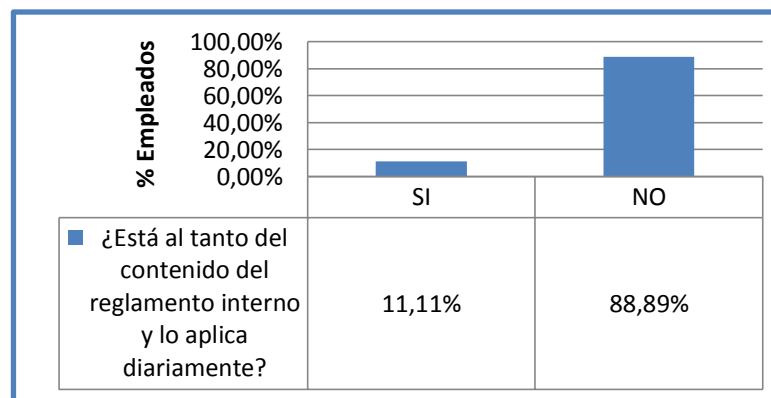
**Objetivo:** Entender e implementar el contenido del Reglamento Interno.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Grado de Aplicación del reglamento interno	100%	$\frac{\text{Empleados que conocen y aplican el Reglamento Interno}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{2}{18} \times 100$	11,11%	88,89%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

Se obtuvo que solo el 11,11% de empleados aplican el reglamento interno, mientras que el 88,89% no aplica el reglamento interno de la Institución.

**α** No se aplica el Reglamento interno se propone un **H3**



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

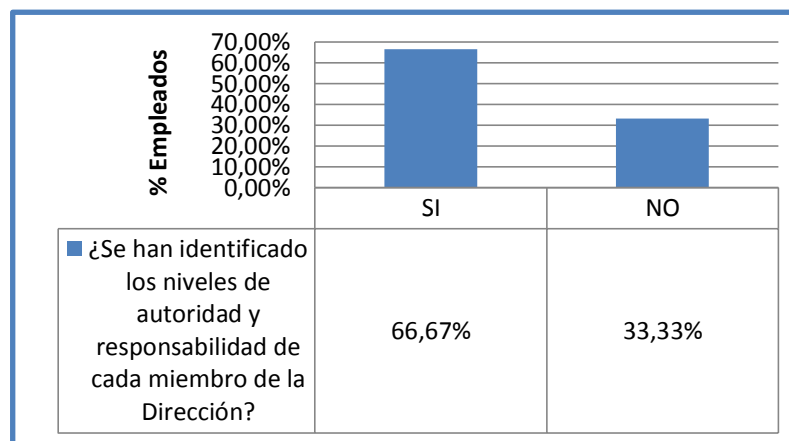
**AG2**  
**8/14**

**Objetivo:** Conocer el Orden Jerárquico y responsabilidades de cada uno.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Grado de conocimiento del nivel de autoridad y responsabilidad	100%	$\frac{\text{Empleados que identifican los niveles de autoridad}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{8}{18} \times 100$	66,67%	33,33%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, el 66,67% identifican los niveles de autoridad y sus responsabilidades y el 33,33% no identifica.



PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**      FECHA: **06/05/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**      FECHA: **25/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

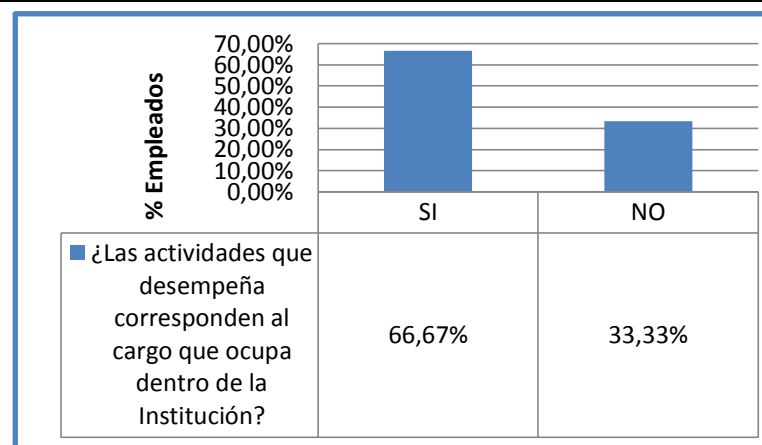
**AG2**  
**9/14**

**Objetivo:** Realizar actividades correspondientes al puesto de trabajo.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de actividades correspondientes al puesto de trabajo	100%	$\frac{\text{Empleados cuyas actividades estan acorde al cargo}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{12}{18} \times 100$	66,67%	33,33%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, el 66,67% realiza actividades relacionadas a su puesto de trabajo.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 06/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

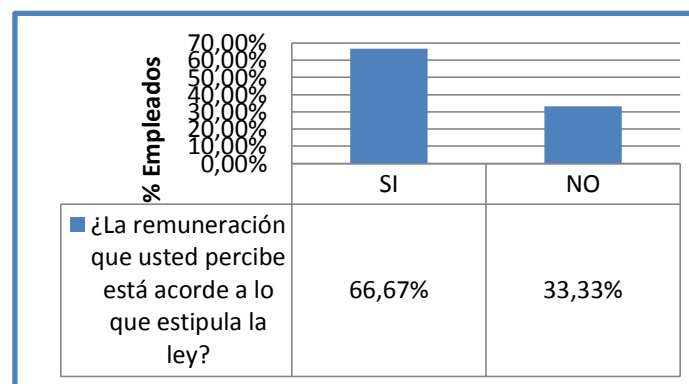
**AG2**  
**10/14**

**Objetivo:** Percibir una remuneración de acuerdo a la Ley.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de remuneraciones acorde a la Ley.	100%	$\frac{\text{Empleados satisfechos por la remuneración percibida}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{12}{18} \times 100$	66,67%	33,33%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, el 66,67% están de acuerdo con el sueldo que perciben.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 07/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

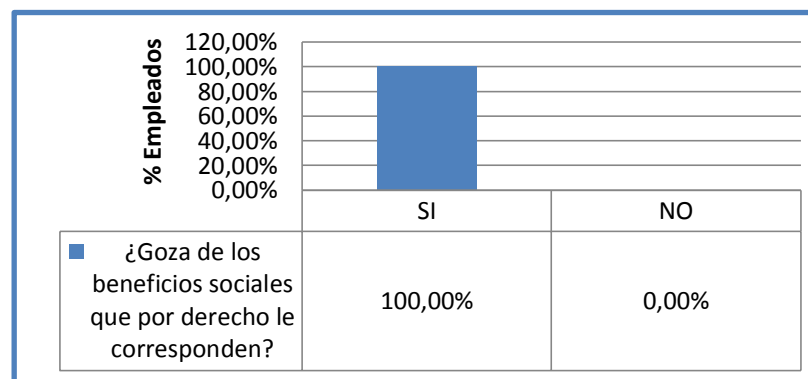
**AG2**  
**11/14**

**Objetivo:** Gozar de beneficios sociales.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de Beneficios Sociales percibidos	100%	$\frac{\text{Empleados satisfechos por los beneficios recibidos}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{18}{18} \times 100$	100%	0

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

El 100% de empleados respondieron de forma afirmativa que si están satisfechos por todos los beneficios.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 07/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

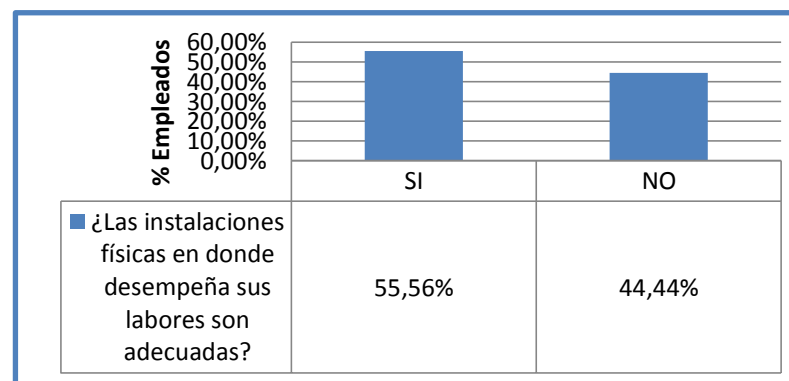
**AG2**  
**12/14**

**Objetivo:** Contar con instalaciones físicas adecuadas.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FÓRMULA	RESULTADO	BRECHA
Porcentaje de satisfacción de Instalaciones Físicas.	Satisfacción de los trabajadores.	$\frac{\text{Empleados satisfechos con la instalación física que poseen}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{10}{18} \times 100$	55,56%	44,44%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, el 55,56% están de acuerdo con las instalaciones físicas con que cuentan.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 07/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

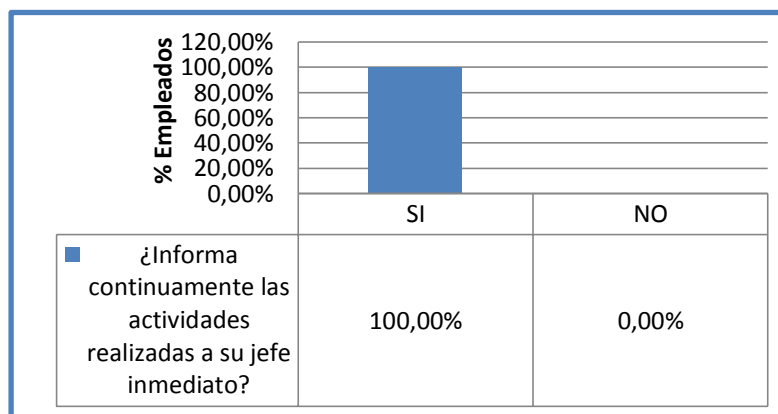
**AG2  
13/14**

**Objetivo:** Informar continuamente al jefe inmediato superior de las actividades realizadas.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN
Porcentaje de información de Actividades.	100%	$\frac{\text{Empleados que informan a su jefe inmediato superior}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{18}{18} \times 100$	100%	0

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados, todos informan a su jefe inmediato superior de las actividades que realiza.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 07/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**ANÁLISIS DE LA ENCUESTA DE LOS EMPLEADOS QUE LABORARON EN EL 2013**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

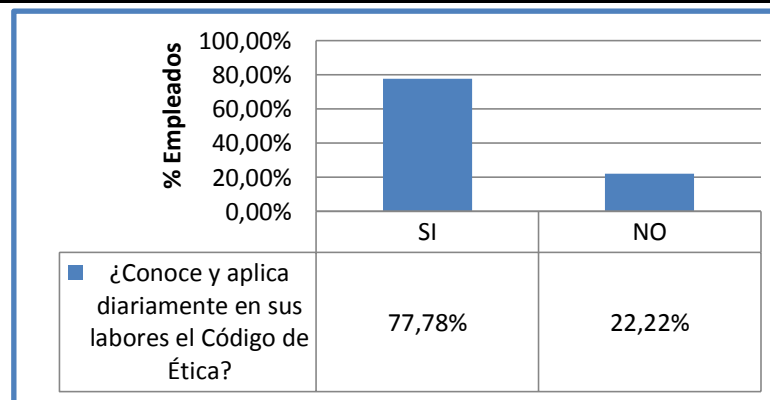
AG2  
 15/15

**Objetivo:** Conocer y aplicar el Código de Ética.

NOMBRE DEL INDICADOR	ESTÁNDAR	FORMULA	RESULTADO	BRECHA
Grado de conocimiento y aplicación del Código de Ética.	100%	$\frac{\text{Empleados que conocen y aplican el Código de Ética}}{\text{Total empleados Dirección Financiera}} \times 100$ $\frac{14}{18} \times 100$	77,78%	22,28%

**INTERPRETACIÓN DE LA ENCUESTA**

De 18 servidores públicos encuestados de la Dirección Financiera, el 77,78% aplica y conoce el Código de Ética.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 08/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**INDICADORES DE ECONOMÍA**

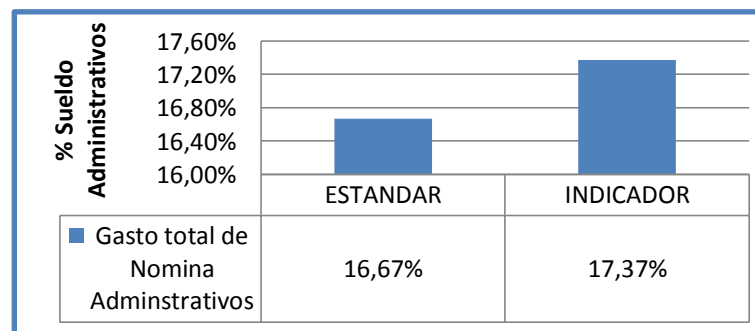
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AG3  
1/6

**Costo del personal:** muestra la participación de los diferentes niveles del personal frente al gasto total de la nómina.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
El número de direcciones y prefectura de la administración es de 6, es decir que del 100% le corresponde el 16, 67% en promedio a cada dirección	$\frac{\text{Valor total de la nómina del personal de la DF}}{\text{Valor total de nómina del personal administrativo}} \times 100\%$ $\frac{\$28.489,29}{\$164.053,54} * 100\%$	17.37%	0,7%

**Interpretación:** Los sueldos pagados a la Dirección Financiera durante el mes de Diciembre del 2013 participan del 17,37% de todo el personal administrativo de la Dirección. Siendo en 0,7% mayor al promedio de sueldos administrativos



PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 11/05/2015  
 REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**INDICADORES DE ECONOMÍA**

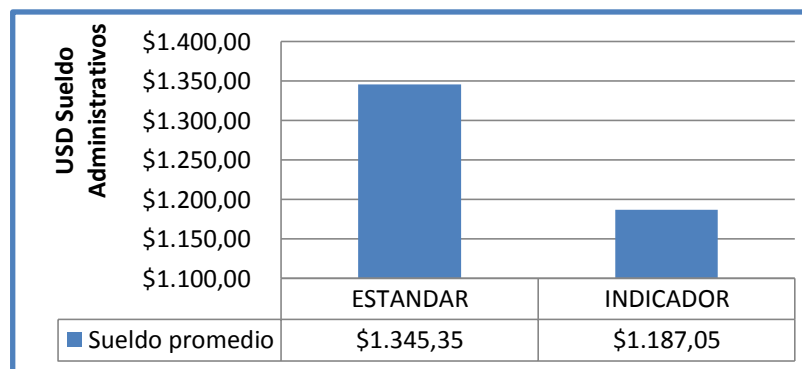
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AG3  
2/6

**Costo del personal Promedio:** muestra la participación promedio de los administrativos en el sueldo

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
Los sueldos a administrativos, en promedio es de \$ 1345,35	$\frac{\text{Gasto total de nómina Dirección Financiera}}{\text{Número de servidores de la Dirección Financiera}}$ $\frac{\$28.489,29}{24}$	\$1187,05	\$ 158,30

**Interpretación:** Los sueldos promedio por funcionario público que trabaja en la Dirección Financiera son de \$1187,05, existiendo un brecha de \$158,30, es decir que los sueldo de la Dirección Financiera no alcanzan el promedio a nivel de administrativos.



PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 11/05/2015  
 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB      FECHA: 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**INDICADORES DE ECONOMÍA**

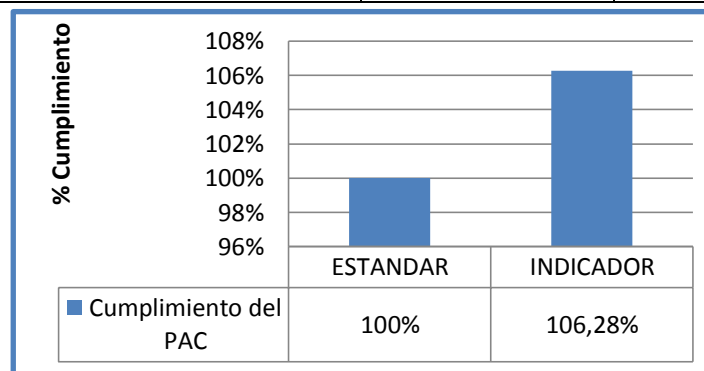
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AG3  
3/6

**Abastecimiento:** Sirve para establecer el porcentaje de ejecución del plan de compras con respecto al presupuesto asignado al periodo.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
Cumplimiento del 100% del PAC	$\frac{\text{Compras en el periodo}}{\text{Presupuesto en compras}} * 100\%$ $\frac{\$55'720.044,28}{\$52'428.225,10} * 100\%$	106.28%	6,28%

**Interpretación:** Se cumplieron en más del 100% el presupuesto de compras asignado inicialmente (los valores tomados fueron del Plan anual de compras del año 2013).



PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 11/05/2015  
 REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 25/06/2015





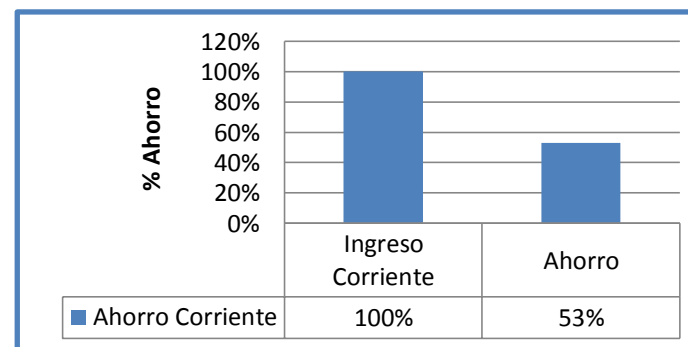
**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE ECONOMÍA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AG3**  
**4/6**

**MAGNITUD AHORRO CORRIENTE.-** Mide el ahorro de la entidad con relación a los ingresos por operaciones corrientes para destinar fondos para inversión.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
El ahorro tiene que ser mayor que 10%	$\frac{\text{Ingreso corriente} - \text{Gasto Corriente}}{\text{Ingreso corriente}}$ $\frac{\$7'523.050,22 - \$3'524.030,24}{\$7'523.050,22}$	53,16%	43,16%

**Interpretación:** El GAD tiene un ahorro de \$3'999.019,98, que representa un ahorro del 53,16% en relación al Ingreso Corriente, el mismo que puede ser utilizado para gastos de inversión, especialmente en obras.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE ECONOMÍA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

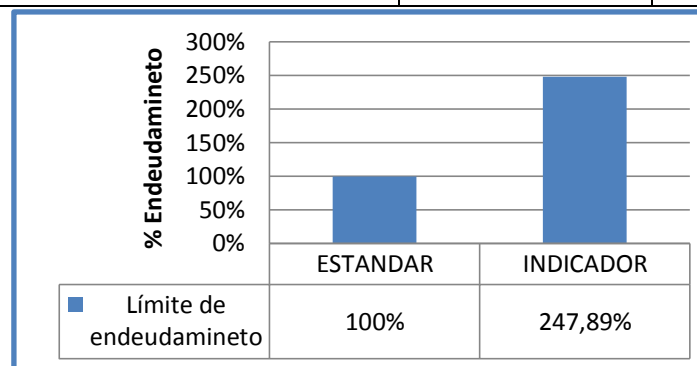
**AG3**  
**5/6**

**LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO.-** Mide el stock de deuda pública y la capacidad de endeudamiento del GAD.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Pasivos Totales}}{\text{Ingresos Corrientes}} * 100$ $\frac{\$18'648.761,88}{\$7'523.050,22} * 100$	247,89%	-147,89% $\alpha$

**Interpretación:** Los ingresos corrientes se encuentran comprometidos en 247,89% es decir que los ingresos corrientes no cubren los pasivos Totales por lo que se requiere financiamiento externo.

$\alpha$  La brecha es amplia pero no se puede modificar, ya que los ingresos corrientes dependen de las Transferencias del Gobierno Central



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

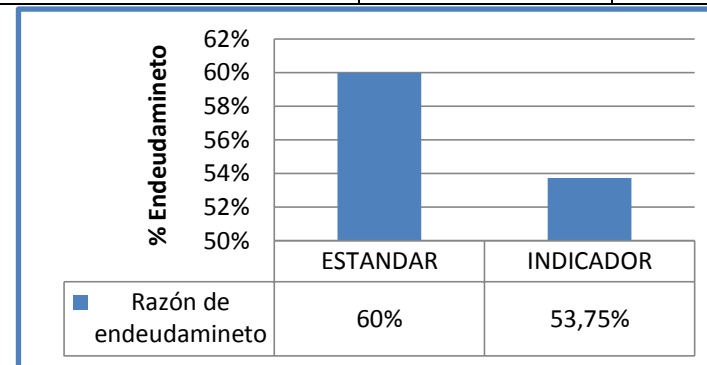
**INDICADORES DE ECONOMÍA**  
Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AG3  
6/6

**RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO.-** Permite conocer el nivel de Endeudamiento en que la entidad ha incurrido para financiar sus activos

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
60%	$\frac{\text{Total Pasivos}}{\text{Total Activos}} * 100$ $\frac{\$18'648.761,88}{\$34'697.676,88} * 100$	53,75%	6,25%

**Interpretación:** El 53,75% de los activos se encuentran financiados con los pasivos, es decir que la mayor parte de los activos se lo adquieren a través de fondos prestados, y aun no llega al techo de endeudamiento del 60%



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICIENCIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

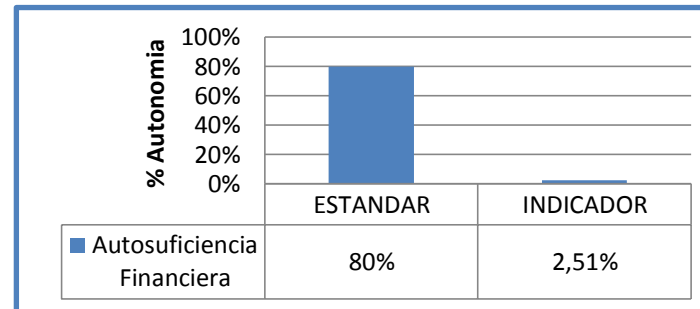
**AG4**  
**1/6**

**AUTONOMÍA FINANCIERA.-** Representa el porcentaje en que las finanzas municipales dependen de las transferencias de fondos gubernamentales diversos, de acuerdo con la normativa que regula el sistema de asignaciones. Situación óptima: mayor a 80%.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
80%	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$ $\frac{\$865.818,88}{\$34'436.345,04} * 100\%$	2.51%	77,49% <b>α</b>

**Interpretación:** De los ingresos totales que percibe la institución los Ingresos propios representan el 2,51%, por lo que la entidad se financia más con Recursos provenientes del Estado. No ha invertido para generar ingresos propios.

**α** La brecha es significativa de 77,49% el GAD no genera ingresos y solo depende de las transferencias del Gobierno central.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICIENCIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

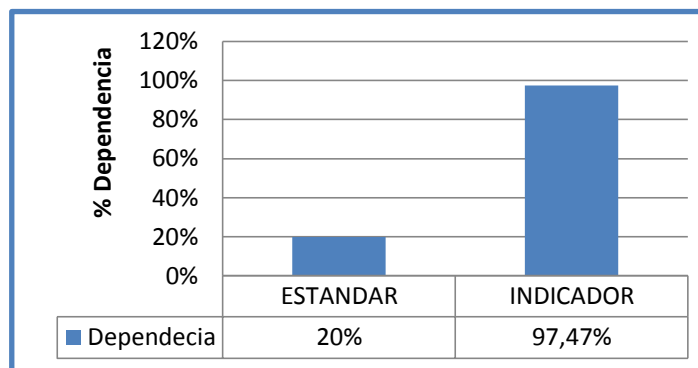
**AG4**  
**2/6**

**DEPENDENCIA.**-Representa el nivel de dependencia sobre las transferencias del Gobierno Central.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
20%	$\frac{\text{Ingresos por transferencias}}{\text{Ingresos Totales}} * 100\%$ $\frac{\$33'570.526,16}{\$34'436.345,04} * 100\%$	97,47%	2,53% $\alpha$

**Interpretación:** El nivel de dependencia del GAD con el Estado es del 97,47%, es decir que los ingresos son financiados casi en su totalidad por las transferencias obtenidas por el Gobierno Central.

$\alpha$  La brecha no es significativa de 2,53% el GAD no genera ingresos y solo depende de las transferencias del Gobierno central.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICIENCIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

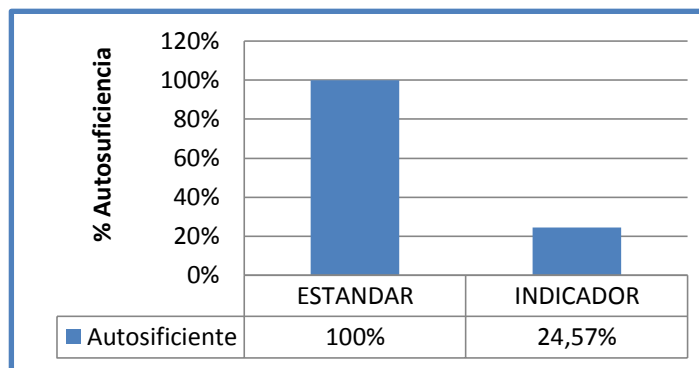
**AG4**  
**3/6**

**AUTOSUFICIENCIA.-** Representa el nivel de los ingresos propios para cubrir los gastos corrientes

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Ingresos Propios}}{\text{Gasto Corriente}} * 100\%$ $\frac{\$865.818,88}{\$3'524.030,24} * 100\%$	24,57%	75,43% $\alpha$

**Interpretación:** El GAD no es autosustentable por lo que sus ingresos propios son menores a los gastos corrientes, solo cuenta cubre el 24,57% de sus Gastos.

$\alpha$  La brecha es significativa de 75,43% el GAD no genera ingresos y solo depende de las transferencias del Gobierno central.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



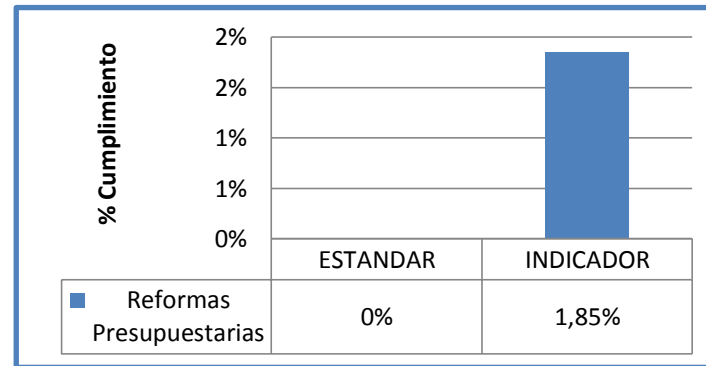
**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICIENCIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AG4**  
**4/6**

**REFORMAS PRESUPUESTARIAS.**- Permite conocer el porcentaje de reformas presupuestarias en relación con las asignaciones iniciales.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
0%	$\frac{\text{Monto de Reformas Presupuestarias}}{\text{Presupuesto Inicial}} * 100$ $\frac{\$1'186.874,81}{\$64'034.517,88} * 100$	1,85%	1,85%

**Interpretación.** El índice de reformas presupuestarias es del 1,85% es decir que se ha realizado reformas mínimas al presupuesto inicial.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICIENCIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

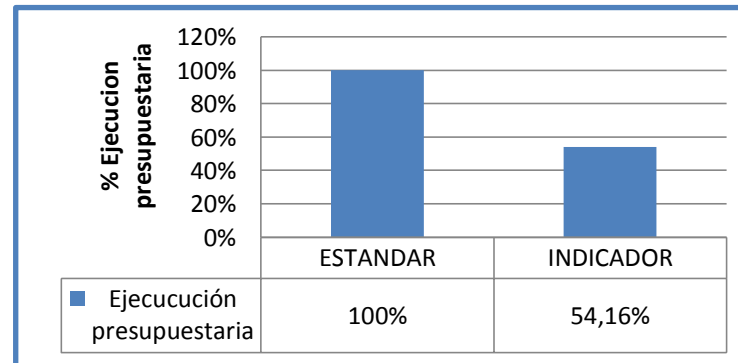
**AG4**  
**5/6**

**EFICIENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.-** Mide el grado de cumplimiento de los valores comprometidos con los valores presupuestados.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Valores Comprometidos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$ $\frac{\$34'681.118,00}{\$64'030.517,88} * 100$	54,16%	45,84% <b>α</b>

**Interpretación:** Los valores presupuestados solo se han ejecutado en un 54,16%, es decir que existe una deficiencia en la aplicación del presupuesto por cuanto muchas metas planteadas no se han podido cumplir.

**α** La brecha es amplia de 45,84%, el GAD no cumple con lo presupuestado, por lo que auditoría propone **H4**



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**INDICADORES DE EFICIENCIA**

Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

AG4  
6/6

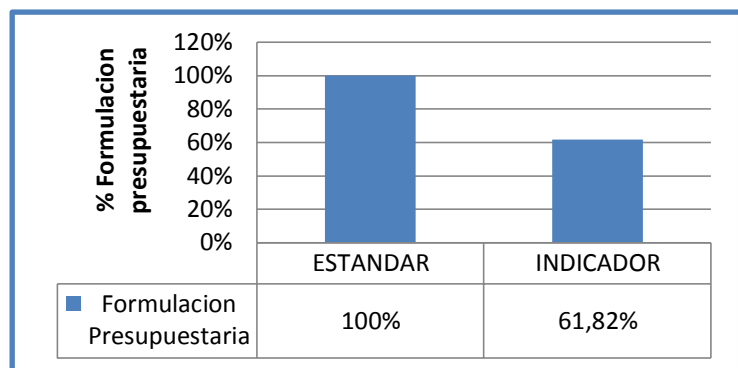
**EFICIENCIA EN LA FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA.**- Indica el grado de cumplimiento de los Resultados Esperados debido al control y evaluación.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Valores efectivos}}{\text{Valores presupuestados}} * 100$ $\frac{\$39'584.856,05}{\$64'030.517,88} * 100$	61,82%	38,18% $\alpha$

**Interpretación:**

Se ha cumplido en un 61,82% la formulación presupuestaria, es decir que existe una deficiencia al cumplimiento del presupuesto inicial.

$\alpha$  La brecha es de 38,18%, la Dirección Financiera encargada de formular el presupuesto es ineficiente.



PREPARADO POR: **LRAJ/JETE**    FECHA: **11/05/2015**  
 REVISADO POR: **MAFH/ SHAB**    FECHA: **25/06/2015**



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICACIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

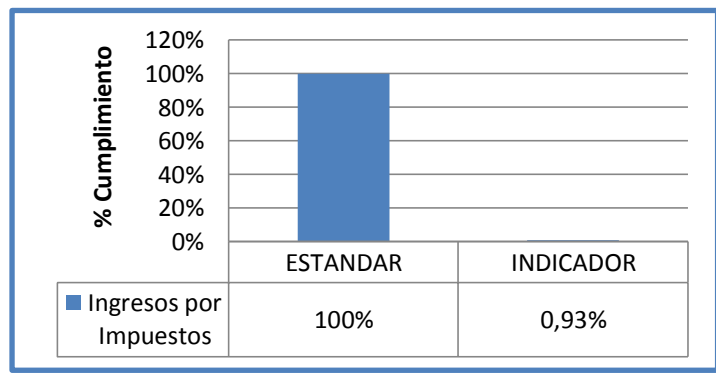
**AG5**  
**1/2**

**NIVEL DE EFICACIA DE LOS INGRESOS POR IMPUESTOS.-** Mide el porcentaje de recaudación por impuestos en relación a los valores estimados.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Ejecución de Ingresos por Impuestos}}{\text{Ingresos por impuestos programados}} * 100$ $\frac{\$23.184,98}{\$2'485.000,00}$	0,93%	99,07% <b>α</b>

**Interpretación:** Los ingresos por impuestos apenas se cumplen en un 0,93% del total de los ingresos por impuestos programados.

**α** La Dirección Financiera existe una falta de programación por cuanto se está sobrevalorando la partida presupuestaria de ingresos por impuestos que son propios de la entidad, por lo que auditoria propone un **H5**



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EFICACIA**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

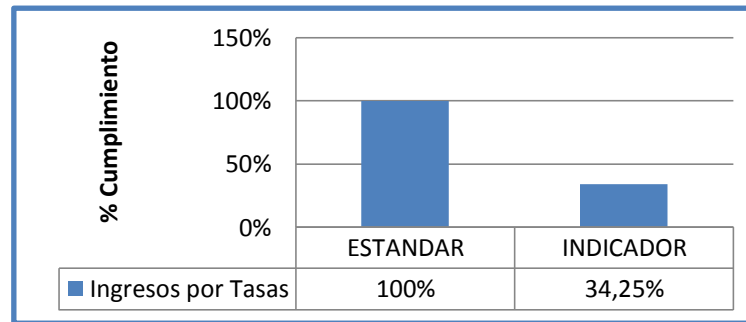
**AG5**  
**2/2**

**NIVEL DE EFICACIA DE LOS INGRESOS POR TASAS Y CONTRIBUCIONES.-** Mide el porcentaje de recaudación a través de las tasas y contribuciones que principalmente se centra en la venta de especies valoradas, rodaje de vehículos motorizados y fiscalización de obras.

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Ejecución de Ingresos por Tasas y Contribuciones}}{\text{Ingresos por Tasas y Contribuciones programados}} \times 100$ $\frac{\$826.017,02}{\$2'412.000,00}$	34,25%	65.75% <b>α</b>

**Interpretación:** del total de ingresos por tasas programadas se ejecutó el 34,25%, es decir que no se cumple lo que se programa.

**α** La Dirección Financiera existe una falta de programación por cuanto se está sobrevalorando la partida presupuestaria de ingresos por tasas y contribuciones que son propios de la entidad



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



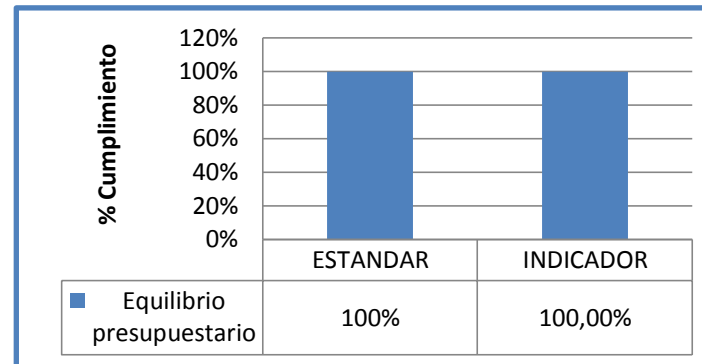
**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EQUIDAD**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AG6**  
**1/2**

**ÍNDICE DE EQUILIBRIO.-** Verifica el principio presupuestario de Equilibrio

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
100%	$\frac{\text{Ingresos Codificados}}{\text{Gastos Codificados}} * 100$ $\frac{\$65'217.392,69}{\$65'217.392,69} * 100\%$	100%	0%

**Interpretación:** Todos los gastos codificados son iguales a los ingresos codificados, es decir que existe eficiencia en la obtención de recursos para cumplir con los gastos.



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



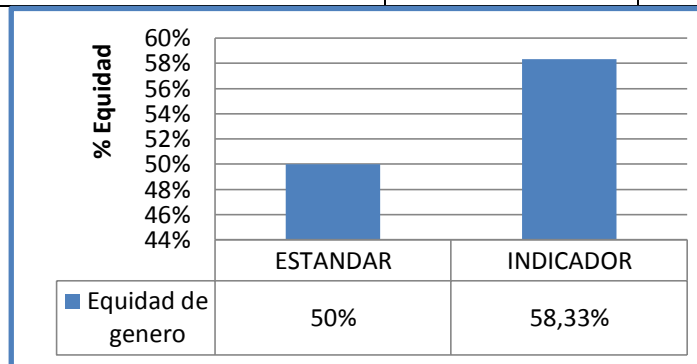
**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**  
**INDICADORES DE EQUIDAD**  
 Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013

**AG6**  
**2/2**

**ÍNDICE DE EQUIDAD DE GENERO.-** Mide el porcentaje de mujeres que trabajan se servidoras públicas en la Dirección Financiera

ESTÁNDAR	INDICADOR	RESULTADO	BRECHA
50%	$\frac{\text{Total de mujeres que laboran en la Dirección Financiera}}{\text{Total del personal de la Dirección Financiera}} * 100$ $\frac{14}{24} * 100$	58,33%	8,33%

**Interpretación:** Del total de servidores públicos de la Dirección Financiera el 58,33% son mujeres, es decir que existe equidad de Género en el departamento



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE    **FECHA:** 11/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB    **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

**HH3  
1/3**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
1	<b>AG2 5/14</b>	Los empleados de la Dirección Financiera no conocen de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades de la Dirección.	La matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales	No se realizan una investigación del FODA de la Dirección.  Por lo que no se aprovechan las oportunidades, no se refuerzan las fortalezas, no se mitiga la debilidad ni se previene la amenaza.	Perdidas por falta de información, y aumento del riesgo por deficiencias internas y externas.	Se debe realizar estudios de los Factores Internos y Externos de la Dirección para que hagan público a los empleados y ayuden a que el Departamento cumpla con sus funciones de la mejor manera.
2	<b>AG2 6/14</b>	No se existen manuales de funciones que guíen la ejecución de las labores de los empleados.	COOTAD se encuentran establecidas todas las funciones de los organismos del sector público.	Desconocimiento de los empleados del Manual de Funciones.	Bajo desempeño de los trabajadores, realizan trabajos inadecuados.	Socializar el Manual de Funciones de la Dirección Financiera a fin de que todos los empleados conozcan las funciones que deben realizar de acuerdo a su cargo.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 15/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**

**AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN**

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

HH3  
2/3

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFFECTO	RECOMENDACIÓN
3	AG2 7/14	Los empleados no están al tanto del contenido del reglamento interno ni lo aplican	GACETA OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.	Desconocimiento de la existencia de un Reglamento Interno	Incumplimiento de las normas y generamiento de sanciones.	Socializar el Reglamento Interno y concientizar al personal que lo aplique.
4	AG4 5/6	El presupuesto fue ejecutado en un 54,16%, por deficiencia en el cumplimiento del mismo	Los presupuestos realizados por los GAD deben cumplirse al 100% o aproximarse al cumplimiento del total	Los encargados del presupuesto están sobrevalorando de la capacidad presupuestaria del GAD.	Incumplimiento del presupuesto programado	Realizar un seguimiento mensual del cumplimiento presupuesto y ejecutar los programas inconclusos

PREPARADO POR: LRAJ/JETE    FECHA: 15/05/2015  
 REVISADO POR:    MAFH/ SHAB    FECHA: 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
**AUDITORÍA INTEGRAL**

HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE GESTIÓN  
 Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013

HH3  
3/3

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
5	<b>AG5 1/2</b>	Partidas presupuestarias de ingresos incumplidas, como es la partida de ingresos por impuestos y por tasas y contribuciones que fueron sobrevaloradas	Art. 17... el Ministro de Finanzas y Crédito Público, podrá prorrogar los presupuestos vigentes y comunicará del incumplimiento, al respectivo organismo de control.	Las partidas de ingresos fueron sobrevaloradas en relación a la capacidad de generar ingresos.	Insatisfacción de las necesidades del pueblo.	Se debe realizar partidas presupuestarias de ingresos de acuerdo a la realidad de ingresos que percibe el GAD.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 15/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015




#### 4.6.4. AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO





**AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**  
**DEL 01 DE ENERO AL 31 DE**  
**DICIEMBRE DEL 2013 PARA:**


***DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD***  
***PROVINCIAL DE COTOPAXI***

**EJERCICIO CONTABLE 2013**


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORÍA INTEGRAL</b> Programa de Auditoria de Cumplimiento Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013		<b>PAC 1/1</b>	
<b>OBJETIVO:</b> ➤ Verificar si las operaciones financieras administrativas y económicas se han realizado conforme a las normas legales.					
N°	PROCEDIMIENTO	REF. P/T	ELABORADO POR:	FECHA	
1	Elaborar y aplicar un listado de leyes y reglamentos internos a la Dirección Financiera	AC1	LRAJ/JETE	18/05/2015	
2	Realizar un análisis de los resultados del cumplimiento de las leyes y reglamentos.	AC2	LRAJ/JETE	20/05/2015	
3	Realizar una comparación de cumplimiento, de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública con la página web que maneja el GAD de la Provincia.	AC3	LRAJ/JETE	21/05/2015	
4	Realizar una hoja de hallazgos para las novedades encontradas	HH4	LRAJ/JETE	22/05/2015	
		PREPARADO POR:	LRAJ/JETE	FECHA:	18/05/2015
		REVISADO POR:	MAFH/ SHAB	FECHA:	25/06/2015

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes		<b>AC1 1/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
<b>GACETA OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b>					
	c. Es responsable del control interno y posterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado	X			
	e. Es responsable del control interno previo y posterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado.	X			
	f. Legalizar con su firma los comprobantes de pago y autorizar las transferencias del sistema de pago interbancario de todos los desembolsos por las obligaciones legalmente adquiridas.	X			
	g. Planificar, organizar y controlar las actividades financieras de la Institución en coordinación directa con el Prefecto/a.	X			
	h. Formular e implantar esquemas de control financiero adecuando al nuevo modelo de gestión y en los términos establecidos en la Normas Técnicas de Control Interno y las normas o reglamentos que tiene o dictare la Institución.	X			
	i. Revisar los informes financieros y contables, así como la exactitud de cada uno de los rubros, la procedencia de los gastos y en general dar el seguimiento a la correcta administración económica de la Institución.	X			
	j. Cumplir y hacer cumplir las normas y políticas que sobre la administración financiera de los recursos públicos que ha dictado o dictare la Contraloría General del Estado.	X			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 18/05/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 25/06/2015		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes			<b>AC1 2/16</b>
<b>AREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
1	k. Intervenir en las acciones de índole financiera que comprometan los recursos económicos de la Institución.	X			
	l. Participar directamente o por delegación, en avalúos, bajas, remates de bienes y entregas recepciones; de conformidad con lo establecido en el Reglamento General Sustitutivo de Bienes del Sector Público.	X			
	m. Dar el seguimiento al funcionamiento adecuado y oportuno de los sistemas de presupuesto, de determinación y recaudación de recursos financieros, de tesorería y de contabilidad, de acuerdo con la naturaleza y organización de la Institución.	X			
	n. Entregar de acuerdo con la COOTAD el anteproyecto de la proforma presupuestaria de la Institución al señor Prefecto/a para que someta a la aprobación del Consejo.	X			
	o. Solicitar las modificaciones al presupuesto aprobado, conforme a las disposiciones legales.	X			
	p. Entregar oportunamente la información financiera requerida a las autoridades del Consejo.	X			
	q. Dar asesoramiento al Consejo y Prefectura sobre aspectos financieros, así como a las comisiones que requieran de su presencia.	X			
	r. Asegurar la liquidación y cancelación oportuna de toda obligación que contraiga la Institución.	X			
	s. Estudiar e informar al Consejo sobre las necesidades financieras de la Institución, proponiendo solución y/o formulando recomendaciones.	x			
	t. Establecer y controlar la vigencia de las cauciones y ejecutar en base a la información que debe presentar el señor Tesorero/a.	X			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 18/05/2015 <b>FECHA:</b> 25/06/2015		


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 3/16</b>
<b>AREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION	
	u. Informar al Prefecto/a oportunamente sobre las especies valoradas que deben ser dadas de baja.	X			
	v. Realizar gestiones de carácter económico ante los diferentes organismos del Estado, asegurando la transferencia oportuna de las asignaciones.	X			
	w. Asistir a las reuniones del Consejo con voz informativa.	X			
	x. Conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos,		X		
	y. Elaborar y subir al portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.		X		
	z. Coordinar acciones con otras unidades o departamentos del Gobierno Provincial, en todas las actividades que se requiera este trabajo conjunto.	X			
	aa. Cumplir con las demás disposiciones establecidas por la Ley y las que le encomendare el Prefecto/a	X			
	TOTAL	22	2		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 18/05/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 25/06/2015		


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento de leyes			<b>AC1 4/16</b>
<b>AREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION	
<b>LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO</b>					
2	Art.22.- a) Respetar, cumplir y hacer cumplir la Constitución de la República, leyes, reglamentos y más disposiciones expedidas de acuerdo con la Ley	X			
	b) Cumplir personalmente con las obligaciones de su puesto, con solicitud, eficiencia, calidez, solidaridad y en función del bien colectivo, con la diligencia que emplean generalmente en la administración de sus propias actividades;	X			
	c) Cumplir de manera obligatoria con su jornada de trabajo legalmente establecida, de conformidad con las disposiciones de esta Ley;	X			
	d) Cumplir y respetar las órdenes legítimas de los superiores jerárquicos. El servidor público podrá negarse, por escrito, a acatar las órdenes superiores que sean contrarias a la Constitución de la República y la Ley;	X			
	e) Velar por la economía y recursos del Estado y por la conservación de los documentos, útiles, equipos, muebles y bienes en general confiados a su guarda, administración o utilización de conformidad con la ley y las normas secundarias;	X			
	f) Cumplir en forma permanente, en el ejercicio de sus funciones, con atención debida al público y asistirlo con la información oportuna y pertinente, garantizando el derecho de la población a servicios públicos de óptima calidad;	X			
	g) Elevar a conocimiento de su inmediato superior los hechos que puedan causar daño a la administración;	X			
	h) Ejercer sus funciones con lealtad institucional, rectitud y buena fe. Sus actos deberán ajustarse a los objetivos propios de la institución en la que se desempeña y administrar los recursos públicos con apego a los principios de legalidad, eficacia, economía y eficiencia, rindiendo cuentas de su gestión;	X			
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 18/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015					


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes			<b>AC1 5/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
	i) Cumplir con los requerimientos en materia de desarrollo institucional, recursos humanos y remuneraciones implementados por el ordenamiento jurídico vigente;	X				
	j) Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones		x			
	k) Custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión tenga bajo su responsabilidad e impedir o evitar su uso indebido, sustracción, ocultamiento o inutilización.	X				
	TOTAL	10	1			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 18/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015				


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 6/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
<b>LEY ORGÁNICA DE FINANZAS PUBLICAS</b>						
3	Art.81.- Para garantizar la conducción de las finanzas públicas de manera sostenible, responsable, transparente y procurar la estabilidad económica; los egresos permanentes se financiarán única y exclusivamente con ingresos permanentes. No obstante los ingresos permanentes pueden también financiar egresos no permanentes	X				
4	Art.96.- Etapas del ciclo presupuestario.- El ciclo presupuestario es de cumplimiento obligatorio para todas las entidades y organismos del sector público y comprende las siguientes etapas:					
	1. Programación presupuestaria.	X				
	2. Formulación presupuestaria.	X				
	3. Aprobación presupuestaria.	X				
	4. Ejecución presupuestaria.	X				
	5. Evaluación y seguimiento presupuestario.	X				
	6. Clausura y liquidación presupuestaria.	X				
5	Art.97.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario en la que, en base de los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades presupuestarias coherentes con el escenario fiscal esperado, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados de su entrega a la sociedad; y los plazos para su ejecución.	X				
6	Art.98.- Contenido y finalidad.- Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria, bajo una presentación estandarizada según los catálogos y clasificadores presupuestarios, con el objeto de facilitar su exposición, posibilitar su fácil manejo, su comprensión y permitir la agregación y consolidación.	X				
7	Art.110.- Ejercicio presupuestario.- El ejercicio presupuestario o año fiscal se inicia el primer día de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año.	X				
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 18/05/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 25/06/2015		





		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b> Cumplimiento de leyes			<b>AC1 7/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
8	Art.115.- Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.	X				
9	Art.118.- Modificación del Presupuesto.- El ente rector de las finanzas públicas podrá aumentar o rebajar los ingresos y gastos que modifiquen los niveles fijados en el Presupuesto General del Estado hasta por un total del 15% respecto de las cifras aprobadas por la Asamblea Nacional. En ningún caso esta modificación afectará los recursos que la Constitución de la República y la Ley asignen a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Estas modificaciones serán puestas en conocimiento de la Comisión del Régimen Económico y Tributario su Regulación y Control de la Asamblea Nacional en el plazo de 90 días de terminado cada semestre.	X				
10	Art.119.- Contenido y finalidad.- Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.	X				
11	Art.121.- Normativa aplicable.- Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán el carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público.	X				
12	Art.153.- Contabilización inmediata.- Los hechos económicos se contabilizarán en la fecha que ocurran, dentro de cada período mensual; no se anticiparán ni postergarán los registros respectivos.	X				
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 18/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015				


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes			<b>AC1 8/16</b>
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION	
13	Art.156.- Retención de documentos y registros.- Las unidades de contabilidad de las entidades del sector público conservarán durante siete años los registros financieros junto con los documentos de sustento correspondientes, en medios digitales con firma electrónica de responsabilidad, y de ser del caso los soportes físicos.	X			
14	Art.162.- Banca pública.- Los recursos públicos se manejarán a través de la banca pública, considerando en lo pertinente, las respectivas normas técnicas y las capacidades de gestión de las entidades que conforman la banca pública. El cobro, pago o transferencia de dichos recursos se podrá realizar a través de otras entidades financieras	X			
	TOTAL	12	0		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 18/05/2015 <b>FECHA:</b> 25/06/2015		


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 9/16</b>	
<b>AREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION		
<b>LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO</b>						
15	Art. 17.- La base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia está constituida por el ingreso ordinario o extraordinario que se encuentre sometido al impuesto, menos el valor de los aportes personales al IESS, excepto cuando éstos sean pagados por el empleador	X				
16	Art. 20.- La contabilidad se llevará por el sistema de partida doble, en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de América, tomando en consideración los principios contables de general aceptación, para registrar el movimiento económico y determinar el estado de situación financiera y los resultados imputables al respectivo ejercicio impositivo.	X				
17	Art. 43.- Los pagos que hagan los empleadores, personas naturales o sociedades, a los contribuyentes que trabajan con relación de dependencia, originados en dicha relación, se sujetan a retención en la fuente con base en las tarifas establecidas.					
18	Art. 45.- Toda persona jurídica, pública o privada, las sociedades y las empresas o personas naturales obligadas a llevar contabilidad que paguen o acrediten en cuenta cualquier otro tipo de ingresos que constituyan rentas gravadas para quien los reciba, actuará como agente de retención del impuesto a la renta.	X				
19	Art. 50.- La retención en la fuente deberá realizarse al momento del pago o crédito en cuenta, lo que suceda primero. Los agentes de retención están obligados a entregar el respectivo comprobante de retención, dentro del término no mayor de cinco días de recibido el comprobante de venta, a las personas a quienes deben efectuar la retención. En el caso de las retenciones por ingresos del trabajo en relación de dependencia, el comprobante de retención será entregado dentro del mes de enero de cada año en relación con las rentas del año precedente. Así mismo, están obligados a declarar y depositar mensualmente los valores retenidos en las entidades legalmente autorizadas para recaudar tributos, en las fechas y en la forma que determine el reglamento	X				
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 18/05/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 25/06/2015		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes			<b>AC1 10/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACION		
20	Art. 67.- Los sujetos pasivos del IVA declararán el impuesto de las operaciones que realicen mensualmente dentro del mes siguiente de realizadas, salvo de aquellas por las que hayan concedido plazo de un mes o más para el pago en cuyo caso podrán presentar la declaración en el mes subsiguiente de realizadas, en la forma y plazos que se establezcan en el reglamento.	X				
21	Art. 104.- Los agentes de retención entregarán los comprobantes de retención en la fuente por impuesto a la renta y por impuesto al valor agregado IVA, en los formularios que reunirán los requisitos que se establezcan en el correspondiente reglamento	X				
TOTAL		7	0			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 19/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015				


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>		<b>AC1 11/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
<b>LEY DE SEGURIDAD SOCIAL</b>					
22	Art. 9.- Es trabajador en relación de dependencia el empleado, obrero, servidor público, y toda persona que presta un servicio o ejecuta una obra, mediante un contrato de trabajo o un poder especial o en virtud de un nombramiento extendido legalmente, y percibe un sueldo o salario, cualquiera sea la naturaleza del servicio o la obra, el lugar de trabajo, la duración de la jornada laboral y el plazo del contrato o poder especial o nombramiento	X			
23	Art. 15.- Las aportaciones obligatorias, individual y patronal del trabajador en relación de dependencia, se calcularán sobre la materia gravada, con sujeción a los resultados de los estudios actuariales independientes contratados por el IESS.	X			
24	Art. 73.- El empleador está obligado, bajo su responsabilidad y sin necesidad de reconversión, a inscribir al trabajador o Servidor como afiliado del Seguro General Obligatorio desde el primer día de labor, y a remitir al IESS el aviso de entrada dentro de los primeros quince (15) días, con excepción de los empleadores del sector agrícola que están exentos de remitir los avisos de entrada y de salida, acreditándose el tiempo de servicio de los trabajadores únicamente con la planilla de remisión de aportes, sin perjuicio de la obligación que tienen de certificar en el carné de afiliación al IESS, con su firma y sello, la fecha de ingreso y salida del trabajador desde el primer día de inicio de la relación laboral. El incumplimiento de esta obligación será sancionado de conformidad con el Reglamento General de Responsabilidad Patronal. El empleador dará aviso al IESS de la modificación del sueldo o salario, la enfermedad, la separación del trabajador, u otra novedad relevante para la historia laboral del asegurado, dentro del término de tres (3) días posteriores a la ocurrencia del hecho.	X			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 19/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015			


		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 12/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
25	Art. 83.- DERECHO DEL EMPLEADOR PARA DESCONTAR APORTES AL TRABAJADOR.- Sin perjuicio de las obligaciones patronales correspondientes, el patrono tiene derecho a descontar a los afiliados, al efectuar los pagos de sueldos y salarios, el valor de los aportes personales, el de los descuentos por otros conceptos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare, y el de las multas que éste impusiere a sus afiliados. Si el patrono no ha hecho uso del derecho a descontar los aportes personales, al efectuar el pago de sueldos y salarios, podrá ejercerlo en el pago siguiente o subsiguiente, como plazo máximo. Si no lo hiciera, esos aportes personales quedarán también de cargo del patrono, sin derecho a reembolso	X				
26	Art. 88.- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES.- Para que el empleador pueda hacer uso de los derechos que el Código del Trabajo le confiere respecto de sus trabajadores, deberá probar mediante certificación del IESS que no se halla en mora en el pago de sus obligaciones patronales.	X				
27	Art. 89.- INTERÉS Y MULTAS POR MORA PATRONAL.- La mora en el envío de aportes, fondos de reserva y descuentos por préstamos quirografarios, hipotecarios y otros dispuestos por el IESS y los que provengan de convenios entre los empleadores y el Instituto, causará un interés equivalente al máximo convencional permitido por el Banco Central del Ecuador, a la fecha de liquidación de la mora, incrementado en cuatro puntos.	X				
		6	0			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 19/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015				

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 13/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
<b>CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)</b>						
28	Art. 235 Corresponderá a la dirección financiera o a quien haga sus veces, efectuar antes del 30 de julio, una estimación provisional de los ingresos para el próximo ejercicio financiero.	X				
29	Art.340...La autoridad financiera podrá dar de baja a créditos incobrables, así como previo el ejercicio de la acción coactiva agotará, especialmente para grupos de atención prioritaria, instancias de negociación y mediación.		X	No existen créditos		
30	Art. 341 La pre intervención o control interno es facultad de la máxima autoridad financiera y, dentro de ella, específicamente le corresponde:	X				
	a) Verificar la legitimidad de las órdenes de pago, las peticiones de fondos y el pago de los créditos que se requieren al gobierno autónomo descentralizado;	X				
	b) Vigilar la ejecución contable del presupuesto y observar todo acto, contrato o registro contable que no se encuentre conforme a las normas legales y a la técnica contable;	X				
	c) Objetar las órdenes de pago que encontrare ilegales o contrarias a las disposiciones reglamentarias o presupuestarias;	X				
	d) Analizar los partes diarios de caja y enmendarlos si estuvieren equivocados y controlar la marcha de tesorería de las empresas públicas de los gobiernos autónomos descentralizados.	X				
31	Art. 342 La recaudación de los ingresos de los gobiernos autónomos descentralizados se hará directamente por la unidad financiera... La máxima autoridad financiera aplicará el principio de la separación de las funciones de caja y contabilidad.	X				
32	Art. 343 En cada gobierno regional, provincial, metropolitano y municipal habrá un tesorero que será designado por el ejecutivo de cada gobierno, cumpliendo los requisitos establecidos en la ley Él tesorero será responsable ante la máxima autoridad financiera del cumplimiento de sus deberes y atribuciones.	X				
33	Art. 344 El tesorero es el funcionario recaudador y pagador de los gobiernos autónomos descentralizados. Será el responsable de los procedimientos de ejecución coactiva.	X				
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE		<b>FECHA:</b> 19/05/2015		
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB		<b>FECHA:</b> 25/06/2015		

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 14/16</b>
<b>AREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
34	Art. 345 El tesorero deberá efectuar los pagos de conformidad con las órdenes que recibiere de la autoridad competente.	X			
35	Art. 348 Los fondos de los gobiernos autónomos descentralizados serán depositados diariamente en la subcuenta propia que los gobiernos autónomos descentralizados mantendrán en el Banco Central del Ecuador, en el Banco Nacional de Fomento o de cualquier otro banco del sector público, donde no hubiere oficinas del Banco Central.	X			
36	Art. 263 El cierre de las cuentas y la clausura definitiva del presupuesto se efectuarán al 31 de diciembre de cada año Los ingresos que se recauden con posterioridad a esa fecha se acreditarán en el presupuesto vigente a la fecha en que se perciban, aun cuando hayan sido considerados en el presupuesto anterior.	X			
37	Art. 264 Las obligaciones correspondientes a servicios o bienes legalmente recibidos antes del cierre del ejercicio financiero conservarán su validez en el próximo año presupuestario, debiendo imputarse a la partida de deudas pendientes de ejercicios anteriores, del nuevo presupuesto.	x			
38	Art. 265 La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.		x		
39	Art. 266 Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.		X		
	TOTAL	13	3		
<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 19/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015					



		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>		<b>AC1 15/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015					
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN	
<b>LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)</b>					
40	Art. 7 Difusión de la Información Pública				
	a) Estructura orgánica funcional	X			
	Base legal que la rige	X			
	Regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad	X			
	Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos	X			
	b) El directorio completo de la institución	X			
	Distributivo de personal	X			
	c) La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional	X			
	d) Los servicios que ofrece	X			
	Horarios de atención	X			
	Forma de acceder a los servicios	X			
	e) Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución	X			
	Anexos y reformas	X			
	f) Formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción	X			
	g) Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución	X			
	Especificado de ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos	X			
	Liquidación del presupuesto especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos	X			
	h) Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal		X		
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>FECHA:</b> 19/05/2015 <b>REVISADO POR:</b> MAFH/SHAB <b>FECHA:</b> 25/06/2015			

		<b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI. AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Cumplimiento de leyes</b>			<b>AC1 16/16</b>	
<b>ÁREA:</b> Dirección Financiera <b>FUNCIONARIO:</b> ECO. CARLOS PARREÑO <b>CARGO:</b> DIRECTOR FINANCIERO <b>FECHA:</b> 13/05/2015						
N°	PREGUNTA	SI	NO	OBSERVACIÓN		
	i) Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución	X				
	j) Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con la institución	X				
	k) Planes y programas de la institución en ejecución	X				
	l) El detalle de los contratos de crédito externos o internos	X				
	Los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés		X			
	m) Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía	X				
	metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	X				
	n) Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización	X				
	o) Responsable de atender la información pública de que trata esta Ley	X				
	La información es publicada, organizándola por temas, ítems, orden secuencial o cronológico	X				
	El ciudadano pueda ser informado correctamente y sin confusiones.	X				
	TOTAL					
		26	2			
		<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 19/05/2015			
		<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 25/06/2015			

NORMATIVA	REF. P/T	RESPUESTA		% CUMPLIMIENTO
		SI	NO	
GACETA OFICIAL ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.	<b>AC1 1/16</b>	22	2	91,67%
LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO	<b>AC1 4/16</b>	11	0	100%
LEY ORGÁNICA DE FINANZAS PÚBLICAS	<b>AC1 6/16</b>	12	0	100%
LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO	<b>AC1 9/16</b>	7	0	100%
LEY DE SEGURIDAD SOCIAL	<b>AC1 11/16</b>	6	0	100%
CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD)	<b>AC1 13/16</b>	13	3	81,25%
LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (LOTAIP)	<b>AC1 15/16</b>	26	2	89,65%
PROMEDIO				94,65%


De acuerdo a la encuesta aplicada al Director Financiero del GAD de la provincia de Cotopaxi, se obtuvo un porcentaje de cumplimiento de las Leyes de 94,95% que se le considera como positivo, del total de la leyes que deben acatar la Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi


<b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE	<b>FECHA:</b> 20/05/2015
<b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB	<b>FECHA:</b> 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
Análisis de Resultados

**AC2  
1/3**

 <p>A &amp; T Auditores y Consultores</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Análisis de Resultados</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center;"> <p>AC2 2/3</p> </div>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La Dirección Financiera del GAD de la Provincia de Cotopaxi, por ser una entidad pública debe cumplir una serie de disposiciones legales, comenzando desde su normativa interna de la Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal x) No se concede el cupo de combustible en las ordenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos; y en el literal y) no se elaboran ni se sube al portal de compras públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, siendo esto una actividad deslingada de la Dirección.</li> <li>• En cuanto a la Ley Orgánica de Servicio Público, en el Art. 22 literal j), el personal que labora en este departamento, no es sometido a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones, siendo esto una falta grave de incumpliendo a la ley.</li> <li>• En cuanto a la Ley Orgánica de Finanzas Publicas, la Ley de Régimen Tributario Interno y la Ley de Seguridad Social, se cumple a cabalidad los artículos de estas leyes, las disipaciones que a la Dirección Financiera le compete, en la ejecución de sus funciones.</li> </ul>		
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB</p>	<p><b>FECHA:</b> 20/05/2015 <b>FECHA:</b> 25/06/2015</p>

 <p>A &amp; T Auditores y Consultores</p>	<p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b> AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO Análisis de Resultados</p>	<div style="border: 2px solid red; padding: 5px; text-align: center; color: red;"> <p>AC2 3/3</p> </div>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• En cuanto al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, se observa el incumplimiento del Art. 265 que establece que <i>“la unidad financiera procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, del nuevo anterior”</i>, función que no la desempeña. También se observa que la Dirección no aplica el Art. 266 que establece que al final del ejercicio fiscal, se deberá convocar a una asamblea para informar sobre la ejecución presupuestaria, sobre el cumplimiento de objetivos y sobre las prioridades para el siguiente año.</li> <li>• En cuanto a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, según la encuesta realizado al Director Financiero del Art. 7 de la difusión de la información pública, del literal g), no se está cumpliendo en la difusión de los resultados de la auditoria internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal, el literal l) en cuanto a los crédito en referencia a montos, plazos, costos financieros y tipos de interés.</li> </ul>		
<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 20/05/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 25/06/2015</p>		

 <p><b>DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.</b>  <b>AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO</b>  <b>Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b></p>	<p><b>AC3</b> <b>1/4</b></p>
<p>De acuerdo al Art. 7 se constata el cumplimiento de la difusión en el portal web</p> 	
	<p><b>PREPARADO POR:</b> LRAJ/JETE    <b>FECHA:</b> 21/05/2015  <b>REVISADO POR:</b> MAFH/ SHAB    <b>FECHA:</b> 25/06/2015</p>



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

AC3  
2/4

De acuerdo al Art. 7 se constata el cumplimiento de la difusión en el portal web

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 7 y 14 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, LOTAIP, pone a disposición de la ciudadanía lo siguiente:

	2104	215
<b>a. Estructura Orgánica</b> ✓		
◦ Base legal		
◦ Constitución		
◦ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		
◦ Reformas al Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización		
◦ Estatuto Orgánico de Gestión por Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi.		
<b>b. Directorio de la Institución</b> ✓		
◦ Directorio Institucional		
◦ Distributivo de personal		
<b>c. Remuneraciones</b> ✓		
◦ Remuneraciones mensuales		
▪ Administrativos		
▪ Contratos Opcionales		
◦ Ingresos adicionales		

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 21/05/2015  
REVISADO POR:   MAFH/ SHAB      FECHA: 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública**

**AC3  
3/4**

De acuerdo al Art. 7 se constata el cumplimiento de la difusión en el portal web

**c. Servicios**

- Servicios según las competencias exclusivas y concurrentes
- Formas de acceder a los servicios
- Horarios de atención al público

**d. Contratos colectivos**

- Contenido de los contratos colectivos

**e. Formularios para trámites**

- Formularios o formatos de solicitudes

**f. Presupuestos anual**

- Presupuesto 2014 – 2015
- Primera Reforma Presupuesto 2014 – 2015
- Segunda Reforma Presupuesto 2014 – 2015
  - Trámite de discusión
  - Resolución
  - Reforma al Presupuesto

- Destinatarios de los recursos públicos
- Ejecución de Gastos

**g. Auditorías**

- **Auditorías realizadas**
- Auditorías solicitadas



**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 21/05/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015





**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D.  
DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.**  
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública

AC3  
4/4

De acuerdo al Art. 7 se constata el cumplimiento de la difusión en el portal web

**h. Procesos – Contratos**

- Sistema Nacional de Contratación Pública, SERCOP

**i. Contratistas incumplidos**

- Resoluciones sobre los contratistas incumplidos

**j. Planes y programas**

- Planes y programas en ejecución

**k. Contratos de crédito**

- Contratos de crédito interno y externo

**l. Mecanismos de rendición de cuentas**

- Informe de Gestión

**m. Viáticos**

- Cuadro de viáticos

- Personal de Nombramiento

- Personal de contrato

- Informes de movilización al exterior

**n. Responsable de la información**

- Servicios Tecnológicos y de la Información, STI



PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 20/05/2015  
REVISADO POR: MAFH/ SHAB FECHA: 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**HH4  
1/3**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
1	<b>AC1 3/16</b>	Conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos	Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal x	No se ha implementado un punto de control para aplicación de la Ley	Gastos injustificados de combustible de los vehículos.	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.
2	<b>AC1 3/16</b>	Elaborar y subir al portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.	Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal y	No se ha implementado un punto de control para aplicación de la Ley	Faltantes y sobrantes de las compras sin planificación.	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 22/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL**

**HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**HH4  
2/1**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
3	AC1 5/16	Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones	Ley Orgánica de Servicio Público, en el Art. 22 literal j)	Inexistencia de la planificación de evaluaciones periódicas	Bajo desempeño de los servidores, perdidas por deficiencias.	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.
4	AC1 14/16	La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 265	No se ha implementado un punto de control para aplicación de la Ley	Disminución de los flujos de dinero por parte del estado	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.
5	AC1 14/16	Al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 266	No se ha implementado un punto de control para aplicación de la Ley	Sanciones por incumpliendo de la ley.	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 22/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015



**DIRECCIÓN FINANCIERA DEL G.A.D. DE LA PROVINCIA DE  
COTOPAXI.  
AUDITORÍA INTEGRAL  
HOJA DE HALLAZGOS AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO  
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013**

**HH4  
1/1**

No.	REF. P/T	CONDICIÓN	CRITERIO	CAUSA	EFEECTO	RECOMENDACIÓN
6	<b>AC1 15/16</b>	Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal h	No se emitido los resultados al encargado de la Unidad de Sistemas.	Desconfianza de la ciudadanía de los procesos del GAD	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.
7	<b>AC1 16/16</b>	Los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés	Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal I	La Dirección no pasa la información de los créditos al encargado da la Unidad de Sistemas.	Desconfianza de los ciudadanos en la transparencia de créditos de la institución	Que se aplique y socialice la Ley para garantizar las actividades de la Dirección Financiera.

**PREPARADO POR:** LRAJ/JETE **FECHA:** 22/04/2015  
**REVISADO POR:** MAFH/ SHAB **FECHA:** 25/06/2015



## A&T Auditores y Consultores

*Dirección: Sucre y Bolívar*

*Móvil: 0992810922*

*Mail: esmaro\_casacontable@hotmail.com*

# **DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI**

<b>TITULO:</b>	Informe de Auditoría Integral
<b>DESTINATARIO:</b>	Al Economista Carlos Parreño, Director de la Dirección Financiero del GAD de la Provincia de Cotopaxi
<b>EQUIPO AUDITOR:</b>	Dra. Mónica Falconí, Jefe de Equipo Dra. Silvia Altamirano, Supervisora Luis Arias, Auditor Junior Jéssica Tenorio, Auditor Junior
<b>PERÍODO:</b>	Del 01 de enero al 30 de diciembre de 2013
<b>DIRECCIÓN DEL GAD:</b>	Latacunga, Tarqui N°. 507 y Quito

Se ha realizado la auditoría integral a la Dirección Financiera del GAD de la provincia de Cotopaxi, por el periodo 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2013, la cual cubre las siguientes temáticas: el examen al estado de Situación Financiera y al estado de Resultados para determinar la razonabilidad de los saldos, la evaluación del control Interno; la evaluación de la gestión para determinar el grado de eficiencia, eficacia, equidad y economía, y la evaluación del cumplimiento de las leyes y regulaciones que afectan a la Dirección.

La Dirección es responsable de mantener una estructura efectiva del control Interno para la consecución de la misión y visión y por ende los objetivos del GAD, la preparación integra y la presentación razonable de los Estados Financieros también es su responsabilidad a más de velar por el cumplimiento de las leyes, normas y regulaciones que afectan las actividades que realizan la Dirección.

Nuestras obligaciones son la de expresar conclusiones sobre cada uno de los temas de auditoría integral, basándose en los programas necesarios realizados para la ejecución de la auditoría, considerados para obtener la información necesaria para obtener las evidencias relevantes, para tener un sustento adecuado a las conclusiones y recomendaciones emitidas por nuestro equipo. Las limitaciones son inherentes a las circunstancias del control interno, pueden ocurrir errores, realizando procedimientos inadecuados, también por los cambios en los elementos de cada periodo, están sujetas al riesgo de que el control interno.

La auditoría fue efectuada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Ecuador. Tales normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los

estados financieros. Consideramos que la auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

En nuestra opinión de la Auditoría a los estados Financieros presentan una información razonable al 30 de Diciembre del 2013, el estado de resultados, el estado de situación financiera, presentan conformidad con las directrices emitidas por el Ministerio de Finanzas.

La evaluación del Cumplimiento del Control Interno, presenta un nivel de confianza alto por lo tanto el riesgo es bajo existe una confiabilidad en la información de las operaciones de la Dirección Financiera. En la evaluación de la gestión de la Dirección Financiera se obtuvo un nivel de confianza media, mientras que el riesgo es medio, las operaciones administrativas y financieras se han realizado conforme a la normativa legal aplicable.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL.**

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CONTROL INTERNO**

#### **1. Falla en la implementación de sistemas de Planificación.**

No se han implementado sistemas de Planificación que incluya la formulación, ejecución, control, seguimiento y evaluación de un plan plurianual institucional, planes operativos anuales y plan estratégico.

Esto se encuentra establecido en las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-02 Administración Estratégica.

#### **Recomendaciones.**

##### **Al Director Financiero:**

Se debe implementar un sistema de planificación que considere como base la misión y visión de la institución, a fin de establecer objetivos estratégicos que a su vez deben ser socializados a sus empleados para ir por un fin en común.

## **2. Inexistencia de una persona que reemplace en caso de ausencia del Director Financiero.**

No existe una persona que en caso de que faltara el Director Financiero cumpla con sus responsabilidades y agilice los trámites en caso de una ausencia.

Según Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-05 Delegación de Autoridad

### **Recomendaciones.**

#### **A Talento Humano:**

Se debe nombrar a un encargado en caso de ausencia del Director Financiero, mismo que tenga conocimiento de las funciones y actividades de esta dirección.

## **3. No existe un programa de capacitación para mantener los niveles de competencia requeridos.**

Los miembros de la Dirección Financiera no cuentan con programas de capacitación para reforzar sus conocimientos y mantenerse al día en la normativa aplicable en cada una de sus actividades.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-06 Competencia Profesional.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero:**

Implementar un presupuesto para realizar un plan anual de capacitación para el personal de la Dirección, y así poder alcanzar la misión y los objetivos de la misma.



#### **4. No existe una participación activa de los servidores en el mejoramiento y nuevos controles implantados.**

Si se establecen nuevos controles y si se mejoran los mismos, no se hacen conocer a los empleados razón por la cual no tienen la participación activa del personal de la Dirección Financiera.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 200-07 Coordinación de acciones organizacionales.

#### **Recomendaciones.**

##### **AL Director Financiero:**

El Director Financiero debe establecer medidas para que los servidores/as acepten la responsabilidad que les compete para el adecuado funcionamiento del control Interno.

#### **5. No existe un mapa del riesgo con los factores internos y externos**

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar, y esto no posee la Dirección Financiera. Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo

#### **Recomendaciones.**

##### **AL Director Financiero:**

Realizar una matriz FODA anualmente, identificando los factores de riesgo interno y externo, y en base a ellos realizar estrategias para mitigar errores.

## **6. No se realizan valoraciones de los riesgos bajo las dos perspectivas de probabilidad e impacto**

No existe la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar. Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-03 Valoración de Riesgos.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero:**

La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.

## **7. No se ha realizado actualizaciones y mejoramiento en la programación presupuestaria.**

La Dirección Financiera tiene como función realizar actualizaciones y mejoramiento de la programación presupuestaria a fin de tener bien elaborado el presupuesto para que se cumpla el cien por ciento. Según la Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 118 literal f

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero:**

Realizar actualizaciones trimestrales de las transacciones del presupuesto, así como el encargado de la unidad de presupuesto se vincule a sus funciones pertinentes

**8. Las adquisiciones de activos fijos no son solicitadas, autorizadas y ejecutadas con la anticipación suficiente.**

La máxima autoridad establecerá los controles que aseguren que las adquisiciones se ajusten a lo planificado, a la vez que determinará los lineamientos que servirán de base para una adecuada administración de las compras de bienes.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 406-03 Contratación.

**Recomendaciones.**

**AL Director Financiero**

Se debe planificar las adquisiciones de activos fijos de acuerdo a los objetivos y metas establecidas en el departamento con anterioridad.

**9. No se recibe información sobre el nivel de existencia de los recursos antes de agotarse.**

Los recursos que la Dirección Financiera posee, no maneja un registro de las existencias que manejan dentro del Departamento para conocer si falta o sobra. Según la Gaceta Oficial No. 1 del GADPC, Art. 126 literal c

**Recomendaciones.**

**AL Director Financiero**

El Director Financiero debe exigir que se le informe cuando los recursos estén por agotarse al encargado de bodega

**10. No se tiene información sobre el nivel de desempeño de la gestión de la Dirección versus sus objetivos.**

La máxima autoridad y los directivos de la entidad no identifican, capturan y comunican información pertinente y con la oportunidad que facilite a las servidoras y servidores cumplir sus responsabilidades.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500 Información y Comunicación.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero**

Se debe evaluar periódicamente los resultados de la gestión de la Dirección con sus objetivos, para conocer sobre su nivel de desempeño y así poder mejorarlo.

#### **11. No se cuenta con un sistema de información**

No se cuenta con un sistema de información con controles adecuados para garantizar la confiabilidad, seguridad y una clara administración del acceso a la información.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 300-01 Identificación del Riesgo.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero**

Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos. Se debe establecer controles pertinentes al sistema de información con que se cuenta para que así garantice la calidad

#### **12. No se dispone de canales de comunicación abiertos**

No se dispone de canales de comunicación abiertos que permitan a los usuarios aportar información de gran valor sobre el diseño y la calidad de los productos y servicios brindados.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero**

Se debe establecer canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

#### **13.No se cuentan con políticas de comunicación interna que permitan la interacción entre servidores y servidoras en cualquier nivel**

No se establecen canales de comunicación abiertos, que permitan trasladar la información de manera segura, correcta y oportuna a los destinatarios dentro y fuera de la institución.

Según las Normas de Control Interno para el Sector público de la Contraloría General del Estado, en el Ambiente de Control NCI 500-02 Canales de comunicación.

### **Recomendaciones.**

#### **AL Director Financiero**

Establecer políticas de comunicación internas entre los servidores y servidoras, y así poder coordinar entre todos una mejor Dirección.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA FINANCIERA**

#### **1. Los estados financieros se obtiene al 30 de diciembre y no al 31 de diciembre**

Los estados financieros son impresos el 30 de diciembre de cada año, por lo cual no se toma en cuenta los cierres del día 31 de Diciembre, en lo cual no se considera los cierres del final del año, arrojando saldos distintos. La

información es presentada al Ministerio de Finanzas no está considerada con los asientos de ajuste.

Según Normativa de Contabilidad Gubernamental, de periodos de contabilización, nos dice que todo movimiento contable y presupuestario que deba efectuarse con aplicación a un ejercicio fiscal se realizará exclusivamente hasta el 31 de diciembre de cada año, fecha en que se clausurarán los presupuestos y deberá operar el cierre contable, de conformidad con las normas técnicas vigentes para el efecto.

### **Recomendaciones.**

#### **A la Contadora:**

Se debe presentar los estados financieros del cierre del periodo al 31 de Diciembre de cada año para obtener saldos reales, es decir que incluyan los cierres realizados y de esta manera obtener información financiera para conocer el manejo de la institución y tener una toma de decisiones acertada.

#### **Al Director Financiero**

Debe realizar un control del manejo del sistema contable, establecimiento los controles necesarios, y verificar que los estados financieros, así como también la información necesaria como, balance de comprobación, cedulas presupuestarias de ingresos y egresos sean incluidas los cierres e impresos al 31 de diciembre.

### **2. Calculo incorrecto de viáticos y subsistencias.**

Los viáticos son pagados incorrectamente, se verifica que se ha pagado en demasía y viceversa, por lo cual genera que los pagos al personal sean incorrectos.

Según Resolución No. MRL-2012-0021 de fecha 27-01-201, estable la escala remunerativa para los servidores públicos que contiene 20 grados diferentes, y de igual forma para los de libre remoción, y se aplica

conjuntamente de acuerdo con el Reglamento de Viáticos Dentro del País, Servidores del Sector Público.

### **Recomendaciones.**

#### **A la Contadora:**

Utilizar correctamente la escala remunerativa del SRI, conjuntamente con el Reglamento de Viáticos, verificar los documentos de justificación, tanto para gastos por subsistencia, así como cuando se reconoce viáticos.

## **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN**

### **1. Conocimiento empírico de las fortalezas, oportunidades, amenazas y debilidades.**

Los empleados de la Dirección Financiera no conocen de las Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Debilidades de la Dirección, por tanto no se ha planteado una matriz que identifique el FODA, para de esta manera identificar estrategias que ayuden a minimizar el riesgo.

La matriz FODA, es una herramienta indispensable dentro de cualquier tipo de institución, la cual ayuda a plantear estrategias que mediante su aplicación minimiza el riesgo, representa una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales.

### **Recomendaciones.**

#### **Al Director Financiero:**

Se debe realizar estudios de los Factores Internos y Externos de la Dirección para que hagan público a los empleados y ayuden a que el Departamento cumpla con sus funciones de la mejor manera.

Planteamiento de la matriz FODA, identificando estrategias, que mediante su aplicación minimizar los riesgos.

## **2. Los empleados desconocen la existencia del manual de funciones**

Falta de socializado el manual de funciones a los servidores de la Dirección, puesto, el GAD dispone de los manuales que guían las funciones de los servidores.

En la COOTAD se encuentran establecidas todas las funciones de los organismos del sector público, y estable las principales funciones de la Dirección Financiera las cuales deben ser cumplidas a cabalidad, mediante el apoyo de todas las unidades de la Dirección, y por tanto es necesario la aplicación correcta de los manuales.

### **Recomendaciones.**

#### **A Talento Humano:**

Socializar el Manual de Funciones de la Dirección Financiera a fin de que todos los empleados conozcan las funciones que deben realizar de acuerdo a su cargo. Y posteriormente realizar una evaluación en cuanto a las funciones que debe desempeñar cada uno de los miembros de este Departamento, para que así no realicen actividades que no estén acorde a su perfil, y garantizar que las operaciones dentro de la entidad sean eficientes y garanticen el logro de los objetivos y metas de la misma.

## **3. Los servidores públicos de la dirección desconocen el contenido del reglamento interno.**

El reglamento interno de la institución, es desconocido por parte de los servidores, por lo tanto se está siendo aplicado empíricamente en el transcurso de las actividades de la Dirección, de forma que no se asemeja a las planteadas en el reglamento

En la Gaceta Oficial Órgano De Difusión Del Gobierno Autónomo Descentralizado De La Provincia De Cotopaxi, estable el reglamento interno de la institución, la cual debe ser cumplida en las actividades de la Dirección.



**Recomendaciones.****Al Director Financiero:**

Socializar el Reglamento Interno que rige a la Dirección con todos los empleados que estén inmersos a las actividades de la misma y concientizar al personal que lo aplique.

**4. El presupuesto fijado para el 2013, no fue ejecutado en su totalidad**

El presupuesto fue ejecutado en un 54,16%, por deficiencia en el cumplimiento del mismo, se evidencia la sobrestimación, es decir la Unidad de Presupuesto, no se apega a la realidad de las actividades del GAD de la Provincia de Cotopaxi, existiendo incumplimiento en muchas partidas de ingresos y egresos.

Al plantearse un presupuesto, se debe estimar los ingresos y egresos apegados y proyectados según los históricos, por lo tanto los presupuestos realizados por los GAD deben cumplirse en una aproximación del 100% cumplimiento del total.

**Recomendaciones.****Al Director Financiero:**

Revisar el presupuesto de cada año, identificando las partidas presupuestarias de ingreso y egresos, que sean lo más apegados a la realidad de la institución y puedan ser cumplidas. Además debe realizar un seguimiento mensual del cumplimiento presupuesto y su ejecución, para emitir un informe a las autoridades pertinentes que tengan conocimiento del logro de los objetivos que se han planteado.

**5. Partidas presupuestarias de ingresos propios incumplidos.**

Las partidas presupuestarias de ingresos fueron incumplidas, como es la partida de ingresos por impuestos y por tasas y contribuciones que fueron

sobrevaloradas, mismas que apenas se han incumplido en un 99,07% que evidencia la deficiencia en presupuestar los ingresos propios que el GAD puede generar.

Según La Ley de Presupuesto del Sector Público Art. 17... *“el Ministro de Finanzas y Crédito Público, podrá prorrogar los presupuestos vigentes y comunicará del incumplimiento, al respectivo organismo de control”*. Por lo tanto los valores no devengados en su totalidad para el próximo año al no cumplirse ya no serán asignados de la misma forma que fueron presupuestados.

### **Recomendaciones.**

#### **Al Director Financiero:**

Debe revisar las partidas de ingresos propios que sean presupuestadas de acuerdo a lo que realmente puede percibir y de la misma forma debe controlar el cumplimiento de la misma, ya que son fondos que el estado otorga a cada institución pública y deben ser aprovechados al máximo.

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO**

Para todos los hallazgos encontrados en la auditoría de cumplimiento, vertimos una recomendación al final, por los mismos, ya que son incumplimiento de normas que deben ser aplicadas dentro de la Dirección Financiera.

#### **1. No se concede un cupo de combustible**

Dentro de las funciones de la Dirección Financiera es conceder cupo de combustible en las órdenes de movilización emitidas conforme lo señala el reglamento de utilización de vehículos.

Según Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal (x).

## **2. No se elabora ni sube al portal de compras el Plan anual de contrataciones.**

Dentro de las Funciones de la Dirección Financiera es elaborar y subir al portal de Compras Públicas el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad.

Según la Gaceta Oficial 2011, en el Art. 112 de las funciones y obligaciones de la Dirección en el literal (y).

## **3. No se someten a evaluaciones periódicas**

Una de las funciones de la Dirección Financiera es Someterse a evaluaciones periódicas durante el ejercicio de sus funciones.

Según la Ley Orgánica de Servicio Público, en el Art. 22 literal j)

## **4. No se liquida el presupuesto**

La unidad financiera o quien haga sus veces procederá a la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, hasta el 31 de enero. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 265

## **5. No se informa sobre la ejecución presupuestaria**

Una de las funciones de la Dirección Financiera es al final del ejercicio fiscal, el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año. Según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización Art. 266

## **6. No se encuentran en la página los resultados de auditorías internas.**

Dentro de la página de la prefectura no se encuentran los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal

Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal h

**7. No se encuentran los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés en la página web de la prefectura.**

Dentro de las funciones como entidad pública y siendo responsabilidad de la dirección financiera presentar los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés no se hallan en la página. Según la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública Art. 7 literal I

**Recomendaciones.**

**AL Director Financiero**

Cumplir y hacer cumplir la normativa que se le es aplicable a la Dirección Financiera, con el fin de garantizar que todas las actividades que se realizan estén de acorde a las Leyes que lo regulan.

Latacunga, 30 de junio de 2015

Atentamente

-----  
**A & T**

Audidores y Consultores

## **CAPITULO V**

### **5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Hemos aplicado una Auditoría Integral a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi, por el periodo del 1 de Enero del 2013 al 31 de Diciembre del 2013, con el objetivo de medir la eficiencia, efectividad y economía de las actividades administrativas, evaluar el control interno, el cumplimiento de la normativa y la confiabilidad de los Estados Financieros para sugerir las acciones correctivas; y emitir conclusiones y recomendaciones que al ser aplicadas ayuden al mejoramiento de las actividades de la Dirección.

#### **5.1. CONCLUSIONES**

- La auditoría Integral es la reunión de cuatro auditorías, que entre si se complementan, como lo es la Auditoria de control Interno, Financiera, de Gestión, y Cumplimiento, que al ser aplicadas nos permite abarcar no solo la parte contable, sino la administrativa, legal y la evaluación del Riesgo en conjunto.
- En la evaluación de control Interno se determinó que el nivel de confianza de la Dirección Financiera es Alto, mientras que el nivel de Riesgo es Bajo, el mismo que puede ser eliminado en bases a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría Integral.
- No se elabora el Plan Operativo Anual a nivel de la Dirección Financiera, razón por la cual no se conocen los objetivos operativos que esta debe perseguir.
- El departamento financiero encargado de la Información Contable y Presupuestaria de la entidad muestra una razonabilidad en los Estados Financieros presentados para el periodo 01 al 30 de Diciembre del 2013, los mismos que fueron preparados de acuerdo a la Normativa emitida por el Ministerio de Finanzas.

- Contabilidad se encarga del cálculo de la cuenta de Traslados, Viáticos y Subsistencias, regidas por la Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales No. MRL-2012-0021, en el cual se establece las escalas remunerativas para los servidores públicos y conjuntamente con el Reglamento de Viáticos en el país, en cuanto Auditoría detecto que se realizaron cálculos sobrevalorados y viceversa.
- La evaluación de la Gestión de la Dirección Financiera Representa un nivel de confianza medio con un riesgo moderado, en cuando a que la Dirección Financiera no aplica indicadores de gestión, se pudo observar que maneja empíricamente las oportunidades, debilidades, amenazas y fortalezas y no se ha implementado una matriz FODA, la cual permite implementar estrategias para minimizar el riesgo.
- La unidad de Presupuestos es la encargada de realizar el presupuesto de toda la Institución, en el análisis de cumplimiento de las partidas presupuestarias de ingresos propios se observa que estas fueron incumplidas en un 99,07%, las cuales son Ingresos por Impuestos e Ingresos por tasas y contribuciones.
- La Dirección Financiera por pertenecer a una entidad pública, debe cumplir una serie de disposiciones internas y externas regidas por los Organismos de Control, de acuerdo a esto se obtuvo un nivel de cumplimiento de las Leyes, Normas y Reglamentos del 94,95%, considerado como positivo.

## **5.2. RECOMENDACIONES**

- Es necesario tener el conocimiento de los pasos que conlleva cada una de las Fases de la Auditoría, para que al ser aplicada se obtengan resultados eficientes que ayuden al mejoramiento de la Institución en general.
- Aplicar las recomendaciones emitidas en los resultados de la Auditoría de Control Interno en el Informe Final, para así ayudar a que los controles utilizados en el GAD, estén aplicados de la mejor manera.

- La Dirección Financiera debe saber en cuanto a la elaboración, manejo e importancia de la utilización del Plan Anual Operativo, ya que es una herramienta indispensable en la planificación de las actividades y objetivos que debe cumplir el Departamento.
- La información emitida al Ministerio de Finanzas debe ser con fecha 31 de Diciembre considerando asientos de Ajustes para conocer el saldo real de las cuentas, y no como se lo ha venido llevando hasta el 30 de Diciembre.
- Aplicar la escala Remunerativa conjuntamente con el Reglamento de viáticos emitida por el Ministerio de Relaciones Laborales de una forma correcta sustentando adicionalmente con documentación verídica de los gastos de los servidores.
- Realizar una investigación para identificar factores internos y externos, y así elaborar la matriz FODA, para identificar estrategias que mediante su aplicación permitan minimizar Riesgos.
- El Director Financiero debe revisar las partidas para ver si estas no están sobrevaloradas o viceversa, para así garantizar la ejecución presupuestaria en su totalidad.
- Se debe realizar una socialización de las Leyes, Normas y Reglamentos que rigen a la Dirección a todos los miembros, para que así cumplan sus actividades de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Armas Garcia, R. (2008). *Auditoria de Gestion, Conceptos y Definiciones*. La Habana: FÉLIX VALERA.
- Bautista, E. (2009). *La Auditoría Integral*. Argentina: El Cid Editor.
- Blanco Luna , Y. (2012). *Auditoría Integral: Normas y Procedimientos* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Blanco Luna, Y. (2009). *NORMAS Y PROCEDIMIENTOS DE LA AUDITORÍA INTEGRAL*. BOGOTÁ: ECOE EDICIONES.
- Blanco Luna, Y. (2012). *Auditoría integral : normas y procedimientos* (Segunda ed.). Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Blanco, Y. (2009). *Normas y Procedimientos de la Auditoría* . Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Comité Internacional de Prácticas de Auditoría. (2012). *NIAs (Normas Internacionales de Auditoría)*.
- Contraloria General del Estado. (2012). *NORMAS ECUATORIANAS DE AUDITORIA*. Ecuador: Registro Oficial .
- CUBERO, T. (2009). *Manual Específico de Auditoría de Gestióm. Ilustre Municipio de Cuenca* .
- Fonseca Luna, O. (2007). *Auditoria Gubernamental Moderna* (Primera ed.). Lima: Enlace Gubernamental S.A.C.
- Franklin, E. B. (2013). *Auditoría administrativa : evaluación y diagnóstico empresarial* (Tercera ed.). México: PERSON.
- GAD de la Provincia de Cotopaxi. (2014). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos - GADPC*. Latacunga.
- GAD Provincia de Cotopaxi. (2011). *Plan de desarrollo y Ordenamiento Territorial del Buen Vivir Intercultural de Cotopaxi*. Latacunga.



- GAD Provincia de Cotopaxi. (2014). *Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos*. Latacunga.
- GADPC Cordinación de tecnología. (2011). *Gaceta Oficial N°1*. Latacunga.
- Galán Quiroz, L. (2006). *Informática y auditoría para las ciencias empresariales*. Chile: UNAB.
- Galindo Martín, M. Á. (2008). *Diccionario de contabilidad, auditoría y control de gestión*. España: Ecobook - Editorial del Economista .
- Gobierno Provincial de Cotopaxi. (2006). *PEI Plan Estratégico Institucional*. Latacunga.
- Lara Bueno, M. I. (2007). *Manual básico de revisión y verificación contable*. Madrid: DIKYNSON.
- Madariaga Gorocica, J. M. (2004). *Manual práctico de auditoría*. Barcelona - España : DEUSTO.
- Maldonado E., M. K. (2011). *Auditoría de Gestión* (Cuarta ed.). Quito: Producciones Digitales Abya-yala.
- MARIN CALV, H. (2009). *Auditoria Financiera*. Argentina: el Cid Editor .
- Ministerio de Coordinación de la Política y Gobiernos Autónomos Descentralizados. (2011, Febrero). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. COOTAD. Quito, Ecuador: V&M Gráficas.
- Sanchez Curiel, G. (2006). *Auditoría de Estados Fianaciers* (Segunda ed.). México: PEARSON.
- Subía Guerra , J. (2012). MAESTRÍA EN AUDITORÍA INTEGRAL. MARCO CONCEPTUAL DE LA AUDITORÍA INTEGRAL. LOJA, ECUADOR: EDILOJA Cía. Ltda.
- SUBÍA GUERRA, J. (2012). Marco Conceptual de la Auditoría Integral . *Universidad Técnica Particular de Loja , 25-28*.

Venegas, W. (2005). *El Trabajo de Campo en Auditoria* . Costa Rica:  
Universidad Estatal a Distancia .

WHITTINGTON, O., & RAY , O. (2005). *PRINCIPIOS DE AUDITORIA*.  
Mexico: MCGRAW-HILL / INTERAMERICANA.

## LINKOGRAFÍA

- CEAC ESPE - EL. (2015). *DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO ESPE EXTENCION LATACUNGA*. Retrieved 01 26, 2015, from DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICAS ADMINISTRATIVAS Y DEL COMERCIO ESPE EXTENCION LATACUNGA: <http://deceac-el.espe.edu.ec/node/98>
- Chango M., C., & Claudio S., S. (2013). *Repositorio de la Universidad Tecnica de Cotopaxi*. Retrieved from MANUAL DE NORMAS DE ETIQUETA Y PROTOCOLO A SEGUIR EN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI, EN EL PERIODO 2011- 2012: <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/1598/1/T-UTC-1425.pdf>
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (2003, Septiembre 01). *Contraloria*. Retrieved 01 04, 2015, from <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/>
- CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO. (2009, ABRIL 01). *CONTRALORIA* . Retrieved 01 04, 2015, from <http://www.contraloria.gob.ec/documentos/normatividad/>
- GAD de la Provincia de Cotopaxi. (2015). *Gobierno Autonomo Descentralizado de la Provincia de Cotopaxi*. Retrieved from [http://www.cotopaxi.gob.ec/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=21&Itemid=245&lang=es](http://www.cotopaxi.gob.ec/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=21&Itemid=245&lang=es)
- UNIVERSIDAD EAFIT Escuela de Administracion. (2014). *Consultorio Contable*. Retrieved 01 27, 2015, from <http://www.eafit.edu.co/escuelas/administracion/consultorio-contable/Documents/Nota%20de%20Clase%2021%20NAGA%C2%B4s.pdf>
- Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo. (2010). *INSTRUCTIVO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACION DE PLANES*

*OPERATIVOS ANUALES (POA) INSTITUCIONALES.* Retrieved 2015, from <https://ppikas.files.wordpress.com/2009/06/senplades-instructivopoa.pdf>

PONCE TALACON, H. (2006, Septiembre). *La Matriz FODA: una alternativa para realizar diagnósticos y determinar estrategias de intervención en las organizaciones productivas y sociales.* Retrieved from Contribuciones a la Economía: <http://www.eumed.net/ce/>

Instituto Mexicano de Contadores Publicos. (2014). *Normas Internacionales de Auditoría* . Retrieved 2015, from [http://imcp.org.mx/normatividad/normas-internacionales-de-auditoria-material-de-entrenamiento#.VMKJf0eG\\_1Y](http://imcp.org.mx/normatividad/normas-internacionales-de-auditoria-material-de-entrenamiento#.VMKJf0eG_1Y)

**ANEXOS**

## ANEXOS

<b>Anexo</b>	<b>REF. P/T</b>
1. Estados Financieros	EF - 13/13
2. Balance de Comprobación	BC - 8/8
3. Libro Bancos	LB - 10/10
4. Estado de Cuenta Bancaria	ECD - 16/16

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
 DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012

EF - 1/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>ACTIVOS</b>	<b>34,457,977.97</b>
	<b>CORRIENTES</b>	<b>26,984,725.77</b>
	DISPONIBILIDADES	12,818,651.92
111	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	12,685,812.00
111.03	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Nacional	132,839.92
111.09		6,246,765.97
112	ANTICIPOS DE FONDOS	2,118.26
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	4,839,607.11
112.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS	1,300.00
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	1,403,740.64
112.07	Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos	1,201,249.19
113	CUENTAS POR COBRAR	17.28
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas De Inversiones Y Multas	248.23
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	1,200,983.65
1.31	CUENTAS POR COBRAR IVA	0.03
1.3.96	Cuentas por Cobrar de Años Anteriores	4,548,011.69
121	INVERSIONES TEMPORALES	4,548,011.69
121.07	Inversiones en Valores	1,639,623.88
124	DEUDORES FINANCIEROS	346,643.81
124.83	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	641,408.00
124.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	651,572.07
124.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	530,423.12
134	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversion	530,423.12
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversion	
	<b>FLJOS</b>	<b>7,442,466.28</b>
141	BIENES DE ADIMINISTRACION	7,330,584.16
141.01	Bienes Muebles	7,051,810.31
141.03	Bienes Inmuebles	289,839.09
141.05	Semovientes	6.56
141.99	Depreciación Acumulada	-11,071.80
142	BIENES DE PRODUCCION	111,882.12
142.01	Bienes Muebles	111,882.12
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>-0.24</b>
	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO	-0.24
151.11	Remuneraciones Basicas	2,529,397.99
151.12	Remuneraciones Complementarias	305,389.49
151.15	Remuneraciones Temporales	4,507.96
151.16	Aportes Patronales A La Seguridad Social	507,148.56
151.18	Indemnizaciones	58,683.23
151.32	Servicios Generales	163,440.10
151.33	Traslados, Instalaciones, Viaticos Y Subsistencias	566,677.70
151.34	Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion	266,401.22
151.36	Contrataciones De Estudios E Investigaciones	339,756.81
151.37	Gastos En Informatica	626.74
151.38	Bienes De Uso Y Consumo Para Inversion	812,084.45
151.41	Bienes Muebles	3,370.00
151.45	Bienes Muebles No Depreciables	4,277.23
151.51	Obras De Infraestructura	16,566,696.70
151.55	Mantenimiento Y Reparaciones Mayores De Obras	28,225.53
151.92	ACUMULAC.INVERS.EN OBRAS EN PROCESO	38,378,199.06
151.98	APLICACION AL GASTO DE GESTION	-60,534,883.01
152.46	Semovientes No Depresiables	911,273.91
152.92	Acumulacion De Inversiones En Programas En Ejecuci	2,704,917.14
152.98	(-) Aplicacion A Gastos De Gestion	-3,616,191.05
	<b>OTROS</b>	<b>30,786.16</b>
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	30,441.06

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTACACHI**  
**DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012**

EF - 2/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
<b>ACTIVOS</b>		<b>34,457,977.97</b>
<b>OTROS</b>		<b>30,786.16</b>
131.01	Existencias De Bienes De Usos Y Consumo Corriente	30,441.06
133	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	345.10
133.92	Costos Acumulados De Productos En Proceso	345.10
<b>PASIVOS</b>		<b>15,999,783.12</b>
<b>CORRIENTES</b>		<b>16,000,050.79</b>
<b>DEPOSITOS DE TERCEROS</b>		<b>-33,226.91</b>
212	DEPOSITOS DE TERCEROS	-33,226.91
212.01	Depositos De Intermediacion	3,598.40
212.03	Fondos de Terceros	-36,825.31
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>		<b>166,052.14</b>
213	CUENTAS POR PAGAR	166,052.14
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	39,146.26
213.53	Cuentas Por Pagar Bienes Y Servicios De Consumo	466.34
213.58	Cuentas Por Pagar Transferencias Corrientes	600.44
213.71	Cuentas Por Pagar Gastos En Personal De Inversion	72,337.23
213.73	Cuentas Por Pagar Bienes Y Servicios De Inversion	2,016.75
213.75	Cuentas Por Pagar Obras Publicas	13,953.85
213.81	Cuentas Por Pagar Impuesto Al Valor Agregado	37,498.07
213.84	Cuentas Por Pagar Invers- En Bienes De Larga Durac	33.20
<b>EMPRESTITOS</b>		<b>15,847,015.94</b>
223	EMPRESTITOS	15,847,015.94
223.01	Creditos Internos	15,847,015.94
<b>FINANCIEROS</b>		<b>20,209.62</b>
224	FINANCIEROS	20,209.62
224.82	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS AÑOS ANTERIORES	6.88
224.84	CUENTAS POR PAGAR AÑOS ANTERIORES AL EJERC 2008	9,791.16
224.85	CXP AÑOS ANTERIORES APOORTE FISCAL DE CAPITAL	-0.08
224.98	Cuentas por Pagar Años Anteriores	10,411.66
<b>CREDITOS DIFERIDOS</b>		<b>-267.67</b>
225	CREDITOS DIFERIDOS	-267.67
225.91	Provisiones	-267.67
<b>PATRIMONIO</b>		<b>18,458,194.85</b>
<b>PATRIMONIO ACUMULADO</b>		<b>18,458,194.85</b>
<b>PATRIMONIO PUBLICO</b>		<b>15,950,261.35</b>
611	PATRIMONIO PUBLICO	15,950,261.35
611.09	Patrimonio Gobiernos Seccionales	15,950,261.35
<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>		<b>1,109,835.08</b>
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	1,109,835.08
618.01	Resultados De Ejercicios Anteriores	1,109,835.08
618.03	Resultado Del Ejercicio Vigente	1,397,909.41
<b>DISMINUCION PATRIMONIAL</b>		<b>189.01</b>
619	DISMINUCION PATRIMONIAL	189.01
619.91	Disminucion De Disponibilidades	189.01
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>34,457,977.97</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>41,265,174.52</b>
<b>DEUDORAS</b>		<b>20,632,587.26</b>
911	DEUDORAS	20,632,587.26
911.07	Cuentas de Orden Deudoras	20,632,587.26
911.09	Especies valoradas emitidas	135,157.00
	Garantias en valores, bienes y documentos	20,497,430.26
<b>ACREEDORAS</b>		<b>20,632,587.26</b>
921	ACREEDORAS	20,632,587.26
921.07	Cuentas de orden Acreedoras	20,632,587.26
	Emision de Especies valoradas	135,157.00



EF - 3/13

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

## GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		
	<b>ACREEDORAS</b>	<b>41,265,174.52</b>
921.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documento	20,632,587.26
		20,497,430.26

Msc. Blanca Guamangate  
PREFECTA PROVINCIAL

Ing. Lorená Navas A.  
DIRECTORA FINANCIERA

Ing. Cecilia Miño  
CONTADORA GENERAL (E)

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPACCHA**  
**DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012**

EF - 4/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>1,440.50</b>
624.02	Ventas De Productos Y Materiales	1,440.50
624.02.01	Venta de Productos Agropecuarios y Forestales	
624.02.01.001	VENTA DE PLANTAS VIVERO TUNDUCAMA	451.50
624.02.99	Ventas de Productos y Materiales Varios	
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-27,611,640.88</b>
621	Impuestos	19,390.83
621.02	Impuesto Sobre La Propiedad	19,382.39
621.02.03	REGISTROS AÑOS 2009-2010-2011	
621.02.06	ALCABALAS AÑOS 2009-2010-2011	
621.07	Impuestos Diversos	8.44
621.07.06	Contratos De Construccion Y/o Estudios Celebrados	
63	<b>INVERSIONES PUBLICAS</b>	<b>23,067,957.86</b>
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	23,067,957.86
633	<b>REMUNERACIONES</b>	<b>4,200,620.14</b>
633.01	Remuneraciones Basicas	1,217,355.68
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	
633.02	Remuneraciones Complementarias	131,165.23
633.02.03	Decimo Tercer Sueldo	
633.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	
633.05	Remuneraciones Temporales	160,247.55
633.05.07	Honorarios	
633.05.08	Dietas	
633.05.08.000	DIETAS	49,027.30
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	
633.06	Aportes Patronales A La Seguridad Social	233,338.05
633.06.01	Aporte Patronal	
633.06.02	Fondo de Reserva	
633.07	Indemnizaciones	2,458,513.63
633.07.06	Bonificación por Jubilación	
634	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>254,008.78</b>
634.01	Servicios Basicos	26,568.95
634.01.01	Agua Potable	
634.01.04	Energia Electrica	
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	
634.01.06	Servicios de Correo	
634.02	Servicios Generales	87,418.98
634.02.04	IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	
634.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	
634.02.07	Difusión, Información, y Publicidad	
634.02.08	Servicios Seguridad y Vigilancia	
634.02.99	Otros Servicios Generales	
634.03	Traslados Instalaciones Viáticos Y Subsistencias	36,121.86
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR	
634.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	
634.04	Instalacion, Mantenimiento Y Reparaciones	1,008.89
634.04.03	Gastos en Mobiliarios	
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	
634.04.99	Otros Gastos en Instalaciones , Mantenimientos y R	
634.07	Gastos En Informatica	5,142.28
634.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012**

EF - 5/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-27,611,640.88</b>
634.08	Bienes De Uso Y Consumo Corriente	95,199.18
634.08.01	Alimentos y Bebidas	
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	
634.08.04	Materiales De Oficina	
634.08.05	Materiales de Aseo	
634.08.07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y	
634.08.99	Otros Bienes de Usos y Consumo	
634.45	Bienes Muebles No Depreciables	2,548.64
634.45.04	Maquinarias y Equipos	
634.45.09	Libros y Colecciones	
635.01	Impuestos, Tasas Y Contribuciones	125.91
635.01.02	Tasas Generales	
635.04	Contribuciones Especiales y de Mejora	
635.04	Seguros, Comisiones Financieras Y Otros	108,319.02
635.04.01	Seguros	
635.04.03	Comisiones Bancarias	
635.04.06	COSTAS JUDICIALES	
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>28,800,473.95</b>
625	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	29,367,062.72
626.01	Transferencias Corrientes Del Sector Publico	5,776,063.74
626.01.01	Transferencias del Gobierno Nacional	
626.01.01.001	LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	5,346,869.25
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Secto	23,590,998.98
626.21.01	Transferencias del Gobierno Central	
626.21.01.001	LEY COOTAD (11,265,100,55 INVERSIONES OBRAS)	16,040,607.75
626.21.01.003	DEUDA LEY 15%-FODESEC 09-10	726,520.04
626.21.01.004	AJUSTE DISTRIBUCION ASIGNACION FISCAL COOTAD 2011	470,305.24
626.21.01.005	PLAN NACIONAL RIEGO Y DRENAJE 2012-MAGAP-GADPC	1,788,962.60
626.21.01.009	SALDO CONV. MOP.GPC.VIA ZUMBAHUA CHUGCHILAN 200924	750,000.00
626.21.01.010	SALDO 10CONV. MOP GPC VIA LTGA SAN BUENAVENTURA ALAQUEZ JOSE	403,606.22
626.21.01.011	SALDO 11CONV. MOP GPC VIA LASSO TOACASO SIGCHOS	1,680,000.00
626.21.01.013	FONDEPRO R.A. JUSTIFICATIVOS BEDE EJERCICIO 2010	716,633.57
626.21.06	Transferencias de Cuentas o Fondos Especiales	
636	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	566,588.77
636.01	Transferencias Corrientes Sector Publico	213,874.80
636.01.02	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Autón	
636.01.02.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y CONCOPE	213,874.80
636.02	Transferencias Corrientes Sector Privado Interno	352,713.97
636.02.04	Transferencias al sector Privado no Financiero	
636.02.04.001	APORTE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COTOPAXI	6,000.00
636.02.04.002	APORTE AL PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL	119,507.36
636.02.04.003	APORTE PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ Y ADOL	172,990.73
636.02.04.004	APORTE A LAS FIESTAS DE LA PROVINCIA	54,215.88
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-432,565.03</b>
625.01	Rentas De Inversiones	5,588.76
625.01.02	Intereses y Comisiones de Titulos y Valores	
625.03	Interese Por Mora	38.50
625.03.99	Otros Intereses por Mora	-
625.04	Multas	19,899.44


EF - 6/13

**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
DEL 01 de Enero de 2012 AL 30 de Diciembre de 2012

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>41,265,174.52</b>
<b>ACREEDORAS</b>		<b>20,632,587.26</b>
921.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documento	20,497,430.26

Msc. Blanca Guamangate  
PREFECTA PROVINCIAL

  
Ing. Lorena Navas A.  
DIRECTORA FINANCIERA

  
Ing. Cecilia Miño  
CONTADORA GENERAL (E)

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

EF - 7/13

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>ACTIVOS</b>	<b>34,697,676.88</b>
	<i>CORRIENTES</i>	<i>27,078,810.00</i>
111	DISPONIBILIDADES	13,605,197.37
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA NACIONAL	13,378,550.16
111.09	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Nacional	226,647.21
112	ANTICIPOS DE FONDOS	4,646,015.75
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,946.22
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestructura	4,318,266.29
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	86,137.51
112.07	Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públicos	239,665.73
113	CUENTAS POR COBRAR	2,486,116.91
113.28	C x C Transferencia de Donaciones e Inversion De Capital	2,486,116.91
121	INVERSIONES TEMPORALES	4,548,011.69
121.07	Inversiones en Valores	4,548,011.69
124	DEUDORES FINANCIEROS	1,596,760.03
124.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	1,439,605.76
124.98	Cuentas por Cobrar Años Anteriores	157,154.27
134	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversion	196,708.25
134.08	Existencias de Bienes de Uso y Consumo para Inversion	196,708.25
	<b>FLJOS</b>	<b>7,603,290.19</b>
141	BIENES DE ADIMINISTRACION	7,491,408.07
141.01	Bienes Muebles	7,212,634.22
141.03	Bienes Inmuebles	289,839.09
141.05	Semovientes	6.56
141.99	Depreciación Acumulada	-11,071.80
142	BIENES DE PRODUCCION	111,882.12
142.01	Bienes Muebles	111,882.12
	<b>INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS</b>	<b>0.00</b>
151.11	Remuneraciones Basicas	3,499,233.64
151.12	Remuneraciones Complementarias	309,157.94
151.14	Subsidios	14,659.56
151.15	Remuneraciones Temporales	6,990.66
151.16	Aportes Patronales A La Seguridad Social	578,795.53
151.18	Indemnizaciones	59,283.78
151.32	Servicios Generales	128,080.03
151.33	Traslados, Instalaciones, Viaticos Y Subsistencias	909,986.94
151.34	Instalacion, Mantenimiento Y Reparacion	255,676.25
151.35	Arrendamiento De Bienes	483.84
151.36	Contrataciones De Estudios E Investigaciones	351,053.25
151.37	Gastos En Informatica	291.96
151.38	Bienes De Uso Y Consumo Para Inversion	940,314.82
151.39	Impuestos, Tasas y Contribuciones	4,540.38
151.41	Bienes Muebles	45,262.30
151.45	Bienes Muebles No Depreciables	6,352.94
151.46	BIENES BIOLOGICOS NO DEPRECIABLES	32,659.16
151.51	Obras De Infraestructura	20,965,248.29
151.55	Mantenimiento Y Reparaciones Mayores De Obras	57,828.02
151.82	ACUMULAC.INVERS.EN OBRAS EN PROCESO	60,338,731.85
151.98	APLICACION AL GASTO DE GESTION	-88,504,631.14
152.32	Servicios Generales	4,995.20
152.36	Contrataciones De Estudios E Investigaciones	757.50
152.46	Semovientes No Depreciables	761,965.97
152.62	Acumulacion De Inversiones En Programas En Ejecuci	3,616,191.05
152.98	(-) Aplicacion A Gastos De Gestion	-4,383,909.72

PREPARADO POR: LRAJ/JETE

FECHA: 01/04/2015

REVISADO POR: MAFH/SHAB

FECHA: 11/06/2015

# ESTADO DE SITUACION FINANCIERA DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

EF - 8/13

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
<b>ACTIVOS</b>		<b>34,697,676.88</b>
<i>OTROS</i>		<i>15,576.69</i>
131	EXISTENCIAS PARA CONSUMO	15,231.59
131.01	Existencias De Bienes De Usos Y Consumo Corriente	15,231.59
133	INVERSIONES EN PRODUCTOS EN PROCESO	345.10
133.92	Costos Acumulados De Productos En Proceso	345.10
<b>PASIVOS</b>		<b>18,648,761.88</b>
<i>CORRIENTES</i>		<i>18,648,761.88</i>
212	DEPOSITOS DE TERCEROS	45,948.03
212.01	Depositos De Intermediacion	7,187.00
212.03	Fondos de Terceros	38,761.03
213	CUENTAS POR PAGAR	244,436.96
213.51	Cuentas por Pagar Gastos en el Personal	35,969.32
213.53	Cuentas Por Pagar Bienes Y Servicios De Consumo	2,506.08
213.57	Cuentas Por Pagar Otros Gastos	1,471.51
213.58	Cuentas Por Pagar Transferencias Corrientes	370.24
213.71	Cuentas Por Pagar Gastos En Personal De Inversion	71,948.01
213.73	Cuentas Por Pagar Bienes Y Servicios De Inversion	11,359.46
213.75	Cuentas Por Pagar Obras Publicas	118,619.84
213.84	Cuentas Por Pagar Invers- En Bienes De Larga Durac	2,192.50
223	EMPRESTITOS	18,339,329.00
223.01	Creditos Internos	18,339,329.00
224	FINANCIEROS	19,047.89
224.98	Cuentas por Pagar Años Anteriores	19,047.89
<b>PATRIMONIO</b>		<b>16,048,915.00</b>
<i>PATRIMONIO ACUMULADO</i>		<i>16,048,915.00</i>
<b>PATRIMONIO PUBLICO</b>		<b>15,950,261.35</b>
611	Patrimonio Gobiernos Seccionales	15,950,261.35
618	RESULTADOS DE EJERCICIOS	2,703,627.98
618.01	Resultados De Ejercicios Anteriores	2,703,627.98
618.03	Resultado Del Ejercicio Vigente	-2,058,878.70
619	DISMINUCION PATRIMONIAL	-546,095.63
619.91	Disminucion De Disponibilidades	189.01
619.93	Disminucion De Existencias	-546,284.64
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>34,697,676.88</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>43,503,991.78</b>
<i>DEUDORAS</i>		<i>21,751,995.89</i>
911	Cuentas de Orden Deudoras	21,751,995.89
911.07	Especies valoradas emitidas	130,671.00
911.09	Garantias en valores, bienes y documentos	21,621,324.89
<i>ACREEDORAS</i>		<i>21,751,995.89</i>
921	Cuentas de orden Acreedoras	21,751,995.89
921.07	Emission de Especies valoradas	130,671.00

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

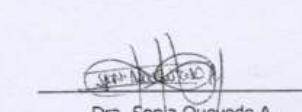
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
 DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

EF - 9/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>43,503,991.78</b>
	<b>ACREEDORAS</b>	<b>21,751,995.89</b>
521.09	Responsabilidad por garantías en valores, bienes y documento	21,621,324.89

  
 Edo. Marcelo Carvajal Albán.  
 PREFECTO PROVINCIAL

  
 Dra. Aida Salguero H.  
 DIRECTORA FINANCIERA

  
 Dra. Sonia Quevedo A.  
 CONTADORA GENERAL (E)

BALANCE DE SITUACION FINANCIERA

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

**ESTADO DE RESULTADOS**  
**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**  
**DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013**

EF - 10/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>RESULTADO DE EXPLOTACION</b>	<b>5,590.36</b>
624	Venta de Bienes y Servicios	5,590.36
624.02	Ventas De Productos Y Materiales	5,590.36
624.02.01	Venta de Productos Agropecuarios y Forestales	
624.02.01.001	VENTA DE PLANTAS VIVERO TUNDUCAMA	4,941.36
624.02.99	Ventas de Productos y Materiales Varios	
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-30,372,272.99</b>
621	Impuestos	23,184.98
621.02	Impuesto Sobre La Propiedad	23,184.98
621.02.03	REGISTROS AÑOS 2009-2010-2011	
621.02.06	ALCABALAS AÑOS 2009-2010-2011	
623	TASAS Y CONTRIBUCIONES	826,017.02
623.01	TASAS GENERALES	826,017.02
623.01.06	Especies Fiscales	
623.01.06.001	TIMBRE PROVINCIAL	10,303.00
623.01.09	RODAJE DE VEHICULOS MOTORIZADOS	
623.01.09.001	RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS 0-3 TONELAJE	461,098.60
623.01.09.002	RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS 3.1 EN ADELANTE TONELAJE	60,286.11
623.01.09.003	RODAJE VEHICULOS MOTORIZADOS 50% DESCUENTO	9,279.59
623.01.15	FISCALIZACION DE OBRAS	
623.01.99	OTRAS TASAS GENERALES	
623.01.99.001	TASAS RGULA SERVICIO CLINICAS VETERINARIAS GADPC	304.50
631	INVERSIONES PUBLICAS	28,933,617.96
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO	28,933,617.96
633	REMUNERACIONES	1,818,275.86
633.01	Remuneraciones Basicas	1,091,747.40
633.01.02	Salarios	
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	
633.02	Remuneraciones Complementarias	124,829.72
633.02.03	Decimo Tercer Sueldo	
633.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo RU	82,915.79
633.02.03.002	Decimo Tercer Sueldo Contrato	18,173.78
633.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	
633.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo RU	19,642.37
633.02.04.002	Decimo Cuarto Suldo Contrato	4,097.78
633.05	Remuneraciones Temporales	168,342.60
633.05.07	Honorarios	
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	
633.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	
633.05.10.002	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO GPC	92,551.23
633.05.12	SUBROGACIONES	
633.06	Aportes Patronales A La Seguridad Social	212,585.22
633.06.01	Aporte Patronal	
633.06.01.001	Aporte Patronal RU	111,754.70
633.06.01.002	Aporte Patronal Contrato	18,399.12
633.06.02	Fondo de Reserva	
633.06.02.001	Fondo de Reserva RU	79,709.54
633.06.02.002	Fondo de Reserva Contrato	2,721.86
633.07	Indemnizaciones	220,770.92
633.07.02	POR JUBILACION Y RENUNCIA VOLUNTARIA GADPC	

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015



# ESTADO DE RESULTADO GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPACCHA

EF - 11/13

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>RESULTADO DE OPERACION</b>	<b>-30,372,272.99</b>
633.07.06	POR JUBILACION Y RENUNCIA VOLUNTARIA CREDITO BEDE	
633.07.07	COMPENSACION VACACIONES NO GOZADAS POR CESACION DE FUNCIONES	
633.07.07.001	COMPENS VACAC NO GOZAD POR CESAC DE FUNCIONES RU	41,627.86
633.07.07.002	COMPENS VACACIONES NO GOZAD POR CESAC DE FUNCIONES CONTRATO	3,338.06
634	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	318,617.33
634.01	Servicios Basicos	38,229.07
634.01.01	Agua Potable	
634.01.04	Energia Electrica	
634.01.05	TELECOMUNICACIONES	
634.01.06	Servicios de Correo	
634.02	Servicios Generales	149,875.35
634.02.04	IMPRESION REPRODUCCION Y PUBLICACIONES	
634.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	
634.02.06	Eventos Públicos y Oficiales	
634.02.07	Difusión, Información, y Publicidad	
634.02.08	Servicios Seguridad y Vigilancia	
634.02.99	Otros Servicios Generales	
634.03	Traslados instalaciones Viaticos Y Subsistencias	26,810.58
634.03.01	PASAJES AL INTERIOR	
634.03.03	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL INTERIOR	
634.03.04	VIATICOS Y SUBSISTENCIAS EN EL EXTERIOR	
634.04	Instalacion, Mantenimiento Y Reparaciones	2,414.61
634.04.02	Gastos en Edificios, Locales y Residencias	
634.04.03	Gastos en Mobiliarios	
634.04.04	Gastos en Maquinarias y Equipos	
634.04.99	Otros Gastos en Instalaciones , Mantenimientos y R	
634.06	Contratacion De Estudios E Investigaciones	6,048.00
634.06.03	Servicios de Capacitación	
634.07	Gastos En Informatica	8,853.23
634.07.04	Mantenimiento de Sistemas Informáticos	
634.08	Bienes De Uso Y Consumo Corriente	83,471.15
634.08.01	Alimentos y Bebidas	
634.08.02	Vestuario Lencería y Prendas de Protección	
634.08.04	Materiales De Oficina	
634.08.05	Materiales de Aseo	
634.08.07	Materiales de Impresión Fotografía Reproducción y	
634.08.99	Otros Bienes de Usos y Consumo	
634.45	Bienes Muebles No Depreciables	2,915.34
634.45.03	Mobiliarios	
634.45.04	Maquinarias y Equipos	
634.45.09	Libros y Colecciones	
635	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	847,450.44
635.01	Impuestos, Tasas Y Contribuciones	4,812.56
635.01.02	Tasas Generales	
635.04	Seguros, Comisiones Financieras Y Otros	90,047.65
635.04.01	Seguros	
635.04.03	Comisiones Bancarias	
635.04.06	COSTAS JUDICIALES	
635.05	DIETAS	56,103.63
635.05.01	DIETAS	

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

# ESTADO DE RESULTADOS

## GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

EF - 12/13

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>TRANSFERENCIAS NETAS</b>	<b>31,830,443.89</b>
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	32,407,053.32
626.01	Transferencias Corrientes Del Sector Publico	6,251,116.77
626.01.01	Transferencias del Gobierno Nacional	
626.01.01.001	LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	1,336,717.32
626.01.01.002	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO CORRIENTE OPERACIONAL	143,064.80
626.01.01.003	LEY COOTAD 20.85% GASTO CORRIENTE OPERACIONAL 2013	4,485,205.05
626.01.01.004	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO CORRIENTE 2013	286,129.60
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inversion del Secto	21,465,570.18
626.21.01	Transferencias del Gobierno Central	
626.21.01.002	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO DE INVERSION SALDO 2012	145,565.91
626.21.01.003	DEUDA LEY 15%-FODESEC 09-10	252,109.96
626.21.01.004	LEY COOTAD INVERSION 2013	16,430,632.66
626.21.01.006	CONV MOP GPC CONSTRUCCION DE LAS VIAS LAS JUNTAS LA MANA	1,984,260.94
626.21.01.007	COMPETENCIA DE RIEGO INVERSION 2013	436,697.73
626.21.06	Transferencias de Cuentas o Fondos Especiales	
626.21.06.001	BEDE RECURSOS EJECUTAR ESTUDIOS PREINVERSION SECTORES COMPET	73,660.37
626.21.06.003	PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIO OPTIMIZAR UTILIZACION AGUA	53,387.48
626.21.06.004	PROG FORESTA-REFORESTA CONSERVACION Y PROTECCION CUENCAS HIDRICAS	89,254.93
626.30	Reintegro del IVA	4,690,386.37
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC	
636	TRANSFERENCIAS ENTREGADAS	576,609.43
636.01	Transferencias Corrientes Sector Publico	298,624.45
636.01.02	Transferencias a Entidades Descentralizadas y Auton	
636.01.02.001	CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO Y CONCOPE	242,525.60
636.01.02.002	APORTE CONTRALORIA SX1000 OTROS INGRESOS	56,098.85
636.02	Transferencias Corrientes Sector Privado Interno	277,984.98
636.02.04	Transferencias al sector Privado no Financiero	
636.02.04.001	APORTE A LOS CUERPOS DE BOMBEROS DE COTOPAXI	13,200.00
636.02.04.002	APORTE AL PATRONATO PROVINCIAL DE AMPARO SOCIAL	161,192.76
636.02.04.003	APORTE PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ Y ADOL	103,592.22
	<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-685,460.08</b>
625.01	Rentas De Inversiones	1,580.21
625.01.02	Intereses y Comisiones de Titulos y Valores	
625.03	Interese Por Mora	1.64
625.03.99	Otros Intereses por Mora	
625.04	Multas	9,444.67
625.04.04	Incumplimientos de Contratos	
635.02	Intereses Deuda Publica Interna	696,486.60
635.02.01	Intereses al Sector Publico Financiero	
635.02.01.001	AMORTIZACION INTERESES CREDITO BEDE 11234 MEJORAMIENTO Y ASF	353,741.64
635.02.01.002	AMORTIZACION INTERES RESTRUCTURACION ADMINISTRATIVA DEL PERS	149,232.17
635.02.01.003	AMORTIZACION INTERESES CREDITO DEBE VIA CATAZACON (RESTRUCT	193,512.79
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-2,837,179.88</b>
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	406,114.57
625.24.99	Otros no Especificados	
625.24.99.001	NO ESPECIFICADOS	63,218.23
625.24.99.002	LEVANTAMIENTO TEXTOS EDICION Y REPRODUCCION DE PUEGOS	342,896.34
639	ACTUALIZACIONES Y AJUSTES	3,243,294.45

PREPARADO POR: LRAJ/JETE

FECHA: 01/04/2015

REVISADO POR: MAFH/SHAB

FECHA: 11/06/2015

# ESTADO DE RESULTADOS GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPACCHA

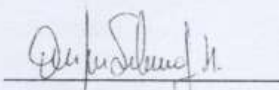
EF - 13/13

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de 2013

CUENTA	DENOMINACION	VALOR
	<b>OTROS INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>-2,837,179.88</b>
639.53	Ajustes De Ejercicios Anteriores	3,243,294.45
<b>PÉRDIDA DEL EJERCICIO</b>		<b>-2,058,878.70</b>



Edo. Marcelo Carvajal Albán.  
PREFECTO PROVINCIAL



Dra. Aida Salguero H.  
DIRECTORA FINANCIERA



Dr. Sonia Quevedo A.  
CONTADORA GENERAL (E)

ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

# BALANCE DE COMPROBACION

BC - 1/6

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

**DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre de**

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
1	ACTIVOS	34,690,954.44	0.00	117,158,522.88	117,151,800.44	151,849,477.32	117,151,800.44	34,697,676.88	0.00
11	OPERACIONALES	13,060,352.48	0.00	87,656,715.94	79,979,738.39	100,717,068.42	79,979,738.39	20,737,330.03	0.00
111	DISPONIBILIDADES	12,818,651.92	0.00	37,611,637.42	36,825,091.97	50,430,289.34	36,825,091.97	13,605,197.37	0.00
111.03	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR MONEDA	12,685,812.00	0.00	36,639,567.91	35,946,829.75	49,325,379.91	35,946,829.75	13,378,550.16	0.00
111.03.01	BANCO CENTRAL CTA .CTE. No 55210018	12,642,005.91	0.00	33,973,123.73	33,829,442.66	46,615,129.64	33,829,442.66	12,785,686.98	0.00
111.03.02	BANCO CENTRAL CTA CTE.55210019 UCV-I	0.09	0.00	0.00	0.00	0.09	0.00	0.09	0.00
111.03.04	BANCO CENTRAL CTA CTE.55210021 35% F	6.00	0.00	0.00	0.00	6.00	0.00	6.00	0.00
111.03.05	BANCO CENTRAL CTA CTE 55210001 BDE	0.00	0.00	2,530,693.25	2,070,891.09	2,530,693.25	2,070,891.09	459,802.16	0.00
111.03.06	BANCO CENTRAL CTA CTE 55210003 BDE	43,800.00	0.00	46,496.00	46,496.00	90,296.00	46,496.00	43,800.00	0.00
111.03.07	BANCO CENTRAL CTA CTE 55210007 CUEN	0.00	0.00	89,254.93	0.00	89,254.93	0.00	89,254.93	0.00
111.09	Bancos de Fomento y Desarrollo Moneda Nac	132,839.92	0.00	972,069.51	878,262.22	1,104,909.43	878,262.22	226,647.21	0.00
111.09.02	CTA CTE. NO. 01100051158 INGRESOS	132,839.92	0.00	972,069.51	878,262.22	1,104,909.43	878,262.22	226,647.21	0.00
112	ANTICIPOS DE FONDOS	241,700.56	0.00	7,974,105.56	3,569,790.37	8,215,806.12	3,569,790.37	4,646,015.75	0.00
112.01	ANTICIPOS A SERVIDORES PUBLICOS	2,118.26	0.00	1,651.43	1,823.47	3,769.69	1,823.47	1,946.22	0.00
112.01.01	POR REMUNERACIONES	600.00	0.00	1,651.43	851.21	2,251.43	851.21	1,400.22	0.00
112.01.01.002	YANEZ CAIZALUISA APOLINARIO	0.00	0.00	35.76	17.88	35.76	17.88	17.88	0.00
112.01.01.010	VENEGAS LOPEZ MARINA PILAR	600.00	0.00	0.00	600.00	600.00	600.00	0.00	0.00
112.01.01.014	MOLINA ESPIN MARIA (UNIFORME)	0.00	0.00	233.33	233.33	233.33	233.33	0.00	0.00
112.01.01.015	MENA YUGCHA JOSE VINICIO	0.00	0.00	1,252.57	0.00	1,252.57	0.00	1,252.57	0.00
112.01.01.016	LEMA PLASENCIA LUIS ENRIQUE	0.00	0.00	129.77	0.00	129.77	0.00	129.77	0.00
112.01.02	POR VIATICOS	546.00	0.00	0.00	0.00	546.00	0.00	546.00	0.00
112.01.02.006	COFRE SANTO FERNANDO	546.00	0.00	0.00	0.00	546.00	0.00	546.00	0.00
112.01.03	POR LIQUIDACIONES	972.26	0.00	0.00	972.26	972.26	972.26	0.00	0.00
112.01.03.001	ANTICP JOSE GUAMANGATE TIPAN	972.26	0.00	0.00	972.26	972.26	972.26	0.00	0.00
112.03	Anticipos a Contratistas de Obras de Infraestruc	0.00	0.00	7,837,698.09	3,519,431.80	7,837,698.09	3,519,431.80	4,318,266.29	0.00

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

# BALANCE DE COMPROBACION

BC - 2/6

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

**DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre**

Cuentas		Saldos Iniciales		Flujos		Sumas		Saldos Finales	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
112.03.99	COMPAÑIA CONSTRUCTORA E IMPORTAD	0.00	0.00	96,333.64	78,784.26	96,333.64	78,784.26	17,549.38	0.00
112.03.99.001	CONSTRUCCION CASA COMUNAL COMUNI	0.00	0.00	37,323.50	19,774.12	37,323.50	19,774.12	17,549.38	0.00
112.03.99.002	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PAR	0.00	0.00	59,010.14	59,010.14	59,010.14	59,010.14	0.00	0.00
112.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	0.00	86,235.01	97.50	86,235.01	97.50	86,137.51	0.00
112.05.03	PANCHI YANCHAGUANO LUIS PATRICIO	0.00	0.00	97.50	97.50	97.50	97.50	0.00	0.00
112.05.04	QUANYX DEL ECUADOR	0.00	0.00	67,687.51	0.00	67,687.51	0.00	67,687.51	0.00
112.05.04.001	EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMATICOS ENI	0.00	0.00	67,687.51	0.00	67,687.51	0.00	67,687.51	0.00
112.05.05	PEÑA JOSE GABRIEL	0.00	0.00	18,450.00	0.00	18,450.00	0.00	18,450.00	0.00
112.05.05.001	MEJ PROCESO PRODUCT Y COMERC PANI	0.00	0.00	18,450.00	0.00	18,450.00	0.00	18,450.00	0.00
112.07	Anticipos por Obligaciones de otros Entes Públi	239,582.30	0.00	48,521.03	48,437.60	288,103.33	48,437.60	239,665.73	0.00
112.07.01	Subrogaciones de Deuda	239,582.30	0.00	48,521.03	48,437.60	288,103.33	48,437.60	239,665.73	0.00
112.07.01.007	VALORES BANCARIOS EN TRANSITO	239,582.30	0.00	48,521.03	48,437.60	288,103.33	48,437.60	239,665.73	0.00
113	Cuentas por Cobrar	0.00	0.00	42,070,972.96	39,584,856.05	42,070,972.96	39,584,856.05	2,486,116.91	0.00
113.11	Cuentas por Cobrar Impuestos	0.00	0.00	23,184.98	23,184.98	23,184.98	23,184.98	0.00	0.00
113.11.03	REGISTROS Y ALCABALAS	0.00	0.00	23,184.98	23,184.98	23,184.98	23,184.98	0.00	0.00
113.13	Cuentas por Cobrar Tasas Y Contribuciones	0.00	0.00	826,017.02	826,017.02	826,017.02	826,017.02	0.00	0.00
113.13.01	ESPECIES FISCALES	0.00	0.00	11,916.07	11,916.07	11,916.07	11,916.07	0.00	0.00
113.13.03	FISCALIZACION DE OBRAS ( 4% FISCALIZA	0.00	0.00	283,132.15	283,132.15	283,132.15	283,132.15	0.00	0.00
113.13.09	CUENTA POR COBRAR RODAJE DE VEHIC	0.00	0.00	530,664.30	530,664.30	530,664.30	530,664.30	0.00	0.00
113.13.99	Cuentas por Cobrar OTRAS TASAS Y C	0.00	0.00	304.50	304.50	304.50	304.50	0.00	0.00
113.14	Cuentas por Cobrar VENTA DE BIENE!	0.00	0.00	5,590.36	5,590.36	5,590.36	5,590.36	0.00	0.00
113.17	Cuentas por Cobrar Rentas De Inversiones Y M	0.00	0.00	11,026.52	11,026.52	11,026.52	11,026.52	0.00	0.00
113.17.01	INTERESES Y COMISION DE TITULOS Y VA	0.00	0.00	1,580.21	1,580.21	1,580.21	1,580.21	0.00	0.00
113.17.03	OTROS INTERESES POR MORA	0.00	0.00	1.64	1.64	1.64	1.64	0.00	0.00
113.17.04	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	0.00	0.00	9,444.67	9,444.67	9,444.67	9,444.67	0.00	0.00

# BALANCE DE COMPROBACION

BC - 3/6

GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
113.18	Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	0.00	0.00	6,251,116.77	6,251,116.77	6,251,116.77	6,251,116.77	0.00	0.00
113.18.01	CxC Transferen y Donaciones COOTAD	0.00	0.00	1,336,717.32	1,336,717.32	1,336,717.32	1,336,717.32	0.00	0.00
113.18.02	CxC Transferen y Donaciones COMPETENCIA	0.00	0.00	143,064.80	143,064.80	143,064.80	143,064.80	0.00	0.00
113.18.03	CXC TRANSFEREN Y DONACIONES COOTAD	0.00	0.00	4,485,205.05	4,485,205.05	4,485,205.05	4,485,205.05	0.00	0.00
113.19	Cuentas por Cobrar Otros Ingresos	0.00	0.00	406,114.57	406,114.57	406,114.57	406,114.57	0.00	0.00
113.19.01	C X C OTROS INGRESOS CONTRATISTAS	0.00	0.00	63,218.23	63,218.23	63,218.23	63,218.23	0.00	0.00
113.19.02	CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS	0.00	0.00	342,896.34	342,896.34	342,896.34	342,896.34	0.00	0.00
113.28	C x c Transferencia de Donaciones e Inversion	0.00	0.00	26,155,936.55	23,669,819.64	26,155,936.55	23,669,819.64	2,486,116.91	0.00
113.28.01	CxC Transferen y Donaciones COOTAD	0.00	0.00	18,430,632.86	18,430,632.86	18,430,632.86	18,430,632.86	0.00	0.00
113.28.02	CxC Transferen y Donaciones COMPETENCIA	0.00	0.00	582,263.64	582,263.64	582,263.64	582,263.64	0.00	0.00
113.28.03	CxC Transferen y Donaciones BEDE-MEF	0.00	0.00	468,412.74	468,412.74	468,412.74	468,412.74	0.00	0.00
113.28.04	CxC Transferen y Donaciones MOP	0.00	0.00	1,984,260.94	1,984,260.94	1,984,260.94	1,984,260.94	0.00	0.00
113.28.05	CxC Transferen y Donaciones SRI	0.00	0.00	4,690,366.37	2,204,249.46	4,690,366.37	2,204,249.46	2,486,116.91	0.00
113.36	Cuentas por Cobrar Financiamiento Público	0.00	0.00	4,349,276.88	4,349,276.88	4,349,276.88	4,349,276.88	0.00	0.00
113.36.01	PRESTAMO BANCO DEL ESTADO PRODEP	0.00	0.00	4,349,276.88	4,349,276.88	4,349,276.88	4,349,276.88	0.00	0.00
113.97	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FC	0.00	0.00	4,042,709.31	4,042,709.31	4,042,709.31	4,042,709.31	0.00	0.00
12	INVERSIONES FINANCIERAS	13,430,775.48	0.00	0.00	7,286,003.76	13,430,775.48	7,286,003.76	6,144,771.72	0.00
121	INVERSIONES TEMPORALES	4,548,011.69	0.00	0.00	0.00	4,548,011.69	0.00	4,548,011.69	0.00
121.07	Inversiones en Valores	4,548,011.69	0.00	0.00	0.00	4,548,011.69	0.00	4,548,011.69	0.00
121.07.04	Acciones	4,548,011.69	0.00	0.00	0.00	4,548,011.69	0.00	4,548,011.69	0.00
121.07.04.001	Elepco S.A.	3,709,197.97	0.00	0.00	0.00	3,709,197.97	0.00	3,709,197.97	0.00
121.07.04.002	Banco del Estado	822,461.00	0.00	0.00	0.00	822,461.00	0.00	822,461.00	0.00
121.07.04.005	Cementos Cotopaxi	16,352.72	0.00	0.00	0.00	16,352.72	0.00	16,352.72	0.00
124	DEUDORES FINANCIEROS	8,882,763.79	0.00	0.00	7,286,003.76	8,882,763.79	7,286,003.76	1,596,760.03	0.00
124.97	ANTICIPO DE FONDOS DE AÑOS ANTERIO	5,482,315.07	0.00	0.00	4,042,709.31	5,482,315.07	4,042,709.31	1,439,605.76	0.00

# BALANCE DE COMPROBACION

BC - 4/6

GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de D

13

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
151.16	Aportes Patronales A La Seguridad Social	0.00	0.00	578,795.53	0.00	578,795.53	0.00	578,795.53	0.00
151.16.01	Aporte Patronal	0.00	0.00	326,830.19	0.00	326,830.19	0.00	326,830.19	0.00
151.16.01.001	Aporte Patronal RU	0.00	0.00	298,706.18	0.00	298,706.18	0.00	298,706.18	0.00
151.16.01.002	Aporte Patronal Contrato	0.00	0.00	28,124.01	0.00	28,124.01	0.00	28,124.01	0.00
151.16.02	Fondo De Reserva	0.00	0.00	201,472.67	0.00	201,472.67	0.00	201,472.67	0.00
151.16.02.001	Fondo De Reserva RU	0.00	0.00	197,153.19	0.00	197,153.19	0.00	197,153.19	0.00
151.16.02.002	Fondo De Reserva Contrato	0.00	0.00	4,319.48	0.00	4,319.48	0.00	4,319.48	0.00
151.16.03	Fondos De Jubilacion Patronal	0.00	0.00	50,492.67	0.00	50,492.67	0.00	50,492.67	0.00
151.18	Indemnizaciones	0.00	0.00	59,283.78	0.00	59,283.78	0.00	59,283.78	0.00
151.18.06	Por Jubilacion	0.00	0.00	47,240.72	0.00	47,240.72	0.00	47,240.72	0.00
151.18.06.001	POR JUBILACION Y RENUNCIA VOLUNTARI	0.00	0.00	47,240.72	0.00	47,240.72	0.00	47,240.72	0.00
151.18.07	COMPENSACION POR VACACIONES NO GO	0.00	0.00	12,043.06	0.00	12,043.06	0.00	12,043.06	0.00
151.18.07.001	COMPENSACION POR VACACIONES NO GO	0.00	0.00	11,231.75	0.00	11,231.75	0.00	11,231.75	0.00
151.18.07.002	COMPENSACION VACACIONES NO GOZAD	0.00	0.00	811.31	0.00	811.31	0.00	811.31	0.00
151.32	Servicios Generales	0.00	0.00	128,080.03	0.00	128,080.03	0.00	128,080.03	0.00
151.32.04	IMPRESION,REPRODUCCION Y PUBLICACI	0.00	0.00	2,929.18	0.00	2,929.18	0.00	2,929.18	0.00
151.32.05	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALE	0.00	0.00	31,076.38	0.00	31,076.38	0.00	31,076.38	0.00
151.32.06	Eventos Publicos Y Oficiales	0.00	0.00	15,128.78	0.00	15,128.78	0.00	15,128.78	0.00
151.32.17	DIFUSION E INFORMACION	0.00	0.00	11,009.60	0.00	11,009.60	0.00	11,009.60	0.00
151.32.17.001	PLAN DE SEGURIDAD VIAL VIAJANDO SEG	0.00	0.00	11,009.60	0.00	11,009.60	0.00	11,009.60	0.00
151.32.99	Otros Servicios Generales	0.00	0.00	67,936.09	0.00	67,936.09	0.00	67,936.09	0.00
151.33	Traslados, Instalaciones, Viaticos Y Subsi	0.00	0.00	909,986.94	0.00	909,986.94	0.00	909,986.94	0.00
151.33.01	PASAJES AL INTERIOR	0.00	0.00	7,295.09	0.00	7,295.09	0.00	7,295.09	0.00
151.33.01.001	PASAJES AL INTERIOR RU	0.00	0.00	7,256.04	0.00	7,256.04	0.00	7,256.04	0.00
151.33.01.002	PASAJES AL INTERIOR Contrato	0.00	0.00	39.05	0.00	39.05	0.00	39.05	0.00

## BALANCE DE COMPROBACION

BC - 5/6

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
626.21.01.007	COMPETENCIA DE RIEGO INVERSION 2013	0.00	0.00	0.00	436,697.73	0.00	436,697.73	0.00	436,697.73
626.21.06	Transferencias de Cuentas o Fondos Especiale	0.00	0.00	0.00	216,302.78	0.00	216,302.78	0.00	216,302.78
626.21.06.001	BEDE RECURSOS EJECUTAR ESTUDIOS P	0.00	0.00	0.00	73,660.37	0.00	73,660.37	0.00	73,660.37
626.21.06.003	PROGRAMA MEJORAMIENTO PARCELARIC	0.00	0.00	0.00	53,387.48	0.00	53,387.48	0.00	53,387.48
626.21.06.004	PROG FORESTA-REFORESTA CONSER AM	0.00	0.00	0.00	89,254.93	0.00	89,254.93	0.00	89,254.93
626.30	Reintegro del IVA	0.00	0.00	0.00	4,690,366.37	0.00	4,690,366.37	0.00	4,690,366.37
626.30.01	REINTEGRO IVA DEL PGE AL GADPC	0.00	0.00	0.00	4,690,366.37	0.00	4,690,366.37	0.00	4,690,366.37
63	GASTOS DE GESTION	0.00	0.00	35,737,865.47	0.00	35,737,865.47	0.00	35,737,865.47	0.00
631	INVERSIONES PUBLICAS	0.00	0.00	28,933,617.96	0.00	28,933,617.96	0.00	28,933,617.96	0.00
631.53	INVERSIONES EN BIENES NACIONALES DE	0.00	0.00	28,933,617.96	0.00	28,933,617.96	0.00	28,933,617.96	0.00
633	REMUNERACIONES	0.00	0.00	1,818,275.86	0.00	1,818,275.86	0.00	1,818,275.86	0.00
633.01	Remuneraciones Basicas	0.00	0.00	1,091,747.40	0.00	1,091,747.40	0.00	1,091,747.40	0.00
633.01.02	Salarios	0.00	0.00	137,959.44	0.00	137,959.44	0.00	137,959.44	0.00
633.01.05	Remuneraciones Unificadas	0.00	0.00	953,787.96	0.00	953,787.96	0.00	953,787.96	0.00
633.02	Remuneraciones Complementarias	0.00	0.00	124,829.72	0.00	124,829.72	0.00	124,829.72	0.00
633.02.03	Decimo Tercer Sueldo	0.00	0.00	101,089.57	0.00	101,089.57	0.00	101,089.57	0.00
633.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo RU	0.00	0.00	82,915.79	0.00	82,915.79	0.00	82,915.79	0.00
633.02.03.002	Decimo Tercer Sueldo Contrato	0.00	0.00	18,173.78	0.00	18,173.78	0.00	18,173.78	0.00
633.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	0.00	23,740.15	0.00	23,740.15	0.00	23,740.15	0.00
633.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo RU	0.00	0.00	19,642.37	0.00	19,642.37	0.00	19,642.37	0.00
633.02.04.002	Decimo Cuarto Sueldo Contrato	0.00	0.00	4,097.78	0.00	4,097.78	0.00	4,097.78	0.00
633.05	Remuneraciones Temporales	0.00	0.00	168,342.60	0.00	168,342.60	0.00	168,342.60	0.00
633.05.07	Honorarios	0.00	0.00	11,473.59	0.00	11,473.59	0.00	11,473.59	0.00
633.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	0.00	0.00	21,376.62	0.00	21,376.62	0.00	21,376.62	0.00
633.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATC	0.00	0.00	92,551.23	0.00	92,551.23	0.00	92,551.23	0.00



# BALANCE DE COMPROBACION

BC - 6/6

**GAD DE LA PROVINCIA DE COTOPAXI**

DEL 01 de Enero de 2013 AL 30 de Diciembre

CUENTAS		SALDOS INICIALES		FLUJOS		SUMAS		SALDOS FINALES	
Código	Denominación	Deudor	Acreedor	Débitos	Créditos	Débitos	Créditos	Deudor	Acreedor
624.02.99	Ventas de Productos y Materiales Varios	0.00	0.00	0.00	649.00	0.00	649.00	0.00	649.00
625	RENTAS DE INVERSIONES Y OTROS	0.00	0.00	0.00	417,141.09	0.00	417,141.09	0.00	417,141.09
625.01	Rentas De Inversiones	0.00	0.00	0.00	1,580.21	0.00	1,580.21	0.00	1,580.21
625.01.02	Intereses y Comisiones de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	1,580.21	0.00	1,580.21	0.00	1,580.21
625.03	Interese Por Mora	0.00	0.00	0.00	1.64	0.00	1.64	0.00	1.64
625.03.99	Otros intereses por Mora	0.00	0.00	0.00	1.64	0.00	1.64	0.00	1.64
625.04	Multas	0.00	0.00	0.00	9,444.67	0.00	9,444.67	0.00	9,444.67
625.04.04	Incumplimientos de Contratos	0.00	0.00	0.00	9,444.67	0.00	9,444.67	0.00	9,444.67
625.24	Otros Ingresos No Clasificados	0.00	0.00	0.00	406,114.57	0.00	406,114.57	0.00	406,114.57
625.24.99	Otros no Especificados	0.00	0.00	0.00	406,114.57	0.00	406,114.57	0.00	406,114.57
625.24.99.001	NO ESPECIFICADOS	0.00	0.00	0.00	63,218.23	0.00	63,218.23	0.00	63,218.23
625.24.99.002	LEVANTAMIENTO TEXTOS EDICION Y REPI	0.00	0.00	0.00	342,896.34	0.00	342,896.34	0.00	342,896.34
626	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	0.00	0.00	0.00	32,407,053.32	0.00	32,407,053.32	0.00	32,407,053.32
626.01	Transferencias Corrientes Del Sector Publico	0.00	0.00	0.00	6,251,116.77	0.00	6,251,116.77	0.00	6,251,116.77
626.01.01	Trans ferencias del Gobierno Nacional	0.00	0.00	0.00	6,251,116.77	0.00	6,251,116.77	0.00	6,251,116.77
626.01.01.001	LEY COOTAD 25% GASTO CORRIENTE OPE	0.00	0.00	0.00	1,336,717.32	0.00	1,336,717.32	0.00	1,336,717.32
626.01.01.002	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO CORRIE	0.00	0.00	0.00	143,064.80	0.00	143,064.80	0.00	143,064.80
626.01.01.003	LEY COOTAD 20.85% GASTO CORRIENTE C	0.00	0.00	0.00	4,485,205.05	0.00	4,485,205.05	0.00	4,485,205.05
626.01.01.004	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO CORRIE	0.00	0.00	0.00	286,129.60	0.00	286,129.60	0.00	286,129.60
626.21	Transferencias y Donaciones de Capital e Inver	0.00	0.00	0.00	21,465,570.18	0.00	21,465,570.18	0.00	21,465,570.18
626.21.01	Transferencias del Gobierno Central	0.00	0.00	0.00	21,249,267.40	0.00	21,249,267.40	0.00	21,249,267.40
626.21.01.002	COMPETENCIA DE RIEGO GASTO DE INVE	0.00	0.00	0.00	145,565.91	0.00	145,565.91	0.00	145,565.91
626.21.01.003	DEUDA LEY 15%-FODESEC 09-10	0.00	0.00	0.00	252,109.96	0.00	252,109.96	0.00	252,109.96
626.21.01.004	LEY COOTAD INVERSION 2013	0.00	0.00	0.00	18,430,632.86	0.00	18,430,632.86	0.00	18,430,632.86
626.21.01.006	CONV MOP GPC CONSTRUCCION DE LAS	0.00	0.00	0.00	1,984,260.94	0.00	1,984,260.94	0.00	1,984,260.94

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

ECD - 1/16



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 3

CTA. CTR. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI  
DIRECCION :

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS  
SALDO ANT.: 14.991.373.32

FECHA	HORA	OPT	# COMPRES.	# DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
02/12	17:13	QUI	3009199	7384624	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	2,271.29 ✓		14,989,102.03	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 02/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
02/12	17:25	QUI	3011040	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	19.00 ✓ 19.00		14,989,083.03	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 02/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
02/12	20:54	QUI	1000695	739050	Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehiculos motoriza		2,859.24 ✓ 46.236,12 + 2.244,77	14,991,942.27	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 29/11/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
02/12	21:13	QUI	1003746	1003746	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	3.60 ✓		14,991,938.67	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION PDF CORRESPONDIENTE A NOVIEMBRE/2013 SEGUN REG. DE DIRECTORIO 013-98									
03/12	11:27	QUI	1008822	2083687	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	154,470.33 ✓		14,837,468.44	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/12/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/12	11:40	QUI	1011446	2083690	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	16,348.63 ✓		14,821,319.81	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/12/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/12	11:41	QUI	1011667	2083688	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	19,538.79 ✓		14,801,781.06	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/12/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/12	11:47	QUI	1012714	2083689	Obligaciones Patronales IESS 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	5,583.02 ✓		14,796,198.04	IESS TES.NAC. RECAUDACIÓN NACI
Fecha de Recaudación: 03/12/2013 Obs: DEBITOS ART.74 LEY DE SEG. SOCIAL									
03/12	19:06	QUI	1013871	739060	Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehiculos motoriza		1,938.21 ✓	14,798,136.25	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 02/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 31/03/2015

ECD - 2/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 14,798,136.25

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
03/12	22:17	QUI	2016564	7392244 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	67,288.70 ✓		14,730,847.55	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 03/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
03/12	22:24	QUI	2018752	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		14,730,845.55	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 03/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
04/12	16:28	QUI	2022283	7408120 Transf. entre cuentas 010103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS		0.36 ✓	14,730,845.91	MUN. GUAYAQUIL - CTA. GENERAL
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: PAGO ALCABALAS Y REGISTROS MES DE OCTUBRE 2013.								
04/12	17:16	QUI	2022937	7397679 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	2,429.29 ✓		14,728,416.62	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
04/12	17:17	QUI	2022990	7397825 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	127,374.64 ✓		14,601,041.98	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
04/12	17:17	QUI	2023065	7398083 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	770.71 ✓		14,600,271.27	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
04/12	17:17	QUI	2023066	7398083 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	187,882.69 ✓		14,412,388.58	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
04/12	17:26	QUI	2025260	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	22.30 ✓		14,412,366.28	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudacion: 04/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
04/12	19:20	QUI	1020246	740102 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		2,952.60 X	14,415,318.88	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudacion: 03/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 3/16

CTA. CTE. : 55210018 QAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT. : 14,415,318.88

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
04/12	19:20	QUI	1020247	740103 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,599.54 X	14,416,918.42	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 03/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
05/12	11:02	QUI	2026001	7409682 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	5.62 ✓		14,416,912.80	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS B
Fecha de Recaudación: 05/12/2013 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI								
05/12	17:02	QUI	2032574	7404663 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	76,345.00 ✓		14,340,567.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 05/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
05/12	17:19	QUI	2036569	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		14,340,565.80	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 05/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
05/12	19:03	QUI	1026475	740627 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,723.59 X	14,342,289.39	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 04/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
06/12	17:27	QUI	2042260	7413270 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	97,138.30 ✓		14,245,151.09	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 06/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
06/12	17:31	QUI	2043388	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	29.50 ✓		14,245,121.59	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 06/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
09/12	12:13	QUI	2044466	2044466 Recaudación - Impuestos 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	41.00 ✓		14,245,080.59	CCU - SRI - SPI MATRICULACIÓN
Obs: PAGADO POR SISTEMA DE MATRICULACION VEHICULAR BCE. NUMERO DE PLACA: XEA0217								
09/12	12:17	QUI	2044476	2044476 Recaudación - Impuestos 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	32.00 ✓		14,244,448.59	CCU - SRI - SPI MATRICULACIÓN
Obs: PAGADO POR SISTEMA DE MATRICULACION VEHICULAR BCE. NUMERO DE PLACA: G00868304								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30/12/2013

ECD - 4/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 14,244,448.59

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
09/12	17:07	QUI	2050010	7416777 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	13,678.46 ✓		14,230,772.13	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 09/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
09/12	17:07	QUI	2050041	7416908 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	407.61 ✓		14,230,364.52	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 09/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
09/12	17:07	QUI	2050100	7417125 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	258.92 ✓		14,230,105.60	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 09/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
09/12	17:17	QUI	2052717	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		14,230,103.60	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 09/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
09/12	18:56	QUI	1036693	741549 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,160.71 ✗	14,231,264.31	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 06/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
09/12	19:17	QUI	1038434	1038434 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.50 ✓		14,231,263.81	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 2 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 12h EN 09/12/2013								
10/12	09:25	QUI	2053103	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		258.92 ✓	14,231,522.73	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 10/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3								
10/12	12:30	QUI	2054046	7425149 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		119,114.10	14,350,636.83	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 10/12/2013 Obs: CUR: 996-0-21833.15193								
10/12	13:39	QUI	013233	013233 Fideicomiso 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	119,709.67 ✓		14,230,927.16	707 SECTOR PUBLICO FIDICOMIS
Obs: - Fondo: BEDE PROGRESO SUBVENCION. - Contrato: 10898. - Retención mes: Diciembre 2013. ORDENANTE								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 3

ECD - 5/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 14,230,927.16

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
10/12	13:40	QUI	013234	013234 Fideicomisos 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS Obs: - Fondo: BEDE PROCEPRO. - Contrato: 10898. - Retención mes: Diciembre 2013.	45,471.35		14,185,255.81	707 SECTOR PUBLICO FIDELICOMIS
10/12	17:22	QUI	2058406	7423506 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION Fecha de Recaudación: 10/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3	4,908.19		14,180,347.62	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
10/12	17:46	QUI	2061656	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS Fecha de Recaudación: 10/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3	0.50		14,180,347.12	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
10/12	18:52	QUI	1041877	742029 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza Fecha de Recaudación: 09/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		1,319.76	14,181,666.88	BANCO DE FOMENTO
10/12	18:53	QUI	1042312	741099 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza Fecha de Recaudación: 05/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		1,173.24	14,182,840.12	BANCO DE FOMENTO
11/12	09:21	QUI	2061988	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS Fecha de Recaudación: 11/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3		382.40	14,183,222.52	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
11/12	19:22	QUI	1048925	742484 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza Fecha de Recaudación: 10/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO		1,567.40	14,184,789.92	BANCO DE FOMENTO
12/12	16:13	QUI	2079607	7440564 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE Fecha de Recaudación: 12/12/2013 Obs: CUR: 996-0-21914.15414		1,937,481.51	16,122,271.43	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
12/12	17:17	QUI	2080694	7431531 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION Fecha de Recaudación: 12/12/2013	108,299.07		16,013,972.36	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 6/16

Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 16,013,972.36

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
12/12	17:19	QUI	2081327	7434287 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	212,134.08 ✓		15,801,838.28	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 12/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
12/12	17:19	QUI	2081448	7434654 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	5,531.04 ✓		15,796,307.24	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 12/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
12/12	17:28	QUI	2083654	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	12.90 ✓		15,796,274.34	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Reaudación: 12/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
12/12	18:29	QUI	1054760	1054760 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	9,687.41 ✓		15,786,586.93	CONSORCIO DE GOBIERNOS PROVINC
Obs: DESCUENTO GAD PROV COTOPAXI 5 POR MIL A FAVOR DEL CONCOPE								
12/12	18:29	QUI	1054760	000000 Retención Aportes - COOTAD 020101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE	9,687.41 ✓		15,776,899.52	CONSORCIO DE GOBIERNOS PROVINC
Obs: DESCUENTO GAD PROV COTOPAXI 5 POR MIL A FAVOR DE LA CONTRALORIA								
12/12	19:00	QUI	1054857	742933 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		55.20 ✗	15,776,954.72	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Reaudación: 11/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
12/12	19:00	QUI	1054858	742934 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,450.11 ✗	15,778,404.83	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Reaudación: 11/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
13/12	10:54	QUI	2084497	2084497 Transferencias a través del SPL		1,200.00 ✓	15,777,204.83	CCU - MIES-CUERPO DE BOMBEROS
Fecha de Reaudación: 13/12/2013 Obs: Ref.: 18381 APOORTE ANUAL AL CUERPO DE BOMBEROS DEL COBAION AÑO 2013								
13/12	10:57	QUI	2084500	2084500 Transferencias a través del SPL		1,200.00 ✓	15,776,004.83	GAD MEN SICHOS/CUERPO DE BOMB
Fecha de Reaudación: 13/12/2013 Obs: Ref.: 18380 APOORTE ANUAL AL CUERPO DE BOMBEROS DE SICHOS POR E AÑO 2013								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 3

ECD - 7/16

CTA. CTE. : 55210016 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TR

SALDO ANT.: 15,776,004.83

DIRECCION :

FECHA	HORA	OPI #	CONTRIB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
13/12	12:50	QUI	013354	013354 Fideicomiso 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS Obs: - Fondo: BIDE. - Contrato: 11234. - Retención mes: Diciembre 2013.	73,423.57		15,702,581.26	707 SECTOR PUBLICO FIDEICOMIS
13/12	20:20	QUI	1061090	743374 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		6,360.52	15,708,941.78	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 12/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
13/12	20:20	QUI	1061091	743375 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,027.17	15,709,968.95	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 12/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
13/12	20:34	QUI	1062625	1062625 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS Obs: POR 2 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 10h EN 13/12/2013	0.50		15,709,968.45	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA SEGUN REG. DE DIRECTORIO 012-98
16/12	10:04	QUI	2094319	7450100 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	28,056.15		15,681,912.30	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI								
16/12	10:04	QUI	2094320	7450100 Recaudación - Impuestos 401011 DESCUENTOS	54,743.29		15,627,169.01	CCU CP SRI - SPI - IMPUESTOS S
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: RECAUDACION DE IMPUESTOS SRI								
16/12	16:57	QUI	2098140	7443437 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	25,654.09		15,601,514.92	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
16/12	16:58	QUI	2098460	7444655 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	208,299.25		15,393,215.67	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
16/12	16:59	QUI	2098700	7445495 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	3,491.74		15,389,723.93	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB FECHA: 11/06/2015





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 8/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TM

SALDO ANT.: 15,389,723.93

DIRECCION :

FECHA	HORA	OPI	#	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
16/12	17:01	QUI	2099156	7447512	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	209,006.03 ✓		15,180,717.90	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
16/12	17:01	QUI	2099299	7447868	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	95,908.06 ✓		15,084,809.84	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
16/12	17:14	QUI	2102301	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	22.70 ✓		15,084,787.14	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
16/12	19:17	QUI	1066914	743840	Tranf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,055.18 ✓	15,085,842.32	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 13/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
17/12	09:43	QUI	2112354	000000	Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		1,383.21	15,087,225.53	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3									
17/12	12:13	QUI	2113307	7457974	Tranf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPOR		35,766.20	15,122,991.73	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: CUR: 996-0-23014.15713									
17/12	12:14	QUI	2113392	7457968	Tranf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPOR		38,521.97	15,171,513.70	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: CUR: 996-0-22800.15711									
17/12	17:04	QUI	2119601	7453231	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	914,923.00 ✓		14,256,590.70	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:05	QUI	2119857	7453962	Transferencias Sector Público a tr 020100 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.00 ✓		14,256,570.70	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 31

ECD - 9/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 14,256,570.70

FECHA	HORA	OFI #	COMPROB. #	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
17/12	17:05	QUI	2119858	7453962	Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	20.00		14,256,550.70	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:05	QUI	2119859	7453962	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	94,707.75		14,161,842.95	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:06	QUI	2120095	7454645	Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	38,944.95		14,122,898.00	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:06	QUI	2120096	7454645	Transferencias Sector Público a tr 040101 GASTO CORRIENTE-SUELDOS	30,313.06		14,092,584.94	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:06	QUI	2120097	7454645	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	89,842.69		14,002,742.25	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:06	QUI	2120161	7454866	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	13,603.60		13,989,138.65	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
17/12	17:11	QUI	2121195	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	45.30		13,989,089.35	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
17/12	19:20	QUI	1073440	744274	Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,485.06	13,990,574.41	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 16/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 31/12/2013

ECD - 10/16

MONEDA: DOLARES TR-TRU

SALDO ANT.: 13,990,574.41

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

DIRECCION :

FECHA	NORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENTO	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
18/12	09:13	QUI	2121631	000000	Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		258.92	13,990,833.33	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 18/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3									
18/12	17:01	QUI	2133258	7457352	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	307,686.70 ✓		13,683,146.63	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 18/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
18/12	17:20	QUI	2136717	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.50 ✓		13,683,145.13	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 18/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
18/12	18:56	QUI	1078455	744706	Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,721.01 ✓	13,684,866.14	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 17/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
19/12	17:07	QUI	2148464	7463944	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	65,055.94 ✓		13,619,810.20	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 19/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
19/12	17:10	QUI	2149262	7466717	Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	887,236.49 ✓		12,732,573.71	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 19/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3									
19/12	17:18	QUI	2150788	000001	BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	2.00 ✓		12,732,571.71	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 19/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
19/12	19:09	QUI	1084136	745116	Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		3,618.28 ✓	12,736,189.99	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 18/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
19/12	19:09	QUI	1084137	745117	Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,268.82 ✓	12,737,458.81	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 18/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30/12/2013

ECD - 11/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAE

DIRECCION :

SALDO ANT.: 12,737,458.81

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
20/12	14:46	QUI	013795	013795 Fideicomiso 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	45,360.56		12,672,098.25	707 SECTOR PUBLICO FIDEICOMIS
Obs: - Fondo: BEDE CONSTRUYENDO CAMINOS. - Contrato: 11648. - Retención mes: Diciembre 2013. ORDENANTE 121005 CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI								
20/12	14:47	QUI	013796	013796 Fideicomiso 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	49,516.11		12,622,582.14	707 SECTOR PUBLICO FIDEICOMIS
Obs: - Fondo: BEDE. - Contrato: 11658. - Retención mes: Diciembre 2013. ORDENANTE 121005 CONSEJO PROVINCIAL DE COTOPAXI								
20/12	17:11	QUI	2155300	7469601 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	83,198.85		12,539,383.29	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
20/12	17:12	QUI	2155388	7469892 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	91,919.84		12,447,463.45	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
20/12	17:12	QUI	2155507	7470281 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	124,623.13		12,322,840.32	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
20/12	17:21	QUI	2157900	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	19.10		12,322,821.22	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
20/12	18:42	QUI	1089428	745511 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,358.64	12,324,279.86	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 19/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
23/12	10:21	QUI	2159459	2159459 Transferencias a través del SPL	448.03		12,323,831.83	GAD MUN LATACUNGA
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: Ref.: 19334 REGISTRO DE ESCRITURAS Y REPORTES DE RENTAS.-POR DESMEMBRACION DEL INMUEBLE TRANSFERIDO AL SENESCYT SEGUN OFICIO N° GADFC-PS-2013-0025 DE								
23/12	15:19	QUI	2161267	2161267 Transferencias a través del SPL 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		19,738.97	12,343,570.80	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: Ref.: 2034 LIQUIDACION-MOVIMIENTO CUENTA ROTATIVA DE INGRESOS RECAUDACIONES Y PAGOS								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 12/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRU

DIRECCION :

SALDO ANT.: 12.343.570.80

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
23/12	16:49	QUI	2162403	7475813 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	382.40		12,343,188.40	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:49	QUI	2162537	7476286 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	43,790.10		12,299,398.30	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:53	QUI	2163359	7479285 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	120.21		12,299,278.09	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:53	QUI	2163360	7479285 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	106,623.09		12,192,655.00	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:53	QUI	2163477	7479628 Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	919.00		12,191,736.00	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:53	QUI	2163478	7479628 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	5,636.23		12,186,099.77	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	16:53	QUI	2163536	7479810 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	5,078.60		12,181,021.17	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
23/12	17:04	QUI	2165293	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	7.10		12,181,014.07	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
23/12	20:17	QUI	1093860	745914 Transf. depósitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		4,076.98	12,185,091.05	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 13/16

CTA. CTE. : 55210018 GAB PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 12,185,091.05

FECHA	HORA	OPI #	COMPROB. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
23/12	20:17	QUI	1091861	745915 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		599.43 X	12,185,690.48	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 20/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
23/12	20:32	QUI	1095203	1095203 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.25 ✓		12,185,690.23	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 TRANSFERENCIAS SECTOR PUBLICO RECIBIDAS EN PAGOS EN LINEA (SNP) A LAS 10h EN 23/12/2013								
24/12	09:58	QUI	2166144	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		7,018.82	12,192,709.05	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 24/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3								
24/12	16:56	QUI	2170930	7486531 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	517.84		12,192,191.21	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 24/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
24/12	17:02	QUI	2172070	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	0.20 ✓		12,192,191.01	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 24/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SNP CORTE:3								
24/12	18:51	QUI	1099972	746321 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		1,523.27 X	12,193,714.28	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 23/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
26/12	09:23	QUI	2172537	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		517.84	12,194,232.12	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3								
26/12	14:36	QUI	2173791	7496207 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		259,091.87	12,453,323.99	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: CUR: 996-0-21633.16132								
26/12	16:14	QUI	2174851	7497114 Transf. entre cuentas 010101 TRANSFER.CORRIENTES-PRESUPUE		236,081.59	12,689,405.58	CCU - MIN. ECONOMIA CUENTA COR
Fecha de Recaudación: 26/12/2013								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 14/16

Obs: CUR: 996-0-22788.16120

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT.: 12,689,405.58

FECHA	HORA	OPI	#	CONPROB.	#	DOCUMENT.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
26/12	16:58	QUI	2175496	7488268			Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	1,200.00		12,688,205.58	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	16:59	QUI	2175613	7488741			Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	206.84		12,687,998.74	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	16:59	QUI	2175614	7488741			Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	110,874.49		12,577,124.25	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	17:00	QUI	2176052	7490577			Transferencias Sector Público a tr 020202 TRANSFER.DE CAPITAL-CTAS.BRFE	6,075.00		12,571,049.25	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	17:00	QUI	2176053	7490577			Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	67,687.51		12,503,361.74	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	17:01	QUI	2176069	7490624			Transferencias Sector Público a tr 040100 GASTO CORRIENTE	81.27		12,503,280.47	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	17:01	QUI	2176070	7490624			Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	8,396.35		12,494,884.12	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											
26/12	17:01	QUI	2176087	7490690			Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	3,717.62		12,491,166.50	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3											

PREPARADO POR: LRAJ/JETE      FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB      FECHA: 11/06/2015



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30

ECD - 15/16

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRA

SALDO ANT.: 12,491,166.50

DIRECCION :

FECHA	HORA	OFI #	COMPROS. #	DOCUMENT. REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUENTA
26/12	17:02	QUI	2176529	7492462 Transferencias Sector Público a tr 040102 GASTO CORRIENTE-COMPRA BIENE	638.16		12,490,528.34	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
26/12	17:02	QUI	2176530	7492462 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	103,696.63		12,386,831.71	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								
26/12	17:11	QUI	2177494	000001 BCE comisión servicios 020103 TRANSFER. CORRIENTES-OTROS	5.30		12,386,826.41	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 26/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3								
26/12	19:35	QUI	1105513	746744 Transf. depósitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehículos motoriza		890.40	12,387,716.81	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudación: 24/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO								
27/12	09:17	QUI	2178508	000000 Devolución Pago Sector Público SPI 030302 INGRESOS - OTROS		268.01	12,387,984.82	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 27/12/2013 Obs: DEVOLUCION SPI-SP CORTE:3								
27/12	12:16	QUI	2179166	2179166 Transferencias a través del SPL 030302 INGRESOS - OTROS		152,765.82	12,540,750.64	BDE/SUCURSAL REGIONAL IONA 3 A
Fecha de Recaudación: 27/12/2013 Obs: Ref.: 202 TRANSFERENCIA PARA CREDITO N° 11648 DESEMBOLSO 4 PARA EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI								
27/12	12:19	QUI	2179172	2179172 Transferencias a través del SPL 030302 INGRESOS - OTROS		282,964.86	12,823,715.50	BDE/SUCURSAL REGIONAL IONA 3 A
Fecha de Recaudación: 27/12/2013 Obs: Ref.: 203 TRANSFERENCIA PARA CREDITO N° 11234 DESEMBOLSO 7 PARA EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI								
27/12	12:19	QUI	2179178	2179178 Transferencias a través del SPL 030302 INGRESOS - OTROS		2,727.33	12,846,442.83	BDE/SUCURSAL REGIONAL IONA 3 A
Fecha de Recaudación: 27/12/2013 Obs: Ref.: 204 TRANSFERENCIA PARA CREDITO N° 11190 DESEMBOLSO N° 9 PARA EL GAD PROVINCIAL DE COTOPAXI								
27/12	17:20	QUI	2182542	7493948 Transferencias Sector Público a tr 040300 GASTO DE INVERSION	846.04		12,845,596.79	BCE - QUITO - SISTEMA DE PAGOS
Fecha de Recaudación: 27/12/2013 Obs: AFECTACION SPI-SP CORTE:3								

PREPARADO POR: LRAJ/JETE FECHA: 01/04/2015  
REVISADO POR: MAFH/SHAB FECHA: 11/06/2015





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ESTADO DE CUENTA  
Del 12-01-2013 Al 12-31-2013

Fecha de Proceso : 30-DEC-2013 23:20

CTA. CTE. : 55210018 GAD PROV COTOPAXI

MONEDA: DOLARES TR-TRANSFERENCIAS

DIRECCION :

SALDO ANT. :

ECD - 16/16

FECHA	HORA	OPI	# COMPROB.	# DOCUMEN.	REFERENCIA	DEBITOS	CREDITOS	SALDO	CONTRACUEN
27/12	17:31	QUI	2185599	000001	BCE comisi3n servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.40 ✓ c.s.		12,845,595.39	BCE - QUITO -
Fecha de Recaudacion: 27/12/2013 Obs: COMISION TRANSFERENCIA SSP CORTE:3									
27/12	20:44	QUI	1110500	747120	Transf. dep3sitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehiculos motoriza		1,663.17 ✓	12,847,258.56	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudacion: 26/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
30/12	18:07	QUI	1115465	747491	Transf. dep3sitos ingresos ctas. d 030200 INGRESOS NO TRIBUTARIOS		1,075.17 ✓	12,848,333.73	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudacion: 27/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
30/12	18:07	QUI	1115466	747492	Transf. dep3sitos ingresos ctas. d 130109 Rodaje de vehiculos motoriza		1,014.45 ✓	12,849,348.18	BANCO DE FOMENTO
Fecha de Recaudacion: 27/12/2013 Obs: NOM CTA CTE BCE - GOBIERNO PROVINCIAL COTO									
30/12	18:22	QUI	1117775	1117775	BCE comisi3n servicios 020103 TRANSFER.CORRIENTES-OTROS	1.60 ✓ c.s.		12,849,344.58	700 TRANSFERENCIAS AUTOMATICA
Obs: POR 1 ESTADO GENERACION POP CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE/ SEGUN REG. DE DIRECTORIO 013-98									
<b>TOTAL CUENTA: 55210018</b>						5,312,908.58	3,170,879.85	12,849,344.58	

NOTA: Solicitamos comparar los saldos del estado de cuenta con sus registros al 31 de diciembre de 2012. Si no esta de acuerdo, informar a nuestros auditores externos BDO ECUADOR CIA. LTDA.

PREPARADO POR: LRAJ/JETE	FECHA: 01/04/2015
REVISADO POR: MAFH/SHAB	FECHA: 11/06/2015

**UNIVERSIDAD DE LA FUERZAS ARMADAS - ESPE**  
**CARRERA DE INGENIERÍA EN FINANZAS Y AUDITORÍA**

**CERTIFICACIÓN**

Se certifica que el presente trabajo fue desarrollado por: Luis Rodrigo Arias Jiménez y Jessica Estefanía Tenorio Espín, bajo nuestra supervisión:

-----

Dra. Mónica Falconí  
**DIRECTORA DEL PROYECTO**

-----

Dra. Silvia Altamirano.  
**CODIRECTORA DEL PROYECTO**

-----

Ing. Julio Tapia  
**DIRECTOR DE LA CARRERA**

-----

Dr. Rodrigo Vaca  
**SECRETARIO ACADÉMICO**